

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales hace constar, que las publicaciones que propicia esta Corporación se realizan respetando el derecho constitucional a la libre expresión del pensamiento; pero deja constancia expresa de que esta Academia no se hace solidaria del contenido general de las obras o trabajos publicados, ni de las ideas y opiniones que en ellas se emitan.

BIBLIOTECA DE LA
ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

© Copyright 1998
ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Hecho el Depósito de Ley
Depósito Legal: IF54019983202979
ISBN: 980-365-030-0
Impreso en Venezuela por ANAUCO EDICIONES C.A.,
Caracas
Diagramación, composición y montaje por:
Francis Gil
Times New Roman 12.5, Interlineado 14,
Mancha 21x20x18x24

JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA
DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES PARA EL
PERIODO 1997 - 1999

Presidente.....	<i>Allan R. Brewer-Carías</i>
Primer Vicepresidente..	<i>José Luis Aguilar Gorrondona</i>
Segundo Vicepresidente	<i>José Melich Orsini</i>
Secretario	<i>Gustavo Planchart Manrique</i>
Tesorero	<i>Alfredo Morles Hernández</i>
Bibliotecario	<i>Pascual Venegas Filardo</i>

Avenida Universidad - Bolsa a San Francisco-Palacio de las
Academias -Antigua Universidad Central de Venezuela
Caracas 1010-Venezuela

Teléfonos: (051) (02) 483 26 74 / 482 86 34 y 88 45
Fax: 483 26 74

**LOS
CANDIDATOS
PRESIDENCIALES
ANTE LA
ACADEMIA**

CICLO DE EXPOSICIONES
1998

**PRESENTACIÓN, Y ORGANIZACIÓN DE LA EDICIÓN
ALLAN R. BREWER -CARIAS**

12

**A MODO DE PRESENTACIÓN
REFLEXIONES SOBRE LA
CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO,
SUS SALIDAS DEMOCRÁTICAS Y
LA CONVOCATORIA A UNA
CONSTITUYENTE**

Allan R. Brewer-Carías

I

EL CICLO DE EXPOSICIONES

Este libro recoge las exposiciones que los Candidatos Presidenciales en el actual proceso electoral de 1998, hicieron en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales al inicio de la Campaña Electoral, entre los días 10 y 18 de agosto de 1998.

Conforme a la Ley que la rige, de 30 de junio de 1924, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales tiene entre sus atribuciones el "propender al desarrollo y progreso de las ciencias políticas y sociales en general" (art. 3, Ord. 1°); por ello, y particularmente por el actual momento de crisis política que vive el país, entendimos que un aporte de la Academia para situar el debate electoral en aspectos fundamentales de la reforma política, era invitar a los Candidatos Presidenciales a exponer ante los Académicos sus diversos planteamientos. En esta forma, la Academia acogió nuestra propuesta, a la cual se sumó la Academia de Ciencias Económicas.

Las Jornadas se realizaron en el Palacio de las Academias, en la sede la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, con todo el orden académico exigido y la presencia de numeroso público. El evento, además, fue seguido con mucho interés por los medios de comunicación social. Ello contribuyó a que los planteamientos de los diversos Candidatos Presidenciales salieran del recinto de la Academia, y llegaran libremente al ciudadano. Como añadidura, se constató que las Academias tienen que tener presencia en el país, como Corporaciones públicas a su servicio.

El evento fue organizado a comienzos del mes de julio de 1998; por ello, los invitados fueron los Candidatos Presidenciales que para aquél momento ya estaban en campaña: Senador Luis Alfaro Ucero, Teniente Coronel (R) Licenciado Hugo Chávez Frías, Licenciado Claudio Fermín, Licenciada Irene Sáez Conde, Licenciado Enrique Salas Römer, Almirante (R) Radamés Muñoz León y Doctor Miguel Rodríguez.

II

LA CRISIS TERMINAL DEL SISTEMA POLÍTICO

Sin que se hubiese planificado, las exposiciones de los Candidatos Presidenciales estuvieron precedidas por el Discurso de Orden que me correspondió leer en la Sesión Solemne de todas las Academias Nacionales, organizada por la Comisión Presidencial del V Centenario de Venezuela que dirige el Presidente Ramón J. Velázquez, el 7 de agosto de 1998, que titulé *Cinco Siglos de Historia y un País en Crisis**; en el cual expuse lo que en mi criterio constituyen las líneas centrales de la situación política que vive el país, configurada por una grave crisis por la que transitamos desde hace 10 años y que no se logra superar; más bien se agrava, sin que se perciban salidas viables para la futura gobernabilidad de la democracia. Es una crisis del sistema político en su conjunto, que no se lo dejó evolucionar, y al cual la mayoría, con razón, quiere cambiar.

Se trata, en definitiva, de la crisis terminal del sistema político que fue instaurado a partir de los años cuarenta, y que montado sobre un esquema de Estado Centralizado de Partidos, tuvo como proyecto político la implantación de la democracia en el país de América Latina que para entonces era el que menos tradición democrática tenía. Ahora, cuarenta años después de la Revolución democrática de 1958 y cincuenta años después del fin del

* Véase Allan R. Brewer-Carías, *Cinco Siglos de Historia y un País en Crisis*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales y Comisión Presidencial del V Centenario de Venezuela, Caracas 1998, 120 págs. Buena parte de las páginas de esta *Presentación* siguen lo expuesto en el último Capítulo de dicho libro (págs. 95 a 117).

primer ensayo democrático en 1948, en Venezuela tenemos una de las democracias más viejas de América Latina, pero ante el asombro de otros países latinoamericanos que nos la envidian, es de las que tiene menos prestigio en nuestro propio país. Lamentablemente, la crisis del sistema político de partidos se la ha querido confundir con una supuesta crisis de la democracia como régimen político, contribuyendo a su desprestigio. Pero esta no es la que está en crisis, pues régimen político democrático no es lo mismo que sistema político de Estado de Partidos, que si es el que está en crisis.

El proyecto político ideado por el liderazgo que asumió el poder a partir de los años cuarenta y, luego a partir de 1958, indudablemente que se desarrolló y el país se democratizó. El problema es que ese mismo liderazgo y los partidos políticos que contribuyeron a la consolidación y mantenimiento de la democracia, décadas después no llegaron a entender la obra que habían realizado y todavía aún muchos no la entienden.

Los venezolanos nos habituamos a la democracia y la gran mayoría de los votantes en las próximas elecciones de 1998 habrán nacido en democracia. Tan habituados estamos a ella que nos parece natural el disfrute de la libertad sin que el riesgo de perderla sea motivo de particular preocupación. Pensamos que tiene que cambiar, pero no sabemos cómo; y el liderazgo político encargado de orientar no comprendió que para continuar y sobrevivir, la democracia tenía que perfeccionarse, y al contrario, ha seguido tratando de conducir al país como si aún estuviésemos en la etapa inicial de la democratización.

Esta incompreensión es, precisamente, la que nos ha conducido a esta crisis histórica, terminal, donde un cambio inevitable se avecina, querámoslo o no; tal y como ocurrió a mitades del siglo pasado en la víspera de la Revolución Federal, cuando finalizó la etapa del Estado independiente semi-centralizado; como sucedió a fines del mismo siglo pasado, en la víspera de la Revolución Liberal Restauradora, con el fin del período del Estado Federal liberal; y como también ocurrió hace 50 años en la víspe-

ra de la Revolución de Octubre, con el fin de la era del Estado Autocrático Centralizado. En cada uno de esos fines de períodos políticos se puede apreciar, históricamente, el mismo signo de agotamiento del proyecto político y del liderazgo que lo desarrolló. La incompreensión de lo hecho y, a pesar de todas las advertencias, de la necesidad de renovar y transformar el sistema, fue lo que contribuyó, en cada caso, a su deterioro final y a su colapso.

Lamentablemente, en el actual momento histórico estamos en una situación algo similar, con una crisis institucional global, pues la mayoría no sólo no cree ni confía en el Congreso, ni en el Poder Judicial, ni en la Administración Pública, ni en las fuerzas de seguridad ciudadana, sino que tampoco cree ni confía en los partidos políticos, ni en las sociedades intermedias que éstos penetraron y controlaron, como los sindicatos, los colegios profesionales y los gremios. Y además, en medio de una de las crisis económicas más agudas del Estado petrolero, en la cual, sin conciencia alguna de lo que significa, la gente pide más como si la riqueza petrolera fuera inagotable, y como si no se hubiera comprobado que el modelo de repartir esa riqueza dadivosa, ha sido no sólo una fuente de corrupción, sino una de las causas de la crisis por la que estamos ahora atravesando. Lo lamentable es que todo este desprestigio institucional del aparato del Estado y de las organizaciones políticas y sociales; en definitiva, de la forma de gobernar, está arrastrando a la propia democracia, a la cual se asocia con la corrupción y con la ineficiencia. Y así han comenzado a surgir cantos de sirenas autoritarios que se han querido apoderar hasta del nombre de Bolívar y de la Patria, opacando las propias virtudes de la democracia, sin que haya habido reacción alguna ni siquiera de los medios de comunicación, que serían los primeros interesados en preservar la democracia para la sobrevivencia de la libertad de expresión.

La mayoría, sin embargo, quiere cambios radicales, pero contrariamente a cualquier autoritarismo, en libertad; por ello, esa mayoría, que quiere en fin que la gobiernen, no llega a tomar conciencia de que la libertad puede quedar perdida si la conduc-

ción de aquellos cambios totales cae en manos de un liderazgo antidemocrático. Por ello, el verdadero dilema que tenemos los venezolanos hoy, es cómo lograr los cambios inevitables, indispensables y necesarios que vienen, en libertad y, por tanto, sin perder la democracia que no es, precisamente, la culpable del deterioro ni está en su destrucción el camino para la reconstrucción de la Nación.

Lo que dijo el Presidente Yeltsin en julio de 1998 al poner fin al tiempo de la que se creía la Revolución más definitiva que conoció la historia moderna, con ocasión del sepelio de los restos de Romanov, debería repicarle en el oído a toda la humanidad para siempre, como una de las más amargas lecciones,

"Que los intentos de cambiar la vida mediante la violencia están condenados al fracaso".

III

LA CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO EN 1945 Y EL INICIO DEL ESTADO DEMOCRÁTICO CENTRALIZADO DE PARTIDOS

En todo caso, no es la primera vez en nuestra historia que un sistema político está en una crisis terminal como esta; la última vez fue la que originó la Revolución de Octubre de 1945.

En efecto, no debemos olvidar que con motivo de la muerte de Gómez, a partir de 1936, puede decirse que indudablemente comenzó el surgimiento de una nueva Venezuela, no sólo desde el punto de vista político, sino también desde el punto de vista económico y social, precisamente en virtud de los efectos de la explotación petrolera. En esos años la movilidad social se había acentuado; el antiguo campesino se había convertido en obrero petrolero y las ciudades comenzaron a ser progresivamente invadidas por todo tipo de buscadores de oportunidades que el campo no daba, iniciándose el proceso de marginalización de nuestras ciudades, tan característico de la Venezuela contemporánea. La

riqueza fue más fácil y a veces gratuita, quedando desvinculada del trabajo productivo. El petróleo así, enriqueció, pero también impidió que se llegara a implantar al trabajo como valor productivo de la sociedad, precisamente cuando el mundo vivía la más extraordinaria de las revoluciones industriales y se hubiera podido construir la etapa de despegue del desarrollo de nuestro país.

Ciertamente, a partir de 1936 resurgió paulatinamente el ejercicio de los derechos políticos y de las libertades públicas inexistentes cuando Gómez, y se inició la marcha del país en el campo demográfico, social y cultural que se había paralizado durante un cuarto de Siglo; pero ello ocurrió en un país que continuaba atrasado, ignorante de lo que sucedía en el mundo y abiertamente saqueado por inversionistas extranjeros con sus aliados criollos.

Con la reforma constitucional de 1936, promulgada por Eleazar López Contreras, se inició el lento proceso de transición de la autocracia a la democracia, siendo el período de López testigo del nacimiento de los movimientos obreros y de masas y de las organizaciones que desembocaron en los partidos políticos contemporáneos y cuyo inicio estuvo en los movimientos estudiantiles de 1928. En 1941, en plena II Guerra Mundial, a López lo sucedió Isaías Medina Angarita, su Ministro de Guerra y Marina como López antes lo había sido de Gómez, hecho que si bien significó en cierta medida la repetición dinástica del gomecismo, no detuvo, sino más bien alentó la continuación de la apertura democrática.

Pero ya en la Venezuela de 1945 esa tímida apertura no era suficiente. A pesar de las importantísimas reformas legales que Medina realizó para ordenar la explotación petrolera y minera y hacer que las concesionarias pagasen impuestos; y a pesar de existir ya un país más abierto al mundo en la víspera del inicio de la democratización contemporánea provocada por el fin de la II Guerra Mundial, el liderazgo medinista no supo interpretar la necesidad de una sucesión presidencial mediante sufragio universal y directo. Lamentablemente, de nuevo, aquí también como

tantas veces antes en la historia, la incomprensión del momento político enegreció al liderazgo perdido en tratar de imponer un candidato de origen andino para su elección por el Congreso, ante la sombra de López Contreras que amenazaba con su propia candidatura.

La Revolución de Octubre de 1945, provocada por la confusión candidatural generada por el liderazgo andino, de nuevo llevó a los militares al poder con una mediatización temporal, sin embargo, por el apoyo que le dió el partido Acción Democrática a la Revolución, que hizo gobierno a sus líderes.

No es el momento de juzgar a la Revolución de Octubre; en realidad tenemos cincuenta años juzgándola y en todo caso, ya quedó en la historia. Lo importante a destacar es que seguramente se habría evitado si no es por la miopía política del liderazgo del lopecismo y del medicinismo, es decir, de los sucesores del régimen de Gómez, en entender lo que habían hecho y logrado en sólo una década, entre 1935 y 1945. Para esta fecha, fin de la II Guerra Mundial, ciertamente que ya estaban en otro país totalmente distinto al que había dejado el dictador a su muerte, tanto desde el punto de vista político como social y económico. Ellos lo habían cambiado todo al comenzar e impulsar la apertura democrática; pero a la hora en que esta podía conducirlos a perder el control del poder, se cegaron en cuanto a la senda que debían continuar. Fueron incapaces de comprender y reconocer, desde el punto de vista democrático, que la extraordinaria obra que habían realizado de abrir el país a la democracia, requería de un paso más que permitiera la abierta participación electoral de los partidos de masas que bajo su ala se habían constituido, con el riesgo, por supuesto, de que estos pudieran ganar la elección. Ese era quizás el precio que tenían que pagar por la continuación del proceso democrático. Reformaron la Constitución en abril de 1945, pero no fueron capaces de establecer la elección directa para la elección presidencial, ni el voto femenino salvo para las elecciones municipales, y seis meses después de la flameante reforma constitucional, les salió el lobo materializado en la Revolución de

Octubre, con la bandera de establecer el sufragio universal y directo, enarbolada por el partido Acción Democrática.

La incompreensión del liderazgo de lo ocurrido en la década que siguió a la muerte de Gómez, puede decirse que hizo inevitable la Revolución para hacer lo que aquél no había entendido como indispensable: terminar de implantar la democracia mediante el sufragio universal, directo y secreto. Ello, por supuesto, podía acabar democráticamente con la hegemonía del liderazgo andino, lo que en efecto ocurrió en el mediano plazo pero mediante un golpe militar, con todas las arbitrariedades, injusticias y abusos que acompañarían a un gobierno originado en un hecho de fuerza.

Las generaciones y el liderazgo político tienen la obligación de entender, en momentos de crisis, cual es el precio que hay que pagar para el mantenimiento de la paz, y en nuestro caso actual, para el perfeccionamiento de la democracia. Ese fue el reto que tuvieron en 1945; y es el que hoy mismo tenemos.

En 1945 no quisimos identificarlo y se inició en Venezuela el cuarto de los grandes ciclos políticos de la época Republicana. El Estado Centralizado Autocrático de la primera mitad del Siglo XX comenzó a ser sustituido por el Estado Centralizado Democrático que encontró su marco constitucional en la Asamblea Constituyente de 1946, una de nuestras grandes Constituyentes, que sancionó la Constitución de 1947. Su texto es, básicamente, el mismo que el de la vigente Constitución de 1961 la cual, sin embargo, se dictó sobre una base política democrática que no existía en 1946: la del pluralismo. La diferencia abismal que existe entre una y otra, por tanto, no radica en el texto mismo de la Constitución que es casi igual, sino en su base política: en la Constituyente de 1946 no estaban presentes todos los actores políticos, pues el medinismo estuvo ausente; en el Congreso de 1961, en cambio, si estaban todos los actores políticos de manera que la Constitución respondió a un consenso o pacto para la democracia, sin exclusiones.

IV

LA RECONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO CON EL PACTO DE PUNTO FIJO EN 1958, LA CRISIS DEL ESTADO DE PARTIDOS Y LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA COMO REMEDIO TEMPORAL A LA CRISIS

Lamentablemente fue necesaria una década de dictadura militar para que los venezolanos que se habían definido como proyecto político el implantar a juro la democracia en Venezuela, con Rómulo Betancourt a la cabeza, se dieran cuenta que la democracia no podía ni puede funcionar sobre la base de la hegemonía de un partido único o casi único sobre todos los otros, ni con exclusiones, sino que tiene que tener como soporte el pluralismo partidista y de ideas, donde el diálogo, la tolerancia, la negociación y la conciliación sean instrumentos de acción. El Pacto de Punto Fijo de 1958, firmado por los líderes políticos de los tres partidos fundamentales, Acción Democrática, Copei y Unión Republicana Democrática, fue el producto más depurado de la dolorosa experiencia del militarismo de los años cincuenta, precisamente con el objeto de implantar la democracia, dando sus frutos plenos en las décadas posteriores.

En esa tarea los partidos políticos asumieron el papel protagónico; por eso el Estado que comenzó a desarrollarse en 1958 fue un Estado Democrático Centralizado de Partidos; y tuvieron un extraordinario éxito: la democracia se implantó en Venezuela; pero lamentablemente, de Estado de Partidos se pasó a Partidocracia, pues los partidos se olvidaron que eran instrumentos para la democracia y no su finalidad.

Asumieron el monopolio de la participación y de la representatividad en todos los niveles del Estado y de las sociedades intermedias, lo que sin duda había sido necesario en el propio inicio del proceso. Pero con el transcurrir de los años se olvidaron abrir el cerco que tendieron para controlarlo y permitir que la democracia corriera más libremente. Y al final del último período constitucional de la década de los ochenta, la crisis del sistema se

nos vino encima cuando el centro del poder político definitivamente se ubicó afuera del Gobierno y del aparato del Estado, en la cúpula del Partido que en ese momento dominaba el Ejecutivo Nacional, el Congreso y todos los cuerpos deliberantes representativos; que había nombrado como Gobernadores de Estado incluso a sus Secretarios Generales regionales, y que designaba hasta los Presidentes de cada uno de los Concejos Municipales del país. El gobierno del Partido Acción Democrática durante la presidencia de Jaime Lusinchi, sin duda, ha sido el peor de los gobiernos de la democracia, no porque todos los otros hayan sido mejores en sus ejecutorias, sino porque hizo todo lo contrario de lo que reclamaban las más de dos décadas de democracia que teníamos cuando se instaló, que era la apertura frente a la autocracia partidista que se había desarrollado y la previsión de nuevos canales de participación y representatividad. Fue el Gobierno donde más se habló de reforma del Estado para precisamente no hacer nada en ese campo, sino todo lo contrario, pues en ese período de gobierno fue que apareció la Partidocracia con todo su espanto autocrático. Afortunadamente, al menos, de esa época quedaron los estudios de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado.

El Caracazo de febrero de 1989, a escasos quince días de la toma de posesión del nuevo Presidente electo por segunda vez, Carlos Andrés Pérez, fue el signo trágico del comienzo de la crisis del sistema de Estado de Partidos, seguido de los dos intentos militaristas de golpe de Estado de febrero y noviembre de 1992, los cuales, además de atentatorios contra la Constitución costaron centenares de vidas. Sin embargo, asombrosamente hoy el partido Movimiento al Socialismo los califica como una "conducta democrática" de los militares para expresar su descontento. Estos podrán estar arrepentidos de la intentona golpista, pero de que no fue democrática no hay duda, sobre todo si se releen los proyectos de Decretos que planeaban dictar.

En la historia, todos los acontecimientos tienen sus raíces en un proceso que siempre viene germinando desde mucho antes y finalmente brotan, a veces en la forma violenta, trágica o dra-

mática de una revolución o de una guerra. La crisis del sistema político establecido en 1958 para operar la democracia que hoy tenemos, y que desde hace años nos angustia, precisamente tiene sus raíces en las décadas anteriores de democratización. Y si todavía hoy tenemos democracia, diez años después del afloramiento de la crisis, sólo se debe a los remedios inmediatos de terapia intensiva, pero incompletos, que se le suministraron al sistema al inicio del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez, con el comienzo del proceso de descentralización política, mediante la revisión constitucional que se hizo con la elección directa de Gobernadores y el inicio de la transferencia de competencias nacionales a los Estados, reformándose el viejo y dormido esquema federal.

Y en el futuro, no tengo la menor duda, en este país seguirá habiendo democracia sólo en tanto en cuanto seamos capaces de entender que una vez que quedó consolidada, tiene que efectivamente descentralizarse, es decir, se hace necesario acercarla más al ciudadano, para que pueda participar en ella; y esto sólo puede lograrse llevando el Poder cerca de las comunidades, organizaciones o regiones; es decir, descentralizando el Poder. Sin descentralización efectiva del Poder la democracia, en el futuro, no podrá sobrevivir.

La experiencia universal, por otra parte, nos enseña que no hay democracia occidental consolidada después de la Segunda Guerra Mundial, que no se haya descentralizado. Es un fenómeno universal producto de la democratización, que ha llegado a convertirse en condición para su sobrevivencia. Por ello es que no existen autocracias descentralizadas.

Pero sin duda, aquí, a pesar de todas las advertencias, las reformas en tal sentido las iniciamos demasiado tarde, sin anticiparnos a la crisis como hay que hacerlo, y más bien en medio de ella. Hoy por hoy, por tanto, la crisis de la democracia, de su consolidación y afianzamiento, ya no se puede solucionar con una simple reforma constitucional, sino abriendo efectivamente nuevos canales de representatividad y participación democrática para llenar el vacío que nos ha dejado el deterioro de los partidos polí-

ticos tradicionales y que de nuevo han colocado al país en una orfandad política; participación que por supuesto, ya no puede ser la del pueblo armado en milicias que originó el caudillismo del siglo pasado, y sobre lo cual más de uno esta soñando. Al contrario, el reto que tenemos los venezolanos es el de formular un nuevo proyecto político democrático que sustituya el Estado Centralizado de Partidos por un Estado Descentralizado Participativo.

V

LA CRISIS POLITICA DE 1992 Y LA PROPUESTA DE LA CONSTITUYENTE

Con toda la frecuencia imaginable decimos que en nuestro país, simplemente, no tenemos Estado de Derecho; en verdad casi no lo tenemos, pero para reconstruirlo no basta con reformar unos artículos de la Constitución, ni con decretar la disolución del Congreso y la destitución de todos los jueces, ni con llenar de militares o ex-militares los cargos ejecutivos. Así no se logra crear el Estado que necesitamos para entrar al Siglo XXI. En esa forma, ni de la noche a la mañana ni por Decreto se puede organizar un gobierno que efectivamente gobierne; una Administración Pública eficiente que preste los servicios públicos necesarios a satisfacción de los usuarios convertidos en contribuyentes productivos; en esa forma no se establece una efectiva Administración de Justicia que la imparta rápida e independientemente, ni se crea un Congreso que efectivamente legisle y controle. La tarea de hacer o rehacer el Estado es la tarea de al menos una generación, para lo cual en democracia no hay otra forma de lograrlo que no sea sino mediante un acuerdo político de largo alcance, que la verdad es que ya no lo pueden hacer como en otros tiempos, los líderes de unos cuantos partidos políticos cada vez más deteriorados, pues ahora habría que incluir a muchos otros nuevos actores políticos.

Es decir, el asunto ahora es mucho más complejo, por lo que para resolver la crisis de esta segunda transición democrática en la cual nos encontramos, en mi criterio, no tenemos otra salida

en el futuro que realizar un proceso de reconstitución democrática del sistema político, convocando democráticamente a una Asamblea Constituyente; y por supuesto, no porque ahora la hayan descubierto y la propongan algunos candidatos presidenciales, sino porque en la historia constitucional en un momento de crisis terminal de gobernabilidad y de pérdida de legitimación del Poder, no hay otra forma de reconstituir al Estado y al sistema político que no sea mediante una convocatoria al pueblo. La idea de la Asamblea Constituyente, por tanto, no es ni puede ser una propuesta partidaria de uno u otro candidato presidencial, pues pertenece a todos.

En la Venezuela actual, esta idea de la convocatoria a una Constituyente la planteó el denominado Frente Patriótico y el Grupo de Estudios Constitucionales hace más de seis años, y en particular, a las pocas semanas del intento de golpe militarista que motorizó el entonces Teniente Coronel Hugo Chávez Frías contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez y, gústele o no, contra la Constitución y la democracia. El planteamiento lo formulé un mes después de ese acontecimiento en el Aula Magna de la Universidad de Los Andes, en Mérida, en una Asamblea convocada precisamente para tratar el tema; y fue objeto de debate público durante los meses subsiguientes. En ese tiempo no sólo la sugirió el Consejo Consultivo designado por el Presidente Pérez a raíz del golpe, sino que llegó a ser incluido en el Proyecto de Reforma General de la Constitución que motorizó el Presidente Caldera en el Congreso.

En concreto, el 1º de marzo de 1992, a menos de un mes del intento de golpe de estado militarista del 4 de febrero de ese año, señalamos en el diario *El Nacional*, al periodista Elías García Navas (pág. D-2), lo siguiente:

La democracia en Venezuela ha perdido legitimidad. El sistema político ha degenerado en una democracia de partidos, y el Estado es un Estado de partidos, donde estos han sido los únicos electores, mediatizando la voluntad popular. Ello ha provocado, en 30 años, la crisis institucional actual que nos

coloca ante una disyuntiva final corroborada por los acontecimientos del 4F: o reconstituimos la legitimidad democrática o simplemente la democracia desaparece.

Para reconstituir la democracia no hay otra salida que llamar al pueblo. El liderazgo político, para salvar la democracia, necesariamente debe apelar al pueblo y el pueblo - políticamente hablando- no es otro que el cuerpo de electores. La conformación inmediata del pueblo como constituyente es la única salida a la crisis de la democracia, para lo cual hay que convocar y designar una Asamblea Constituyente.

Una Asamblea Constituyente o se forma al margen de la Constitución o se constituye conforme a ella. No hay otra alternativa. Al margen de la Constitución sería producto de un golpe de estado, y estamos a tiempo de evitarlo y reconstituir la democracia, mediante un pacto político constituyente, conforme a la Constitución.

En Colombia, a pesar de que la Constitución no lo preveía, se aprovechó la elección presidencial de mayo de 1990 para proponer al pueblo elector una consulta sobre la necesidad de una Asamblea Constituyente, debido a la grave crisis de legitimidad democrática y de violencia del país. Se trató de una especie de referéndum no autorizado por la Constitución; una especie de "golpe de estado" electoralmente formulado que desembocó en la elección, siete meses después, de una Asamblea Constituyente, que luego sancionó una nueva Constitución en julio del 91, acordando la cesación del Congreso. En ese proceso colombiano debe recordarse que el presidente Gaviria asumió el liderazgo de la reforma constitucional.

En Venezuela, la situación es distinta. La Constitución prevé la salida, y esa es la de la reforma constitucional. Pero hay que advertir que de lo que se trata es de hacer una sola y certera reforma para preveer la Asamblea Constituyente, por lo que debemos olvidarnos de los aislados y acumulados proyectos de enmienda que la Comisión Bicameral Especial ha veni-

do elaborando en conciliábulo parlamentarios y partidistas, sin consulta popular.

Lo que interesa es darle legitimidad al sistema y para ello, conforme al artículo 246 de la Constitución, debe proponerse la inmediata reforma de la Carta Magna que permita la convocatoria de una Asamblea Constituyente.

De acuerdo a la Constitución, la iniciativa de una reforma sólo puede partir de una tercera parte de los miembros del Congreso, por tanto, incluso si insensatamente algún partido no estuviese de acuerdo, el resto del espectro político -que ya se ha manifestado- podría tomar la iniciativa. En mi criterio, como el Presidente de la República parece que si comienza a darse realmente cuenta de la grave situación que atravesamos y de la precariedad de la sustentación de la democracia, él debería asumir el liderazgo del proceso y proponer formalmente la reforma.

También podría partir de la mayoría absoluta de las Asambleas Legislativas, en acuerdos tomados en no menos de dos discusiones por la mayoría absoluta de los miembros de cada Asamblea. Esta vía, por supuesto, es demasiado larga y complicada.

En todo caso, el papel del Congreso debe ser asumir la iniciativa de la reforma por todos los medios, porque conforme a la Constitución sólo el Congreso, que es la representatividad popular, puede salvar precisamente esa representatividad, es decir, la democracia misma.

Los pasos para la Constituyente serían los siguientes: una vez que una tercera parte de los miembros del Congreso asuma la iniciativa de la reforma, corresponde al Presidente del Congreso convocar a las Cámaras a una sesión conjunta con tres días de anticipación -por lo menos- para que se pronuncie sobre la procedencia de la reforma, teniendo que ser admitida la iniciativa por el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros.

En este momento, en la realidad política venezolana y conforme al cuadro político actual, los partidos tendrán que manifestar por última vez si quieren o no salvar la democracia. En mi criterio, la única vía de salvación es con la convocatoria inmediata al pueblo de la Asamblea Constituyente.

Una vez admitida la iniciativa, el proyecto respectivo debe discutirse de acuerdo al procedimiento ordinario de formación de las leyes, o sea, discusión en ambas Cámaras, y una vez que el proyecto sea aprobado debe someterse a referéndum en la oportunidad que fijen las Cámaras para que el pueblo se pronuncie en favor o en contra de la reforma.

Este procedimiento podría realizarse muy rápidamente, incluso en semanas. Lo único que se requiere es decisión política y liderazgo en la reforma, y que los partidos se den cuenta de que no es una enmienda más, sino un problema de sobrevivencia de la democracia. O se convoca al pueblo o desaparece la democracia.

En el caso concreto que se llegase a aprobar la reforma propuesta, debe preverse que el voto que se formule en el referéndum, que apruebe la reforma, debería pronunciarse también sobre la convocatoria de la Asamblea Constituyente, de manera que con una sola consulta popular se apruebe la reforma de la Constitución y se convoque la Asamblea Constituyente. Así, podría ser electa este mismo año, en cuestión de meses, si los partidos políticos, se dan cuenta de que no queda mucho tiempo.

Esa Asamblea Constituyente tendría a su cargo en un tiempo perentorio no mayor de un año, sancionar una nueva Constitución. Debe concebirse como la depositaria de la soberanía popular y representar al pueblo en su conjunto. Por ello tiene que establecerse que sus miembros deben actuar individualmente, según su conciencia y no estar ligados por mandatos expresos o instrucciones de ningún género. Por ello debe establecerse que no pueden ser candidatos a la Constituyente quienes al momento de la elección sean diputados o senadores.

El número de miembros de una Asamblea Constituyente no debería ser excesivo. Podría por ejemplo, pensarse en 80 miembros, de los cuales 50 podrían ser electos uninominalmente, dividiéndose al país en 50 circunscripciones electorales, lo que en líneas generales significan dos constituyentistas por cada Estado y en los más populosos un número mayor. 25 miembros, por ejemplo, podrían ser electos por listas nacionales candidateados por partidos y grupos de electores de constitución más flexible.

También podrían presentarse candidatos individuales con respaldo de un número determinado de electores. En un esquema como el mencionado, además de los 50 uninominalmente elegidos y de los 25 por listas, la Asamblea podría tener otros 5 miembros designados por ella misma, incluyendo personalidades que no hubiesen sido candidatos y sean considerados representativos de la vida nacional.

Al instalarse la Constituyente, la misma no suspende el funcionamiento de los órganos del Poder Público, pero en la nueva Constitución que se apruebe podría establecer todas las disposiciones transitorias que se juzgue conveniente, aunque afecte el funcionamiento de dichos órganos, pudiendo aprobar el cese del ejercicio de sus cargos e incluso podría convocar a unas elecciones anticipadas

VI

LA NUEVA NECESIDAD DE RECONSTITUIR EL SISTEMA POLÍTICO Y LA IDEA DE LA CONSTITUYENTE

Los venezolanos somos muy dados a olvidar la historia, incluso la reciente. Los mismos motivos que nos llevaron a proponer en 1992 la necesidad de una consulta popular sobre la Constituyente son los que ahora, agravados, nos llevan a pensar que ésta es inevitable para reconstituir el sistema político y el Estado.

El reto que hoy tenemos los venezolanos entonces, es darnos cuenta definitivamente de cual es la disyuntiva real que te-

nemos planteada: o convocamos democráticamente la Constituyente para reconstituir el sistema político en ejercicio de nuestros propios derechos democráticos, o nos la van a convocar quizás después de conculcárnolos por algún tiempo o por ahora, que siempre es un tiempo impreciso por arbitrario.

La fórmula legal para llegar a ella, de la cual carecíamos en 1992, está ahora en el referéndum consultivo que regula la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, que atribuye la decisión para convocarlo al Presidente de la República en Consejo de Ministros; a las Cámaras Legislativas en sesión conjunta o a un grupo equivalente al 10% de los electores.

De nuevo nos encontramos en la situación de que está en manos de los Poderes del Estado la decisión para que en las próximas elecciones de diciembre se incluya o no una tercera tarjeta para efectuar la consulta sobre el tema de la convocatoria a una Constituyente y salgamos de una vez del asunto en forma democrática, de manera que si el voto es afirmativo, como lo sería según lo que informan las encuestas, el Congreso que elegiremos en noviembre tendría como tarea inmediata prioritaria, por mandato popular, no por un acuerdo de partidos o por una propuesta política aislada, proceder a la reforma de la Constitución para regular la Constituyente y así poder convocarla constitucionalmente.

En esta situación de crisis terminal no hay que temerle a una Constituyente convocada democráticamente, es decir, no hay que temerle a la democracia, siempre que tengamos claro que su sola convocatoria y funcionamiento no va a acabar con los problemas del país; a lo que tenemos que temerle es a la incompreensión del liderazgo político sobre lo que está ocurriendo.

En todo caso, lo que sí debemos evitar es que se proceda a su convocatoria sin previsión constitucional, como algunos han anunciado; y que de golpe resucitemos otra Revolución Legalista como la de fines del siglo pasado que tuvo su origen, precisamente, en una reforma constitucional hecha irregularmente.

Una Asamblea Constituyente en estos tiempos en momentos de crisis política generalizada, no es otra cosa que un mecanismo democrático para formular un proyecto de país, como lo

fueron las grandes Constituyentes de 1811, 1830, 1864, 1901 y 1947, pero con la diferencia de que aquellas fueron el resultado de una ruptura política y no el mecanismo para evitarla. En estos tiempos de crisis de la democracia, una Constituyente es para que las fuerzas políticas puedan llegar democráticamente a un consenso sobre ese proyecto de país. Por eso lo importante es que la democracia la asuma como cosa propia, por supuesto con el riesgo para el liderazgo de poder perder el control del poder que los partidos tradicionales han tenido durante 40 años. Ese, quizás, es el precio que hay que pagar para que la democracia continúe. Identificarlo es la tarea histórica que tenemos por delante.

La Constituyente así planteada, por supuesto, no es para destruir ni para excluir como también se ha venido sugiriendo por algunos, pues para establecer cualquier forma de autocracia o de autoritarismo no es necesario Constituyente alguna, más bien sería un estorbo y un enredo.

La conclusión de la crisis terminal en la cual nos encontramos, por tanto, hoy por hoy, no es otra que reconstituir el sistema político para lo cual no sólo debe seguir siendo democrático, sino ser más democrático. Esto, en realidad, debieron haberlo asumido en su momento los partidos políticos; no lo hicieron ni lo han hecho hasta ahora; pero si quieren salvar la democracia tendrán que hacerlo en un futuro próximo.

En cierta forma el país lo que está reclamando hoy a los partidos políticos, es lo que en su momento los líderes históricos de Acción Democrática le reclamaron al medinismo en los inicios de los años cuarenta: más democracia; pero lamentablemente hoy los partidos tradicionales tienen el mismo grado de incompreensión de lo que en este país ha ocurrido, precisamente a causa de ellos, que es la democratización. Esta incompreensión ha llevado al deterioro de los partidos, y con ello al vacío de poder y de liderazgo que actualmente tenemos.

Hoy por hoy, por ello, realmente ninguna de las opciones electorales presentadas podría considerarse como un salto al vacío, todas son producto de la crisis que ciertamente nos ha con-

ducido a un vacío político, entre otros factores porque los partidos de gobierno y oposición, particularmente durante los últimos cinco largos años, no entendieron lo que en este país estaba ocurriendo, pues los reclamos de más democracia se vienen planteando desde mucho atrás.

Pero el problema, como señalamos, hoy es más grave de lo que nos imaginamos y quizás ya sea tarde para muchas de las decisiones que se debieron adoptar hace 10 años o más. La crisis llegó a su etapa terminal, y lo peor que podemos hacer es que el sentimiento de culpa nos ciegue y los deseos que tengamos los confundamos con realidades que no son.

VII

LA NECESIDAD DE UN NUEVO ACUERDO, PACTO O CONSENSO PARA ASEGURAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

En tal sentido, y aparte de la legítima tarea de cada candidato y de cada partido en presentar en estas elecciones una cara o máscara propia y distinta para buscar votos, lo que si es necesario es que tengamos claro que en la situación actual, ninguno de los candidatos ni partidos aisladamente parece estar en capacidad de asegurar la gobernabilidad democrática después de las elecciones, pues probablemente ningún partido llegue a obtener la mayoría parlamentaria, y aunque así fuera, ello no sería suficiente; precisamente en un año en el que el nuevo gobierno tendrá que enfrentarse a una de las más grandes crisis económicas que hemos tenido en los últimos años, que deriva de la caída de los precios del petróleo. No es ya la crisis financiera interna la que va a agobiar al Estado, sino la crisis global del propio Estado petrolero.

Y ella, que va aparejada a la crisis política como siempre ha sucedido en la historia, sólo puede enfrentarse con un acuerdo que garantice la gobernabilidad.

De eso precisamente se trata la democracia: de acuerdos, de consenso, de disidencias, de discusiones y de soluciones concer-

tadas o votadas. Me espantó leer en meses pasados todos los epítetos inimaginables que salieron de las cuevas y trincheras políticas, cuando el Profesor Luis Castro Leiva planteó en el Congreso este mismo problema de la gobernabilidad, y de la necesidad de un acuerdo político futuro para asegurar la gobernabilidad democrática. Lo insólito es que si no lo hay, lo que vamos a perder es la propia democracia y quizás a ello están apuntando unos cuantos, utilizando, por cierto, a muchos ingenuos.

Un acuerdo que asegure la gobernabilidad, por supuesto, conlleva el pago de un precio por la paz y la democracia por parte de cada uno de los que quieran que éstas continúen. No es que estemos planteando la disyuntiva electoral en términos de democracia o guerra civil como algún candidato lo ha hecho, pues en definitiva ni la democracia ni la Constituyente son ni pueden ser monopolio de algún candidato. Es de todos y la guerra civil con la que se nos amenaza como una posibilidad que puede estar a la vuelta de la esquina, tiene que ser la aversión de todos.

La democracia venezolana se mantuvo por cuarenta años gracias a que Acción Democrática abandonó el exclusivismo sectorio de los años cuarenta, y tuvo que comprender por la represión de la dictadura militar, que en estas tierras no podía pretender gobernar ni con exclusiones ni con un partido único mayoritario que impusiere su voluntad; y que había que llegar a un acuerdo de gobernabilidad democrática con los partidos existentes, así fueran minoritarios. Ese fue el Pacto de Punto Fijo, y ese acuerdo hizo posible la sobrevivencia del sistema.

Pero esos Pactos por supuesto se acabaron, porque cuarenta años después el país es otra cosa; la democracia centralizada de partidos conducida por partidos regidos por el principio del centralismo democrático, quedó en la historia, es decir, se acabó; y para que la democracia sobreviva, por supuesto, hoy no pueden revivirse ninguno de aquellos Pactos que también quedaron en la historia. Esto está claro, pero no por ello resulta que no se requiera de otro acuerdo político de mucho mayor espectro para definir el Estado democrático que queremos para las próximas décadas, que es lo que tenemos planteado por delante.

Por supuesto, ya no puede ser el Acuerdo Nacional que han propuesto algunos partidos y líderes políticos, formulado tardíamente por cierto, como tantas otras veces ha ocurrido en nuestra historia. No, como señalamos, ahora el asunto es más complejo, más democrático: el acuerdo no puede ser ya lo que todavía pudo haber sido hace décadas, es decir, un documento al estilo del de Punto Fijo, firmado por tres, cinco o diez líderes políticos. En aquel entonces ellos representaban la democracia, eran los únicos que representaban la militancia democrática, pues el país no lo era. Ahora la situación es otra, la mayoría de los venezolanos somos demócratas y la democracia se desparramó por todos los rincones de esta tierra, de manera tal que estoy seguro que ninguno de nosotros se sentiría representado si sólo tres, cinco o diez líderes, de los de siempre, llegasen a un pacto para gobernar.

La propia democracia complicó las cosas, para bien ciertamente, y ahora tiene que haber muchos más convidados al acuerdo, no sólo partidos y organizaciones intermedias de la sociedad civil sino por sobre todo, intereses regionales de los nuevos centros de poder que para bien democrático se han desarrollado en las provincias. Hace todavía treinta años bastaba que luego de hablar con el Alto Mando Militar se reunieran Betancourt, Caldera y Villalba con los Presidentes de la Confederación de Trabajadores de Venezuela y de Fedecámaras, y quizás el Arzobispo de Caracas y algún otro dirigente partidista -pocos-, para que cualquier situación político-económica encontrara solución. Hoy ya eso no es así, ni puede serlo.

Ese necesario Acuerdo que se requiere para asegurar la gobernabilidad futura, por tanto, es mucho más complejo que el de 1958, requiere de la participación de muchos nuevos actores y por sobre todo, requiere de un mecanismo que les garantice su representatividad democrática. Pero precisamente, la crisis hoy, ya impide la identificación precisa de todos los actores políticos actuales; por eso la idea de la Constituyente para convocarlos democráticamente, como un medio para garantizar la participación de todos los actores, sin exclusiones, con el objeto de reconstituir el sistema político para la gobernabilidad democrática

en el futuro; donde por supuesto, quedarán rechazadas todas las fantasmagóricas ideas de clara inspiración totalitaria como las de un Poder Moral o fórmulas por el estilo.

El próximo Congreso claro que hubiera podido ser tal Constituyente, siempre que lo eligiéramos como tal; pero también ya es tarde; los candidatos y sus partidos ya entraron en las talanqueras con criterio tradicional de elección como lo demuestra el espectáculo de las alianzas de planchas, por lo que seguramente el Congreso que resultará electo en noviembre será más o menos del mismo género de la última Legislatura, un desastre.

Pero incluso, mientras la Constituyente se inventa, si es que democráticamente lo logramos, para enfrentar los problemas del fin de Siglo en todo caso, es indispensable desde ya tratar de llegar a establecer unas reglas mínimas de juego político que permitan enfrentar de inmediato la crisis económica, que es de verdad, y que exige comenzar a adoptar medidas de mediano y largo plazo. No hay que olvidar que el próximo gobierno estará más atado que ningún otro por la situación de la economía petrolera, con reservas internacionales en descenso, medidas monetarias ineficaces que han llegado al límite de amenazar otra crisis financiera, y servicios públicos deficientes que impiden pensar en restringir el gasto público. El próximo gobierno no podrá, por arte de magia, hacer de este un país productivo en meses, y tendrá que adoptar medidas de ajuste tan o más complicadas que las que el populismo impidió adoptar al Presidente Carlos Andrés Pérez y que a regañadientes adoptó, en parte, el Presidente Caldera.

Para todo esto, incluso, no puede esperarse hasta el año que viene, pues el mundo se nos va a venir encima; los candidatos presidenciales y los partidos que los apoyan tienen la obligación, ahora, de llegar a esas reglas de juego y tener la determinación democrática necesaria para plantearlo, aún cuando con ello no produzcan votos, de manera que no sólo digan lo que la gente quiere oír, sino lo que el país necesita, rectificando si es necesario.

Este momento, como recientemente lo decía el Provincial de los Jesuitas, Arturo Sosa, S.J.,

"... es de alta esperanza, porque es una ocasión creadora. Pocas generaciones tienen la oportunidad de estar en un proceso de definición de su futuro como ahora. Hay que inventar, lo que no se puede es no hacer nada...."

Pero la historia también nos enseña que esa oportunidad creadora, muy lamentablemente, muchas veces se ha perdido. Sucedió con la crisis que comenzó a aflorar en los años que precedieron a la Revolución Federal, con dos reformas constitucionales y una Constituyente tardía, la de 1858; sucedió con la crisis de fin del Siglo pasado, también con dos reformas constitucionales y otra Constituyente tardía y mal convocada, la de 1891; y sucedió con la crisis de los cuarenta, con una reforma constitucional y una Constituyente exclusionista, la de 1946. En ninguna de esas ocasiones el liderazgo pudo inventar nada nuevo para cambiar lo que era indispensable e inevitable cambiar, y fue necesaria la Guerra Federal para llegar a la Constituyente de 1863; fue necesaria la otra guerra de Gómez contra los caudillos federales para llegar a la Constituyente de 1901; fue necesario el golpe de Estado del 18 de octubre para llegar a la Constituyente de 1946; y fue necesario el militarismo de los años cincuenta para llegar al Congreso reconstituyente de 1958.

Lo que no hay derecho en este fin de Siglo XX, en la época de las comunicaciones inmediatas, interactivas y virtuales es que el liderazgo político no invente, y nos tenga a toda la población como espectadores de una función que ha terminado, a la espera de que suba el telón pero sin que nadie sepa a ciencia cierta del espectáculo que vamos a tener, y que en la actualidad puede ser cualquier cosa. Por ello, lo que no hay derecho es que en un país que ahora es democrático, tengamos que esperar, de nuevo, como tantas veces en la historia, una ruptura política para llegar a la Constituyente.

El reto que hoy tenemos es el de asegurar que el cambio inevitable que se va a producir, similar al que hemos tenido en otros períodos de nuestra historia, sea democrático, para lo cual se necesita de una estabilidad política que garantice la gobernabi-

lidad, de manera que si ésta no se asegura desde ahora, puede que el colapso definitivo de la democracia esté próximo.

En esta situación, hay que tener claro que al poder, en democracia, no se llega ni se puede pretender llegar por las buenas o por las malas; se llega con votos, gústele o no a quien quiera gobernar. Pero el problema real hoy, no es ya llegar al poder, es qué hacer una vez que se llegue a él y sobre esto los venezolanos hemos oído muy poco en esta campaña electoral, salvo algunas frases cohete que sirven para cualquier cosa.

Tenemos por delante, por tanto, un proceso de cambio inevitable, una revolución que está corriendo como río subterráneo bajo nuestros pies, y que aparte del cambio generacional que implica, conduce a que en el futuro tengamos que realizar la "revolución pendiente" de la cual nos hablaba hace poco el Rector de la Universidad Católica Andrés Bello, Luis Ugalde, S.J., consistente, nada menos, que en:

"... la superación de la pobreza y del empobrecimiento de la mayoría de los venezolanos y la recuperación de la eficacia del Estado en sus tareas más específicas y propias"

Por ello, en este momento, desde el punto de vista político, lo más peligroso para la democracia no es que gane un candidato u otro, pues todos tienen el derecho de competir y de ganar democráticamente, sino que no se transforme la propia democracia y se pretenda edificar un nuevo régimen sin cambio alguno, que sea más de lo mismo, o que pretenda suprimir la democracia y tenga como sustento el uso arbitrario de la fuerza.

Lo que está en juego, por tanto, en definitiva, después de cuarenta años de su manejo centralista por los partidos, es la propia democracia. Para que sobreviva, tiene que ser consolidada en todo el territorio nacional y no sólo en las cúpulas partidistas en Caracas; es decir, tiene que ser afianzada y arraigada en todos los pueblos, comunidades, organizaciones, regiones y Estados. Para ello, de nuevo, no hay otra forma de garantizar su sobrevivencia que la descentralización política, y si bien la descentralización

por si sola no soluciona todos los males políticos, mediante ella es que se puede participar. Por ello, en mi criterio, si hay un termómetro infalible para determinar el grado democrático de las propuestas electorales de cualquiera de los candidatos o partidos en estos momentos, en Venezuela, es su concepción sobre la descentralización política del país.

La descentralización, por último, no lo olvidemos, ha sido el signo de nuestra historia: por ser Provincias coloniales pobres durante los primeros tres Siglos de nuestra historia, fuimos altamente descentralizados, originándose un poderoso poder local que se arraigó en los Cabildos; el cuarto Siglo, el pasado, fue el del Federalismo ciertamente disgregante, que en un país que no había logrado consolidarse como Estado Nacional, nos llevó a la ruina; y el presente, que está terminado, ha sido el Siglo del Centralismo, tanto para construir el Estado Nacional como para implantar la democracia.

Hecho esto, para reformular ese Estado Nacional y para precisamente preservar la propia democracia, ahora el péndulo necesariamente tiene que moverse de nuevo hacia la descentralización política y participativa. Entender esto, históricamente y con visión democrática, es lo que todos tenemos por delante, precisamente cuando celebramos los quinientos años de la llegada de Colón a las Costas de Venezuela.

Lo que tenemos que rogar es que ojalá que esta próxima elección no sea otra muestra de incompreensión del liderazgo en producir los cambios políticos necesarios, esta vez para asegurar la sobrevivencia de la democracia; y ojalá por tanto, que este nuevo fin de período histórico político que estamos viviendo, del que se inició en 1945, no sea colocado por los futuros historiadores en la misma constante que hemos tenido en nuestra historia, de necesaria ruptura político-constitucional para pasar al siguiente período. Los venezolanos de estos tiempos, no nos lo merecemos.

VIII

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LAS EXPOSICIONES DE LOS CANDIDATOS PRESI- DENCIALES ANTE LAS ACADEMIAS NACIONALES

Ahora bien, la convocatoria que hizo la Academia de Ciencias Políticas y Sociales con el apoyo de la Academia de Ciencias Económicas a los principales Candidatos Presidenciales, en las elecciones de 1998, para que expusieran sus proyectos políticos ante las Academias del país, -lo que hasta el presente nunca antes habían hecho las Academias-, y que se recogen en este volumen, como se dijo, obedeció no sólo al rol que legalmente tienen, sino a la crisis excepcional que vive nuestro sistema político y al hecho de que afortunadamente seguimos en democracia, lo que permite la confrontación de ideas y planteamientos.

Las Academias tienen que agradecerle a los Candidatos Presidenciales la acogida que tuvieron a la invitación que les realizamos, así como sus diversas exposiciones, lo que ha contribuido a conocer más su discurso político.

Considero que el reto que tiene el país actualmente, es el reto de la democracia para asegurar su sobrevivencia, mediante su perfeccionamiento; y este reto, en nuestro criterio, sólo muestra, realmente, dos caminos paralelos a seguir para que sobreviva como lo queremos todos: en primer lugar, cambiar el *Estado Centralizado de Partidos* que como sistema político para operar la democracia está concluyendo, es decir, se acabó, porque ya cumplió su papel; y en segundo lugar, sustituirlo por un Estado *Descentralizado Participativo* que conduzca a una nueva democracia.

Descentralización y participación son, por tanto, las dos vías para que la democracia perviva y responden a la necesidad del cambio en libertad que los venezolanos quieren.

Más democracia desde el punto de vista del Estado, es decir, democratizar el Estado, sólo se logra con la descentralización política. Sin embargo, no todos los Candidatos Presidenciales lo tienen claro: algunos la defienden fervorosamente como Irene Sáez y Salas Römer; otros le encuentran virtudes con cautela co-

mo Alfaro y Fermín y otros la rechazan como Chávez cuando trata el tema del Federalismo. Lamentablemente éste no parece entender que sin descentralización acentuada, no se puede cambiar la democracia.

Pero además de descentralizar el Estado para afianzar la democracia, ésta tiene que despartidizarse para que aquél pase de ser un Estado de Partidos y convertirse en un Estado Participativo. Es decir, hay que hacer a la democracia más democrática, y esto sólo se logra con la participación del pueblo en el proceso político, y no solamente cada 5 años en las elecciones. Dada la agudeza de la crisis política actual, el país exige cambios en democracia y con participación, y por ello la propuesta que hemos formulado desde 1992, de una Constituyente, no para sustituir a todos los Poderes del Estado ni convocada al margen de la Constitución y del Estado de Derecho, sino dentro de su marco.

Como se ha dicho, desde 1992 hemos venido planteando la idea de la Constituyente como fórmula para lograr un nuevo acuerdo o pacto político en democracia donde participen todos los nuevos actores políticos, es decir, una Constituyente que no es para excluir ni para destruir, sino para conciliar, acordar y concertar que es lo propio de la democracia. La Constituyente que necesitamos, por tanto, es una *Constituyente democrática*, convocada en democracia; no una Constituyente que sea producto de alguna ruptura política ni de una autocracia; sino convocada conforme a la Constitución.

En este aspecto, los planteamientos de los Candidatos Presidenciales no han sido en mi criterio satisfactorios; Chávez, que no entiende la descentralización, plantea una Constituyente contra la Constitución y por tanto, no democrática, la cual debemos rechazar; los otros candidatos, o rechazan la idea, como Alfaro, o son cautelosos como Fermín, Sáez y Salas, partiendo del falso supuesto de que la Constituyente sería un patrimonio de Chávez, cuando en realidad, es de la propia democracia. La Constituyente autocrática, antidemocrática, contraria a la Constitución es la que se ha estado vendiendo hasta ahora; la Constituyente democrática es la que debemos asumir los venezolanos todos. He dicho que

no hay que temerle a la Constituyente democrática; a la que hay temerle es a la antidemocrática, que es exclusionista.

IX

LAS ASAMBLEAS CONSTITUYENTES EN LA HISTORIA DE VENEZUELA

Ahora bien, una Asamblea Constituyente, como resulta del significado propio de las palabras, es un congreso de representantes convocado con el objeto de constituir un Estado, es decir, establecer la organización política de una sociedad dada, en un territorio determinado. En este sentido estricto, en Venezuela, en realidad, hemos tenido sólo dos Asambleas Constituyentes: el *Congreso General* de 1811 reunido en Caracas con el objeto de constituir el Estado venezolano independiente de la Corona Española con la sanción de la Constitución Federal para los Estados de Venezuela 21-12-1811; y el *Congreso Constituyente* convocado en Valencia, en 1830, por el General Páez, para constituir el Estado venezolano separado de la Gran Colombia y la sanción de la Constitución del Estado venezolano (22-9-1830). Con ello se inició el primer período de nuestra historia política: el del *Estado Semicentralizado* (1811-1864).

Una vez, constituido el Estado venezolano independiente y autónomo, a partir de 1830, ha habido Asambleas Constituyentes pero no en el sentido estricto de "constituir" un Estado, sino de *reconstituir* el sistema político y reformar la Constitución, lo que en toda nuestra historia política siempre ha ocurrido después de una ruptura de hilo constitucional.

En efecto, la Constitución de 1830 fue reformada por el Congreso conforme al procedimiento previsto en la misma (art. 227) en 1857. Posteriormente, como consecuencia del golpe de Estado contra el gobierno del Presidente Monagas, con la denominada Revolución de Marzo de 1858 comandada por Julián Castro, se convocó a una *Gran Convención Nacional* reunida en Valencia que sancionó la Constitución de 31-12-1858.

Luego de la anulación de dicha Constitución de 1858 por José Antonio Páez en 1862, y de las Guerras Federales, la *Asamblea Constituyente* reunida en Caracas en 1864, sancionó la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela (13-4-64), con la cual se inició el segundo período constitucional de Venezuela, el del *Estado Federal* (1864-1901).

Después de múltiples vicisitudes políticas que afectaron la vigencia de la Constitución de 1864, como la Revolución Azul de 1868 comandada por José Tadeo Monagas y la Revolución de Abril de 1870 comandada por Antonio Guzmán Blanco; conforme a sus normas (art. 122) el Congreso modificó, en 1874, la Constitución de 1864. Igual sucedió después de la Revolución Reivindicadora comandada por Guzmán Blanco en 1879, correspondiendo al Congreso modificar de nuevo, en 1881, la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela (27-4-1881).

El Congreso volvió a reformar la Constitución de 1864 (conforme al artículo 118 de la reforma de 1881) en 1891, y luego de la Revolución Legalista de 1892 comandada por Joaquín Crespo, se convocó una *Asamblea Nacional Constituyente* que se reunió en Caracas en 1893, que sancionó la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1893 (21-6-93).

Luego de la Revolución Liberal Restauradora comandada por Cipriano Castro en 1899, en 1900 se convocó una *Asamblea Nacional Constituyente* que sancionó la Constitución de 1901 (29-3-01), con lo que se inició el tercer período constitucional de Venezuela, el del *Estado Centralizado Autocrático* (1901-1945).

Después de la Revolución Reivindicadora comandada por Manuel Antonio Matos, y del triunfo militar de Gómez contra los caudillos liberales, en 1904 el Congreso asumió las funciones, facultades y derechos que corresponden al *Poder Constituyente*, y sancionó la Constitución de 1904.

Después de la definitiva asunción del poder por Gómez y el exilio de Castro, conforme la preveía la Constitución de 1904 (art. 127), el Congreso enmendó la Constitución en 1909. La consolidación de Gómez en el poder originó la convocatoria de

un *Congreso de Diputados Plenipotenciarios* que promulgó un Estatuto Constitucional Provisorio de 1914 y luego sancionó la Constitución de 1914 (19-6-14). Dicha Constitución, como lo establecía su texto, (art. 130), fue enmendada o reformada en varias ocasiones durante el régimen de Gómez, en 1922, 1925, 1928, 1929 y 1931. Luego de la muerte de Gómez, en diciembre de 1935, la Constitución fue objeto de otras reformas por el Congreso, en 1936 (20-7-36) durante el gobierno de López Contreras y en 1945, durante el gobierno de Medina Angarita (5-5-45).

El 18 de Octubre de 1945 estalló la Revolución de Octubre comandada por militares y el Partido Acción Democrática, iniciándose en esta forma el cuarto de los períodos políticos de nuestra historia el del *Estado Democrático Centralizado*. La Junta Revolucionaria de Gobierno convocó en 1946 la elección de una *Asamblea Constituyente* que se reunió en Caracas y sancionó la Constitución de 1947 (5-7-47).

El 24 de noviembre de 1948 se produjo un golpe de Estado contra el gobierno del Presidente Gallegos, disponiendo la Junta Militar en el Acta de Constitución del Gobierno Provisorio la aplicación de la Constitución de 1936, reformada en 1945. En 1953 se eligió una *Asamblea Constituyente* de los Estados Unidos de Venezuela, que sancionó la Constitución de 1953 (15-4-53).

Luego de un nuevo golpe de Estado, en 1958, la Junta Militar y la subsiguiente Junta de Gobierno asumieron el poder continuando en aplicación la Constitución de 1953, hasta que el Congreso electo en 1958, conforme a dicho texto (art. 140 y sigts.), reformó totalmente la Constitución, sancionando la Constitución del 23-1-61, que tuvo como modelo la de 1947 y que está actualmente en vigencia.

Del panorama histórico antes descrito, resulta que después de las dos iniciales *Asambleas constituyentes* del Estado venezolano independiente (1811) y autónomo (1830), que dieron inicio al primer período político de nuestra historia la del *Estado Semi-centralizado* (1811-1864); todas las *Asambleas Constituyentes* posteriores fueron consecuencia de golpes de Estado o Revoluciones. Así sucedió con la *Asamblea Constituyente* de 1858, de-

ntro de dicho primer período histórico, que concluyó con las Guerras Federales (1858-1863).

Como resultado de estas guerras, se celebró la *Asamblea Constituyente* de 1864 que dio inicio al segundo período de nuestra historia política que fue la del *Estado Federal* (1864-1901). En ese período, luego de la Revolución Legalista de 1892 se celebró la *Asamblea Constituyente* de 1893, concluyendo el período con la Revolución Liberal Restauradora (1899).

Como resultado de esa Revolución, se dio inicio al tercer período histórico de la vida política venezolana, la del *Estado Autocrático Centralizado*, con la *Asamblea Constituyente* de 1901. En ese período histórico, en 1904 el Congreso asumió el Poder Constituyente reformando la Constitución, concluyendo dicho período con la Revolución de Octubre de 1945.

Como resultado de esta Revolución, se inició el cuarto período de nuestra historia política, el del actual *Estado Democrático Centralizado* con la *Asamblea Constituyente* de 1947, y la reconstitución del sistema político con la Revolución Democrática de 1958.

Cuarenta años después, en medio de la crisis actual del sistema político, resulta inevitable una nueva reconstitución del sistema político y del Estado. Por primera vez en nuestra historia se plantea claramente la posibilidad de convocar una *Asamblea Constituyente* pero en democracia, para precisamente evitar la ruptura del hilo constitucional y reconstituir el sistema político en libertad. Los venezolanos de estos tiempos, en un país democratizado como el nuestro, no merecemos tener que soportar una ruptura del hilo constitucional, para que luego se tenga que convocar la *Asamblea Constituyente*.

X

PRECISIONES SOBRE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Del panorama histórico antes señalado resulta que las Asambleas Constituyentes de 1864, después de la Guerra Fede-

ral; de 1901, después de la Revolución Liberal Restauradora, y de 1946, después de la Revolución de Octubre, tuvieron su origen en que las crisis del sistema político que existía no pudieron resolverse antes de su ruptura, mediante la evolución del sistema mismo; y ello, básicamente por la incomprensión del liderazgo actuante sobre la gravedad de las respectivas crisis, y fueron necesarias guerras o revoluciones para que se convocase al pueblo para reconstituirlo. En todos esos casos, la Asamblea Constituyente después de una ruptura, de acuerdo a las épocas y a los sistemas electorales que existían, implicaron la convocatoria de representantes del pueblo y de los actores políticos que existían, para que formularan un nuevo proyecto político que siempre dio origen a la emergencia de un nuevo liderazgo para ejecutarlo.

Como hemos dicho, los venezolanos de este final del Siglo XX no nos merecemos tener que esperar una ruptura constitucional para convocar al pueblo. En la situación de crisis política terminal actual, producida por el deterioro de los partidos políticos que a partir de 1958 asumieron el monopolio del Poder y de la representatividad y participación democráticas; y por el deterioro del Estado centralizado por su ineficiencia, la posibilidad de convocatoria de una Asamblea Constituyente, en democracia, es la vía más adecuada para evitar la ruptura del proceso democrático, resolver la crisis, formular un nuevo pacto social-constitucional y un nuevo proyecto político, que garantizando la democracia, abra nuevos canales de participación y descentralice territorialmente al país.

Como hemos señalado, el necesario acuerdo o pacto de gobernabilidad futura que requiere el país ya no se puede lograr mediante un Acuerdo que firmen algunos líderes de los deteriorados partidos; ya estos dejaron de ser los únicos actores políticos del sistema democrático, cuya identificación ahora es sólo posible mediante la convocatoria general al pueblo, para que puedan tener representatividad todos los actores políticos del actual deteriorado sistema democrático.

Por tanto, en este final del siglo XX, para reconstituir el sistema político y el Estado no tiene sentido alguno que tenga que producirse una ruptura constitucional que sin duda conduciría a conculcar derechos y libertades y a la propia democracia, para después de un interregno autoritario se termine convocando a un Constituyente para, precisamente, reconstituir el sistema político y permitir la emergencia de un nuevo liderazgo. Ello lo debemos hacer en democracia y ese es el reto que hoy tiene el liderazgo, pues una convocatoria al pueblo no es ni puede ser patrimonio de un candidato. Es de la propia democracia y debe ser de todos los partidos y candidatos.

Precisamente por ello, en estos tiempos, con el objeto de que la democracia se democratice a sí misma no hay que temerle a una convocatoria popular para buscar los medios para llegar a acuerdos políticos que la situación actual del liderazgo impide, pues nadie cree en lo que unos cuantos líderes pudieran firmar. Hace más de veinte años los problemas de la democracia y del sistema político podían resolverse con la sola reunión y decisión de los líderes fundamentales de los principales partidos políticos y de las agrupaciones sindicales y empresariales. Hoy en cambio, la democracia complicó el propio proceso democrático, para bien de la democracia, y por ello hay más actores en el proceso político, no sólo a nivel central sino además a nivel regional, de manera que un nuevo consenso, acuerdo, pacto o como quiera llamarlo tendiente a reconstituir el sistema, sólo puede lograrse con la participación de todos esos nuevos actores. Por eso es que ahora, más que nunca, debería convocarse una Asamblea Constituyente para que asuma el rol que en otros tiempos, cuando todavía la democracia estaba en proceso de consolidación, tenían unos cuantos líderes políticos y gremiales.

El reto de la democracia venezolana, por tanto, para sobrevivir, es buscar ese nuevo pacto social constitucional en democracia; pues si ello no se logra, se corre el riesgo de que sea la democracia la que desaparezca.

Pero toda decisión política dentro de un Estado de Derecho democrático, tiene que ser adoptada de acuerdo a la Constitución.

La Constitución de 1961 no prevé la posibilidad de convocatoria a una Asamblea Constituyente con esa misión de reconstituir el sistema político y reformar la Constitución, por lo que resulta indispensable preverla en el propio texto de la Constitución mediante una Reforma, que es el mecanismo adecuado para la revisión de la Constitución en este aspecto.

Pero para ello es necesario forzar al liderazgo actual, para que efectivamente reforme la Constitución. Con tal fin, el primer paso que debe darse sería el que se proceda a realizar un referéndum mediante la inclusión de una “tercera tarjeta” en las elecciones legislativas de noviembre de 1998, para que el pueblo se pronuncie sobre la necesidad o no de la Constituyente y de la Reforma Constitucional que la regule.

En esta forma, si se obtiene un voto afirmativo mayoritario, como seguramente así ocurriera, la primera actividad que tendría el Congreso que resulte electo en noviembre, sería proceder a reformar la Constitución para prever la Asamblea Constituyente y convocarla.

La iniciativa para ese referéndum de noviembre de 1998, con fundamento en el artículo 4 de la Constitución y conforme a la actual Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, sólo la tienen el Presidente de la República en Consejo de Ministros, las Cámaras Legislativas en sesión conjunta o el 10% del electorado. Si los órganos del Estado realmente tuvieran conciencia de la crisis terminal en la cual nos encontramos, el Gobierno o las Cámaras Legislativas deberían resolver convocar a esa consulta de la voluntad popular para que el pueblo se pronuncie sobre el tema de la Constituyente en las próximas elecciones y así establecerle al próximo Congreso un mandato de cumplimiento obligatorio como programa prioritario para el próximo año. El mandato popular que se le impondría al Congreso que derivaría de la realización del referéndum, por su naturaleza, en un proceso democrático es de ejecución ineludible.

XI

**LA NUEVA PROPUESTA PARA UN
REFERENDUM CONSULTIVO SOBRE
LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA
LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

Con fundamento en lo antes dicho, y concluido el ciclo de exposiciones de los Candidatos Presidenciales en la Academia, a título personal y en ejercicio del derecho de petición, el 24 de agosto de 1998 presenté al Dr. Pedro Pablo Aguilar y a la Dra. Ixora Rojas, Presidente y Vicepresidente del Congreso de la República, una comunicación con el siguiente texto:

"La Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, cuya última reforma fue publicada en Gaceta Oficial N° 5233 de 28-5-98, le atribuye al Presidente de la República en Consejo de Ministros, así como al Congreso de la República por Acuerdo adoptado en sesión conjunta de las Cámaras, convocadas con 48 horas de anticipación a la fecha de su realización, por el voto favorable de las 2/3 partes de los miembros presentes, la iniciativa para convocar la celebración de un referendo con el objeto de consultar a los electores sobre decisiones de especial trascendencia nacional.

Estimo que no es necesario insistir sobre las características de la crisis política que actualmente vive el país y que se ha agudizado a partir de 1989. Si algunos tienen la experiencia política para captarlo son Uds. Tan es así que, precisamente, como consecuencia de dicha crisis, en 1992, se presentó al Congreso de la República un Proyecto General de Reforma Constitucional, para comenzar a transformar las bases institucionales del sistema. Dicho Proyecto, sin embargo, no sólo no fue considerado ni discutido por la anterior Legislatura, sino que tampoco lo fue por las Cámaras Legislativas electas al mismo tiempo de su elección como Presidente de la República en 1993.

En todo caso, durante los años transcurridos desde entonces, la crisis se ha agudizado por el deterioro progresivo de

los partidos políticos, al punto de que en un momento dado, meses atrás, en un año electoral como el actual, teníamos lo que sin duda fue una situación única en la historia política reciente: candidatos sin partidos y partidos sin candidatos.

Por otra parte, las manifestaciones en favor de la necesidad de un cambio, incluso radical, del sistema político, puede decirse que son una constante en todas las encuestas de opinión, al igual que el deseo de la conservación de la libertad y de la democracia. En igual proporción está, sin embargo, la desilusión respecto de las instituciones del Estado y de las organizaciones políticas.

Además, en todos los niveles de liderazgo político se tiene conciencia de la necesidad de un nuevo acuerdo, pacto o consenso político que asegure la gobernabilidad democrática en el futuro; el cual, los partidos políticos solos, ya no lo pueden lograr como lo hicieron hace cuarenta años en el Pacto de Punto Fijo, pues entre otros factores, ya no son los únicos actores del proceso democrático, como antes lo eran.

La democratización del país ha ampliado y diversificado el número de actores políticos, por lo que para un nuevo pacto constitucional que asegure la gobernabilidad democrática habría que hacer una convocatoria mucho más amplia. Precisamente por ello está el planteamiento que de nuevo hemos formulado, sobre la necesidad de la convocatoria a una Asamblea Constituyente, -que no puede ser bandera ni de un candidato presidencial, ni de un partido, ni de individualidades aisladas, pues es de la democracia-, con el objeto de convocar a todos los nuevos y viejos actores políticos producto de la democratización del país, para reconstituir el sistema político.

Esta es, precisamente, una de esas decisiones de especial trascendencia nacional que conforme al citado artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, debería ser objeto de una consulta popular mediante un referendo. Por ello, en nombre personal como Profesor Titular de la

Universidad Central de Venezuela, y como Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales; y conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Constitución que garantiza el derecho de petición, formalmente les solicito consideren someter al Congreso la decisión de tomar la iniciativa para convocar la celebración de un referendo, con el objeto de consultar a los electores sobre la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

Dicho referendo podría realizarse en la misma oportunidad prevista para la elección de los Cuerpos Legislativos nacionales, el próximo 8 de noviembre, de manera que los nuevos Senadores y Diputados electos, de resultar afirmativa la consulta popular, tendrían un ineludible e insoslayable mandato popular para proceder de inmediato a reformar la Constitución de 1961 y agregar un nuevo artículo consagrando la figura de la Asamblea Constituyente, para reformarla integralmente, de manera que la misma pueda convocarse durante el primer semestre del próximo año.

De acuerdo con el artículo 182 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, la pregunta que en este caso se podría formular, en forma clara y precisa, reflejando los términos exactos del objeto de la consulta, de manera que los votantes puedan contestar con un “sí” o un “no”, podría ser la siguiente:

“Por la democracia, ¿vota Ud. por la reforma constitucional para convocar una Asamblea Constituyente con representación de todas las fuerzas sociales y políticas de la República, integrada democrática y popularmente, para reformar integralmente la Constitución de la República?”

Si se quisiera ser más preciso en la pregunta, a los efectos de que el mandato popular que resulte del referendo, establezca los principios conforme a los cuales debe procederse a reformar la Constitución en este aspecto de prever la Asam-

blea Constituyente, la pregunta podría formularse de la siguiente manera:

“Por la democracia, ¿vota Ud. por la reforma constitucional para convocar una Asamblea Constituyente con representación de todas las fuerzas sociales y políticas de la República, integrada democrática y popularmente, para reformar integralmente la Constitución de la República, conforme a los siguientes principios:

- 1. La Asamblea Constituyente tendrá carácter unicameral, integrada por un número reducido de hasta 80 miembros.*
- 2. Los miembros serán electos en tres formas: 48 electos en forma uninominal, dos en cada Estado y en el Distrito Federal; 22 electos nominalmente de una lista nacional y 10 electos por cooptación por los constituyentistas electos en la forma antes indicada.*
- 3. Los miembros electos uninominalmente en cada Estado y en el Distrito Federal deberán obtener más del 50% de los votos válidos o, en su defecto, la mayoría de votos en una segunda vuelta.*
- 4. Las postulaciones de los candidatos uninominales la podrán hacer, en cada Estado y el Distrito Federal, los partidos políticos nacionales o regionales y cualquier grupo de electores respaldados por al menos 1.000 firmas; las postulaciones de candidatos a integrar la lista nacional la podrán hacer los partidos nacionales o grupos de electores respaldados por al menos 10.000 firmas.*
- 5. No podrán ser electos para formar parte de la Asamblea Constituyente quienes hubieran sido electos para los cuerpos representativos en las elecciones de noviembre de 1998 o desempeñen algún cargo en los órganos del Poder Público, salvo que renuncien a su investidura durante los 15 días siguientes de iniciado el período de postulación de los candidatos a la Asamblea Constituyente.*

6. *La Asamblea Constituyente tendrá como mandato elaborar una nueva Constitución en un lapso de 180 días, para lo cual deberán preverse mecanismos que aseguren la consulta a todos los sectores nacionales y regionales. En consecuencia, la Asamblea Constituyente no interrumpirá el funcionamiento de los Poderes Públicos, salvo en lo que resulte de la nueva Constitución, una vez promulgada.*
7. *La Asamblea Constituyente será depositaria de la soberanía popular y representará al pueblo en su conjunto. Sus miembros actuarán individualmente según su conciencia y no podrán estar ligados por mandatos expreso o instrucciones partidistas de ningún género.*
8. *Los miembros de la Asamblea Constituyente no podrán ser candidatos para integrar el primer órgano del Poder Legislativo Nacional que se elija después de la promulgación de la Nueva Constitución.?”*

En caso de que Uds. acojan favorablemente esta petición y pudiera llegarse a una decisión positiva, para que el referendo propuesto pueda realizarse el próximo 8 de noviembre, conforme al artículo 184 de la Ley Orgánica del Sufragio y de Participación Política, la decisión tendría que adoptarse al menos 60 días antes de la celebración del referendo, es decir, varios días antes del próximo 8 de septiembre; en otras palabras, casi de inmediato.

Estoy consciente de que la presente es una petición política de un ciudadano más, relativa a un asunto cuya decisión corresponde exclusivamente a las Cámaras Legislativas en sesión conjunta o al Presidente de la República en Consejo de Ministros. La hago, sin embargo, por el convencimiento que tengo de que la crisis política que vivimos requiere para su solución democrática, ensayar nuevas salidas políticas democráticas, como la que les he planteado, la cual por supuesto, no va a resolver todos los problemas del país, como no ocurre con reforma política alguna. Esa es una falsedad que hay que enfrentar abiertamente.

El país se democratizó, sin duda, gracias al liderazgo político que asumió su conducción a partir de 1958; por ello creo que una consulta popular como la propuesta, que sería la primera que se realizaría conforme a la nueva Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, sólo daría beneficios a nuestra democracia, y en nada la perjudicaría".

Una comunicación con texto similar le envié en la misma fecha al Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera.

La propuesta dió origen a un nuevo debate sobre el tema, readquiriendo actualidad planteamientos similares que se habían venido formulando por otras personas, en particular, por el Doctor Oswaldo Alvarez Paz y por el Diputado Enrique Ochoa Antich en la Cámara de Diputados el 30-07-98. Las Cámaras Legislativas, en sesión conjunta el día 27 de agosto de 1998, decidieron nombrar una Comisión Especial para estudiar el asunto, el cual sin embargo no se pudo discutir antes de que concluyeran las sesiones ordinarias el 03-09-98.

XII

EL NECESARIO REGIMEN CONSTITUCIONAL DE LA CONSTITUYENTE

Ahora bien, se efectúe o no el referéndum para consultar la voluntad popular para regular y convocar a una Constituyente y no estando ésta regulada en la Constitución, resulta indispensable establecer las reglas conforme a las cuales debe convocarse, quiénes la pueden integrar, la forma de elección de sus miembros y las funciones específicas que se le han de atribuir. La Asamblea Constituyente de la cual estamos hablando, en un régimen democrático regido por una Constitución como la de 1961, es un instrumento para recomponer el sistema político y plasmarlo en una nueva Constitución. No es una Constituyente producto de un golpe de Estado o de una revolución, en el cual el poder revolucionario es el que fija las reglas para la Constituyente. Estamos en un régimen democrático, regido por una Constitución que esta-

blece los principios del Estado de Derecho, y es conforme a los mismos que planteamos la necesidad de prever la Constituyente y convocarla para lograr un nuevo pacto político, sin exclusiones.

En este contexto, una Asamblea Constituyente tiene que elegirse conforme a unas reglas y para determinados cometidos, insertándose su funcionamiento, mediante normas precisas, dentro del funcionamiento democrático del Estado y de sus órganos que, por supuesto, no se detienen.

Ese régimen de la Constituyente, cualquiera que sea, dentro del régimen democrático, tiene que estar establecido formalmente por la representación de la voluntad popular, es decir, conforme al artículo 246 de la Constitución, por el Congreso mediante la inserción de dicho régimen en la Constitución a través de su reforma. No es admisible, bajo ningún punto de vista democrático, haya o no referéndum consultivo sobre la Constituyente, que luego las reglas para su convocatoria, integración, forma de elección de sus miembros y funciones las determine exclusivamente el gobierno; ello no sólo sería contrario a la Constitución sino un típico caso de usurpación de autoridad.

Precisamente para establecer el régimen de la Asamblea Constituyente, con rango constitucional, fue que en mayo de 1992, cuando el tema de la Constituyente dominó la discusión política, un grupo de organizaciones de la sociedad civil, entre ellas el Centro Educativo de Acción Popular al Servicio de las Organizaciones Comunitarias (CESAP), el grupo de Estudios Constitucionales que integraron, particularmente los Profesores Carlos Ayala Corao, Gerardo Fernández, Armando Gabaldón, Gustavo Linares Benzo, Pedro Nikken y quien suscribe; la Revista Sic y particularmente quien fuera su Director, el Padre Arturo Sosa S.J. y la Fundación de Derecho Público; presentamos a consideración de la opinión pública y de todos los ciudadanos, como alternativa frente a la Reforma Constitucional que en ese momento estaba discutiendo el Congreso, un *Proyecto Alternativo de Reforma Constitucional relativo exclusivamente a la Asamblea Nacional Constituyente y su convocatoria inmediata*.

Dichas organizaciones tenían el convencimiento que una reforma constitucional como la que adelantaba el Congreso, sin convocatoria, consulta y participación del pueblo, no iba a resolver la grave crisis política que atravesaba el país, que era precisamente una crisis de representatividad y de participación, que ahora se ha agravado.

Ello había originado la pérdida de legitimidad democrática de las instituciones electas, la cual sólo podía recuperarse democráticamente mediante la convocatoria inmediata al pueblo de una Asamblea Constituyente que reformulase el sistema político en su conjunto, y permitiera el surgimiento del nuevo liderazgo que el país requiere; situación que seis años después aún persiste. Un referéndum sólo para aprobar una reforma constitucional como la que discutía el Congreso, al contrario, podía precipitar a un estruendoso fracaso de la democracia, por la abstención electoral que cualquiera podía vaticinar se producirá.

De allí el *Proyecto alternativo de Reforma Constitucional relativo a la Asamblea Constituyente y su inmediata convocatoria*, que presentamos el 7 de mayo de 1992 y que bien podría servir de base para lo que es necesario hacer, en 1998-1999, para convocar la Constituyente y que tiene el siguiente texto:

**PROYECTO ALTERNATIVO DE REFORMA
CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE Y SU INMEDIATA CONVOCATORIA,
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA**

En aplicación del artículo 246 de la Constitución,

Considerando que para emprender una reforma general de la Constitución del 23 de enero de 1.961 se hace imperativo que el Poder Constituyente, radicado como está en el pueblo, disponga de un mecanismo apropiado para que éste exprese libremente la determinación de su condición política y provea a su desarrollo económico, social y cultural;

decreta la siguiente:

REFORMA DE LA CONSTITUCION

ARTICULO 1°

Se agrega un nuevo artículo a la Constitución, que será el 250, en los siguientes términos:

ARTICULO 250:

1° El Presidente de la República, la tercera parte de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la República, la tercera parte de los Gobernadores de Estado o de las Asambleas Legislativas, o el cinco por ciento de los ciudadanos inscritos en el Registro Electoral debidamente identificados ante los organismos electorales, podrán solicitar la celebración de un referéndum para la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, para la reforma integral de la Constitución.

2° La solicitud se formalizará ante el Consejo Supremo Electoral y el referéndum se convocará dentro de los sesenta días siguientes a dicha formalización.

3° Para la validez del referéndum se requerirá la concurrencia de más de la mitad de los electores inscritos. La aprobación de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los sufragantes. Aprobada la Convocatoria, se procederá a elegir a los miembros de la Asamblea, en el lapso comprendido dentro de los sesenta y noventa días siguientes. Las postulaciones de candidatos se deberán efectuar dentro de los treinta días siguientes de aprobada la convocatoria.

4° La Asamblea Constituyente tendrá carácter unicameral, y se instalará dentro de los quince días siguientes a la elección de sus miembros, en la fecha que fije el Consejo Supremo Electoral.

5° Los miembros de la Asamblea deberán llenar los requisitos que establece la Constitución para los diputados al

Congreso de la República y gozarán de iguales inmunidades y demás prerrogativas.

6° La Asamblea Nacional Constituyente estará compuesta por miembros electos uninominalmente en circuitos electorales y por miembros electos nominalmente de una lista nacional. La Asamblea, así constituida podrá incorporar a la misma miembros designados por los anteriores electos.

A. Miembros electos uninominalmente

Se elegirá, en forma uninominal y en circuitos electorales de base poblacional análoga que preservará la división territorial entre los Estados, un número de representantes igual al que resulte de dividir los habitantes que tenga cada entidad federal por la base de población, la cual será igual al uno por ciento (1%) de la población total del país.

Si hecha esta división resulta un residuo superior al cincuenta por ciento (50%) de la base de población se elegirá un Representante más. Aquellos Estados que no tengan un número de habitantes suficientes para elegir dos Representantes a la Asamblea elegirán, en todo caso, este número. Cada Territorio Federal elegirá un Representante.

Para ser electo en cada circuito electoral se requerirá haber obtenido el cincuenta por ciento (50%) de los votos válidos; si ninguno de los candidatos obtuviere dicho porcentaje, se procederá dentro de los treinta días (30) días siguientes y en la oportunidad que fije el Consejo Supremo Electoral, a una segunda vuelta de votación en la que participarán los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos en la primera vuelta.

B. Miembros electos nominalmente de una lista nacional

Igualmente se elegirán en forma nominal, veinticinco Representantes adicionales de acuerdo al siguiente procedimiento:

Una vez concluido el lapso previsto para la postulación de listas de candidatos a nivel nacional, el Consejo Supremo Electoral procederá a la elaboración de un listado único, organizado en estricto orden alfabético, de todos los candidatos que hayan sido postulados a nivel nacional. En dicho listado, se colocará un número para cada uno de los candidatos, el cual corresponderá a su puesto de colocación, determinado por orden alfabético, en el mencionado listado nacional de candidatos.

El listado nacional de candidatos deberá ser publicado al menos tres veces en la Prensa Nacional, durante los quince días anteriores a aquel en que se realizará el proceso de votaciones.

En el momento de sufragar le será entregado a cada elector el listado nacional de candidatos y el elector expresará su voto mediante una boleta o planilla que contendrá veinticinco casillas en cada una las cuales colocará el número que corresponde, en el listado nacional, a los candidatos de su preferencia. Toda boleta o planilla en la que el elector haya colocado uno o más números contenidos en el listado nacional de candidatos, hasta un máximo de veinticinco, será considerado como expresión válida del voto.

Resultarán electos los veinticinco (25) candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos.

C. Miembros designados

La Asamblea elegida en la forma indicada anteriormente podrá decidir, dentro de los quince (15) días siguientes a su instalación, por una mayoría de dos terceras partes de sus integrantes, por lo menos, la incorporación a su seno, de hasta quince miembros plenos, que ella considere conveniente integrar a la misma.

7° Las postulaciones para la elección uninominal de Representantes o para la elección nominal del listado nacional, serán presentadas en la siguiente forma:

a. *Para la elección de candidatos en los circuitos electorales, las postulaciones podrán formularse por los partidos políticos nacionales o por partidos políticos regionales constituidos en la entidad federal en la cual se encuentre el circuito, o por grupos de electores respaldados por al menos un mil firmas;*

b. *Para la postulación de candidatos a ser electos nominalmente del listado nacional, las postulaciones podrán formularse por los partidos políticos nacionales o por grupos de electores respaldados por al menos veinte mil firmas.*

8° *La Asamblea será depositaria de la soberanía popular y representará al pueblo en su conjunto. Sus miembros actuarán individualmente según su conciencia y no podrán estar ligados por mandatos expresos o instrucciones de ningún género.*

9° *La Asamblea Nacional Constituyente dictará su propio Reglamento Interior y de Debates, así como los otros Reglamentos que sean necesarios para su organización y funcionamiento.*

10° *Un número no menor de cincuenta mil electores podrá ejercer el derecho de iniciativa popular mediante la introducción, para la discusión y consideración por parte de la Asamblea Nacional Constituyente, de proyectos de reforma total o parcial de la Constitución.*

11° *El procedimiento para la discusión y elaboración de la nueva Constitución comprenderá, en todo caso, mecanismos que aseguren la participación de todos los sectores nacionales del país, particularmente mediante la consulta a los sectores sociales, económicos, políticos, culturales, religiosos y militares del país.*

12° *La Asamblea Nacional Constituyente no interrumpirá el funcionamiento de los Poderes Públicos, salvo lo que resulte de la nueva Constitución una vez promulgada. Sin embargo, las Cámaras Legislativas no podrán, durante el funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, en-*

mendar o reformar la Constitución, ni legislar sobre materia electoral, de partidos políticos, de descentralización y transferencia de competencias del Poder Público, sobre la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas Nacionales, ni sobre las referidas al Poder Judicial y a la Corte Suprema de Justicia, hasta tanto sea promulgada la nueva Constitución.

13° La Asamblea aprobará la nueva Constitución en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días continuos a partir de su instalación. La Asamblea podrá prorrogar este plazo hasta por sesenta (60) días continuos adicionales, con el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

14° La nueva Constitución aprobada por la Asamblea Constituyente entrará en vigencia el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela.

ARTICULO 2°

Sométase a referéndum la presente Reforma Constitucional de conformidad con el artículo 246 de la Constitución.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera:

La aprobación por referéndum de la presente Reforma implica la aprobación de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente prevista en esta Reforma.

Segunda:

No podrán formar parte como miembros electos de la Asamblea Nacional Constituyente quienes a los quince días de iniciado el período de postulación de candidatos, se encuentren investidos de los cargos de Ministros, Presidentes de Institutos Autónomos o Empresas del Estado, Jefes de misiones diplomáticas, Gobernadores de Estado, miembros electos principales o suplentes del Congreso de la República, de las

Asambleas Legislativas o de los Concejos Municipales, Contralor, Fiscal o Procurador General de la República, Alcalde, o Juez en cualquier instancia del Poder Judicial.

Tercera:

El Proyecto de Reforma General a la Constitución de 1.961, elaborado por la Comisión Bicameral designada al efecto, y el cual ha sido objeto de discusión por el Congreso de la República, será presentado a la consideración de la Asamblea Nacional Constituyente, adjuntándole el conjunto de modificaciones que haya sufrido hasta el momento de la aprobación por el Congreso o alguna de sus Cámaras, del presente Proyecto de Reforma Parcial de la Constitución de 1.961.

07-05-92

De lo anterior resulta que una Asamblea Constituyente para ser convocada democráticamente en el marco de una Constitución que está vigente, como es el caso actualmente, en todo caso, debe tener un régimen relativo a su integración y funcionamiento que ha de tener rango constitucional. De lo contrario, quedaría en los órganos del Estado el establecimiento de ese régimen, no teniendo ni el Ejecutivo ni el Legislador *status* de poder constituyente o carácter de representante del mismo.

XIII

LA AGENDA PARA LA REVISIÓN CONSTITUCIONAL O PARA LA CONSTITUYENTE

Pero el tema del régimen constitucional de la Asamblea Constituyente no agota el proceso constituyente; es el marco regulatorio del mismo, que tiene que concluir en un proceso de reforma integral de la Constitución en aspectos centrales relativos al Estado. Los poderes de una Asamblea Constituyente, en ningún caso, pueden considerarse como ilimitados ni siquiera cuando se refieren a la reforma constitucional. En nuestro régimen

constitucional puede decirse que hay principios "pétreos" que no pueden modificarse. Uno de ellos es de la independencia de Venezuela, por lo que el artículo 1º de la Constitución de 1961 dispone que

"La República de Venezuela *es para siempre e irrevocablemente* libre e independiente de toda dominación o protección de potencia extranjera".

Pensar que una Constituyente, cualquiera que sea puede cambiar este principio es algo ahistórico e irracional.

Lo mismo puede decirse del régimen republicano democrático, que también es un principio inmodificable, como lo declara el artículo 3º de la Constitución de 1961 que dispone

"El gobierno de la República de Venezuela *es y será siempre* democrático, representativo, responsable y alternativo"

Por ello igualmente sería ahistórico e irracional pretender cambiar la República por una monarquía o la democracia por una autocracia.

En similares términos, el artículo 8 de la Constitución de 1961, prevé la integridad del territorio nacional, al disponer

"El territorio nacional *no podrá jamás* ser cedido, traspasado, arrendado ni en forma alguna enajenado, ni aún temporal o parcialmente, a potencia extranjera".

Sería por tanto inconcebible que una Constituyente pudiera cambiar este principio y pretender ceder parte del territorio nacional a una potencia extranjera.

Dentro de los principios "pétreos" del constitucionalismo venezolano y por tanto inmodificables, están también los relativos a los derechos fundamentales: "El derecho a la vida *es inviolable*" dice el artículo 58 de la Constitución, por lo que "*Ninguna Ley podrá* establecer la pena de muerte ni autorizar a alguna aplicarla"; "*Nadie podrá* ser incomunicado ni sometido a tortura o a

otros procedimientos que causen sufrimiento físico o moral" señala el ordinal 3º del artículo 60 de la Constitución; y "*Nadie podrá ser condenado a penas perpetuas o infamantes*" señala el mismo artículo 60, ordinal 7 de la Constitución. Estos principios, de la esencia de la naturaleza humana y de la dignidad del hombre tampoco podrían ser modificada por Constituyente alguna.

Una Asamblea Constituyente, por tanto, tiene límites en cuanto a su función y su campo de acción y reforma constitucional.

En estos tiempos, en todo caso, luego de 38 años de vigencia de la Constitución de 1961, indudablemente que puede diseñarse una agenda para la Constituyente o para la revisión constitucional con o sin Constituyente, que necesariamente tendría que referirse al menos, sobre los siguientes aspectos:

1. *La forma de Estado:*

La profundización y perfeccionamiento de la democracia tiene que conllevar a una efectiva distribución vertical o territorial del Poder Público, es decir, a un proceso de descentralización política del Estado. El proceso de reforma política, iniciado a partir de 1989 con la revisión constitucional derivada de la aplicación de los artículos 21 y 137 de la Constitución, sobre elección de los Gobernadores y transferencia a los Estados de competencias atribuidas constitucionalmente al Poder Nacional; tiene que ser completado y reforzado. Ello exige una completa reforma de la forma federal del Estado, para plantear un nuevo federalismo adaptado a la democracia contemporánea, con el desarrollo no solo del Poder estatal sino del Poder municipal.

2. *El sistema político:*

El sistema político ideado en la Constitución de 1961 para operar la democracia como régimen político, fue el de un Estado Centralizado de Partidos. Ahora, cuatro décadas después, para reforzar la democracia, no sólo el Centralismo tiene que desmontarse mediante la descentralización política, son que el Estado de

Partidos establecido mediante el Pacto de Punto Fijo de 1958, tiene que convertirse en un Estado participativo, donde no sean los partidos políticos los únicos vehículos de participación popular ni sean las únicas sociedades que pueden tener representación política.

La reforma del sistema político, por tanto, tiene que abrir paso a nuevas formas de participación política; a la reforma de los partidos políticos, su distribución territorial y la superación del centralismo democrático que los ha regido, y a la reforma del sistema electoral de manera que los partidos políticos cesen de tener el monopolio de la representatividad, y que la elección pueda conducir a un sistema de gobierno que permita la constitución de mayorías. De allí, por ejemplo, la propuesta de la segunda vuelta tanto para la elección presidencial como para la elección uninominal de los congresantes.

3. *El sistema de gobierno:*

La Constitución de 1961, como reacción al autoritarismo que caracterizó la vida política de las décadas precedentes, reguló un sistema de gobierno presidencial con sujeción parlamentaria, que debilitó al Ejecutivo en su relación con el Congreso. En el esquema de gobierno que tenemos, muy lejos en realidad quedó el Presidencialismo tan característico de América, habiendo devenido nuestro sistema de gobierno en un semi presidencialismo que no es ni parlamentario ni presidencial, sino un híbrido impreciso y obstruccionista. Un sistema como el vigente sólo podía funcionar cuando el gobierno tuviera una clara mayoría parlamentaria; al no tenerla, no hay ninguna base institucional para la gobernabilidad, como ha quedado claro en los dos últimos lustros.

La reforma constitucional tiene, por tanto, que caer en la disyuntiva de siempre: establecer un sistema de gobierno parlamentario o presidencial. Ello, por supuesto, implica establecer nuevos mecanismos de relación entre los órganos del Poder Público, definir el sistema electoral de los órganos representativos, precisar la función legislativa y contralora del Parlamento y regu-

lar un nuevo régimen financiero (presupuestario, de crédito público) que permita gerenciar las finanzas públicas.

La reforma del sistema de gobierno incide, también, en la redefinición de los órganos constitucionales de control con autonomía funcional, como la Contraloría General, el Ministerio Público y el Defensor de los derechos del pueblo.

4. *El Poder Judicial:*

Además de la reforma del sistema de gobierno en cuanto a la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, la revisión constitucional tiene que incidir en el Poder Judicial, su organización y funcionamiento. El más débil de los Poderes del Estado ha llegado a niveles de desprestigio e ineficacia que exigen una reforma radical que incida en la elección y remoción de los jueces; en el sistema de Administración de Justicia fundado en la efectiva autonomía e independencia; en el papel de la Corte Suprema de Justicia en la conducción del Poder Judicial y la redefinición del rol del Consejo de la Judicatura; y en el perfeccionamiento de los sistemas de control de la constitucionalidad.

5. *El sistema económico:*

Toda Constitución, además de una Constitución Política, contiene una Constitución Económica que establece las bases del sistema económico en el cual el Estado y los particulares participan. La Constitución de 1961, en tal sentido, concibió las reglas de la Constitución Económica con bastante flexibilidad, lo que le permitió al Estado petrolero no sólo establecer barreras para promover la sustitución de importaciones sino para intervenir e invertir en toda suerte de actividades. Cuarenta años después, a fin del Siglo XX y en medio de la globalización, el régimen constitucional tiene que propender a la reducción del Estado empresario, mediante la privatización de industrias, servicios y actividades; a la promoción del comercio internacional y a aumentar la capacidad de inversión de los particulares.

El sistema tributario también tiene que redefinirse, para que deje de ser petrolero orientado, buscando crear la conciencia de contribuyente de la cual carece el venezolano, por la distribución por el Estado de su propia riqueza petrolera.

Hay que revalorizar el principio de la solidaridad social para la colaboración de los particulares en la prestación de servicios que en principio son obligación del Estado, con el objeto de superar el paternalismo de Estado que tanto nos pesa.

6. *El sistema de derechos, libertades y garantías:*

Además de la organización del Poder Público y de su distribución vertical y horizontal, y del sistema económico-social, una Constitución se caracteriza por el sistema de derechos, libertades y garantías. Ese sistema, en la Constitución de 1961, vía su artículo 50, ha permitido la internacionalización progresista de los derechos y garantías constitucionales, al haber adquirido estos rango constitucional los consagrados en las Convenciones y Acuerdos Internacionales sobre la materia. Una reforma constitucional en este aspecto sólo podría tener por objeto ampliar el radio de los derechos, libertades y garantías, en la progresividad que caracteriza el régimen mundial en este campo, con la incorporación, por ejemplo, al texto expreso de la Constitución de los llamados derechos de la tercera generación. Por supuesto, esa revisión nunca podría significar una regresión en este campo, como por ejemplo, el establecimiento de la pena de muerte o la limitación indebida de la libertad de información .

7. *La integración económica regional:*

El proceso de integración económica de la Comunidad Andina y, en general, de América Latina, en el cual Venezuela tiene que participar y que hay que reforzar en estos tiempos más que nunca, por la globalización y transnacionalización de las políticas públicas, exige la revisión de la Constitución para prever la posibilidad de transferencia de poderes y competencias de los órganos constitucionales del Estado a entidades supranacionales o

comunitarias. En la Comunidad Andina sólo Colombia ha resuelto la cuestión constitucional de la integración regional, y en Europa, todos los países de la Comunidad y Unión Europeas reformaron sus Constituciones para permitir la integración de los Estados en un proceso de integración económica regional. Si Venezuela decide con seriedad continuar el proceso de integración en la Comunidad Andina, ineludiblemente tiene que reformar la Constitución para regular la aplicabilidad directa e inmediata del derecho comunitario en el orden interno, incluso con prevalencia y poder derogatorio en relación a las leyes dictadas por las Cámaras Legislativas.

En nuestro criterio, estos siete aspectos serían los puntos mínimos que deben configurar la agenda para la Constituyente o, en general, para la revisión constitucional.

XIV

Ahora bien, es precisamente en medio de este dinámico debate sobre el futuro de la democracia en nuestro país, que sale publicado este libro con las exposiciones de los Candidatos Presidenciales del proceso electoral de 1998 ante la Academia. Esperamos que su lectura y análisis contribuya a elevar el debate político en beneficio de todos los venezolanos.

Para la consulta puntual de las Exposiciones de los Candidatos, hemos elaborado un índice alfabético de las materias tratadas en las mismas.

En todo caso, y no por último menos importante, debo agradecer toda la colaboración recibida en la realización del Ciclo de Exposiciones de los Candidatos Presidenciales y en la preparación de este libro. Ante todo, especialmente debo reconocer el apoyo que el Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla le dió a la iniciativa para su aprobación por la Academia y asimismo, agradecer su colaboración en la formulación de las preguntas de los Académicos a los Candidatos luego de sus exposiciones. El interés y dedicación de mi asistente en la Presidencia de la Academia, la abogada Irene de Valera; de mi secretaria, señorita Arelis

Torres; de la señora Mirna Pinto; de las señoras Marlene Vázquez Palacios y Evelyn Barboza, secretarias de la Academia, y de sus colaboradores, señores Gerardo González, Salomón Delgado y Cristian Laya, fue fundamental.

La transcripción de las Exposiciones de los Candidatos Presidenciales estuvo a cargo de la Coordinación de Comisiones del Senado, cuyo Coordinador es el señor Yamil Tovar, quien tomó un interés particular en el trabajo, al igual que la Dra. Indira Alfonso. Las transcriptoras de las exposiciones fueron las señoras Hilda Ramírez, Beatriz de Muñoz, Leticia Rodríguez y Belkis Mora y el señor Enrique Rondón; y las correctoras las señoras Norelis Rodríguez y Belkis Mora. Todos hicieron un excelente trabajo con una rapidez que debe alabarse. Personalmente leí todas las exposiciones, al igual que mi asistente legal, María Fernanda Valdez, lo que contribuyó a perfeccionar algunos aspectos de redacción y puntuación.

Finalmente, la composición y el levantamiento de textos de este libro, -así como el de mi Discurso en las Academias el 07 de agosto de 1998, *Cinco Siglos de Historia y un País en Crisis*- estuvo a cargo de mi secretaria, señorita Francis Gil, a quien quiero agradecer una vez más su excepcional colaboración.

A todos, el agradecimiento de la Academia y mi agradecimiento personal.

Caracas, septiembre de 1998.

Allan R. Brewer-Carías
Presidente de la Academia de
Ciencias Políticas y Sociales

SENADOR
LUIS ALFARO UCERO
10/08/98

DR. ALLAN R. BREWER-CARIAS:

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la Academia de Ciencias Económicas se sienten muy honradas por la receptividad que han tenido los candidatos presidenciales, respecto a la invitación que les hemos formulado para que al inicio de la campaña electoral expongan los lineamientos fundamentales de su concepción sobre el Estado venezolano, en un momento de crisis como el que vive actualmente el país; crisis que todos los venezolanos estamos conscientes de que puede afectar la gobernabilidad futura de la democracia si no se reconstituye el sistema político y el Estado que ha venido funcionando desde los años 40, y luego desde el año 1958.

En particular, nos sentimos muy honrados por la presencia del Senador Alfaro Ucero esta tarde, para iniciar este ciclo de exposiciones. Su apellido lo ha colocado en primer lugar en la invitación, pero además -sin duda- Senador Alfaro, usted es el candidato de mayor experiencia política; por supuesto, el único que participó en la Asamblea Constituyente del año 1946 que en cierta forma es el inicio del sistema político actual; y además, es el abanderado del partido político, Acción Democrática, de mayor experiencia en la vida pública venezolana. De manera que estamos muy honrados de poder iniciar este ciclo de exposiciones con usted, le damos la palabra y luego -como se avisó oportunamente- habrán preguntas de los Académicos que el Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, va a leer una vez que se formulen por escrito. Muchas gracias.

SENADOR LUIS ALFARO UCERO:

Quiero comenzar por expresar nuestro profundo agradecimiento a esta generosa invitación que se nos ha hecho para asistir a una reunión con un auditorio altamente calificado y, por supuesto, de acuerdo con la información que he tenido, creo que es la primera vez que las Academias abren sus puertas para dar oportunidad a que los candidatos presidenciales puedan exponer las ideas, el contenido del mensaje que -conforme a los nuevos tiempos- estamos tratando de llevar a todas las instituciones y a todo el electorado nacional.

Por supuesto que ustedes conocen más que nadie cuáles son las condiciones que está atravesando actualmente Venezuela, cuáles son los retos que le corresponde al futuro Gobierno de la República y además, ustedes tienen la oportunidad, una vez que concurran los candidatos presidenciales, de hacernos llegar sus observaciones, sus recomendaciones con la seguridad de que a lo que a nosotros corresponde, estaremos atentos, pendientes; porque partimos del hecho -en el caso de Acción Democrática- de que no nos creemos poseedores, dueños de la verdad absoluta, simplemente lo que hemos tratado en el *Programa de Gobierno* es recoger el producto de una experiencia que también por primera vez se realiza en este país; y es que una vez que anuncié que se había agotado el programa de Acción Democrática, procedimos a convocar una jornada en la cual participaron muchísimos venezolanos, en su gran mayoría personalidades que durante mucho tiempo asumieron una posición hasta de severas críticas, actitudes bastante polémicas -si así se quiere- frente al enfoque que ellos desde su punto de vista le daban al comportamiento de los partidos, y al mismo tiempo, cuál -a su juicio- podrían ser las vías que debían aplicarse para buscar soluciones a los problemas que de alguna manera se han venido acumulando a través del tiempo en Venezuela. Entonces abrimos nuestras puertas, convocamos a todo ese conjunto de personalidades, ahí fueron recibidos con todo el respeto, allí gustosamente le dimos cabida y el producto de todo ese proceso de toda esa jornada, nos permitió al final,

incorporar muchas de esas ideas a lo que estamos planteando en este momento como posible salida a esta crisis que -sin duda alguna- ha adquirido dimensiones de esta naturaleza, que de igual manera nos llevaron -a nosotros- a plantear la posibilidad de un gran *Acuerdo Nacional*, el cual pasa por la posibilidad de que podamos acordarnos -sobre todo el liderazgo político- de garantizar hacia el futuro la continuidad de un programa que de alguna manera sirviera como para que la gente recibiera un mensaje de esperanza, un mensaje que le diera confianza a todos los sectores en cuanto a la forma como Venezuela trataba de encontrar la vía que le permitiera dar soluciones, muchas de ellas a largo plazo por cuanto estamos convencidos de que en la medida, los retos que tenemos por delante no será posible resolverlos en el próximo período constitucional.

Es decir, dos iniciativas que esperamos -en la reunión de hoy- merezcan la mayor atención, que se reciban como una contribución de parte de las Academias en cuanto al aliento que habrá que darle a ese Acuerdo que no tiene color político, que no es un pacto electoral, que no tiene otro propósito que el de recoger una experiencia que ya con tanto éxito se ha logrado en otros países, en el caso de España, que estaba a la cola de los países europeos y ha sido un acuerdo de 20 años -el Pacto de la Moncloa- que le ha dado a ese país las posibilidades de que hoy en día esté liderizando precisamente al lado de las potencias más importantes de Europa. Es decir, pensamos que Venezuela, en vista de las circunstancias en las cuales se va a requerir -tal como la gente lo plantea- acordarnos hacer un conjunto de reformas comenzando por la Constitución Nacional, así como también un conjunto de leyes que posteriormente le permitan a los futuros gobiernos por dos o tres períodos constitucionales, tener apoyo a nivel parlamentario, a nivel de las diversas instituciones a objeto de que en el tiempo este programa dé salida a la serie de problemas que hoy en día Venezuela está padeciendo.

Entre esos problemas -por supuesto- está en primer lugar el *Estado*: creemos que el Estado prácticamente no existe, no funciona. En otros países el gobierno puede tener fallas, puede ser

ineficiente pero el Estado funciona; aquí en Venezuela estamos convencidos de que el Estado prácticamente ha colapsado, por lo que se refiere un modelo distinto, y, dentro del cual, es inevitable, que nos permita -si es que efectivamente lo logramos por la vía del *Acuerdo* o por la vía de que los futuros gobiernos se empeñen en hacer realidad el programa que en este momento estamos proponiendo- una política eficiente que pueda servir a la gente; un Estado que tenga respuestas a problemas tan importantes como el caso del desempleo, de la pobreza, de la economía, de la educación, de la salud; sistemas todos por igual de una tremenda importancia; el problema de la inseguridad personal, etc. Si consideramos que todos estos problemas de alguna manera -que están colapsados- se corresponda con las condiciones en que está el Estado, el cual no está en capacidad de poder dar respuesta, por lo que ya hemos hablado. Por lo tanto, hemos pensado que es imposible reducir el tamaño del Estado; reducirlo porque estamos hablando de descentralización, estamos tratando de alguna manera de atribuir a los Municipios o a los Estados un conjunto de servicios, de responsabilidades, que hasta ahora los venía asumiendo el Poder Central.

El otro aspecto es que necesitamos combatir la *corrupción*: mientras el Estado funcione como está será imposible poder cumplir con un anhelo, con una esperanza que está en la mente de todos los venezolanos, porque este es un Estado que no sabe lo que tiene. Aquí el Estado pudo determinar el pasivo laboral una vez que, a través de una Comisión Tripartita, se estableció como una cuestión obligatoria que cada uno de los integrantes tenía que asumir responsabilidades sobre todo en cuanto a los pasivos que tenía con sus trabajadores con vista a las nuevas relaciones que van a existir de aquí en adelante, con miras a las leyes que están actualmente en el Congreso. Y así como los pasivos, tenemos el hecho de que el Estado supo a partir de ese momento cuantos trabajadores tenía, porque hasta ese momento no lo sabía. Es decir, que hay un estado tal de desorganización, existe anarquía en el Estado, en el cual se hace inevitable, se nos hace imprescindible que si queremos hacer un Estado eficiente, tenemos que organizarlo, disciplinarlo y al mismo tiempo, reducir su tamaño.

Tenemos el caso de la *salud*: es uno de los dramas importantes que tiene actualmente el Estado. Hemos pensado en la autogestión: ya hay Estados en el país donde se está practicando en forma exitosa, iniciativa de algunos Gobernadores preocupados por buscar soluciones y ya hay experiencias allí, que creemos que el Estado debe asumirlo ya como una política de Estado, recogiendo esas mismas experiencias.

En el caso de la *educación* pensamos que -por lo menos- en los primeros años, del preescolar al básico, de acuerdo con todos los estudios que hasta ahora se han hecho, se ha llegado a la conclusión de que no le sirve al país que todos queremos, que es inevitable que hay que revisar el modelo que actualmente está en marcha; que no estamos educando al venezolano para que sea útil a la familia, a la sociedad, que no lo estamos educando para el trabajo, y por esa razón es que anualmente se suman miles de venezolanos al mercado de trabajo sin saber absolutamente nada. Esto viene -de alguna forma- a agravar mucho más el problema del desempleo.

Tenemos el caso de la *pobreza*, que también es uno de los temas que hemos estado analizando, que nos lo hemos estado planteando y también hemos llegado a la conclusión de que la pobreza no se puede combatir a través de la dádiva, que tenemos que enseñar a la gente a producir, que tenemos que educar a la gente para demostrar que es perfectamente posible hasta por la vía familiar, poder obtener ingresos que le permita a la gente vivir en mejores condiciones, tener una calidad de vida mejor de la que hasta ahora tienen.

Es decir, este conjunto de problemas que podemos señalar así, rápidamente, es lo que nos ha llevado a plantearnos la posibilidad del *Acuerdo Nacional*, que es algo en lo que tenemos la esperanza de que este importantísimo grupo de venezolanos, eminentes venezolanos que están aquí, nos ayuden con sus ideas, que lo analicen y traten de alguna manera -si es posible- de darle aliento; porque no se trata aquí de pensar que esto se corresponde con un mensaje de carácter electoral, sino que es un mensaje que no tiene color político porque se trata del país en su conjunto.

Hasta ahora -por supuesto- está por decidirse quién sería el que finalmente va a ser el Presidente de la República, quién va a presidir el futuro gobierno, aunque estamos convencidos de que vamos a obtener un resultado favorable; pero en todo caso, este planteamiento lo hice hace dos años cuando ni remotamente había la posibilidad de que el Partido pudiera designarme como el candidato presidencial. No estaba planteado nada de esto, simplemente lo planteamos frente al país; hicimos una especie de peregrinaje por muchísimas instituciones: comenzamos por la Iglesia, la CTV, FEDECÁMARAS, PROVENEZUELA, y todo el resto de los sectores que de alguna manera estuvieron interesados en oírnos, asistimos allí. A través de los medios de comunicación hemos insistido tercamente sobre el tema del Acuerdo porque pensamos que va mucho más allá de los propios Programas que tiene cada partido, va mucho más allá de la aspiración que cada partido tenga por lograr el éxito de su respectivo candidato en el proceso electoral. Es necesario que en algún momento los venezolanos nos paseemos por la necesidad de entendernos acerca de un propósito que debe ser común y colectivo.

En cuanto al estilo, particularmente me he propuesto hacer un estilo de campaña, que la inicié a través de muchos diálogos, muchos foros con la idea de que a través de ellos tratar de alguna manera explicar el alcance de nuestros objetivos programáticos, dar la oportunidad de que pudiéramos conversar con la gente y, quiero ratificar aquí lo que es parte importante de mi manera de conducirme, que soy un hombre de diálogo, hace falta mucho diálogo en este país; aquí el diálogo por lo regular se practica en las campañas electorales en algunos casos, y aspiro que el diálogo no concluya con la campaña sino que se prolongue en el tiempo.

He venido planteándole a todas las instituciones con las cuales hemos conversado que los problemas que Venezuela tiene, las soluciones pasan por la posibilidad de que lo podamos hacer juntos; que ya los tiempos en los cuales se le atribuía la única responsabilidad al gobierno, eso ya pasó, ya se requiere -tal como están planteadas las cosas- que entendamos eso, y que tenemos que oír a muchísima gente, sobre todo gente como ustedes, que

tienen una altísima calificación y autoridad desde el punto de vista académico, profesional; y creo que ya la Academia llegó el momento de que asuma un papel mucho más activo en cuanto a las posibilidades de contribuir con sus ideas, con algún tipo de documento que de alguna manera ayude en cuanto a eso: a la posibilidad de que efectivamente encontremos vías que nos permitan poder -dentro del régimen de libertad- cumplir con la aspiración de hacer todas las *reformas* que sean necesarias.

En Venezuela se están planteando *reformas* por la vía, en primer lugar, de liquidar todo lo que existe. Esa es una de las alternativas que están planteando; pero creemos que es perfectamente posible, dentro del régimen de libertad, dentro del sistema que actualmente tenemos, hacer *las reformas* que sean necesarias sin que eso signifique el hecho de que puedan posteriormente significar traumas; es perfectamente posible si al fin y al cabo todos por igual damos nuestra colaboración, nuestro esfuerzo y nos colocamos en la posición de entender que las cosas inevitablemente tenemos que planteárnoslas desde ese punto de vista. Es decir, con motivo de esta visita que les estoy haciendo ahora, vamos a entregarles un documento muy importante que es el contenido del programa, el discurso que oportunamente pronuncié con motivo de mi inscripción en el Consejo Electoral Nacional, y al mismo tiempo, la intervención que recientemente me tocó hacer en la cúpula empresarial en la Asamblea de FEDECAMARAS que se realizó hace pocos días en Nueva Esparta. Es decir, allí está claramente definida no solamente el planteamiento, la oferta, sino también cómo creemos que es perfectamente posible hacerlo; es decir, hay las respuestas también al planteamiento o la presencia de cualquier tipo de interrogante o duda que pueda algún venezolano tener acerca de eso. No solamente estamos haciendo ofertas sino también estamos planteando soluciones a los problemas que están contenidos dentro de nuestro Programa de Gobierno. De manera, que así están planteadas las cosas.

Quiero ratificar mi profundo agradecimiento a todos ustedes por la oportunidad que nos han dado de concurrir en primer lugar, tal como aquí se dijo, aunque fue por orden alfabético, pe-

ro en cualquier circunstancia es un honor, un privilegio -en mi caso- poder asistir a un escenario tan importante, tan prestigioso y de tanto peso dentro de la opinión pública nacional. Buenas tardes.

DR. ALLAN R. BREWER-CARIAS:

Muchas gracias Senador Alfaro Ucero y como señalamos al inicio, los académicos ya han formulado una serie de preguntas por escrito -como se convino- que ya las tiene el Dr. Carrillo Batalla, y otras que va a seguir recibiendo. Le pido entonces al Dr. Carrillo Batalla que las vaya agrupando y formulando.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Senador Alfaro Ucero, señor Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, señor Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, señores Académicos de las Academias Nacional de la Historia, de la Lengua, de Medicina y de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. De acuerdo con el honor que me ha hecho el Dr. Brewer Carías en nombre de la Academia de las Ciencias Políticas y Sociales, voy a actuar como moderador; voy a procurar reunir las preguntas que tienen relación entre ellas, para hacer más fácil el proceso. Tengo aquí varias preguntas que todas concurren más o menos indirecta o directamente al mismo tema. ¿Usted está de acuerdo con la descentralización política o con el Estado Unitario? Otra: ¿Cuál es su concepción del Estado y sus funciones propias? Otra que está relacionada también es ésta: Usted ha dicho que va a redimensionar el Estado, ¿cuál es su procedimiento: echar gente a la calle y crear mayor malestar?, ¿cuál otra fórmula concibe usted para llevar a cabo esa operación sin causar un trauma en la sociedad?. Este es el primer cuerpo de preguntas, después vendrán otras que seguirán sucesivamente.

SENADOR LUIS ALFARO UCERO:

En cuanto a redimensionarlo -que también hemos hablado de organizarlo- no se trata de que pongamos en la calle a cientos de miles de familias. Se trata de negociar un programa con los

gremios, que es perfectamente posible a través de ese programa, que no será de ninguna manera en un año, aspiramos que sea durante el ejercicio constitucional; un programa que permita reorientar la actividad de muchas familias que como consecuencia de lo que ya hemos hablado -de la *descentralización*- la cual por sí sola obliga necesariamente a que se tenga que reducir el tamaño del Estado, porque éste va a dejar de cumplir con una cantidad de servicios que tiene hasta ahora, y una vez que eso se atribuye a las Municipalidades o a los Estados, sobraré mucha gente allí. Se trata -como ya les he dicho- de un programa en el cual sea perfectamente posible lograr que podamos preparar al personal que va posteriormente a dejar de prestar servicio al *Estado*, en una actividad distinta; inclusive se ha estado planteando la posibilidad de que la propia empresa privada sea una escuela, es decir que le vamos a dar formación en la empresa privada a miles de venezolanos que posteriormente van a ser objeto de este proceso del cual estamos hablando. Creo que eso no es difícil, es perfectamente posible y se puede cumplir; en esto tengo la convicción de que los gremios, si eso responde a un programa serio, realizable, no tengo ningún inconveniente, que eso se puede hacer sin que sea un trauma, se puede hacer sin sobresaltos, y todo dentro de la mayor normalidad institucional. Ya eso en pequeño, lo hemos hecho en algunas partes en Venezuela, en algunas Gobernaciones nuestras; en pequeño, llevado por la necesidad que tenemos de reducir los *gastos* a nivel del *Estado*, y allí ha sido realmente exitoso. Por eso estoy convencido de que se trata precisamente de eso: de un programa que se puede negociar a través del tiempo y en el cual es perfectamente posible lograr que esa cantidad de venezolanos que prestan servicio allí, puedan reorientar su actividad en condiciones que les permitan algo más, de que puedan obtener un salario mayor que el que obtienen por parte del Estado. ¿Está conforme la respuesta o hay alguna cosa adicional?

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

En realidad, el sistema que vamos a seguir es el siguiente: Usted va contestando la serie de preguntas que se van haciendo, y es después

que las Academias van a realizar un trabajo de revisión de todas las respuestas para hacer las formulaciones a las cuales usted mismo dijo que deberían las Academias aportar en la actual situación del país. De modo, que voy a seguir formulando las preguntas. Aquí, conectadas con la pregunta anterior, están las siguientes: Jubilaciones: ¿Qué haría usted con los 114 mil jubilados que hay sólo en la Administración Central?, ¿Cómo proyecta usted uniformar los más de mil reglamentaciones existentes en la materia? Esa es una pregunta; y la otra se refiere a otro punto que ya usted contestó, que dice: ¿Qué haría usted para reducir la burocracia?, ¿Con qué dinero indemnizará a los cesantes?

SENADOR LUIS ALFARO UCERO:

El dinero para poder cumplir con el *pasivo laboral*, indudablemente que estamos hablando de un programa a cinco años y en la medida en que se cumpla la necesidad de ir transfiriendo éste, se irá pagando. Al lado de eso, hemos pensado también como una manera de cumplir con los pasivos, el hecho de que puede haber un aporte que se estima en el 10% por parte de la industria petrolera que se dedicaría exclusivamente para pagar pasivos, no solamente los que tenemos aquí sino también tratar de pagar -de alguna manera- otro tipo de pasivos, y al mismo tiempo también tratar con esos fondos de lograr que podamos estimular -si así se puede llamar- la inversión en el país, el aparato productivo del país, es decir, eso es parte de lo que pretendemos hacer con esos fondos que pensamos requerir de esa industria del Estado.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

El siguiente orden de preguntas son de carácter económico. ¿Cuál es su opinión sobre la política fiscal, la cambiaria, la monetaria y la del endeudamiento público?. Hay otra pregunta que está relacionada con ésta, que dice: ¿Qué piensa sobre el control de cambio, sobre las privatizaciones de empresas básicas del país como las del aluminio? Eso está todo relacionado. Luego, también sobre políticas del Estado: ¿Qué opina usted sobre la política petrolera? ¿Debe venderse a PDVSA, EDELCA? ¿Qué opina usted sobre la apertura petrolera? Son cosas todas relacionadas.

SENADOR LUIS ALFARO UCERO

En cuanto a la *apertura petrolera*, fuimos de los más entusiastas, es más, creo que existe y se pudo hacer por nosotros, la apertura petrolera. Estábamos convencidos de que era bueno, saludable, por las inversiones que hay que hacer, porque el país requiere no solamente conservar su mercado -éste es por excelencia, un *Estado petrolero*- sino ver de qué manera podemos lograr otros adicionales. De modo que Venezuela no puede abandonar la expansión petrolera y que por esta vía sólo era posible, en vista de que el Estado no tiene los recursos -que son bastante cuantiosos- que se requieren para un programa de esta naturaleza.

En cuanto a vender a *PDVSA*, hemos hablado de que eso no está ni remotamente planteado; creemos que eso es como vender la casa; es del patrimonio de todos los venezolanos y que hay que buscar otras vías distintas a la crisis por la cual está atravesando el país.

La *política monetaria* como aquí se habló, pensamos que se debe restituir al *Banco Central de Venezuela* la total y absoluta independencia y que tenga la responsabilidad de manejar todo lo que tiene que ver con la política monetaria del país.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Relacionadas con estas preguntas, está una formulada por el Dr. De Sola, que dice: "Aunque jurista, nunca he sido fetichista de la Ley, no creo que una crisis que reclama soluciones urgentes pueda resolverse con leyes; sólo las soluciones que dependen exclusivamente del Ejecutivo, permitirán salir adelante, dos son mis preguntas: ¿Qué hará el Presidente para afrontar el problema de la deuda? La otra: ¿Qué medidas tomaría para enfrentar la inflación?"

SENADOR LUIS ALFARO UCERO:

El problema de la *deuda pública* creemos que es inevitable, que podamos negociar un *refinanciamiento* -por lo menos- al servicio de la deuda; esto -por supuesto- sería en base a un pro-

grama a largo plazo que ya lo han logrado otros países que tienen mucho menos solvencia desde el punto de vista patrimonial que Venezuela. Sería con base a un programa económico orientado a tratar de lograr, en primer lugar la *diversificación de la economía*; porque aquí hasta ahora hemos vivido prácticamente de la renta petrolera y este es un país que tiene tremendas potencialidades, tiene tremendas *riquezas* inexploradas, por lo tanto, ya es oportuno que con base a un programa de esa naturaleza, podamos dedicar recursos precisamente para que este programa tenga éxito.

El caso de la *agricultura*, por ejemplo, puede ser perfectamente una actividad rentable, competitiva, porque en otros países se ha logrado y en Venezuela también es posible hacerlo; con la tecnología, la investigación.

Luego tenemos el caso del *turismo*: Venezuela tiene una gran potencialidad en el turismo y pensamos que esto puede ser una de las actividades económicas bastante fuertes; en otros países, el turismo es una de las actividades económicas que le permite al país cada día tener mayor capacidad de *empleo* y al mismo tiempo obtener ingresos y es muy importante en cuanto a *divisas* y al mismo tiempo de inversiones que hace el sector privado y el propio sector público. Por esta razón creemos que es perfectamente posible que con un programa serio, que no sería incurrir en lo que estamos haciendo ahora: el costo del funcionamiento del Estado hace prácticamente imposible que podamos pensar en tener recursos que nos permitan ir -de alguna manera- saneando la economía en Venezuela. Por estas razones hemos creído que es perfectamente posible renegociar el *servicio de la deuda* con el fin de que estos recursos no nos sirvan sólo para tratar de cubrir el *déficit* que actualmente tenemos sino para tratar de alguna manera de lograr las posibilidades de poder impulsar una cantidad de actividades desde el punto de vista económico que en el futuro nos permitirán poder responder con creces a los compromisos que Venezuela tiene.

La *deuda* hay que honrarla, hay que pagarla, esta es otra de las cosas que aquí están planteando algunos sectores, que no se pague y consideramos que sí; lo que sí es posible lograr es unas condiciones mucho más favorables de las que ahora tiene Venezuela, y al fin y al cabo estamos convencidos de que si demostramos que estamos actuando con seriedad, de que eso responde a un problema muy bien articulado -no hay dudas- como ya les he dicho, en otros países eso se ha logrado con verdadero éxito, Venezuela está en capacidad de poderlo hacer en muchas mejores condiciones. Sobre la *inflación*, una de las cosas que pensamos es que no podemos continuar tratando de cubrir el déficit con *devaluación*, que es una de las cosas más perniciosas que aquí se han aplicado para tratar de obtener ingresos, recursos.

Pensamos -como ya se ha dicho- que debemos impulsar de alguna manera la *productividad* en el país y la *competitividad* por parte del sector productivo venezolano; está el mismo hecho del *costo del Estado*, que -insisto- es realmente oneroso y crear condiciones mucho más favorables para la inversión. Creemos que es una de las medidas que habría que aplicar, el hecho de que el Estado tenga una *base tributaria* mejor que la que ahora tiene, puede ampliarse notablemente aplicando un *IVA* bien estructurado, que sea mucho más racional la tasa, que al mismo tiempo tenga mejores posibilidades de obtener muchos más ingresos de los que ahora tiene.

Esto, en líneas generales, podría ser parte de las medidas, porque el servicio de la deuda, el déficit fiscal, todo este conjunto de problemas tienen que reflejarse en la inflación; mientras uno logre sanear las finanzas públicas, en la medida en que el país logre disciplinar el *gasto del Estado*, en esa medida estaremos dando un paso importante en la vía de poder combatir la inflación, que de paso, ustedes más que yo saben que esto no es un problema que se puede resolver en corto plazo, sino a mediano o largo plazo siempre, y cuando tomemos medidas a corto plazo, que serían parte de lo que he explicado ahora.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Otra pregunta que hay por aquí es sobre el nuevo Acuerdo para asegurar la gobernabilidad de la democracia. La crisis del sistema político instaurado a partir de 1958 y el deterioro de los partidos políticos que le han dado sustento, ha puesto en peligro la gobernabilidad de la democracia en el futuro; se impone un nuevo pacto o acuerdo para asegurar el futuro de la gobernabilidad democrática ¿cómo concibe usted ese acuerdo y quiénes serían los actores políticos que lo concertarían?

SENADOR LUIS ALFARO UCERO:

Hablo de un *Acuerdo* porque hacia atrás, Venezuela tuvo una experiencia muy útil que fue un pacto: el Pacto de Punto Fijo, en mi concepto, cumplió un propósito útil; la experiencia fue buena, aunque no tratamos de repetir de ninguna manera el Pacto de Punto Fijo. Este se hizo con base a un programa, y lo que estamos proponiendo es un Acuerdo con base a un programa en el cual podemos comprometernos a darle todo el apoyo que sea necesario para que se lleve adelante, que se le dé continuidad -por lo menos- en 15 ó 20 años, que es lo que estamos planteando ahora.

Y parece que eso es lo que no le gusta -en general- sobre todo al liderazgo político; que estamos hablando de 15 ó 20 años, porque en Venezuela somos muy impacientes y queremos plantearnos resultados a corto plazo; pensamos que hay que programar en algún momento a largo plazo porque de ahí depende que el país pueda, sin traumas, sin sobresaltos, en libertad, poder hacer todos los *cambios* que se requieren y los que todo el mundo está reclamando en este país; de manera que es por esa razón, que insistimos que este Acuerdo está plasmado precisamente en esa idea: que sea un Acuerdo en base a un programa, no es un *Acuerdo* de carácter electoral, no es un pacto electoral, es un Acuerdo en favor del país, en el cual se requiere que los parlamentos venezolanos en el futuro le den cuenta al gobierno con suficiente respaldo como para que ahí se puedan tramitar todas las reformas que sean necesarias; que haya el ambiente necesario para poder acordarse acerca de algunas de ellas, sobre todo el problema de la

propia Constitución que ha sido tan traída y llevada en los últimos tiempos.

Aquí no hace falta, no estamos pensando en convocar una *Constituyente* sino que la propia Constitución establece las vías a través de las cuales es perfectamente posible lograr la reforma. Esa *reforma* hasta ahora no ha sido posible; estamos convencidos que a través de un acuerdo pueda perfectamente dársele aliento y el respaldo necesario. Pienso que de esta manera estamos dando una respuesta apropiada, que encaja perfectamente dentro de la aspiración que tiene la inmensa mayoría de los venezolanos: que las cosas se hagan dentro del régimen de *libertades*, dentro del *Estado de Derecho* que actualmente tenemos.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Aquí en la pregunta, en la última parte decía ¿quiénes serían los actores políticos que lo suscribirían, los partidos políticos y todos los demás sectores o únicamente los partidos políticos?.

SENADOR LUIS ALFARO UCERO:

Por lo menos confiamos en los partidos democráticos, siento que -en todo caso- lo que habría es que emplazar, ahora, si los grupos políticos que no son democráticos quieren sumarse, bienvenidos; desde mi punto de vista, el compromiso tendría necesariamente que involucrar a las fuerzas políticas democráticas de este país, los que creen en el sistema, los que creen en el régimen de libertad y el resto de las instituciones del país y en este caso, el de los hombres y mujeres ante quienes estoy hablando en este momento, es decir, los partidos políticos y también los otros sectores de la sociedad civil.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Aquí hay una pregunta, Educación: ¿Está usted de acuerdo con el día completo en la escuela? ¿Cómo ve la matrícula universitaria? Otra es: ¿Qué piensa del financiamiento de la educación superior en relación a su rendimiento?

SENADOR LUIS ALFARO UCERO:

Podemos hablar, en primer lugar, de la *educación* desde preescolar al básico, que es algo de lo que hablé hace poco. Creemos que se debe restituir el doble turno, que es una de las causas por las cuales ha habido tanto incremento de la *delincuencia juvenil*, porque el niño está demasiado tiempo en la calle, por lo tanto es inevitable que logremos implantarlo, en el primer año. Hay que comenzar, a hacer las aulas que sean necesarias, por ampliar los centros escolares que sean necesarios, por tratar también de lograr que el personal docente habría que prepararlo para la tarea que le corresponde de aquí en adelante, y está dentro de ese proceso, de ese programa, que al niño se le eduque también para el *trabajo*, que en Venezuela estamos ausentes de eso.

También pensamos restituir las *escuelas* técnicas y artesanales, y hablamos de hacerlo hasta de ser posible a nivel municipal, porque no hay dudas de que aquí tenemos un gran ausentismo escolar, aquí a la gente se la prepara únicamente con la idea de que llegue a la Universidad y en Venezuela se da el hecho de que hay muchos artesanos que obtienen ingresos dos y tres veces mayores o más importantes que cualquier profesional universitario hoy en día. Es decir, no tenemos *artesanos* en este país, por otro lado, tenemos que cada vez se incrementa en forma escandalosa el venezolano desocupado y que no sabe hacer absolutamente nada. La escuela tiene que jugar un papel de primera magnitud en este proceso. Y en el caso de las *Universidades*, lo he hablado en todas partes: hice recientemente tanto en el Zulia como en el Táchira, grandes asambleas con estudiantes universitarios y allí planteamos que había que aplicar la *justicia social* en las Universidades. Aquí alrededor del 80% de los estudiantes que ingresan a las Universidades públicas hoy en día, vienen de colegios privados, y esos estudiantes pagan allí 140 ó 150 mil bolívares mensuales. Es tiempo de que sinceremos las cosas, la universidad pública, la *gratuidad* debe ser para quien no puede, es decir que el Estado debe proteger al estudiante que no tiene cómo estudiar y si es posible, asistirlo en el transporte, en la alimentación y los

textos. El que puede, el que viene de pagar en un colegio privado 150 mil Bolívares mensuales, lo prudente es que por lo menos pague esa cantidad en las Universidades públicas. Esa es nuestra tesis y lo vengo diciendo en todos los sitios donde me ha correspondido intervenir.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Aquí hay otras preguntas que dicen: ¿Cuál fórmula piensa usted proponer para sustituir el actual sistema de elección política de la Corte Suprema de Justicia? Y hay otra relacionada con esta materia, con las cuestiones jurídicas: ¿Qué piensa sobre la Constituyente de la que tanto se ha hablado en los últimos tiempos?

SENADOR LUIS ALFARO UCERO:

Aquí hay algunos que están proponiendo que los Magistrados de la *Corte Suprema de Justicia* la elijan por votación popular; eso tiene que manejarse con una gran seriedad, con mucha prudencia y en esto aspiramos a que las Academias nos ayuden para tratar de lograr y establecer cuál sería el mejor sistema. Hay algunos que pensamos que parece que el sistema anterior pareciera que funcionó mejor, cuando el Presidente era quien postulaba ante el Congreso Nacional los candidatos y, posteriormente, el Congreso era quien refrendaba esa postulación, es decir, tenemos que buscar un mecanismo que permita que de esa forma se restituya, se logre que la *Corte Suprema*, como el *Poder Judicial* en general, merezca la confianza y el respeto de todos los venezolanos. Se ha deteriorado mucho el sistema; estamos todavía a tiempo de hacer un esfuerzo, en el cual estamos comprometidos a hacer todo lo que sea posible. De modo, que uno de los compromisos que tengo que llevarme de acá es que ustedes nos ayuden, que colaboren con nosotros, ya que aquí no hay el menor riesgo en cuanto que se le pueda atribuir interés político, sino el interés del país.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Uno de los problemas más graves es la inseguridad personal y jurídica ¿Cómo piensa usted combatir ese flagelo que azota a pacíficos ciudadanos, a trabajadores y empresarios?

SENADOR LUIS ALFARO UCERO:

No hay duda de que aquí en Venezuela y lo atribuyo al Estado, ya que ha colapsado prácticamente y por lo tanto, si colapsa el Estado, colapsa todo el resto de los servicios que está obligado a prestar. La *seguridad personal* es uno de los temas más dramáticos: aquí la familia venezolana está presa y el hampa está en la calle; tenemos que tratar de ver de qué manera logramos que la *familia* de nuevo pueda disfrutar de la calle sin ningún tipo de problema.

Y es parte importante del compromiso que tenemos que asumir y allí no vamos a dudar en ningún sentido cualquiera sean las medidas ejemplares que tengamos que tomar para lograr efectivamente que a la gente se le restituya su tranquilidad, ese es el compromiso que debemos adquirir desde ahora.

Emplacé a los abogados nuestros que nos presentaran algunos instrumentos de carácter legal, que nos ayuden en este propósito, porque no hay duda de que no queremos -de ninguna manera- pretender atribuirnos el hecho, por sí solo, de tomar las medidas sin que eso esté debidamente respaldado por un instrumento legal que cuide el propósito de lograr el éxito que todos esperan.

En cuanto a las *cárceles* de Venezuela y el hacinamiento que existe actualmente: hay ahorita recursos que no son del Estado; gentes que ya están en condiciones de poder presentar programas y hasta de gerenciar las cárceles, lo cual supone que no debe ser un negocio tan malo; aprovechando el personal que está ahí detenido, utilizar ese recurso humano que está ahí y ponerlo en condiciones de que pueda orientarse a hacer una actividad productiva. En otra época se hizo en Venezuela un trabajo bastante importante, eso fue totalmente descuidado; este es uno de

los temas de la *delincuencia* y de las medidas preventivas que el Estado tiene que tomar en cualquier momento porque no tiene dónde ni cómo hacerlo.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Aquí hay una pregunta que quedó sin contestar sobre la Constituyente. Creo que ya la ha contestado en otras oportunidades.

SENADOR LUIS ALFARO UCERO:

He dicho que ese es un salto en el vacío, simplemente porque no se explica que en un régimen de derecho como el que tenemos, alguien se le ocurra que pueda convocar una *Constituyente*; supongo que para convocarla tiene, primero, que dar un golpe de estado porque no hay duda que la Constituyente, una vez instalada, asume el poder total. Podemos resolver las cosas por la vía pacífica, democrática, haciendo las reformas que sean necesarias a la actual Constitución, que parece ser -según los entendidos- que no es tan mala, porque no se trata muchas veces de las leyes sino de quién las aplique. En todo caso, esa es la situación, creemos que es una locura, que Venezuela tiene vías a través de las cuales es perfectamente posible lograr hacer todas las *reformas* que actualmente la gente está solicitando.

Porque además, en el discurso, se trata de vender que la Constituyente es una panacea que va a resolver de inmediato los problemas que el país tiene y hay gente en Venezuela que lo cree efectivamente; que está convencida de que esa puede ser la vía, sobre todo la gente que está viviendo en condiciones bastante difíciles y allí hay la posibilidad de que encuentre asideros. Confío en que este país sabrá colocarse a la altura de su misma responsabilidad en resguardo del sistema que actualmente tenemos.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Por aquí hay otra pregunta: ¿Cómo va a combatir el desempleo? ¿Cómo combatirá usted la pobreza?.

SENADOR LUIS ALFARO UCERO:

En cuanto a la *pobreza*, ya he hablado un poco acerca de eso, en el sentido de que -sin que esto quiera decir que eliminemos los programas sociales de inmediato, que tendrá que haberlos inevitablemente- la pobreza tiene que tener un tratamiento distinto. De eso estoy convencido porque lo he podido comprobar: en la oportunidad que me tocó atender un problema de esta naturaleza, cuando aquí no se hablaba de pobreza, puedo presentar evidencias de cómo a la gente preparándola, enseñándola, educándola, puede perfectamente producir ingresos a nivel familiar que le permitan obtener una *calidad de vida* mejor de la que ahora tienen.

Y les adelanto que esto lo estoy diciendo en todas partes; en Caracas he visitado zonas en las cuales la gente no cree en nadie, está en contra de todo; allí he tenido la oportunidad de hacer foros en la calle, con la presencia de toda la comunidad y he dicho estas cosas y he encontrado una tremenda receptividad en la gente. Es decir, la gente lo que está esperando es que le hablemos con franqueza, que le presentemos alternativas, que es lo que muchas veces el liderazgo político en Venezuela no hace; me he atrevido a hacerlo y les adelanto que el resultado ha sido realmente exitoso, en esos sitios allí donde pareciera que no hay ambiente como para uno poder expresar estas cosas, lo he hecho sin ningún tipo de problemas; nadie ha faltado el respeto, no me han tirado piedras sino que al final me he quedado con ellos y he encontrado una gran acogida por parte de esa gente que está -como les digo- en un ambiente en el cual no se cree en nadie, ni en los partidos, ni en el sistema, mucho menos pueden creer en los sectores económicos ni en el gobierno. Sin embargo siento que lo que falta un poco es eso, que se hable con la gente, que uno exprese las cosas que se le atribuyen, que ese planteamiento tiene la finalidad de hacer algo serio, de dar una respuesta seria y que la gente le vea en la cara a uno que efectivamente está hablando las cosas con la mayor lealtad.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Aquí hay una última pregunta: ¿Cuál es su opinión acerca de la presencia abrumadora del capital extranjero en áreas importantes del país como las comunicaciones, el sector financiero, la industria del cemento y otras áreas de importancia similar?

SENADOR LUIS ALFARO UCERO:

Este es uno de los fenómenos que lo he hablado también en reuniones con el *sistema financiero*, con el empresariado nacional, que pareciera que los extranjeros tienen más fe en este país que los nuestros.

Aquí en Venezuela, hay gente que se ha dedicado a vender lo negativo, a vender algo que impide que la gente sienta el deseo de invertir, lo digo porque me visitan muchos grupos de inversionistas que vienen a Venezuela y después que hablan con todos ellos, luego nos visitan y por eso me di cuenta que esta gente tiene más confianza en el futuro del país que los venezolanos. Por eso acá, todos los días llegan personalidades de grupos económicos importantes a ver qué queremos vender. La idea es vender lo que tienen en las manos y quizás, mudarse aunque sea provisionalmente para otro sitio fuera del país, para ver qué va a pasar aquí. He dicho que me parece asombroso la circunstancia de que al lado, en el país vecino, están en peores condiciones que nosotros, ahí estamos a las puertas de un gobierno revolucionario de verdad, sin embargo los colombianos siguen invirtiendo en su país.

Que algunos me hablan de la inseguridad jurídica, reconocemos que es posible, no solamente la *seguridad jurídica*, también hay otro tipo de seguridad que le interesa al inversionista, y es el hecho de que pueda contar con un *gobierno estable*, que le garantice total y absoluta seguridad en cuanto a las inversiones que pueda hacer ahora; y les confieso que no soy optimista, tal y como uno ve las cosas, tal como lo que históricamente ha sido en otros países, en cuanto a los acontecimientos que se están produciendo allí al lado.

De manera que por esa razón, la experiencia que tengo hasta ahora, es que el inversionista nuestro no está pensando en invertir aquí el inversionista nuestro lo que está pensando es tratar de trasladar lo que tenga o lo que pueda a otro sitio e invertir fuera, inclusive. Por esa razón -de alguna manera- nos estamos dejando colonizar por *inversiones extranjeras* que sí parece que tienen confianza en que Venezuela sigue siendo un país seguro para la inversión. Estas son las cosas que de ninguna manera está en nuestras manos lograr que esto pueda manejarse con posibilidades de que la gente se convenza de que bien vale la pena pelear por lo que tenemos; aquí en Venezuela, todo el que tenga algo, el que aspira vivir aquí, no le queda otro camino que tratar de luchar y trabajar en favor de que podamos contar todo el tiempo de aquí en adelante, de que el sistema nuestro se consolide y que lo perfeccionemos; porque lo mejor que tenemos es que estamos convencidos de que hay muchas cosas que mejorar.

La seguridad jurídica, eso hay que lograrlo por la vía de la reforma de carácter legal, por la vía de poder sancionar, detectar a tiempo todo lo que allí existe, que de alguna manera tenemos que corregir y entre eso está la posibilidad de depurar el *Poder Judicial*; y para hacerlo tiene que ser conforme al hecho de que podamos legislar, no importa las medidas que haya que hacer, por esa razón hay la mejor disposición y estamos altamente comprometidos dentro de ese proceso, porque sabemos que por ahí va el problema de que podamos continuar trabajando y viviendo aquí, en este país. La reforma, para nosotros, es una cuestión hasta de tipo existencial para los *partidos* en cuanto al sistema democrático de Venezuela.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Le queremos manifestar que usted ha contestado todas las preguntas que se han formulado en esta jornada de hoy. Le queremos expresar nuestro reconocimiento por esa buena disposición suya a contestar y no eludir ninguna de las preguntas y le reiteramos nuestro reconocimiento sobre ese particular.

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Senador Alfaro Ucero, reitero lo que viene a decir el Dr. Carrillo Batalla: nuestro agradecimiento por su presencia esta tarde, aquí, en la Academia y por haber iniciado también este Foro en la forma exitosa, como la presencia de los Académicos y las personas invitadas lo demuestra.

Es bien importante el planteamiento que Usted ha formulado sobre el tema del Acuerdo Nacional; hizo referencia al tema del Pacto de La Moncloa en España, y al mismo tema del Pacto de Punto Fijo en Venezuela. Esos fueron pactos importantísimos para asegurar la gobernabilidad y que en Venezuela se implantara la democracia.

El país tiene conocimiento y conciencia -sobre todo si se mira históricamente- del rol que ha cumplido el partido Acción Democrática en el proceso de democratización del país. Ahora, llegada la democratización como se ha cumplido, con todo respeto debo señalarle, que el asunto de un Acuerdo Nacional necesario para asegurar la gobernabilidad futura se torna más complejo gracias a la democratización, ya no es fácil identificar los actores políticos, lo que es fácil en un momento de inicio de democratización como fue el caso del Pacto de La Moncloa en España y el del Pacto de Punto Fijo nuestro; en ese momento materialmente los únicos demócratas eran los partidos y sus líderes, y su proyecto fue democratizar el país. Y lo lograron pero la democratización complicó las cosas, pues ahora hay muchos más actores, inclusive a nivel regional.

El problema concreto actual es cómo identificar los actores políticos para llegar a un Acuerdo Nacional. Por ese espíritu democrático que no sólo tiene de nombre Acción Democrática sino en su esencia, como partido, creo que no hay que descartar la vía de la convocatoria al pueblo, de eso se trata la democracia y más el Partido que se ha denominado siempre el partido del pueblo. No hay que descartar la posibilidad de convocar al pueblo, entre otras cosas para identificar esos actores políticos, que necesitamos identificarlos para llegar a ese gran Acuerdo Na-

cional que me parece una de las propuestas bien importantes que usted ha venido formulando.

De manera que -ojalá- no se rechace de plano, por el hecho de que algún candidato haya planteado la idea de una asamblea del pueblo, porque en definitiva esa idea no es de un candidato, es del país, es de la democracia; a la que Ustedes -el partido Acción Democrática- y particularmente usted que ha tenido una larga experiencia en el Partido, han contribuido a establecer en este país.

La democracia es, por tanto, de todos y la convocatoria al pueblo es de todos, y los Acuerdos Nacionales son de todos y no de un solo candidato y ojalá eso pueda -en un futuro si es necesario- ser una de las fórmulas que pueda plantearse y no un rechazo a esa idea, porque -insisto- es de todos y no de un candidato. No puede ser partidario. Es un poco, como Usted decía, el Acuerdo Nacional que también es de todos. Usted lo plantea fuera de un contexto electoral; y bajo ese ángulo, todas esas fórmulas pueden ser bien importantes, y ojalá no sean rechazadas de plano por el hecho de que alguien las haya planteado aisladamente. Además no es nada original; la Constituyente se planteó ya desde el año 1992, justamente a raíz del golpe militar que protagonizó Hugo Chávez contra el gobierno del Presidente Pérez. De manera que es una idea vieja, no es nueva y forma parte -insisto- de la democracia.

De todos modos le agradecemos mucho su presencia, sus luces e ilustraciones en cuanto al programa político de Acción Democrática; y en nombre de todos, nuestro agradecimiento y, por supuesto, -como se lo deseamos a todos los candidatos- el mayor de los éxitos en su campaña electoral. Muchas gracias.

TENIENTE CORONEL (R)
HUGO CHÁVEZ FRÍAS

11-08-98

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Debo comenzar reiterando que la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la Academia de Ciencias Económicas, instituciones que han tomado la iniciativa de esta convocatoria a los candidatos presidenciales para que expongan sus programas políticos ante los académicos del país, se sienten muy honradas por la receptividad que estos han tenido en relación a la invitación que les hemos formulado a todos.

Sin duda, Venezuela vive un momento de crisis aguda del sistema político instaurado hace 40 años, crisis que incluso he calificado en algún momento como crisis terminal, que requiere de un inevitable y necesario cambio como lo pide la mayoría, aunque también como lo reflejan las encuestas esa mayoría quiere que esos cambios se realicen en libertad, en democracia.

Nos sentimos también muy honrados Licenciado Chávez por su presencia esta tarde en la continuación de este ciclo de exposiciones; su apellido lo colocó en segundo lugar, sabemos que usted hizo aparición en la vida política recientemente en medio de una gran crisis y por una vía no democrática, pero como usted lo ha dicho, ya pagó por ello. Su participación en esta contienda electoral como las de todos los candidatos, lo compromete ahora con la tarea de contribuir a que los cambios necesarios e inevitables se realicen democráticamente; ese es el reto que tenemos todos los venezolanos y que tenemos que asumir cada uno en su área. Las Academias por eso han asumido esta tarea de formular esta invitación para que los candidatos

expongan libremente aquí sus concepciones sobre el Estado y el futuro gobierno que tienen planteado.

Como se ha realizado ya en la exposición que tuvimos ayer, tendrá usted el tiempo que juzgue necesario para su exposición. Luego, como se lo manifesté en la invitación que le formulé, habrán preguntas por escrito que ya se han venido formulando por los académicos y que el Doctor Tomás Enrique Carrillo Batalla luego leerá. Muchas gracias de nuevo por su presencia; tiene la palabra.

TENIENTE CORONEL (R) HUGO CHÁVEZ FRÍAS:

Quiero, en primer lugar, dar un caluroso saludo y un agradecimiento a esta ilustre Academia por esta invitación al diálogo. Así interpreto este encuentro de hoy; el diálogo franco ya comenzó; siendo así, voy a dar una respuesta también muy franca al Doctor Brewer cuando él hablaba de que nosotros actuamos por vías no democráticas y que ya pagamos por ello. Comenzamos con franqueza, *diálogo franco* y además de franco con el saludo extensivo a todos los ilustres amigos y amigas que aquí se encuentran reunidos, compatriotas hombres y mujeres de este tiempo turbulento que nos ha tocado vivir a todos y no por voluntad propia. Por supuesto, a nadie le gusta vivir tiempos turbulentos, aunque nos tocó a nosotros vivir en un fin del siglo turbulento y en un comienzo de siglo que también anuncia muchas dificultades para nosotros.

Creo de entrada que estos diálogos francos de Academia, de altura, son vitales, necesarios y más que necesarios, decía vitales para tratar de -como me decía alguien anoche, hablando de estos temas de estos días- ir apartando la penumbra, para tratar de ir disipando las sombras, para tratar de ir despejando las grandes incógnitas que tiene la ecuación nacional del día de hoy. Por eso me siento muy contento de estar aquí, satisfecho de poder venir a este diálogo de altura y de franqueza, necesario para buscar los caminos, para buscar los acuerdos, para establecer claramente cuáles son las áreas de nuestros desacuerdos, porque venezolanos

somos y aquí viviremos hasta que Dios quiera y queremos vivir todos de la mejor manera; esa es la idea.

Después de dichas estas palabras agregaría algo más que he citado por allí de cuando en cuando, en estos eventos de diálogo. Ortega y Gasset en la España de la preguerra andaba pregonando por toda España que necesitaban una guerra civil, así lo decía el intelectual, claro que él explicaba que la guerra civil -según él- era el debate de las ideas, el combate ideológico, por decirlo de otra manera; y hacía falta ese debate, esa *guerra civil*, así la llamaba él, para evitar la otra guerra que nunca es civil, la verdadera guerra, pues no puede ser civil ninguna guerra donde los seres humanos vayan a matarse unos a otros.

Creo que ese reclamo o esa reflexión de Ortega y Gasset hoy, en Venezuela, es bueno que lo oigamos, porque decía el Doctor Brewer en sus palabras, que estamos en un estado caotizado de cosas o algo así, un colapso general que pudiera conducirnos a otras vías más terribles de las que hemos vivido hasta ahora. Ratifico entonces mi agradecimiento, mi satisfacción por el debate y hago un llamado a todos a que impulsemos el debate de altura y a que nos alejemos de las guerras sucias muy tradicionales y casi que comunes en los últimos años venezolanos; que no ayudan para nada a despejar las incógnitas sino que contribuyen más bien a enrarecer aún más el paisaje y a ocultar las luces que pudiera haber más allá de las penumbras.

Creo que Venezuela pudiera ser un buen ejemplo histórico, ya en estos últimos años, de lo que se conoce en teoría política, en las ciencias sociales como la *teoría de las catástrofes*. Creo que aquí se hizo realidad esa teoría, tomó cuerpo, porque lo que hoy vivimos en Venezuela no es una crisis; no, crisis hay en todo el mundo, crisis de diversos signos hay en todos los países del mundo y en casi todas las épocas, cuando no hay crisis, bien sea en lo económico, en lo político, en lo social, en lo personal. Creo que la crisis o las crisis son propias de la existencia de los seres humanos y de los pueblos y las naciones; creo que mucho más que crisis en Venezuela, hoy estamos viviendo una verdadera catástrofe histórica. La teoría de las catástrofes -lo sabemos to-

dos, especialmente los estudiosos de la teoría y la ciencia política y social- ocurre cuando en un sistema determinado, social, político, sociopolítico, económico, ocurre una pequeña perturbación aunque no viene de inmediato una pequeña medida que regule esa perturbación y retorne el sistema al equilibrio, a la homeóstasis que llaman los técnicos de sistemas; y luego de esa pequeña perturbación, que no fue corregida, viene otra, y se repite de nuevo la ausencia de alguna medida que regule esta otra perturbación y se va incrementando la primera con una segunda y luego viene otra, otra y el sistema va perdiendo de manera progresiva y paulatina su capacidad de regularse, hasta que de una pequeña crisis que no fue corregida y de otras sumadas y a veces hasta multiplicadas, sobreviene la catástrofe.

Aquí llegó la catástrofe, desde los años 70 era muy joven, subteniente, ya comenzaba a oler mal en Venezuela, para poner algunos ejemplos de cómo se fue dando esa catástrofe, recuerdo que el mismo señor que me entregó el sable en estas manos, el sable de honor de Subteniente de las Fuerzas Armadas Venezolanas, especialmente del Ejército y con el sable en alto Doctor Brewer, y ahora le respondo con franqueza y con afecto, con el sable en alto juré delante de Dios y la Bandera el 5 de Julio, día de patria de 1975 -tenía 20 años apenas- delante del que me entregó el sable, físicamente aunque no por él y para él, sino delante de Dios y la Bandera, defender la patria y sus instituciones hasta perder la vida, eso lo juramos.

Varios lustros después el sable lo desenvainamos contra el que nos dio el sable, y el que a nombre de Dios y a nombre de la Bandera y la Constitución nos tomó el juramento, aunque también nos mandó a masacrar a un pueblo el 27 de febrero de 1989, ya se había roto la democracia, Doctor Brewer, nosotros hicimos una rebelión militar en estado de necesidad, nosotros hicimos una rebelión militar para restituir la legalidad rota, para restituir incluso el honor militar que nos prohíbe arremeter con las armas de la Nación contra la misma Nación, como si fuéramos un ejército de invasores, eso fue lo que aquí pasó el 27 de febrero de 1989. Lo he dicho en diversas ocasiones y lo repito en esta Academia,

si no hubiese ocurrido el 27 de febrero, muy difícilmente hubiese ocurrido el 4 de febrero de 1992, nosotros somos militares de otra generación, fuimos formados para la democracia, fuimos y estamos formados estructuralmente para el respeto de los Derechos Humanos y un poco por eso quizás el 4 de febrero a pesar de la magnitud de la rebelión, pues, nadie puede decir que hubo un desangramiento irracional en Venezuela, lo hubo sí el 27 de febrero, tres años antes.

En todo caso estaba diciendo que en 1975, cuando este caballero -y me estoy refiriendo, sabemos todos, a Carlos Andrés Pérez- nos entregó el sable y cuando uno muy joven comenzó a dedicarse a la tarea militar de preparar a sectores del país para la defensa del territorio y la soberanía, ya algo comenzaba a oler mal en Venezuela. Apenas entregó la Presidencia Carlos Andrés Pérez fue enjuiciado, o se trató de enjuiciar; no se pudo, a pesar de que estaba demostrado y lo vimos todos, de que había cometido delitos desde la Presidencia de la República. No comenzó allí, digamos que se hizo evidente en una gigantesca y espantosa magnitud la primera crisis, la *crisis moral*, ética, el relajamiento de los valores morales de una colectividad comenzando por los que mandan que es el más terrible mal ejemplo que pueda haber. Y dentro de esa crisis moral, un alto dirigente político venezolano llegó a decir en una ocasión -recordémoslo- “en Venezuela no hay razón para no robar”, así, sencillamente así. Bueno, no hubo forma de regular esa crisis moral, y esa crisis fue sucedida o se le superpuso la *crisis económica*, que reventó también con mucha fuerza en 1983, año Bicentenario -por cierto- del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, viernes negro. Por primera vez en muchos años se oía hablar en Venezuela de inflación, de control de cambios, devaluación, etc., la crisis ética fue avanzando como un cáncer hasta que invadió el ámbito económico, tenía que hacerlo, no hubo regulación posible, este es un ejemplo de la teoría de las catástrofes.

Aunque no se detuvo ahí el asunto, no se reguló ni la crisis ética ni tampoco, hubo capacidad de regular la *crisis económica*, y aquello siguió avanzando ya a ritmo galopante. Vino la *crisis*

social, una crisis social terrible que se hizo política también en el hecho que ya mencioné y que uno siempre lo recuerda con mucho dolor, el 27 de febrero de 1989. Crisis moral, económica, social, política; se deslegitimó de manera absoluta el sistema político, dejó de ser *democracia*, aquí desde hace tiempo no tenemos democracia señores Académicos y amigos todos.

No podemos seguir cayéndonos a mentiras, aquí tenemos cualquier sistema político menos una democracia, ese sistema político dejó de ser democrático hace tiempo atrás, porque cuando un sistema pierde la *legitimidad*, pierde la esencia de lo que debe ser la democracia y cuando comienza a gobernar, a moverse o a actuar en contra de un pueblo, en contra del *demos*, pues, no es democrático, es antidemocrático, no tiene sustentación moral, no tiene sustentación jurídica, no tiene sustentación de legitimidad. Eso pasó aquí hace bastante tiempo, mucho antes del 4 de febrero ya había ocurrido eso; no ocurrió a posteriori del 4 de febrero, ya había ocurrido.

Esa crisis se hizo militar también, por supuesto. Hoy han transcurrido ya casi 7 años desde el año 92, del 4 de febrero y del 27 de noviembre, que fueron los hechos más resonantes - digámoslo así- en los cuales pudiéramos resumir el llegadero de todas esas crisis; porque créanme que hacer una *rebelión militar* no es nada grato, ni tomar un fusil y salir y dejar lo que uno más quiere desde el punto de vista cotidiano para tratar de buscar un camino, eso es algo excepcional, por supuesto.

Han pasado casi 7 años y no ha habido en Venezuela ninguna rectificación que podamos colocar en primer lugar; no ha habido capacidad para regular ni la crisis ética que comenzó por allá por los 70. Esa continúa empeorada, no hay forma de detener la *corrupción* en Venezuela, no ha habido forma, ni se ve en el espacio venezolano alguna forma visible, viable, existente ahora mismo, capaz de detener la corrupción y la crisis ética y moral sigue galopando por todo el país. La crisis económica tampoco se ha regulado, seguimos con un país quebrado, endeudado, empobrecido cada día más, quebrado, aunque la crisis social tampoco se ha podido regular. La pobreza crítica -según cifras oficiales-

está pasando el 80% la pobreza general y sigue creciendo cada día más el desempleo, el subempleo, la marginalidad, la pobreza atroz o feroz -como la llaman también- y la *crisis militar* -digamos- que está detenida. Méntanse alguno de ustedes a un cuartel, ojalá pudieran ustedes hacerse invisibles y meterse de noche en una cuadra de tropas o en el patio de formaciones de cualquier cuartel de Venezuela a ver si es verdad que la crisis militar terminó. No, está allí, tampoco ha sido regulada y de errores en errores hemos venido acumulando las cargas explosivas de toda Venezuela, en lo ético, político, social, económico, militar. Estamos entonces en el mero centro de una terrible *catástrofe histórica* que sigue amenazando a nuestro país.

En ese contexto hemos decidido desde hace un tiempo atrás, venir a esta carrera electoral, contra muchas voces que nos alertaban. Sin embargo, lo decidimos después de una discusión bastante amplia. Claro que hemos venido a estas elecciones del año 98 con las mismas banderas de transformación profunda, buscando los caminos para salir de la catástrofe, no para venir a colocar pañitos o pequeños parches y aplicar el gatopardismo. No, nosotros cargamos un proyecto de transformación integral que bien puede ser llamado un *proyecto revolucionario*, sin duda alguna es una *revolución*. Se asusta alguna gente por el término, bueno el miedo es libre. Permítanme la expresión en esta Academia, antes de asustarnos o de que alguien se asuste porque se está hablando de revolución en Venezuela, vamos a analizar lo que es el término revolución. No le tengamos miedo a los conceptos, es que de verdad en Venezuela es necesario hacer una transformación de estructuras y de manera acelerada; además, antes de que pudiera la catástrofe hacerse mucho más grave y mucho más dolorosa. Un cambio estructural o una transformación de estructuras económicas, políticas, sociales, éticas, etc., y de manera acelerada, no tiene otro nombre -si buscamos un diccionario histórico, político- que revolución; así que no le tengamos miedo al término; enfrentémoslo más bien, hagamos una revolución pacífica, democrática en lo social, cultural, político, económico, ético. Hagamos un nuevo *contrato social*, en vez del Acuerdo que pro-

ponen otros sectores, el acuerdo de más de lo mismo. ¿Qué acuerdo vamos a hacer con los que han destrozado el país? o ¿qué acuerdo pueden estar planteando los que destrozaron a Venezuela?. Se requiere mirar al futuro y replantearnos el contrato social que se acabó, que se rompió.

Nuestra propuesta para esta transición estructural, para esta transición de revolución en democracia, de *revolución pacífica* que hemos decidido intentar, que hemos decidido impulsar con toda nuestra fuerza moral, intelectual, física, organizativa, etc.; voy a resumirla o a plantear la visión global de la propuesta de transición que hoy es impulsada por una alianza, por un polo patriótico que va mucho más allá del Movimiento Quinta República que ha nacido al calor de todos estos sucesos de los últimos años, como todos sabemos el *Polo Patriótico*, el Movimiento Al Socialismo, Patria Para Todos, además del Quinta República, el Movimiento Electoral del Pueblo, Acción Agropecuaria, Nuevo Régimen Democrático, el Partido Comunista de Venezuela, el Solidaridad Independientes y otras agrupaciones políticas y sociales, hemos estado conformando un bloque, una alianza, un polo, así le decimos nosotros, el Polo Patriótico.

Esta visión de transición está siendo impulsada por este Polo y discutida, porque tampoco esta es la verdad; nadie tiene la verdad en sus manos. Las cinco líneas estratégicas que voy a pintar en las próximas palabras y ojalá pueda hacerlo con la brevedad del caso y con la claridad que se requiere, están sujetas a discusión, son estratégicas y aún lo estratégico está sujeto a discusión, porque insisto, no nos creemos dueños de la verdad; jamás y jamás nos crearemos dueños de la verdad, como aspiro que nadie se crea dueño de la verdad.

Las cinco líneas estratégicas de nuestra propuesta de transición voy a enumerarlas en el sentido o en el orden en que vayan llegándome a la mente, porque creemos que todas tienen una gran importancia, todas se impactan mutuamente, aunque todas tienen su perfil propio, sus objetivos específicos.

La primera que voy a mencionar es la *macropolítica*, la línea macropolítica de transformación, de transición ¿Cómo relegi-

timar un sistema que perdió absolutamente la legitimidad?, ¿cómo reconstruir un *sistema político* que sea verdaderamente democrático?, ¿cómo reconstruir o como refundar -como dice el General Müller Rojas, Senador y Jefe de mi comando de campañas, aquí con nosotros esta tarde también, en unos de sus recientes libros *La Refundación de la República* -¿cómo refundar la República?, ¿cómo reconstruir un Estado y una Nación?. Nosotros no vemos ninguna otra alternativa, estudiando la historia, estudiando diversos casos de la ciencia política, jurídica, histórica; no vemos en el panorama entre 160 grados y en dos siglos de historia hacia atrás, no vemos ningún otro camino que convocar al *Poder Constituyente* que está y que es propiedad del soberano, del pueblo venezolano; un mecanismo absolutamente democrático, un mecanismo pacífico para relegitimar un sistema que ya - como he dicho- dejó de ser democrático, a través de un proceso constituyente que ya está en marcha, porque lo de la *Asamblea Constituyente* nosotros no lo vemos como algo aislado. La Asamblea Constituyente, debe ser consecuencia, no causa, consecuencia de un proceso que ya comenzó en Venezuela, el proceso constituyente, que comienza -lo sabemos los que hemos estudiado un poco este tema que no es fácil, a veces alguna gente tiende a quedarse en lo que llamo de alguna manera la trampa legalista-, no es un tema del ámbito del legalismo; no, va mucho más allá, es un tema del ámbito político, histórico, no de la *legalidad*, sino de la *legitimidad* que es la razón y la esencia de cualquier legalidad y de cualquier existencia de un Estado, si quiere llamarse, verdaderamente democrático.

El proceso constituyente comenzó hace tiempo en Venezuela. Ese proceso comienza cuando la potencia popular, el poder adormecido de una Nación va despertando paulatinamente. Alguien, no sé quien, dijo un día que la fuerza de un pueblo es el combustible de la historia; aquí en Venezuela, hace tiempo comenzó ese proceso, esa transformación de la potencia dormida de un pueblo a poder en movimiento. Sin ánimos proselitistas, -no vine aquí a eso, por supuesto, sería una falta de respeto para ustedes, pero tomando en consideración eventos muy recientes-, la

marcha que atravesó Caracas el día sábado pasado, que fue mucho más allá de la convocatoria que hicimos, excedió cualquier parámetro de nuestros cálculos; pudiera ser tomado como un ejemplo de la manifestación de un poder en movimiento. El descenso de los niveles de abstención que estaban por el 50% casi y según encuestas recientes está por debajo del 20 ya, eso es una evidencia; el que quiera verlo que lo vea, ahí está, son evidencias científicas de que hay un poder en movimiento que estaba adormecido y muchos otros podemos tomar, cito solamente esos dos.

Así que el proceso constituyente ya comenzó; hay que darle cauce porque esa fuerza desatada necesita un cauce; es necesario para la paz de Venezuela, es necesario para la transición hacia formas superiores de existencia que a ese poder desatado y suelto se le de cauce. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo y llamo a todos a que le demos cauce y no desconozcamos ese poder que anda suelto por calles, avenidas, pueblos, caseríos, barrios y urbanizaciones de toda Venezuela. Está despierta una fuerza, quiere espacio y como el agua, si no le damos espacio ella va a ocupar su espacio; hagamos el esfuerzo para darle espacio, para darle cabida, para darle canales, porque si no esa fuerza se va a dar sus canales. ¿De qué manera?. Nadie lo sabe, tratemos de que sea de manera paulatina, progresiva, pacífica y democrática y por eso estamos aquí.

Esa es la línea macropolítica, ese proceso constituyente y por eso mi candidatura presidencial. Llegar a la Presidencia de la República no para hacer una secuencia más trágica de todo esto último que ha ocurrido en Venezuela; no, sino para impulsar, para dinamizar y acelerar el proceso constituyente y que en poco tiempo después de instalado un gobierno nuestro de verdad, ese proceso corone en la Asamblea *Constituyente*, asamblea que debe relegitimar el sistema, asamblea que debe refundar la República, el Estado y establecer un nuevo lazo -digámoslo así- un nuevo contrato social, tomando la expresión de Juan Jacobo Rousseau; esa es la primera línea.

Ahora fíjense ustedes, por ahí alguna gente ha dicho -dentro de este debate que se da en Venezuela- que nosotros hemos plan-

teado que la Constituyente es la panacea. Hoy mismo lo leía en prensa, de otros candidatos que dicen que para hacer una constituyente habría que dar un golpe de Estado. Incomprensible la expresión; o que la *Constituyente* no va a darle comida al pueblo; por supuesto que no, pero es incomprensible también; ese no es el objetivo de la constituyente. El proceso constituyente no se pone en práctica para darle comida a la gente; para eso es el sistema, el modelo económico, el trabajo, el empleo, ese es un tema que tiene mucha relación, pero no es el objetivo central del proceso constituyente. Por eso les decía que nosotros no hemos planteado el proceso y la Asamblea Constituyente como una panacea; no, apenas es una de las líneas de nuestro proyecto olístico integral, la línea macropolítica constituyente para transformar el Estado, para ir a un Estado democrático, una nueva democracia.

La segunda línea dentro de las cinco que voy a referir, tiene que ver con lo *macrosocial* y apunta hacia la reintegración de la *sociedad* venezolana que hoy está desintegrada en nadie sabe cuántos fragmentos; una sociedad desintegrada, una sociedad que está viviendo por debajo del nivel humanista, una sociedad que está viviendo en condiciones infrahumanas, una sociedad venezolana a la que se le ha aplicado y creo que con rigor científico es aplicable a la sociedad venezolana de hoy este término, el darwinismo social.

Aquí se pretende frenar la *delincuencia* con más policías y más patrullas; no, eso es caernos a mentiras, esa es una parte pequeña del problema. Mientras la sociedad siga generando desempleados, siga excluyendo de la posibilidad de vivir como seres humanos a un alto porcentaje de nuestros connacionales seguirá incrementándose la delincuencia, la inseguridad. Es una sociedad en sobrevivencia -sálvese el más fuerte pudiera decir alguien- aunque resulta, queridos y apreciados compatriotas, que los más fuertes siempre sobreviven sobre las cenizas de los más débiles y eso no puede decirse que sea una sociedad.

La línea macrosocial de nuestro proyecto tiene que ver fundamentalmente con comenzar a atender en prioridad, la gigantesca *deuda social* que el Estado ha venido asumiendo y acumulando.

do con la sociedad venezolana para ir de manera paulatina, progresiva, -nadie puede decirle a los venezolanos, sería muy irresponsable, que aquí se van a solucionar los graves problemas sociales de la noche a la mañana o en el primer mes de gobierno, o en los primeros cien días de gobierno-. No, mentira, esto será un proceso que nos va a costar varios años, nos va a costar -como decía alguien- Dios y su ayuda. En todo caso, la línea macrosocial tiene un objetivo en el mediano plazo, elevar de manera considerable el *nivel de vida* de la población venezolana y reintegrar esta sociedad nuestra. Para ello allí caben todos estos proyectos o subproyectos de educación, de salud, de seguridad social, de empleo, etc., todos estos subproyectos conforman la línea estratégica macrosocial.

La tercera línea es la económica, también tenemos que transformar el *modelo económico*. En este modelo voy a usar el término del Papa Juan Pablo II, el *neoliberalismo salvaje* es contrario a todo principio democrático, es contrario incluso a los principios de nosotros los católicos y cristianos, “Ama a Dios sobre todas las cosas y a tu prójimo como a ti mismo”. El neoliberalismo salvaje que se está aplicando en Venezuela y en buena parte del Continente Latinoamericano y del Tercer Mundo cada día produce más miseria, más desempleo, más desastre y tragedia en la sociedad sobre la cual es aplicado.

Nosotros planteamos la necesidad de transformar las estructuras de esto que tenemos hoy, que no me atrevo de verdad a llamarlo *modelo económico*. Creo que aquí no hay modelo económico, está destrozada la economía, no hay un impulso a la economía real, nosotros hablamos de un modelo económico humanista, porque coloca en primer lugar la satisfacción de las necesidades del ser humano; un modelo económico productivo, orientado hacia los sectores intermedios para darle valor agregado a la materia prima nacional, por eso decimos -por ejemplo, en lo petrolero- que hay que impulsar la *industria petrolera* especialmente aguas abajo y cambiar el modelo petrolero que durante este siglo que está terminando pudiéramos catalogarlo o etiquetarlo con el título de esa gran novela, de este gran escritor venezolano

Miguel Otero Silva: *Las Casas Muertas*. Hay que cambiar el modelo petrolero, hay que avanzar aguas abajo en ese modelo, hay que avanzar en sectores como la petroquímica, con audacia, con inventiva, de verdaderos empresarios nacionales y trasnacionales también.

Un *modelo económico* diversificado con base en cinco líneas: -las voy a nombrar nada más- petróleo, petroquímica y un nuevo modelo energético, la primera línea dinamizadora del aparato productivo; *agricultura* y agroindustria; nosotros no llegamos a 40% de utilización del inmenso potencial agrícola que tenemos en Venezuela. En mediano plazo aspiramos llevar a Venezuela a autoabastecerse en buena parte de las necesidades alimentarias del pueblo venezolano; en un 60% al menos aspiramos llevarlo en los primeros 5 años. Proyecto que trasciende, por supuesto, un programa de gobierno; es un proyecto de largo aliento. El turismo, la pequeña y mediana empresa, la construcción, todas estas son líneas que van definiendo el modelo productivo intermedio.

Tres líneas he mencionado revisemos la macropolítica, social, la económica, en esas tres líneas se evidencia que es necesaria la transformación de las estructuras, del modelo social, del modelo político y del modelo económico, por eso es que comenzaba diciendo que lo que vamos a hacer en Venezuela, lo que necesitamos hacer en Venezuela es una verdadera revolución económica, social y política.

La cuarta línea de las cinco del proyecto integral de transición tiene que ver con un nuevo enfoque *geopolítico* endógeno, es decir, debemos transformar la geometría del poder interno en Venezuela, la distribución del poder, la distribución del mapa, -me explico-, sabemos que la gran mayoría de la población venezolana está aglomerada en el eje centro norte costero y esa es una de las causas de la *marginalidad*, también de la delincuencia, de muchos problemas sociales, de abastecimiento, de nivel de vida, salud, etc.

Nosotros estamos elaborando esa cuarta línea con la vista puesta en tres ejes de desarrollo para el próximo siglo, para desconcentrar el país, para tener un país equilibrado en las próximas

décadas. Los tres ejes vistos sobre la geografía, aunque tienen implicaciones económicas, humanas y sociales profundamente, son el desarrollo del eje Orinoco Apure con mucha fuerza y con mucho vigor; el desarrollo del eje Guasdalito o Golfo de Venezuela, el eje occidental y el desarrollo del eje Guayana, Isla de Margarita en el este de Venezuela. Ahí hay un gran potencial y sobre esos tres ejes aspiramos lanzar una nueva visión geopolítica endógena del país, de Venezuela.

La quinta línea y última del modelo que estamos discutiendo y proponiendo de transición, de transformación de impulso para la Venezuela nueva, tiene que ver con el mundo *internacional*. Comenzamos diciendo y reconociendo que gracias a Dios y también a la historia, el mundo del Siglo XXI que ya se asoma sobre el horizonte no será bipolar, tampoco unipolar, gracias a Dios será multipolar; allí tenemos el polo norteamericano, el polo europeo, se reunifica el polo asiático, China se levanta, los tigres del Asia tuvieron un resbalón aunque tienen una gran fuerza para levantarse. Bueno creo que nosotros tenemos derecho a impulsar con mucha fuerza en esta parte, tenemos obligación además, necesidad además de impulsar la conformación para el mediano plazo, de un verdadero polo de poder mundial en esta parte del mundo, en esta parte del continente americano, Venezuela está ubicada allí de manera ideal vista geopolíticamente para hacer una especie de bisagra múltiple entre MERCOSUR, Comunidad Andina de Naciones y El Caribe.

Debo salir esta noche para Santo Domingo, República Dominicana, mañana me reuniré con el Presidente dominicano, Leonel Fernández, dentro de las líneas internacionales que estamos impulsando. Igual con el Brasil, MERCOSUR, Colombia y su nuevo gobierno. La posibilidad de la paz en las *fronteras* colombianas, hay que impulsarla con mucho vigor para ir eliminando obstáculos de manera progresiva, para que sea verdad aquí dentro pocos años aquella visión bolivariana de la integración de este subcontinente. Un verdadero polo de poder puede existir aquí en esta América del Sur, en esta América del Caribe en las próximas décadas y creo que es vital para que podamos estar a la

altura de este mundo globalizado que no negamos, aunque tenemos que ver la manera de cómo navegar en ese mundo globalizado.

Creo que no hay otra manera de navegar con cierta seguridad que conformando ese bloque de *poder latinoamericano* y caribeño en el cual Venezuela puede jugar un papel muy importante; siempre lo jugó desde la independencia para acá.

Queridos compatriotas esta visión global, olística, estas cinco líneas del proyecto de transición que estamos proponiendo ante Venezuela o a los venezolanos forma parte de nuestra angustia que viene desde hace muchos años. La dejo a consideración de esta ilustre Academia para la crítica, para el debate franco, duro, de altura; tiene que ser duro el debate, necesariamente tiene que ser muy franco y después de todas estas conversaciones, de estos diálogos, de este combate de ideas, estoy seguro -Dios mediante- y con el esfuerzo de nosotros que tenemos cómo hacerlo. Venezuela tiene intelectualmente, moralmente, materialmente fuerzas para salir de esta catástrofe y para que cuando nos vayamos de aquí, justifiquemos haber vivido. Muchas gracias por su atención.

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Muchas gracias al Candidato licenciado Hugo Chávez por esta exposición que nos ha hecho de estas grandes líneas del planteamiento de transformación que formula en su campaña electoral. Como señalamos al inicio, le voy solicitar al Doctor Carrillo Batalla para que vaya leyendo las preguntas que los académicos aquí presentes han venido formulando por escrito.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Primero que nada tengo que darle las gracias a los colegas académicos en especial al Doctor Brewer Carías por haberme designado moderador de este foro que irá dando frutos importantes para el esclarecimiento de los distintos programas de los candidatos presidenciales. Al final del foro se hará un estudio, aquí en la Academia,

para determinar los aspectos en que los distintos programas coinciden y los distintos aspectos en que los programas no están de acuerdo.

En todo caso, tal como dijo nuestro Presidente el Doctor Brewer Carías, voy a leer las preguntas que han formulado los distintos académicos de las distintas Academias que hemos procurado agrupar por materias. Tenemos aquí lo relativo a la Asamblea Constituyente, hay varias preguntas sobre el particular y las he puesto todas juntas, las voy a leer todas y el Comandante Chávez Frías podrá dar la respuesta que considere conveniente.

Primero ¿cuál sería la vía que usted seguiría para convocar a la Constituyente?, segundo, ¿cuál sería su objeto, simple reforma de la Constitución o asunción plena de la soberanía popular?, tercero, ¿quién fijaría los objetos de la Constituyente, límites de sus actuaciones y ante qué organismo responderá de su gestión?, cuarto, la mayoría apoya la Constituyente, pero según los juristas es necesario reformar previamente la Constitución, sabemos que no hay voluntad político-partidista para ello ¿disolvería usted el Congreso para convocar una Constituyente o esperaría que los nuevos Congresantes tomen la iniciativa?, quinto, también sobre la Constituyente, ¿cuáles serían los puntos más importantes en la reforma constitucional que habría de considerar la asamblea que usted proyecta convocar?, sexta pregunta, la Constituyente no es la panacea que cura todos los males, es una enjundiosa labor que requiere de una notable dosis de consenso y cuyos resultados son impredecibles; el caso colombiano que culminó con la Constitución de 1991 es un claro ejemplo, muy a pesar de que con anterioridad tenían claramente perfiladas las principales cuestiones ¿usted fundamenta toda su oferta programática en una Constituyente, sin tener precisadas las principales cuestiones que le serán sometidas, salvo la única idea del cambio. Se ha detenido a considerar, qué sería de su supuesta acción de gobierno si la Constituyente no llena sus expectativas o se prolonga demasiado en el tiempo y sobre todo, la factible reacción popular frente a una decepción en este campo?

Siguiente pregunta, también sobre la Constituyente, ¿concibe usted el poder constituyente como un poder encargado de modificar la Constitución para adecuarla a las nuevas necesidades y realidades o como un poder que concentra todo los poderes hasta tanto se dicte la nueva Constitución y ser así un régimen de asamblea?, segundo, ¿cree usted que el Estado de Derecho implica la separación de poderes o que el Poder Legislativo, el Congreso, debe aparecer y ser el titular de un poder constituyente? última pregunta sobre la Constituyente, ¿cuáles son las razones por las cuales usted juzga indispensable una Constituyente que no parta de una reforma o de unas enmiendas a la Cons-

titución de 1961. En materia de descentralización, no cree usted que hasta por razones de economía conviene reducir a siete los 23 estados y múltiples Municipalidades que existen actualmente?

En materia judicial. ¿cómo reformaría usted el actual Poder Judicial?, ¿qué procedimientos utilizaría para salir de tanto juez corrupto, aun en la Corte Suprema de Justicia?, ¿cómo garantizaría la eficiencia y moralidad de los nuevos electos?, ¿qué haría usted para corregir tantas jubilaciones ilegales y tantos estatutos de funcionarios administrativos que establecen una estabilidad que amarra sus puestos a tantos funcionarios venales?

Aquí terminan las preguntas sobre la Constituyente. Vamos a esperar a que usted conteste ahora y, luego seguimos con los siguientes bloques de preguntas.

TENIENTE CORONEL (R) HUGO CHÁVEZ FRÍAS:

Gracias Doctor Carrillo. La primera pregunta sobre el tema y permítanme introducir algo rápidamente, me parece que es un gran logro, no de Hugo Chávez ni de Quinta República, es un gran logro -creo que del país-; que el tema constituyente esté ocupando la mesa nacional hoy en día, creo que ya es un avance y creo que es parte del mismo proceso constituyente; es el combate ideológico, reforma o constituyente e allí una dicotomía; así la veo hoy, es dicotómico el tema, creo que el proceso va avanzando de manera visible.

Tengo seis preguntas con algunos requerimientos específicos. Permítanme también decir algo, no tengo respuesta para todo, nadie las tiene, así que tampoco es que ¿cómo usted va a reformar el poder judicial?; ese no será mi papel, el papel es de un colectivo, creo que las visiones esas de que ¿cómo usted va a solucionar? a veces a uno le preguntan, bueno, diga ya rápido, ¿cómo usted va a arreglar la educación?. Dígame ya! Ahora, un momento, creo que es un abuso intelectual pretender eso, creo que la solución primero que es muy difícil, y segundo que es colectiva la respuesta. Aporto mis ideas siempre sujetas, por supuesto, al debate, a la discusión.

Las vías para convocar la *Asamblea Constituyente*, permítanme ser lo más puntual posible: obtener el triunfo en las elec-

ciones presidenciales, el 6 de diciembre; creo que hay bastantes posibilidades de que eso sea así. Claro, hay varios escenarios que se abren allí, depende de esos escenarios; los he dividido en nuestras discusiones, en nuestros equipos; hemos dividido la multiplicidad de escenarios como en dos perfiles, escenarios fáciles y difíciles, desde el punto de vista del impulso de la Constituyente.

Los escenarios fáciles dependerán de los espacios de poder y los difíciles también, es decir, la variable determinante de estos dos escenarios o dos bloques de escenarios, la variable que los determina, es el espacio de poder que ocupemos las fuerzas que impulsamos la Constituyente en las elecciones del 8 de noviembre y del 6 de diciembre. Por eso nosotros hemos lanzado candidatos en todas las gobernaciones, hemos hecho un esfuerzo de alianza que tiene opción en más de la mitad de las gobernaciones del país ciertamente; hemos lanzado en algunas partes planchas conjuntas, candidatos únicos para el Congreso Nacional para tratar de obtener en el Congreso, en las gobernaciones, el mayor espacio posible el 8 de noviembre, de forma tal que eso vaya configurando el escenario fácil desde el punto de vista de la Constituyente. Ganar las elecciones presidenciales y teniendo una buena mayoría o una buena parte del Congreso impulsado por fuerzas en pro de la Constituyente, eso pudiera conformar un escenario fácil.

Más allá de que sea fácil o difícil el escenario, la vía para ambos casos es la misma, claro que pudiera tener variantes aunque estoy hablando del eje central de la vía, un *referéndum* nacional. Sé que se me va a decir que no se puede convocar Constituyentes por esa vía, que eso es violar la legalidad; nosotros decimos, ni siquiera se viola la legalidad. Plantear que para llamar a referéndum y a constituyentes es necesario reformar la Constitución, ese planteamiento lo respetamos, lo hemos leído, lo hemos oído, mas creemos que pudiéramos estar allí encuadrándonos en lo que el derecho público francés llama el falseamiento constitucional o en otros países, en otros textos se habla del *fraude constitucional*; éste, por ejemplo, lo utilizó Hitler con algunas reformas legales marchando sobre la legalidad, obviaron la necesidad

constituyente y se instaló lo que vino después, lo que ya conocemos. Pinochet también, para evitar el camino constituyente que parecía adecuado para buscar una transición democrática, éste acudió a la trampa legalista -ese término lo acuño yo-, es decir, vamos a navegar sobre las leyes, sobre la legalidad supuesta y obviemos la legitimidad.

Hago un llamado a que discutamos esto en profundidad, nosotros estamos convencidos de que no es necesario quitarle ni agregarle ni una sola letra a la *Constitución* de 1961, para convocar un referéndum nacional que active la asamblea constituyente. El Artículo 4 de la Constitución, lo hemos repetido bastante, lo voy a repetir una vez más, pues, como sabemos todos, ratifica o reivindica la soberanía popular; la soberanía reside en el pueblo quien la ejerce mediante el sufragio por los órganos del Poder Público. Incluso hay un equipo que anda buscando lo que pudiera ser un precedente: tengo información, estaba preso, por eso no tengo la información muy completa aunque anda gente por allí buscando aquello de que el expresidente Carlos Andrés Pérez después del 4 de febrero habló de la necesidad Constituyente. Creo que algunas personas y algunas del Consejo Consultivo recomendaron llamar a *Constituyente* y llegó a redactarse, según tengo informaciones muy serias, un Decreto para que el Presidente Carlos Andrés Pérez convocase a referéndum, amparándose en el mismo Artículo 4 de la Constitución Nacional, cosa que no se hizo al fin aunque hay allí un precedente.

Igual con el Doctor Caldera, cuando el Congreso Nacional se negó en 1995 -si mal no recuerdo, o en 1994- a darle poderes extraordinarios, él sacó el trapo y dijo, entonces llamo a referéndum, Artículo 4 de la Constitución. Al final, el Congreso le dio los poderes y no hubo necesidad; creo que lo hizo para presionar al Congreso. Creemos que ambos casos pueden formar parte de la jurisprudencia, el Artículo 4 de la Constitución de 1961 abre la puerta para invocar y para convocar a través de un *referéndum* que es una forma de sufragio a la soberanía que siempre es y será del soberano, valga la redundancia, del colectivo, del pueblo.

Además de eso, en el Artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio, que fue incorporado allí a instancias de la COPRE, estuvimos allí hace unos meses atrás, por aquí está su presidente el Doctor Combellas; estuvimos debatiendo el tema con el Doctor Ayala Corao. Fue la COPRE que insistió y logró que se insertase allí el Artículo 181 en esos términos, podrá convocarse a referéndum para consultarse al país sobre asuntos trascendentales, de tres maneras, uno, dos tercios del Congreso que lo hagan; si no lo hace el Congreso, el Presidente de la República en Consejo de Ministros puede convocar a referéndum o incluso, la vía mucho más democrática, más amplia que es la iniciativa popular de un 10% de los electores inscritos en el Registro Electoral. Cualquiera de esas vías puede utilizarse para convocar ese referéndum. Claro que nosotros hemos comenzado a recoger firmas para tratar de llegar y seguramente llegaremos a recoger como un millón 200 mil firmas aproximadamente, el 10% del universo inscrito en el Registro Electoral. Esa iniciativa popular impulsa la vía del referéndum, es obligante.

Lo mismo el Presidente en Consejo de Ministros. En el caso nuestro aspiramos llamar desde la Presidencia de la República en Consejo de Ministros, un referéndum para abrir posteriormente un proceso electoral, bien amplio, democrático, mucho más allá de los partidos políticos, donde la sociedad intervenga para queelijamos libremente de manera nominal un cuerpo, creemos nosotros, que entre 100 ó 150. Todo esto es discutible, por supuesto, constituyentes a lo que se le entregue el poder de refundar la República y de hacer las transformaciones políticas que haya que hacerse.

En un programa de televisión al que asistí, quién me estaba entrevistando señalaba que el peligro de la *Constituyente* es que ella puede erigirse después en un poder supradictatorial, le preguntaba, ¿le tenemos miedo al colectivo?, ¿somos demócratas o no?. Sin embargo, también le decía a este caballero venezolano que no podíamos olvidar un detalle: *la Constituyente* no puede erigirse en un cuerpo supradictatorial y tomar las decisiones y hacer una Constitución, me decía esa persona, no es que pueden

cambiarle el nombre a Venezuela o pueden anexarle Venezuela a Colombia, o pueden establecer un período de gobierno, usted lo que quiere es gobernar 40 años, que la Constituyente, si es mayoría suya, establezca que el gobierno durará 40 años, cosas así. Le decía, es que usted se olvida de un pequeño detalle, que quiero repetirlo acá, la *Constituyente* después que trabaje durante unos 6 meses máximo, -pensamos nosotros debe ser el tiempo máximo de trabajo acelerado en emergencia, a tiempo completo de una Asamblea Constituyente-, después de que elabore un nuevo texto constitucional, no puede ser aprobado ese nuevo texto si no es sometido a referéndum al país. A fin de cuentas será el país el que decida si le cambian el nombre a Venezuela. Estoy completamente seguro, no tengo ningún temor al respecto, como vamos a pensar los venezolanos que se le va a cambiar el nombre al país, o que vamos a instalar un gobierno de 40 años de duración. Eso es imposible, así que eso es bueno aclararlo porque hay mucha gente interesada en desfigurar la idea y le hacen un flaco favor al país que necesita salidas y creemos que esta es una salida seria, democrática y pacífica.

Más allá de la simple reforma, también me preguntaban, no, la Constituyente lleva -como ya lo he dicho- el objetivo de dar inicio a una transformación profunda de todo el país; no es una reforma, por eso hablaba de lo dicotómico, o es reforma o es Constituyente. Creo que en este momento la reforma no es viable en Venezuela, no se puede reformar lo que está podrido y esto se pudrió; un edificio que esté podrido en sus bases no tiene reforma, el sistema político venezolano cayó en entropía, no tiene reforma posible, hay que hacer otro, hay que transformarlo en otro.

¿Ante qué organismo responderá la Constituyente?. Creo que ya lo respondí, ésta responde ante el país nacional, no hay ningún organismo del poder establecido, del poder constituido ante el cual la Constituyente deba responder. Esta, una vez que se instale, no puede subordinarse ni al Presidente de la República, ni al Congreso Nacional, ni a la Corte Suprema de Justicia, ni a ningún poder establecido; ella recoge el máximo poder, se le tiene miedo a eso, aunque creo que nosotros tenemos capacidad, per-

sonas, inteligencia suficiente para que ese proceso se oriente en la dirección que queremos, ella le responde al país, al soberano.

Otra pregunta ¿es necesario reformar la *Constitución* previamente?. Ya la respondí por adelantado, decimos que no es necesario reformar la Constitución. ¿Disolvería el Congreso Nacional para llamar a Constituyente?. No, no sería el Presidente de la República en ese supuesto el que disolvería o quien disolvería el Congreso Nacional; es la Asamblea Constituyente la cual una vez instalada puede disolver el Congreso Nacional; tiene potestad para hacerlo y no solamente el Congreso Nacional; es que puede deponer al mismo Presidente de la República y estoy dispuesto a relegitimar el mandato en la Constituyente; la Asamblea puede deponer la Corte Suprema de Justicia y esa es la gran ventaja que tiene la Asamblea Constituyente.

Tengo más de 15 años oyendo hablar de *reforma del Estado* ¿cuál reforma? ¿dónde reforma?. Las decisiones tienen que ser a fondo, es como un médico cuando descubre un cáncer, extirpemos, es el momento de extirpar o se nos muere el paciente. Siempre hay riesgos, pero es que estamos todos en una alta situación de riesgos, sea cual sea el camino que tomemos, aunque nos vistiésemos todos de sacerdotes aquí y estuviésemos todos los días en misa, estamos todos sobre un inmenso riesgo, porque como lo decía al comienzo, no por voluntad nuestra estamos en el mero centro de una catástrofe histórica; esa es la verdad, tenemos fuerzas para salir de allí.

Los puntos más importantes; la tercera pregunta para la *reforma constitucional*. Insisto en que no se trata de reforma, son dos caminos distintos, o reforma o constituyente, de todos modos interpreto, asumo la interpretación de la pregunta, ¿cuáles serían los puntos más importantes de esa nueva Constitución o de ese nuevo sistema político, porque no se queda la constituyente como en sus objetivos, no se queda limitado a un nuevo texto constitucional?. No, es la generación de una nueva legitimidad, es la generación de un nuevo sistema político, de un nuevo contrato social, repito la expresión.

Un punto muy importante que debe quedar instalado como componente de un nuevo sistema político democrático, debe ser la conformación de los *Poderes del Estado* y las relaciones entre ellos mismos. Hay que llenar de legitimidad esos poderes; ninguno de los poderes hoy del Estado tiene legitimidad; ninguno de ellos, ¿El Poder Legislativo tiene legitimidad?, No tiene. ¿El Poder Ejecutivo tiene legitimidad? Tampoco y mucho menos el Poder Judicial. Este hay que democratizarlo; nosotros estamos proponiendo para las instancias locales del *Poder Judicial*, es decir, los jueces de parroquia, los jueces de municipio, etc., la elección directa de los jueces; aunque igual instalar o establecer el poder de revocatoria del mandato o el poder de reelección si así lo deciden los pueblos. Ese es un ejemplo del esquema que estamos discutiendo y diseñando para democratizar y relegitimar el Poder Judicial.

Los miembros de la *Corte Suprema de Justicia*, creemos que es totalmente incorrecto y contrario al esquema de una democracia verdadera y al espíritu de la autonomía de poderes; no es correcto, no solamente no es correcto es contrario al principio de la autonomía de los poderes del Estado que el Poder Judicial y su máxima expresión, la Corte Suprema de Justicia sea designado por uno de los poderes o por otros de los poderes, en este caso el Poder Legislativo. Hay que sacar de allí, hay que quitarle al Congreso la potestad de designar, además, a capricho, y además, cuando quieran, a los miembros de un organismo tan importante para un sistema democrático como es el Poder Judicial. Ese es uno de los puntos importantes, el Poder Ejecutivo también, nosotros debemos avanzar en nuestro criterio y esto para la discusión nacional hacia un *nuevo federalismo*.

Hay una pregunta por allí, más adelante, que menciona o habla de los siete Estados. Hemos estado discutiendo eso, el Estado Vargas, nosotros hasta lanzamos un candidato a Gobernador, el amigo Laya, y uno se pregunta, ¿será que creando un nuevo Estado en Vargas, esa es la solución al problema?, ¿No estaremos multiplicando la *burocracia*, el gasto público?. Yo me opuse a eso, claro, fui allá a Vargas y me preguntaron, no puedo

apoyar eso, así de manera simplista. En el alto Apure, como soy de esas zonas, hace dos años fui llamado y estuve unos días por allá, aquellos días en que ocurrió Cararabo y dijeron que yo estaba matando soldados en la frontera. Fui entre otras cosas a oír a un grupo de apureños que quieren formar el Estado Alto Apure con la excusa de que ellos están muy lejos de San Fernando, de que nadie les hace caso, de que ellos no son ni andinos ni llaneros y que quieren formarlo. Claro, eso será otro Gobernador, otra Asamblea Legislativa, otros municipios más.

En el Estado Táchira van 29 municipios, hay un pueblo en el Táchira, no recuerdo el nombre de ese pueblito, saliendo de San Cristóbal, donde hay dos Alcaldes en el mismo pueblo, el de arriba y el de abajo, es decir, es un proceso anárquico al que hay que detener y reordenar en un verdadero sistema federal; un *Estado Federal* que se base en aquél principio conocido por todos, ustedes mucho más, ustedes son estudiosos de la ciencia jurídica, la he estudiado un poco aunque no como ustedes; el principio aquél de la cosoberanía. Hay una soberanía nacional que nunca puede ser violada por las soberanías regionales y aquí se está violando la soberanía nacional en función de un llamado proceso de *descentralización*, que no tiene ningún tipo de regulación y que amenaza la *unidad nacional*. Hay varios casos, hay Alcaldes, Doctor Brewer, que están haciendo escuelas de *policías* y comprando fusiles, armas de guerras para armar policías. Eso es violatorio de la Constitución Nacional y de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y además, atentatorio contra la paz social, sin ningún tipo de control. Coloco algunos ejemplos de este proceso que creo, el Doctor Uslar -ahí coincido con él- alerta sobre un proceso que en vez de descentralización pudiera ser en algunas partes de desintegración de la unidad nacional, una nueva federación.

Coloco esos dos ejemplos nada más del asunto de ¿qué lograr a través de la Constituyente, es un nuevo sistema político, un nuevo Estado, una nueva República, una nueva distribución territorial del país?. Creo que no podemos ir a siete Estados; no, aunque sí pudiéramos agregar allí la figura de las regiones y estable-

cer a través de la cosoberanía un sistema federal que funcione con mayor flexibilidad. Aquí se habla de *descentralización* porque ahora elegimos gobernadores; un fraude, no hay de verdad un proceso de descentralización del poder, los gobernadores siguen dependiendo del Situado Constitucional y el Gobernador Ariás Cárdenas, por ejemplo, mi buen amigo, el Gobernador del Zulia, bueno ha pasado allá las de Caín. Logró por una parte o lograron, y él impulsó esta Ley de Asignaciones Especiales; por otra le quitaron siete mil millones de bolívares de un solo tajo por decisión de una persona aquí en Miraflores, para compensar, y se cayeron no sé cuantos proyectos sociales en el Estado Zulia en año electoral. ¡Qué casualidad!. Para dárselo a otro Estado de otro partido que es más o menos compatible. Esa es la democracia que tenemos nosotros, y nadie puede decir nada, o si quieren digamos mucho aunque nadie hace nada, libertad de expresión, hablemos y hablemos, bueno sigamos hablando un siglo, el país sigue hundiéndose porque no hay capacidad de tomar decisiones.

Otro elemento que quiero agregar, nosotros creemos -producto de las discusiones- que pudiera ser conveniente, lo creemos conveniente para el país, para un nuevo sistema político de *desconcentración* de poderes, de equilibrio de poderes, incluir en un nuevo sistema político democrático un *Cuarto Poder*, el *Poder Moral*, Bolívar así lo llamaba en Angostura, viejas tesis francesas del siglo pasado hablaban del Cuarto Poder. Honoré Mirabeau era uno de los que proponía el Cuarto Poder.

Creo que sería conveniente para Venezuela establecer un Poder Moral que pudiera ser la fusión de organismos que hoy existen, que consumen presupuestos, que tienen empleados, burocracia, gente muy capacitada aunque no tienen poder verdadero para tomar decisiones y pulsar resortes de la vida nacional, por ejemplo, la Fiscalía General de la República, la Contraloría General de la República, los defensores del pueblo o defensorías del pueblo. Fundiendo esas instituciones y dándole rango de un Cuarto Poder Público que bien pudiera encargarse de la lucha contra la corrupción, la Contraloría de los *Derechos Humanos*, la Fiscalía.

Incluso se pudiera tomar, dada la situación tan grave que hay en la *niñez* venezolana, hablando de la moral pública, porque es inmoral desde todo punto de vista que haya niños de la calle en Venezuela. Eso no se puede tolerar, niños en la calle, un millón de ellos abandonados, ¿y qué somos nosotros?, somos seres humanos, somos cristianos de verdad, creemos en Dios, somos católicos, y aceptamos como muy normal que haya un millón de niños así en las calles de Venezuela. Eso tenemos que acabarlo, no a los niños, por supuesto, es el fenómeno, los niños tienen que ser de las casas, de la escuela, de la felicidad, de la alegría.

El Cuarto Poder, un *Poder Moral*, estamos estudiando el tema; con nosotros está el Doctor Germán Escarrá Malavé quien se ha incorporado a nuestro equipos y está coordinando uno de estos equipos de trabajo. La Constituyente no es la panacea, me dice la cuarta pregunta, se requiere de consenso.

El caso colombiano, hay una cita al caso colombiano, son las circunstancias. Creo que en *Colombia* cuando hicieron la Constituyente -es mi criterio- no estaban maduras las condiciones para la Constituyente. Creo que no fue resultado de un consenso, media Colombia está en armas, allí hay dos Estados, ahora vemos con buenos ojos la posibilidad de que Colombia se reunifique y creo que estamos llamados a impulsar desde Venezuela hasta donde podamos, el proceso de paz y reunificación de Colombia. Creo que ahora con el nuevo gobierno colombiano y con la posibilidad de la reunificación de Colombia y la pacificación de la guerrilla, creo que ahora si hubiese sido el momento de impulsar una *Constituyente* de consenso, ¿cómo va a impulsar alguien una Constituyente para la mitad de un país? y la otra mitad del país tiene unas leyes propias, la guerrilla tiene sus propias leyes y nadie es capaz de cambiarla, un territorio propio y una población propia, otro Estado.

Lo de *Colombia* creo que fue una Constituyente que no tenía las condiciones de contexto suficientes para que tuviese éxito y eficacia política y social; otro es el caso venezolano. Creo que aquí sí están presentes las condiciones maduras del contexto en lo político, en lo social, incluso en lo ideológico, en lo espiritual.

Creo que un 90% de los venezolanos quiere un cambio verdadero; aquí estamos afeados de esto, es el momento. Hay una masa crítica de mentes pensando en un cambio, estamos dispuestos ya, como decía Victor Hugo -no hay nada tan poderoso como la idea cuya época ha llegado-. A Colombia no le había llegado la época, creo que hicieron una Constituyente artificial, un poco así como la *Revolución de Octubre* aquí, ¿Cuál Revolución?, ¿De qué octubre?. No fue revolución la de octubre, un Golpe de Estado sencillamente. Creo que en Colombia no hubo Constituyente verdadera, hubo un proceso al que llaman constituyente aunque en el fondo no recogió el contexto y no impulsa a un verdadero proceso constituyente.

¿Si no llenan sus expectativas?, me pregunta la persona que hizo esta reflexión, ¿si se prolonga mucho en el tiempo, si hay una decepción popular?. Me parece muy positivo que hagamos estas preguntas, ¿qué puede pasar si no llena sus expectativas?. Claro, las expectativas, no más, las expectativas de la masa crítica que la impulsamos. ¿Qué pasaría si hay una nueva decepción?. No sé responder esa pregunta, pero le tengo temor a que eso ocurra, un gran temor a que el próximo gobierno venezolano, y si somos nosotros y hay muchas posibilidades que así sea, pues, con más razón le tengo temor. Precisamente la *Constituyente* desde nuestro punto de vista es lo que le da al próximo gobierno nuestro mayor viabilidad, mayor consistencia, porque el país como está hoy en día, es ingobernable. Cualquiera de nosotros, si ahorita se va a Miraflores y alguien le dice, usted es Presidente, Doctor Carrillo, a partir de hoy, fracasaría si no cambia el contexto, porque no se trata de un hombre. El Doctor Caldera creo que es un buen ejemplo, éste con toda su experiencia, quien duda que la puede tener, sus estudios nadie duda eso, su calidad, nadie lo duda. Con él, ustedes lo saben, me he enfrentado muy duro, pero uno reconoce a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Ahí está; fracasó; se perdió la República en sus manos, porque el país es ingobernable. Cualquiera que venga a gobernar a Venezuela sin hacer cambio de contexto fracasará; por eso nosotros insistimos en la necesidad de transformar el contexto a través de la *Constituyente*.

El Poder Constituyente, me preguntan ¿es para reformar o para concentrar todos los poderes? No, el Poder Constituyente no busca concentrar todos los poderes; en contrario lo que buscamos es desconcentrar a los poderes, porque a pesar de que en Venezuela funciona en apariencia un mecanismo de poderes autónomos, estoy seguro -y creo que ustedes lo están- de que aquí hay una gran concentración de poderes. El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, con algunas excepciones obedecen a un centro de poder; nosotros, a través de la Constituyente, lo que queremos es establecer o impulsar un proceso de *desconcentración* del poder, tanto así que proponemos un Cuarto Poder y proponemos un *sistema federal* verdadero.

Por último en esta ronda de preguntas, ¿cuáles son las razones de una Constituyente?. Creo que en mi exposición inicial, más que razones históricas, políticas, la crisis, la catástrofe, además agregaría una, solamente esta, mi criterio indica que si nosotros no le damos cauce pacífico -y por eso citaba a Ortega y Gasset-, si no le damos cauce pacífico a la fuerza que está desatada en Venezuela, y creo que se le puede dar a través de un proceso constituyente, aquí en Venezuela pueden venir de nuevo hechos violentos, más allá de la voluntad de nosotros mismos, porque no somos los hombres los que imponemos con nuestra voluntad los caminos de la historia. Esta tiene mucho de ciencia, la realidad va buscando sus propios caminos; si nosotros en un corto plazo no llenamos de un nuevo espíritu, un nuevo ámbito, una nueva moral, una nueva intención al país y le damos salida positiva a esa fuerza desatada, y creo que la Constituyente lo permite, aquí en Venezuela pudieran venir acontecimientos mucho más trágicos de lo que hemos pasado. Esa es otra de las razones que menciono para impulsar, como lo hacemos con toda pasión, con toda fuerza, con toda nuestra capacidad las salidas constituyentes.

Después vinieron una serie de preguntas; demasiadas preguntas en una sola, creo que de todos modos respondí. Por ejemplo, esta ¿cómo reformaría el Poder Judicial?. No es que lo reformaría, es que el proceso lo va a reformar, va a haber otro Poder Judicial.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Vamos a plantearle a usted Comandante un grupo de preguntas económicas que he recibido y voy a leer en conjunto para ver si usted las puede contestar siguiendo la misma metodología anterior.

Vamos a las preguntas de carácter económico. Austeridad fiscal, recesión económica, expectativa social, ¿cómo enfrentará la obvia situación económica recesiva que heredará como consecuencia del bajón de los precios del petróleo, el aumento del servicio de la deuda pública y del déficit fiscal, el desempleo y de la inflación?, ¿cómo enfrentará la austeridad inevitable de su primer año frente a las expectativas y angustias sociales hoy reprimidas que se desatarán?, esa es la primera pregunta.

La siguiente, ¿usted cree que el deterioro político económico y de nuestras reservas internacionales llevarán al país a un control de cambios el próximo año?, ¿qué opinión tiene usted sobre el control de cambio?.

Tercera pregunta, deuda externa, ¿qué haría usted para pagar la deuda externa?. Otras se refieren a la posible desintegración del país y se refieren a la creación del Estado Vargas que ya usted lo refirió antes ¿cuál es su opinión sobre la política fiscal, la política cambiaria, la política monetaria y la política del endeudamiento público?. ¿Cómo combatirá usted la inflación? Se ha dicho que usted va a vender Veba Oil y Citgo si llega a la Presidencia, si ello es cierto ¿Cómo va a vender petróleo PDVSA en el exterior sin esas vías seguras de colocación del crudo en los mercados extranjeros?

Ese es el grupo de preguntas económicas que me he permitido formular y que proceden de los académicos aquí presentes.

TENIENTE CORONEL (R) HUGO CHÁVEZ FRÍAS:

El tema económico siempre tan álgido y además tan coyuntural, especialmente en los últimos años, austeridad fiscal, recesión económica. ¿Cómo enfrentar la crisis?. La caída del barril de petróleo, la deuda y su incremento, el déficit. Creo que todo esto pudiera reducirse a la palabra *austeridad* que está allí, pudiéramos reducir todos esos temas, la caída del precio del barril de petróleo, el incremento de la deuda recientemente, además en condiciones bien leoninas, según algunos estudios que hemos

estado viendo por allí, ni siquiera en la época de Guzmán Blanco después de la Guerra Federal Venezuela adquirió deuda al altísimo interés que ha adquirido el Gobierno Nacional en esta última arremetida. Como decía un comentarista de televisión, ni siquiera en Vietnam le imponen condiciones tan rigurosas de endeudamiento como las que aceptaron nuestros llamados negociadores que fueran impuestas sobre Venezuela y sobre las futuras generaciones, ni siquiera sobre nosotros mismos.

Creo que todo esto tiene que ver con ¿cuál es la raíz de todo esto?. Hay que preguntarse, si vamos a ver la economía solamente en sus efectos, en sus crisis coyunturales y no vamos al fondo del problema, creo que corremos el riesgo de pasar un siglo más tratando de derrotar la inflación, tratando de acabar con el déficit y será una especie de maldición de Sísifo, llevar la roca hasta arriba y casi que llegando o por la mitad, se nos vuelve a caer la roca. Creo que tenemos que detenernos un poco, aquí se han intentado ajustes estructurales de todo tipo, no sé cuántos planes intentó activar el Doctor Caldera y terminó con la *Agenda Venezuela* y supuestamente el gran logro era acabar con la inflación; eso fue su gran logro y de repente de un buen día para otro, se vino abajo todo como un castillo de naipes.

¿Qué es lo que pasa aquí? Creo que el asunto está en que no tenemos una economía real, no hay, lo decía, aquí no tenemos un *modelo económico*. Hay fragmentos, hay retazos de un modelo económico, creo que tenemos que comenzar a revisar nuestros modelos económicos; nosotros estamos ante el avance del *neoliberalismo salvaje*, estamos revisando las tesis neoestructuralistas, por ejemplo, y nos planteamos, tuve un debate por televisión hace meses con Emeterio Gómez a quien respeto mucho, aunque uno es comunista desde el punto de vista económico o neoliberal; le decía a él que hay que buscar una vía intermedia, lo creo así, el agua tibia indica que hay puntos intermedios, no es ni caliente ni es fría y uno puede bañarse con ella de manera agradable, lo cual no sería posible con la muy caliente o la muy fría, o el color gris, no es blanco ni es negro.

Creo que hay que hacer una gran reflexión y estoy consciente que en esta Academia se han hecho grandes reflexiones y hay muchos aportes y muchos trabajos que nosotros hemos revisado desde hace tiempo, desde incluso antes del cuatro de febrero. Creo que es momento para profundizar reflexiones que salgan, que las difundamos por todo el país en un gran esfuerzo de discusión, en la búsqueda, en la construcción de un verdadero *modelo económico* que sea adecuado a las necesidades, a las potencialidades, a las circunstancias venezolanas y no impuesto desde otras latitudes. Creo que sigue sonando la palabras del viejo Simón Rodríguez, “O inventamos o erramos”, no podemos seguir copiando modelos, ese ha sido uno de nuestros errores trágicos.

¿Cómo combatir...?. Claro me hacen preguntas puntuales, voy a tratar de dar respuestas a esas preguntas puntuales de alguna manera. Algunas no se podrán responder en este momento. Ante la caída del precio del petróleo en el cual también hay que decir, por aquí está Francisco Mieres, Académico de esta casa y con quien coincidimos en muchas de sus tesis. Venezuela tiene parte de la culpa de la caída del precio del barril de *petróleo*, no es la culpa de Venezuela aunque tiene parte, la violación excesiva que llego en algún momento del año pasado, al 60% de violación por encima de las cuotas de la *OPEP* creo que impulsó -de alguna manera- derrumbes del precio del barril de petróleo, cuando Venezuela más bien ha debido seguir siendo defensora de la *OPEP*. Creo que nosotros tenemos que reforzarla como organismo de negociación, no solamente económica sino geopolítica en este mundo globalizado; es un avance en la globalización. ¿Vamos a destruir la *OPEP*, cuando nos permite entrar al mundo globalizado y negociar con los grandes como se hizo durante muchos años?.

Así que esta caída del precio del barril derribó de un día para otro los llamados o así anunciados logros de la Agenda Venezuela, como era la reducción del déficit fiscal, la reducción de la deuda pública, de la inflación, etc., ¿Cómo atender en un primer año de gobierno con austeridad esta crisis, que además de ello

según los pronósticos de respetables economistas de varias tendencias son negativos, muy negativos los pronósticos para la economía venezolana de los próximos meses y del próximo año? No por el efecto Chávez, porque ahora incluyeron en las variables económicas el efecto Chávez, me río muchas veces de mí mismo en estas cosas. Hace dos años o el año pasado inventaron el virus Chávez, un virus de computadoras que las dañaba. No es eso, verdaderamente claro que en todo país cuando hay elecciones o algunas incertidumbres, eso afecta de alguna manera las estimaciones, los cálculos económicos, aunque ¿quién puede pensar que la caída del barril de petróleo o la negativa de los norteamericanos a comprarnos la Orimulsión o la fuga de capitales, es el efecto Chávez?. El que piense eso se está dejando llevar por un fenómeno de distorsión altamente peligroso.

Habría que reducir el *déficit fiscal* para evitar *devaluaciones*. Lo nefasto de un *control de cambio* para cerrar esa brecha. Habría que mirar varias vertientes de financiamiento o de relleno o de reducción del déficit, nosotros miramos cuatro para, además, impulsar un modelo económico productivo en el corto y mediano plazo. Primero sin necesidad de crear más *impuestos* creo que si en Venezuela tuviésemos verdaderamente eficacia, fuésemos eficaces en la recaudación de los impuestos en las aduanas y en los impuestos establecidos, no haría falta endeudar al país más de lo que está; ni haría falta devaluar el bolívar, ni someternos al control de cambio. No, hay documentos del *SENIAT*, organismo que ha perdido mucho su eficacia en relación a la que tuvo cuando comenzó, eso lo sabemos los venezolanos por presiones políticas, etc., hay documentos del *SENIAT* según el cual la evasión fiscal, sumándole a ésta la evasión aduanera, el ilícito aduanero que es espantoso, esa cifra pudiera estar sobrepasando en cálculos conservadores la cifra de los cinco mil millones de dólares al año; una cifra que es equivalente al déficit fiscal, solamente en evasión de impuesto e ilícitos aduaneros. El *contrabando* es normal aquí en Venezuela, este es un país de contrabandistas.

Esa es una de las vertientes financieras a las que hay que meterle la lupa. Claro que para eso, fíjense ustedes, no hace falta

con la voluntad de un Presidente o de un equipo de gobierno, o de un Ministro de Hacienda o de un SENIAT incluso. No, es que no hay Poder Judicial establecido para llevar a la cárcel a los evasores de impuestos, por ejemplo, como ocurre en democracias serias, o para poner orden en las aduanas donde desde los funcionarios de aduanas hasta la Guardia Nacional, la corrupción es aceptada como algo normal, de manera grosera, abierta, descarada; esa es una de las vertientes financieras.

La segunda tiene que ver con la corrupción, algunos cálculos también conservadores indican que la *corrupción* se pudiera estar llevando cerca del 20% del presupuesto nacional, meros hechos de corrupción. Por otra parte tenemos el problema del plan de inversiones de *PDVSA* y esta propuesta nuestra no es nueva, ahora, como producto de la caída del precio del barril de petróleo. No, tenemos varios años estudiándola y proponiéndola, creemos que el plan -Francisco Mieres, llama a esto el mega plan de *PDVSA*- de llevar la producción petrolera venezolana al potencial de producción a 6 millones 300 mil barriles diarios para el 2006, creemos que es irracional, no se ajusta a las condiciones del mercado mundial, del mercado internacional y atenta contra el país, porque desvía una fabulosa cantidad de recursos que al mismo tiempo hacen falta para otras áreas de la economía, en función de un objetivo que no tiene claridad de ser ubicado en el año 2006 en el concierto mundial del *mercado petrolero*.

Nosotros proponemos reducir en un 15% el plan de inversiones de Petroleros de Venezuela; esa es otra vertiente de financiamiento para reducir el gasto petrolero. El nivel de costos operativos y gastos de Petróleos de Venezuela se ha incrementado en los últimos años en más de un 300%; no hay control, ahí hay gastos, ahorita venía de un almuerzo con una persona que me comentó sobre una estación de combustible que hizo *PDVSA* y que según cualquier estimación el costo real estaba por debajo del 50% de lo que ésta gastó, instalando una pequeña surtidora de combustible. Igual hemos descubierto como *PDVSA* y lo hemos hecho por mera circunstancia, casualidades, por allá en un periódico norteamericano salió publicado hace varios años, dos años,

que PDVSA financió campañas electorales en Estados Unidos de Norteamérica. No hay ningún control en los gastos y en los costos operativos de Petróleos de Venezuela.

Esa es otra fuente de financiamiento, reducir el plan de inversiones de PDVSA y reducir de manera significativa y racional, sin atentar contra la industria misma, ese nivel excesivo de costos operativos y de gastos de Petróleos de Venezuela.

La cuarta vertiente es la *deuda externa*, que ha generado bastantes comentarios y críticas. Nosotros nunca hemos planteado, y comienzo por allí, en la moratoria unilateral absoluta de la deuda externa, porque siempre que se habla de este tema alguien siempre sale citando el caso de Alan García y los peruanos. Aunque no es el caso nuestro, nosotros estamos proponiendo un amplio espectro de posibilidades para cambiar el perfil de la deuda externa, porque no puede ser que un país, y el año que viene con más razón, por esta crisis de la que estamos hablando, que no tiene presupuesto para hospitales, ni para la educación, para la salud, ni para la investigación científica, ni para apoyar la agricultura, para la vivienda, para la inversión, no hay presupuesto para eso; el 40% del presupuesto se va en el pago de la deuda externa. No podemos seguir así, sencillamente no podemos; es justo que le planteemos al mundo, a los acreedores la necesidad de cambiar el perfil de la deuda externa y ahí se pueden aplicar, lo sabemos, varios mecanismos, una parte de la deuda está reestructurada.

Hace poco tuve una reunión aquí en Caracas, como aún no puedo ir a los Estados Unidos pues vienen ellos para acá, vino una delegación de varios inversionistas y banqueros del mundo y les hacía la pregunta, ellos son tenedores de papeles de deuda venezolana, y les preguntaba ¿ustedes no pudieran cambiar esos papeles de deuda, usted tiene papel de deuda venezolana?. El otro, la otra: sí tenemos, ¿dónde? En los Estados Unidos, en Europa. Si aquí, permítanme unas preguntas, les dije, como tenía ya como dos horas respondiendo preguntas, les dije permítanme hacerle una ahora a ustedes, si aquí hubiese un proyecto serio de cambiar parte de esa deuda que ustedes tienen en papeles y por

las cuales Venezuela todos los años tiene que estar pagando intereses, ¿por qué no la cambiamos por inversión en sectores petroquímicos, en sectores de construcción, en un plan ferroviario, en asociaciones estratégicas, en turismo?. Uno de ellos me dijo, sí, pudiéramos hacerlo, o intentar hacerlo, aunque haría falta hablar con gente seria y haría falta un país con *seguridad jurídica*; un país con seguridad social para venir aquí a invertir, porque como está Venezuela ninguno de nosotros, me dijo, va a venir a invertir.

Se puede lograr; lo que no tenemos nosotros son negociadores de verdad; un amplio espectro de negociaciones de recompra de deuda, cambio de deuda por inversión y nosotros también agregamos, la posibilidad y eso dependerá de que conversemos aparte de los acreedores de negociar un período de gracia de por lo menos año y medio, un año, dos años; es decir, dejar de pagar parte de la deuda, mientras salimos de la emergencia. Claro que negociar con la visión de conjunto, con la visión global de todo el espectro de la deuda externa. Mucha gente dice que el tema no hay que tocarlo; creo lo contrario, nosotros no podemos salir de abajo con ese peso de la deuda externa que ahora se ha incrementado por esta política de endeudamiento del Gobierno. En vez de tomar otras decisiones, en vez de bajar el nivel de corrupción, del *gasto público* improductivo, lo más fácil es ir a pedir prestado, y más fácil aún es negociar en las condiciones en que el Gobierno negoció sin consultarle a nadie, en contra del interés del país y en contra del futuro del país.

La *deuda externa*, ya la respondí por acá; las opiniones sobre política fiscal monetaria, esos son de verdad elementos bastante coyunturales de la macroeconomía, de los cuales nosotros preferimos no adelantar opiniones puntuales. La política fiscal, la política cambiaria, la política monetaria deben ser definidas en función del escenario que rodee el momento en el cual se asuma el Gobierno. Algunas personas o en algunos escenarios me hacen preguntas como esta, ¿usted va a establecer el control de cambio?, ¿cuál va a ser el valor de la moneda de cambio?. Eso no se puede responder a estas alturas, lo que uno puede responder son

algunos principios, no estoy de acuerdo con el *control de cambios*, creo que es una medida de emergencia a la cual llega un país aunque hay que hacer todo lo posible por evitarlo. ¿Cómo? Llenando el déficit fiscal, reduciéndolo, eliminándolo para evitar el riesgo de la devaluación, para evitar la fuga de capitales, proporcionando *seguridad jurídica* al país.

De verdad creo, y le decía a un amigo hoy almorzando, que un gobierno serio, nuevo, que ofrezca seguridad al país, que ofrezca seriedad, que luche contra la corrupción aunque de verdad verdad, más bien pudiera atraer los capitales venezolanos en el exterior, que esa es otra fuente que no había mencionado. Según algunas cifras serias pudiera llegar a 100 millones de dólares los capitales venezolanos que están en el exterior y los venezolanos están aquí, la mayoría viven aquí y tienen los capitales por allá afuera. Créanme que ando acercándome, vamos a ver si son gente seria, si son venezolanos, con una situación nueva en el país para un plan de inversiones en todas las áreas que ya he mencionado y muchas otras que aquí requiere para impulsar un modelo de economía real, productivo de verdad aquí hace falta capitales y a qué mejor que los capitales de los mismos venezolanos que regresen aquí para un proyecto de inversiones serio.

La *política macroeconómica* habrá que definirla en función de la coyuntura que esté presente en el momento en que se asuma el gobierno, y ¿cómo combatir la inflación?. Hay una metodología que nosotros estamos revisando y que es producto de años de estudio en la Universidad Central según la cual todos sabemos que la inflación es distinta de un país a otro, cada país tiene su circunstancia, la inflación venezolana tiene mucho de expectativa, mucho de cultura inflacionaria. Según esta fórmula o método que estamos revisando el mayor peso de la inflación está en el acumulado histórico de ella misma. El Ministro de CORDIPLAN hace poco decía que habría que colocarle dinamita al piso de la inflación. No, no es dinamita, creo que son políticas serias, por ejemplo, para acabar la falta de seguridad, eso genera cultura inflacionaria, expectativas inflacionarias, la especulación, el gasto

público dispendioso, eso es un componente que hay que revisar con cuidado en todas sus variables.

Otro elemento que hay que revisar también es la masa monetaria, el circulante, sin duda alguna, hay que reducirlo, hay que restringirlo con políticas serias aunque no atenten contra los proyectos de inversión; ahí hay que buscar un punto de equilibrio. Otro elemento importante de la *inflación*, son los *sueldos* y salarios que no influyen en la inflación con la magnitud que algunos sectores han expresado en Venezuela; los sueldos y salarios influyen en la inflación no más allá del 11 ó 12%; en cambio que el acumulado histórico pudiera llegar al 55% de incidencia en el total de la inflación; la masa monetaria el gasto fiscal excesivo, todo lo que es la indisciplina fiscal, la emisión de dinero inorgánico, todos estos componentes o todas esas variables han venido generando en Venezuela una inflación pesada que hay que atacar con verdaderas políticas múltiples aunque con mucha voluntad.

Me preguntan al final, he dicho vender la Veba Oil y la Citgo; ante la pretensión de privatizar Petróleos de Venezuela, que nosotros nos oponemos de manera rotunda, nosotros decimos que *PDVSA* no es privatizable, se pueden *privatizar* muchas otras áreas, algunas ya se han privatizado, ésta debe seguir siendo del Estado; claro que de otro Estado, con otra estrategia, aunque debe seguir siendo del Estado. Es una gran empresa y creo que es una empresa y es un recurso no renovable, además, que puede servirnos como palanca para el desarrollo de un modelo económico diversificado.

Ahora, lo que hemos dicho nosotros es que hay que evaluar y mirar con lupa ese proceso de los últimos años de internacionalización de *PDVSA* y ante la ofensiva privatizadora, incluso, algunos candidatos presidenciales ya lo están exponiendo como parte de sus proyectos, privatizar 10 ó 20% de esta empresa. Nosotros decimos, antes de vender la casa matriz o parte de la casa matriz que para nosotros es intocable, por qué no miramos los brazos que ha venido extendiendo *PDVSA* en el exterior, porque sencillamente si es que es necesario salir de parte de la empresa porque se hizo muy grande, porque no podemos impulsarla más;

no es rentable en algunos de sus componentes, muchísimo antes de pensar siquiera en vender parte de PDVSA de la casa matriz, habría que pensar en vender las inversiones, salir de las inversiones o de los activos que tiene PDVSA en el exterior.

¿Qué será mejor vender PDVSA o vender Citgo?. Sin duda alguna que la respuesta es muy obvia, vender Citgo, porque para nada afecta; no es que no afecta, afecta en menos proporción los proyectos y planes de la industria matriz. En esa balanza es donde hemos dicho que antes de vender PDVSA nosotros tenemos que revisar la posibilidad de salir de algunas inversiones allá en el exterior, que dicho sea de paso, hay que decirlo, casi no le generan, para ser más exactos, beneficios fiscales al país.

Aquí está el Doctor Pulido Mora, le saludé cuando venía entrando, éste tiene cifras bien claras, las hemos estado mirando, el capital de PDVSA invertido en el exterior sobrepasa los 7 mil u 8 mil millones de dólares y ese inmenso caudal de recursos que son de los venezolanos puede alguien pensar que no genera ingresos fiscales al país, ¿dónde está el resultado?, ¿es rentable eso o no?. Claro, ya sé la respuesta, la respuesta ante este argumento es que eso es indispensable para colocar petróleo en el mercado; tampoco es así, porque Venezuela está produciendo 3 millones y tantos de barriles diarios, actualmente el suministro a la Citgo y a la Veba Oil no llega ni siquiera a un 25% de ese caudal del mercado y hemos tenido que rebajar de manera sustancial la producción de petróleo en los últimos meses, producto de un mercado que está sobresaturado.

Lo que hemos planteado, resumo, es revisar con mucha atención, con mucho detalle las inversiones de PDVSA en el exterior, porque un país en crisis como nosotros, no puede darse el lujo de tener inversiones en el exterior que lleguen casi a los 10 mil millones de dólares y sin que eso le genere beneficios e ingresos fiscales al país. Allí algo está ocurriendo, si eso no es rentable para el país pudiera pensarse en salir gradualmente de parte de esos negocios que vino asumiendo la empresa petrolera venezolana.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Le vamos a formular otras preguntas para no excedernos de las seis de la tarde que es el límite que usted nos ha fijado y de antemano le pedimos excusas por quitarle tanto tiempo, usted que está tan ocupado en su campaña política.

¿Va usted a redimensionar el Estado, a reducir el gasto corriente?, ¿cuál es el procedimiento?, ¿echar gente a la calle y crear mayor malestar?, ¿cuál otra fórmula consigue usted para llevar a cabo esa operación sin causar un trauma en la sociedad?, ¿cómo va a resolver el problema de los pobres y de la pobreza en un país sin dinero y con altísima deuda interna y externa?.

Una de las causas que contribuye a agravar la situación económica de la clase laboral restándole oportunidad para el disfrute de los servicios públicos como hospitales, escuelas, transportes y hasta en el trabajo, los constituye el excesivo número de extranjeros indocumentados que constantemente ingresa al país sin que el Gobierno conozca el número de indocumentados existente y donde están ubicados ¿Tomaría su gobierno medidas apropiadas para combatir dicha irregular situación y cuáles serían esas medidas?.

Venezuela tiene reconocido oficialmente un millón 500 mil empleados públicos con 22 millones de habitantes, Taiwan tiene más o menos la misma población con 40 mil empleados públicos, Canadá con 30 millones de habitantes tiene 140 mil empleados públicos, ¿qué haría usted para reducir esta monstruosa burocracia?, ¿uniformará usted los más de mil reglamentos sobre la materia que existen en la administración pública?, ¿cuáles son sus criterios sobre la procedencia de las jubilaciones? con esto vamos a ver si llegamos a las 6 de la tarde y no abusamos demasiado de su tiempo.

TENIENTE CORONEL (R) HUGO CHÁVEZ FRÍAS:

Créame que no es ningún abuso, pues, muy a gusto estoy acá respondiendo, dando mis ideas ante este interesante debate.

Tengo en esta tercera y por ahora última ronda de hoy cinco preguntas puntuales; creo que algunas ya han sido comentadas, reducir el gasto corriente; hay dos preguntas que tienen que ver con ese tema. Por supuesto que no se trata de echar gente a la calle de un día para otro; creo que se trata más bien de impulsar

un modelo económico productivo que de manera paulatina vaya generando empleo en el corto y en el mediano plazo para que ese empleo improductivo, y también reflejado en la tercera pregunta de ese 1,5 millones de empleados; claro que todos ellos no podemos decir que son improductivos, ni que la culpa es de los empleados, la culpa es del mismo modelo que se ha venido instalando en Venezuela desde el punto de vista económico y desde el punto de vista político, el modelo clientelar. Sería inhumano echar a la calle -como se dice- a 500 mil empleados públicos, 800 mil dicen algunos, de un día para otro.

Venía expresando que más bien se trataría de generar, de ir dándole forma a un *modelo económico* productivo impulsando de las maneras posibles que existan líneas económicas diversificadas que empleen gente, personal, que se pueda ir -además de llenando el gran espacio del desempleo y del subempleo- paulatinamente logrando una transición de ese *empleo* improductivo en productivo; la micro empresa, la pequeña y mediana empresa sabemos que son tres de los agentes económicos que más generan empleo. El *turismo*, esa es otra línea dinamizadora a través de la cual se generaría en el corto y mediano plazo una fuerte cantidad o una gran cantidad de empleos en Venezuela.

La *agricultura*; un proyecto agrícola en el cual está trabajando entre otros el ilustre venezolano, el buen amigo el Doctor J.J. Montilla trabajando en un proyecto agrícola para duplicar la cantidad de tierras explotadas y regadas bajo siembra en dos años. Eso es posible en Venezuela, hay una gran tradición agrícola aquí y eso genera una buena cantidad de empleos, de esa manera, de manera progresiva y paulatina, pues, debe irse reduciendo el tamaño del Estado y ese empleo improductivo que pesa sobre los presupuestos nacionales y regionales.

Me preguntan también sobre el problema de la *pobreza*. Creo que responder a esa pregunta, puede ser respondida con muchas de las ideas que he expresado. La pobreza es una consecuencia; nosotros tenemos aquí en Venezuela ese gran contraste de un país rico y una población empobrecida; no hay razón para que en Venezuela haya tanta pobreza, fundamentalmente hay que

transformar, insisto, el modelo económico. Ahí es donde el *neoliberalismo* -decimos nosotros- es uno de los factores o uno de los elementos que genera pobreza, *desempleo*; y detrás de un desempleado ¿qué es lo que hay? una infinita pobreza, y ésta no solamente es material aquí en Venezuela, hay una pobreza de objetivos, hay una pobreza existencial que es pesada sobre el alma nacional. El asunto de la pobreza, tiene que ver hasta con lo psicológico, creo que estamos saliendo de la pobreza intelectual con estas discusiones que se dan en Venezuela en los últimos años.

La pobreza material se combate con generación de riquezas, con un modelo de acumulación de capital nacional, un modelo productivo detrás de un hombre trabajando, con un *salario* justo. Hay la posibilidad en el corto plazo de ir saliendo paulatinamente de ese estado subhumano de pobreza en el cual vive buena parte de los venezolanos, se trata del modelo económico fundamentalmente, producción, trabajo, empleo, salario justo, seguridad social, tienen que ver con una de las líneas del modelo nuestro, la macrosocial, acabar con la pobreza en el mediano plazo.

Me preguntaron por el excesivo número de *indocumentados*. Todo país debe activar mecanismos de control, de regulación para problemas como éste. En casi todos los países existe este problema, es que en Venezuela no hay los mecanismos para regularlo, frenarlo, dominarlo y se ha desatado de manera, como en casi todos los males nuestros, no hay control, capacidad, no hay Estado, no hay República, no hay ley que se cumpla. Si voy a Santo Domingo, República Dominicana o voy a cualquier ciudad europea y ando sin documentos lo más seguro es que me saquen de allí, como debe ser, o me lleven a un centro donde se investigue de dónde vengo y me pongan de regreso a mi país, después que averiguen de dónde procedo. Aquí en Venezuela sabemos que eso no ocurre, ocurre más bien lo contrario, que funcionarios venezolanos se prestan para traer indocumentados y para explotarlos aquí o para utilizarlos en actividades diversas, el narcotráfico, etc., incluso para votar.

Sabemos que en Venezuela, especialmente en los Estados fronterizos, en estos meses ya se deben estar haciendo cédulas falsas para darles a extranjeros y traerlos a votar; sabemos que se han perdido dos máquinas de cedulación de la DIEX y no hay forma de tomar ninguna acción y están haciendo cédulas falsas en estados fronterizos, como Zulia, Táchira, Apure y cobran una buena cantidad de dinero para estos procesos ilícitos. Muchas veces, en el mismo Estado, se impulsa el mismo fenómeno que daña la sociedad venezolana; hay que establecer los mecanismos a través de las leyes, fundamentalmente para frenar este fenómeno que atenta, como lo dice quien hizo la pregunta, contra la clase laboral y contra la posibilidad del Estado de ofrecer seguridad social a los venezolanos.

Hay que reducir y que tienda a acabarse en el tiempo el problema de los indocumentados, claro que siempre respetando los Derechos Humanos, porque un indocumentado es un ser humano; no tenemos derecho de estarlo pateando, ni golpeando salvajemente como si fuera un animal de la selva; no, hay que respetar su condición humana y hacer que se cumplan las leyes.

Ya respondí esta pregunta de los empleados públicos y por último la procedencia de las *jubilaciones*, creo que fue esa la pregunta, (Sobre las distintas reglamentaciones, que hay más de mil reglamentaciones y luego, ¿qué haría con las jubilaciones de ahora en adelante?) Creo que esa pregunta no es para responder en este momento; creo que hay que poner orden en esta diversidad de reglamentos y reglas, que mayormente no se cumplen y pasan a un nuevo proceso jurídico de ordenamiento jurídico del país y precisar cuáles de tantos reglamentos o leyes que no se cumplen deben quedar para que rijan con seriedad el ordenamiento jurídico y social venezolano. Prefiero dejar esa respuesta de manera general, porque no conozco cuales son esas mil reglamentaciones a las que hace referencia quien hizo la pregunta. Como este es el último comentario puntual, de verdad Doctor Brewer, le agradezco mucho a usted y a la Academia su invitación y a todos su paciencia; me llevo recogidas sus críticas, sus aportes y créanme

que me siento satisfecho de que hayamos continuado el diálogo necesario e imprescindible...

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Le quiero decir que queremos expresarle -los académicos- nuestro agradecimiento por haber venido a dedicarle su tiempo, que lo tiene tan comprometido en su campaña, a contestarnos estas preguntas; de modo que le agradecemos mucho su presencia en este acto. Quiero además decir que quedaron aquí un grupo pequeño de preguntas que no se formularon por falta de tiempo y que tengo que decirlo a los fines de que los académicos sepan que hubo la mejor buena voluntad de mi parte de que todas las preguntas salieran a la luz de la reunión y de su parte también contestarlas aunque el tiempo no lo permitió. Muchísimas gracias por haber venido; el Doctor Brewer va a clausurar el acto.

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

En nombre de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y asimismo de la Academia de Ciencias Económicas, que han formulado esta convocatoria, quiero reiterarle nuestro agradecimiento por la atención que hizo a nuestra invitación.

Permítanme hacer un comentario final: como ayer le decía al Senador Alfaro Ucero, que consideraba que no era conveniente para el país que rechazara de plano la idea de una Constituyente como un mecanismo de convocatoria al pueblo para lograr un nuevo pacto o consenso para reconstituir el sistema político y el Estado; con todo respeto también permítame decirle que considero que tampoco es conveniente para el país rechazar de plano la idea de una vía constitucional para reformar la Constitución y convocar a una Constituyente.

No todo recurso a la legalidad debe despreciarse, ni debe calificarse despectivamente como legalismo; no debe considerarse todo recurso a la ley como fraudulento. La verdad es que sólo el respeto a la ley puede sostener una Sociedad, cualquiera que ella sea. Usted ha dicho que no es necesario quitarle una letra a la Constitución para convocar un referéndum para activar la

idea de la Constituyente y eso es correcto; la propia Ley Orgánica del Sufragio ahora abre la vía para un referéndum. Pero luego de activada, y para convocar esa Asamblea, sí es necesario una reforma constitucional.

Creo que así como no hay que temerle a la Constituyente tampoco hay que temerle a la reforma constitucional; lo que hay es que darle al Congreso un mandato popular para que cumpla ese mandato político del pueblo a través de un referéndum. La idea no es nueva; un proyecto de Reforma Constitucional para prever la Constituyente y convocarla se elaboró, incluso, en mayo de 1992 como una respuesta a la Reforma General de la Constitución que se sacó como bandera contra la idea de la Constituyente. El proyecto no hay que buscarlo mucho, se lo he traído hoy y ahí está para la discusión, justamente de las ideas. Muchas gracias de nuevo por su comparecencia.

**LICENCIADO
CLAUDIO FERMÍN**

12/08/98

DR. ALLAN BREWER CARIAS:

Queremos iniciar reiterando lo complacidas y honradas que están la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la Academia de Ciencias Económicas, por la atención que los candidatos presidenciales le han prestado a la invitación que le hemos formulado, para que expongan ante los académicos los lineamientos fundamentales de la concepción del Estado que plantean en esta campaña electoral.

Sobre todo le hemos dada esa importancia, porque estamos conscientes de que el país vive un proceso de inminente cambio político que necesita replantear las bases mismas de la democracia, del sistema político y del Estado, no para una elección más sino para las próximas décadas.

Nos sentimos muy honrados, en particular, por la presencia esta tarde del Licenciado Claudio Fermín, en este ciclo de exposiciones. Usted es quizás el candidato presidencial que tiene más experiencia político electoral, de todos los que participan en esta campaña, pues usted es el único de los candidatos que ya participó en una campaña presidencial, en la última elección. La crisis desde entonces se ha agravado y personas como usted, con esa amplia experiencia, sin duda tiene que contribuir, como los otros candidatos, a sentar las bases para la futura gobernabilidad democrática, que es tarea de todos los venezolanos, y en particular de todo el liderazgo político y en especial, de los que participan en la campaña electoral. Tiene usted la palabra Licenciado Fermín.

LICENCIADO CLAUDIO FERMÍN:

Comienzo por saludar la iniciativa de los distinguidos académicos y por agradecer a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales esta invitación que sé que interpreta la preocupación, la angustia de venezolanos que han dedicado toda una vida a la reflexión, al hacer, a la revisión del devenir de Venezuela.

Agradezco por igual la transmisión que de manera tan oportuna y útil las televisoras del país están haciendo, en especial Globovisión y Televen quienes están esta tarde presentes, porque contribuyen de esa manera a difundir la oferta, las propuestas que estamos haciendo. Muchísimas gracias a todos por estar aquí.

Soy de quienes creen en el futuro de Venezuela; soy optimista, conozco de las angustias, de las preocupaciones; también he vivido el acento, el énfasis que Venezuela quiere poner para empinarse por encima de sus dificultades. Me atrevería a decir que vivimos momentos de cambio, porque los venezolanos quieren cambiar, porque los venezolanos quieren un futuro distinto; formo parte de éstos que quieren hacer algo por un futuro diferente.

Y por ello asumo el compromiso y le propongo al país la siguientes medidas para los próximos años; medidas que no son parte de un recetario fugaz, que no son parte de una aplicación para la coyuntura, sino que las siento como una contribución para organizar otro país; medidas que deben tener permanencia y que forman parte de un nuevo proyecto.

Primero, dedicar de manera disciplinada, concentrando los ingresos, los talentos y las instituciones públicas de las que contamos, dedicar de manera disciplinada tiempo a la *educación*, a la *salud*, a la *seguridad* y a la *justicia*. Estas importantes *garantías sociales* que los venezolanos necesitamos para elevar nuestra *calidad de vida*, se encuentran hoy disminuidas. Los organismos que dispensan esos servicios, se encuentran en grado de insuficiencia, en grado de minusvalía, en grado de deterioro; los funcionarios en cuyas manos está la responsabilidad de llevar adelante programas de educación, de salud, de justicia o de seguridad se encuentran mal atendidos, poco escuchados por los cen-

tros de toma de decisión y existe una frustración acumulada por la poca profesionalización del *servicio público* en esas materias. Así que concentrar la acción de la Administración Pública en estas garantías sociales, educación, salud, justicia y seguridad es mi primera propuesta, y es mi primer compromiso.

La segunda de ellas es desarrollar un *programa de infraestructura*, que también le dé un rango especial al gasto público en esta materia; infraestructura para el saneamiento ambiental y me refiero por supuesto al agua, no solamente la producción, distribución, sino la conservación y el servicio cotidiano de agua; me refiero en este caso a la infraestructura para la producción agropecuaria, sistemas de riego, embalses, silos, vías de penetración; a la infraestructura, además del agua, de viviendas, de cloacas, de drenaje, de alumbrado, que contribuya a ese *saneamiento ambiental* y al apoyo de todo programa de infraestructura para generación de puestos de trabajo en especial al turismo.

Estas dos grandes funciones, el cubrir la infraestructura nacional y el atender las garantías sociales han de ser la nuez del Estado. No creo en el *Estado productor*, -por lo contrario- me comprometo a desmontar el Estado productor. El objetivo del Estado no es el lucro, es el servicio y el Estado ha competido de manera impropia con los particulares, confiscando espacios que le impiden a Venezuela desarrollar la potencialidad de sus nacionales, desarrollar su talento; no solamente acumular, invertir, ahorrar, circuito básico del proceso económico, sino que le ha impedido a Venezuela y a sus nacionales independizarse del gobierno como fuente de empleo .

Hemos condenado a varias generaciones, a ser generaciones dependientes del Estado, ya no como ciudadanos que esperan un servicio sino como trabajadores potenciales que no tienen otra fuente para mantener a su familia. Por ello crear una generación de propietarios, ensanchar el área de la producción y ponerla en manos de los particulares, es un compromiso que asumo y que es la otra cara de la moneda de la *reforma del Estado*.

En el campo educativo, creo de manera concreta, en dedicar por supuesto más ingresos, más recursos, mejor financiamiento, más atención, materiales, logística al proceso educativo, lo cual puede ser hecho una vez que el Estado prescinda de obligaciones que hoy tienen en el campo de la producción. Para ello los proyectos centrales de nuestro gobierno serán -en primer lugar- aumentar el tiempo de exposición de los *niños* y de los jóvenes a la instrucción formal; llevar la *escuela* de 180 a 220 días al año, no porque antojadizamente eso pueda ser percibido como más educación; no, sino, porque el país necesita una política nacional de ocupación positiva del tiempo libre; porque los niños deben estar en manos de los maestros y no de la calle, porque la ocupación estudiantil debe tener tanto rango como la ocupación económica, como la ocupación en recreación. La desocupación estudiantil, laboral, comunal del país es un problema de Estado y debe ser visto en su conjunto.

Además en llevar la jornada escolar a la escuela de dos turnos, no porque ello sea un planteamiento que forme parte de la presión social hoy día, lo cual ya es un elemento a tomar en cuenta sino porque requerimos, además de la instrucción, formal tiempo suficiente para hacer de las 28.200 instalaciones escolares que el país tiene, centros de una gran *política nutricional*.

Ese mercado cautivo de 10 millones escolares no puede ser ignorado, como el centro cautivo de una política nutricional nacional que aumente la capacidad proteica del país, que mejore la *capacidad de ahorro* de las familias y que sustituya programas superficiales que fueron concebidos como transitorios y que corren peligrosamente con el riesgo de quedarse como permanentes y que han hecho del Estado repartidor de limosna. La calidad de vida en materia nutricional no la vamos a resolver los venezolanos repartiendo bolsas de comida, ni con *becas alimentarias*; me comprometo a instalar en cada escuela venezolana un comedor escolar, donde la economía, el dietista, sea un personaje con un rol tan importante como el profesor de aritmética, o de historia o de física o de matemática.

Pienso que la *orientación vocacional*, que la educación integral que viene a través de la dedicación a las artes, a la música, al teatro, al canto, al deporte, a la informática, al club de ecología, a la guiatura docente para los alumnos que tienen dificultades en algunas asignaturas, o simplemente al juego y a la actividad gregaria debe ser el contenido de las actividades vespertinas. Los niños y los jóvenes con instrucción, con alimentación y con una política general de desarrollo artístico y vocacional tendrán en la *escuela* un atractivo y no un elemento a repeler. Estoy seguro que la juventud apoyará esta política de la jornada escolar completa y de ampliar el tiempo escolar a 220 días al año.

Segundo proyecto del área de la *garantía educativa*. Creo en la calidad de la educación, pero hablar de calidad en la educación con los salarios deprimidos que hoy tienen nuestros educadores es una ilusión; hablar de calidad de la educación sin un sistema de seguridad social para los educadores que les permita conocer como adquirir una vivienda y tener oportunidad de hacerla, donde recrearse con sus hijos y sus familiares, cómo retirarse con dignidad después de décadas de actividad docente, sin un sistema de *seguridad social*, cómo puede el ser humano concentrarse para darse de lleno en la labor docente. Y luego además del buen salario y del sistema de seguridad social, creo en un programa nacional, en un desafío nacional, que será el plan de formación académica y docente para mejorar los recursos docentes que el país tiene.

En cuarto lugar, el país no puede desperdiciar un día más a miles y miles de maestros y profesores *jubilados* y retirados que tienen mucho que dar en Venezuela y que tienen que ser reincorporados, sobre todo cuando estamos planteando un proceso de jornada escolar de doble turno y de ampliación a 220 días al año. Eso exige no solamente grandes inversiones en *infraestructura*, en dotaciones de equipo, en preparación de nuevas legiones de docentes, sino que exige un esfuerzo serio, amoroso, entusiasta, para incorporar a aquellos que tienen mucho que dar y que hoy están sub-utilizados por nuestra comunidad.

En el *campo educativo*, un tercer proyecto debo presentar y comprometerme a realizar, y es ligar la educación a la economía. La oferta académica está muy distante de la demanda de los sectores productivos; por ello, las *escuelas técnicas* industriales, las escuelas técnicas agropecuarias, las escuelas técnicas de negocios, las universidades regionales cuyas ofertas académicas estén vinculadas estrechamente a la demanda del sector productivo de la región, forman parte del piso del proyecto educativo que estamos alimentando.

He propuesto y vamos a luchar por una modificación del *Impuesto sobre la Renta* y por una modificación del concepto de la *unidad del Tesoro* para que los venezolanos puedan dirigir parte del Impuesto sobre la Renta que cancelan al Estado a proyectos educativos y sanitarios concretos; que el ciudadano forme parte, que participe realmente con su concurso, con su iniciativa, en aquellos proyectos que surtan de alegría y de felicidad a su familia y a su comunidad. Esa nueva fuente de ingreso tienen que ser también alimentada por la diversificación del financiamiento de las *escuelas públicas*.

Las *universidades nacionales* por ejemplo, sólo están financiadas por el Ministerio de Educación; hoy, no hay ningún tipo de financiamiento regional ni local; la Gobernación del Zulia, por ejemplo, no la de hoy, la de muchos años, no aporta un bolívar a la Universidad del Zulia, tampoco la Gobernación de Mérida, por ejemplo, no la de hoy, la de muchos años, tiene un compromiso financiero con la Universidad de los Andes; la Universidad de Carabobo por igual no recibe aporte, ni tiene ningún tipo de proyecto financiero conjunto con la Gobernación de su Estado. La diversificación de las fuentes de financiamiento es importante para al Universidad, que las gobernaciones y las alcaldías contribuyan, allí trabajan los profesionales de sus Municipios y de sus Estados, allí se forman los jóvenes de sus Municipios y Estados y las Universidades son unidades de producción que enriquecen la economía local y regional, tienen derecho a recibir esa contribución. Con esta modificación del Impuesto sobre la Renta, los particulares podrán también orientar voluntaria-

mente -si así lo desean- sus dineros, el producto de su esfuerzo, al enriquecimiento del plantel educativo o sanitario de su región.

En materia de *salud*, estamos obligados a funcionar y a ocuparnos de la salud las 24 horas del día. En Venezuela las edificaciones hospitalarias están allí todo el día, pero funcionan sólo en la mañana, cuando los jefes de servicios están ocupados de ello. No tenemos una atención perenne del paciente; necesitamos, y para ello tenemos recursos y talentos suficientes, nuevas promociones que se han formado en las Universidades; necesitamos que los hospitales funcionen 24 horas al día; que los hospitales tengan medicinas y médicos suficientes y por ello es menester que eso lo comprendan los médicos, los sindicatos, los gremios. El país debe sancionar severamente a todo aquel que hurte utensilios o equipos médicos a todo aquel que desvíe para otro uso lo que le pertenece a la colectividad.

Y la colectividad debe tener acceso a *medicinas baratas*, la industria de los genéricos que ha progresado en otras latitudes, en Venezuela ha encontrado dificultades que ya son extraordinarias; van más allá de lo cotidiano. Necesitamos que las medicinas lleguen al pueblo y necesitamos, en un país donde hay ya no epidemias, sino endemias que son gravísimas, necesitamos el *médico de familia*, como nunca antes lo habíamos necesitado. Necesitamos que las comunidades estén atendidas, que el médico de familia contribuya a la educación para la salud; para poder afinar un programa de prevención. Necesitamos hacer diagnósticos precoces para evitar que luego sea imposible atender debidamente un ciudadano, un paciente, descongestionar los centros hospitalarios. Creo en el médico de familia y estamos comprometidos a llevar adelante ese proyecto.

En materia de *justicia*, es hora de crear el apartado judicial, un situado judicial. No puede un funcionario judicial, por competente que sea, administrar justicia y proveer servicio de justicia dignos, con los presupuestos limitados y estrechos de los que hoy se disponen en el sector judicial. Por eso estoy convencido que el apartado presupuestario judicial que no sea tocado bajo circunstancia alguna, con un rango legal de suficiente estatura que ga-

rantice su cumplimiento, es una necesidad para el país y soy un convencido de la necesidad de la *elección de los jueces*.

Elección que -por supuesto- como toda participación colectiva, estará reglamentada con los buenos criterios y consejos de los especialistas. De la misma manera que un Presidente para optar a esa función debe ser mayor de 30 años de edad, venezolano por nacimiento, de estado seglar, se deduce de la naturaleza de mi planteamiento que no todos los tribunales pueden ser desempeñados por personas de la misma calificación o experiencia; requisitos distintos deben ponerse en juego a la hora de la elección de los jueces. Sólo con la elección de los jueces y sólo con un apartado judicial suficiente podremos tener autonomía en el *Poder Judicial*, que es un pre-requisito indispensable para que el decisor no tenga interferencias extrañas.

Así que estas funciones básicas, a estos elementos fundamentales, el *Estado* debe regresar y hagámoslo sin complejo; hagamos esto sin inhibirnos. Mucha gente piensa que esto es reducir el Estado; no es así, es engrandecerlo, porque esto significa concentrar todo nuestros esfuerzos para que el petitorio público en materia de salud, de educación de justicia, de seguridad, sea satisfecho. Un Estado como el que hoy tenemos que cuenta con más de 1.800 organismos públicos, y que al tener esa cantidad de instituciones publicas se ve obligado a atomizar su *presupuesto*, a desagregar su fuerza financiera en 1.800 mini presupuestos ¿cuál es el resultado? organismos deficitarios, organismos con insuficiencia presupuestaria, organismos sin capacidad de respuesta; una población frustrada porque nunca la mayoría de estas instituciones pueden decirle sí, siempre le responden no hay, no se puede, venga mañana. Así que la grandeza del Estado no está en ser ubicuo, no está en tener todas las funciones, sino en responder, con excelencia, al pacto que se haga con los ciudadanos en las garantías sociales mínimas que he descrito.

Me comprometo a mantener esta concentración de recursos, de talento y de trabajo durante 5 años sin interrupción, para que se especialice el Estado en un servicio de calidad. Me comprometo en trasladar las actividades productivas a los nacionales para

que los venezolanos de las nuevas generaciones puedan tener un futuro en el que sean propietarios; en el que colonicen el espacio que les pertenece; en los que ocupen su territorio de manera real y no sólo de manera física.

Me comprometo a dismantlar todo este andamiaje de permisos, regulaciones, interferencias, obstrucciones que hoy han convertido al productor en un personaje perseguido por el propio Estado. Cuando usted tienen una *empresa* -si acaso es usted exitoso-, si acaso llega a serlo, si acaso salva todos los escollos de las circunstancias de los últimos años, el 34% se lo lleva el Estado, el Impuesto sobre la Renta; 16 y medio % se lo lleva de nuevo el Impuesto de las Ventas al Mayor, lo que tiene que aportar a la Ley de Política Habitacional, lo que tienen que aportar al INCE, lo que tienen que aportar al Seguro Social, lo que tiene que aportar a las patentes de industria y comercio, lo que tiene que aportar y lo digo con vergüenza, no lo puedo ocultar, a una larga nómina de fiscales y matraqueros, que es hora de expulsar de la *Administración Pública*. Todo esto hace que si usted es exitoso ya, el 65,70% de su empresa no es suya. Así no se puede construir el futuro del país; por ello vamos a dismantlar este Estado invasor y vamos a poner la economía en manos de los nacionales, no de los comisarios de turno de la *burocracia* que fugazmente está dispuesto o electa o designada para administrar el país.

Me comprometo a profesionalizar el *servicio público*, es decir, a crear un piso humano que posibilite la excelencia en la respuesta, Venezuela tiene recursos humanos talentosísimos, pero no pueden entrar al servicio público; el servicio público está dominado, ha sido colonizado por pequeñas claques, por pequeños grupos, por sindicatos y gremios, por cúpulas políticas que han desviado la muy digna función que podrían tener en un esquema reorganizado y no en el esquema desviado que hoy tenemos.

Estas son realidades que uno debe considerar si quiere un mejor futuro. Al igual que ustedes quiero un futuro mejor para mi país; ese futuro tiene que ser alcanzado con estos cambios con un servicio público eficiente, con una economía dispuesta a crecer, con un país dispuesto a convertir a sus nacionales en propietarios.

Me comprometo a que tengamos un Estado que le dio oportunidades a la gente; no queremos que el Estado le dé privilegios a nadie; que le dé oportunidades al venezolano, y quien necesite educación, quien necesite instrucción en cualquier área y de cualquier nivel, el Estado debe darle la oportunidad; quien necesite acceso al dinero, es decir, *democratización del capital*, el Estado debe dar la oportunidad.

A veces he escuchado comentarios de gente que dice - he sido hecho por mi mismo, soy un hombre hecho con mi propio esfuerzo-; no es cierto, alguien siempre le tiende la mano a uno, al que tiene una familia constituida, al que tiene una familia exitosa, al que tuvo la fortuna, la suerte, la circunstancia de tener un padre, abuelo, que ahorró y que acumuló. Esas circunstancias fueron su ayuda, él tuvo quien le financiara los estudios, quien le diera hospedaje, quien le diera una oportunidad. La mayoría de los venezolanos que no tienen hoy esa oportunidad deben encontrar en el Estado una fuente de oportunidad.

Por eso definiendo la *gratuidad de la enseñanza* y la democratización del capital y la obligación que el Estado tiene de poner el dinero al acceso de los ciudadanos para promover la economía. La gratuidad de la instrucción no es un acto, ni una afirmación ligera; en Venezuela de lo que se trata es de que el individuo, el ser humano crezca; no le puede ser negada a nadie esa posibilidad; quien pueda contribuir con los servicios educativos, bienvenido su aporte; reglamentémoslo de manera equitativa.

Quien pueda aumentar la oferta educativa, construyendo instituciones, llamando talentos para que en corporaciones privadas se ofrezca *educación*, bienvenido y démosle todas las ventajas. Aquél que no puede, debe recibir instrucción gratuita. Protesto esa sinonimia que se ha querido hacer entre gratuidad y pésima educación; entre gratuidad e irresponsabilidad; entre gratuidad y desorganización universitaria son procesos completamente distintos.

Luchemos por la excelencia, por el rendimiento estudiantil, permitamos a la gente una oportunidad para formarse y seamos exigentes. Vamos a garantizarle a todo aquél que no pueda, acceso gratuito a la educación; y si luego, en el segundo nivel, el se-

gundo año universitario su rendimiento no ha sido apropiado, no ha estado a la altura de la oportunidad que se le brindó, estudiemos otras alternativas. No construyamos una sociedad con excluidos, con discriminaciones. Un semestre, hoy en un Tecnológico o una Universidad privada, cuesta 500, 600 mil bolívares y el salario mínimo es de 100 mil bolívares. Vamos a construir un futuro de justicia para nuestros hijos.

Apoyo la *producción nacional* y me comprometo a ella; necesitamos que el productor, industrial, comerciante, agricultor, que quien crea valor agregado tenga en el Gobierno a un aliado y no a un enemigo. Por ello, todo aquél que genere fuentes de trabajo será percibido y será tenido en mi gobierno como un servidor público. El está generando el bien más importante de la sociedad en crisis, el *empleo*; el más importante de todos y esa persona necesita el mayor de los apoyos.

Por ello, lo que hoy se hace con el *comercio*, con la manufactura, con la *construcción*, con los profesionales que ejercen liberalmente su profesión, lo que hoy se hace es criminal; cada día se le suben los impuestos, porque no hay coraje para bajar el *gasto público* ineficiente. El gasto público es la primera fuente de *inflación*, porque para mantener, para poder abordarlo año tras año, para reconsiderar los presupuestos tras presupuesto, hay que aumentar impuestos, hay que aumentar tarifas, hay que aumentar de manera injusta estas situaciones que se han venido ocurriendo en Venezuela, como el *endeudamiento*.

Recientemente se acaban de colocar 500 millones de dólares casi al 14%. En el mercado internacional, me sospecho que muy prontamente, no hay que ser adivino para entender que eso va a ocurrir, *PDVSA* como puede obtener préstamos internacionales con más rapidez que la República; como los puede obtener con menores tasas de interés porque el costo del país es muy alto y las tasas de interés para Venezuela han subido; no hay que ser muy agudo para comprender que *PDVSA* pronto se endeudará y el Gobierno decretará dividendos para subsidiar el gasto público; ya basta del gasto público.

Y no es verdad que es *gasto público* cuando se reduce; no es verdad que lesiona a los sectores populares; eso no es cierto. Venezuela ahora la ha dado, la ha tomado por ser la sede, la anfitriona de cuanto evento internacional hay, de cualquier cosa de Presidentes, de Ministros, de Atletas, Venezuela es anfitrión de todo tipo de dispendio. Venezuela tiene un régimen laboral absurdo donde miles y miles de personas que deberían representar al trabajador y al sindicato cobran sin trabajar y se han convertido en becarios por una institución que ya no tiene sentido que se llama 'el fuero sindical'.

Venezuela tienen asesores ¿y la plantilla de directores y jefes de divisiones?; la *estructura burocrática* es despreciable, Venezuela tiene hoy un régimen de gasto público absurdo, el turismo burocrático de representantes, de ejecutivos, es una lesión al patrimonio nacional. Es urgente disminuir el gasto público ineficiente y que Venezuela ponga *disciplina fiscal*, porque de lo contrario tendremos que seguir en esta vía, endeudamientos, financiar el fisco con la moneda, aumentar impuestos y disminuir el patrimonio de los particulares, aumentar tarifas de los servicios impropiaamente. Estoy en contra de esta agresión a quien produce y me comprometo a revertir este proceso.

Apoyo la *producción nacional* y por ello estoy dispuesto a sacar el debate de la *política cambiaria*, de un falso terreno técnico en el que ahora se ha mantenido; se ha mantenido en deliberaciones con pinzas, cuando en el fondo de lo que se trata es de una gran decisión nacional; o se favorece al mundo de la *importaciones* o se favorece al mundo de las *exportaciones*, con todas las implicaciones laborales que eso tiene. Ninguna de las dos medidas es perfecta, alguna lesiona algún interés particular. Venezuela está hambrienta de puestos de trabajos, de valor agregado, de fortalecer la producción; Venezuela no puede seguir subsidiando a un pequeño elenco de importadores en desmedro de la producción nacional, de tal forma que la política cambiaria no es un problema es su decisión, en su definición técnica, sino político de objetivos nacionales. La instrumentación evidentemente debe convocar los mejores talentos del país.

Estoy comprometido con el *desarrollo económico* y por eso creo en la diversificación de la economía y en la expansión de los planes de la *industria petrolera*, Venezuela necesita ser un país soberano, necesita tener un libre juego autónomo en el concierto de las naciones. En la medida en que Venezuela dependa de la mayor cantidad de naciones, en su negocio petrolero, en esa medida será más independiente. Reducir la producción petrolera conspira contra la soberanía nacional porque pone a Venezuela en manos de un solo comprador. Venezuela necesita aumentar su producción de petróleo, necesita buscar nuevos mercados, necesita jugar con agresividad y no es realmente los precios de los petróleos la variable que pueda darnos tranquilidad fiscal.

Es la diversificación de la economía, es el crecimiento del *turismo*, de la *minería* con preservativos ecológicos apropiados, el crecimiento de la *industria* pequeña, mediana, grande, de la industria agroforestal, de la pesca, de la cría, de la siembra. Hoy en día la deuda absorbe el 40% del presupuesto nacional, porque la economía no crece, porque está estancada y bajo estos criterios de estancamientos económicos que el país está empleando hoy, no me extrañaría que dentro de pocos años esta misma deuda fuese el 50% del presupuesto nacional. La deuda tiene que ser pagada, tiene que ser superada; el verdadero problema está en el crecimiento de la economía que se encuentra estancado y por eso creo en los planes de expansión de la industria petrolera y me manifiesto en desacuerdo con esta reducción de la producción que se ha hecho y por eso creo en la diversificación de la economía.

Pienso que la *globalización* es una extraordinaria oportunidad para Venezuela, para que los venezolanos coloquemos nuestros excedentes de producción en otros mercados. Hay que apoyar la producción para aprovechar la globalización. En un país donde los productores lo que reciben son ataques, en un país donde se ve con hostilidad a quien genera riqueza, no puede haber ningún tipo de aprovechamiento del proceso de globalidad. En un país que se atreva a crecer, a competir sin complejos, la globalización será un gran aliado.

Creo en la reunificación de Venezuela y hago votos porque esta campaña electoral, así como subrayará diferencias de criterios ente quienes participamos, unos como parte de la oferta, otros jueces que son los electores. Hago votos por la reunificación de Venezuela, que sane sus heridas, que se reconcilie en el progreso, que busque una manera de crecer entre todos; lo podemos hacer entre todos y lo podemos hacer ya, podemos comenzar ya.

Por ello siento que este empeño que estamos haciendo en esta campaña electoral que represento, no es sólo una diligencia momentánea para el día de las elecciones, sino que es un envío, es un empuje para avanzar en el proyecto de un país distinto; de un país que tenga un servicio público eficiente que funcione y de un país que tenga una economía próspera donde haya puestos de trabajos, y no un gobierno que pretende mantener nuestras familias con limosnas y con excedentes financieros. Muchísimas gracias.

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Le doy la palabra al Doctor Carrillo Batalla, quien va a leer las preguntas que han formulado los académicos aquí presentes para el Licenciado Fermín.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Señor Presidente de la Academia, Doctor Brewer Carías; señores Presidentes de las otras Academias que están aquí en torno a esta mesa; amigo Claudio Fermín, candidato a la Presidencia de la República; tal como ha dicho el Doctor Brewer Carías se me ha encomendado la misión de moderar el momento de las preguntas, el lapso de las preguntas formuladas por todos los académicos y lo que hago aquí es leerlas. Las hemos clasificado para hacer más viable el proceso de planteamiento de la pregunta y de respuesta por el candidato y esa es la tarea que vengo a cumplir. En todo caso, me es grato estar aquí con Claudio Fermín quien ha presentado una fórmula interesante como oferta electoral en esta oportunidad. Está usted bienvenido en el seno de la Academia.

Sobre cuestiones de política ¿cómo piensa usted afirmar su gobierno sin un partido político?, tomando en cuenta que usted procede

de Acción Democrática, partido que pregona como dogma la firmeza del poder y del gobierno sobre la base de los partidos.

Hay aquí una pregunta sobre la Constituyente ¿Piensa usted en algún mecanismo diferente de la Constituyente para la legitimación y reestructuración de los poderes del Estado? Dejamos este núcleo sobre política y cuestiones constitucionales, después pasaremos a ver lo relativo a la economía.

LICENCIADO CLAUDIO FERMÍN:

Para mí el trabajo permanente de acceder al poder, como se le ha dicho genéricamente en la historia de las *ideas políticas*, o como prefiero decir: el trabajo de alcanzar las posiciones desde donde se toman decisiones públicas, que para mí ese es el poder, el arte de tomar decisiones públicas; para mí no está reñido con las instituciones. Creo en la política positiva, pienso que los venezolanos podemos hacer grandes partidos, sindicatos, gremios, universidades; creo en la capacidad gregaria del hombre. Pienso que las instituciones que hoy han venido tomando las decisiones, son instituciones que no sirven al hombre sino que han maniatado al ciudadano.

Han creado un monopolio de las decisiones públicas, son pequeñas cúpulas sindicales, gremiales, políticas, son las mismas 50 personas -no importa quien gane las elecciones- que han encontrado un mecanismo para monopolizar las decisiones públicas.

Quien les habla es una persona que cree en la política afirmativa, en la capacidad de organizarse de la gente, que cree en las instituciones y que estoy muy optimista en que Venezuela va a tener en el futuro partidos políticos frescos, nuevos y modernos.

Así que la *acción de gobierno* que instrumentaremos estará basado en el respeto a las instituciones; instituciones públicas de las más diversas índoles, entre ellas las políticas que serán la base de decisiones colectivas. No creo en personalismos y en el autoritarismo de alguien que puede empinarse por encima de la Ley y de sus conciudadanos; no creo en las dictaduras, ni en que alguien pueda actuar sin control y sin apego a una norma aprobada por los ciudadanos.

Así que los *partidos* tendrán plena vigencia; no puedo desdoblarme, sueño con nuevos y mejores partidos, con nuevos protagonistas y esa es la ley de la historia. No hubo imperio más fuerte que el imperio romano y en el año 509 se derrumbó en un día, porque pensar entonces que instituciones envejecidas, añejas, ya desviadas de sus objetivos naturales pueden seguir tomando decisiones.

Segundo lugar, para la segunda respuesta, Doctor Carrillo, pienso que la Constitución de 1961 fue una interpretación muy acabada de las aspiraciones del país que entonces protagonizaba nuestra vida, han transcurrido ya unos cuantos años, 37 años, que cronológicamente no indican el cúmulo de cambios económicos y políticos, que el país ha vivido. Soy de quienes favorecen una reforma a la *Constitución* de la República. ¿Por qué? Por las siguientes razones: creo en la uninominalidad, en el voto por nombre y apellido, no en el voto por lista; el voto por lista niega el voto directo. En Venezuela no hay voto directo, aquí hay quienes votan primero para hacer las listas y luego la mayoría de los ciudadanos vota por las listas que otros confeccionaron.

Creo en el *voto uninominal*, porque evita interferencias entre el elegido y el elector, porque incorpora la participación de nuevos rostros, fomenta la concurrencia, porque así sí vale la pena tener 200 Diputados, cada quien puede representar a su Estado y a su parecer. Tal como está el Congreso hoy con 4 Diputados bastaría, los jefes de fracciones, porque los otros no hacen sino otear en el horizonte por dónde levanta o no la mano de un jefe de fracción. Para qué tener tantos Diputados si con 4 que tomen decisiones bastan.

Creo en el *voto uninominal* y ello no es posible sin una reforma a la Constitución; en la doble vuelta, por 3 razones: en primer lugar, porque no me parece representativo elegir un *Presidente* con el 25% del 40% de la gente que votó. En segundo lugar, porque es de tal naturaleza el cambio que hay que promover en el país hoy, que el Presidente debe estar dotado de mucho apoyo social y la segunda vuelta permite un mayor apoyo. En tercer lugar, porque creo en la reunificación de Venezuela, en

sanar nuestras heridas, en la reconciliación del país y una doble vuelta contribuye a que los interlocutores de la política tengan una relación más cordial, porque hay la posibilidad de un acuerdo posterior; disminuye este belicismo, esta conflictividad del discurso político que ha sido tan inútil y tan estéril en los últimos años.

Creo en una *reforma constitucional* por una tercera razón, porque favorezco la *elección de los jueces*, y eso no es posible en esta Constitución donde las cúpulas de los partidos nombran a los Diputados, los Diputados nombran a la Corte Suprema, luego la Corte Suprema nombrada por las cúpulas y los Diputados nombran al Consejo de la Judicatura, luego por excelente que sea la capacidad y por buenas las intenciones de esos Magistrados, terminan siendo objeto de miles de presiones para designar a los jueces; y para quienes creen en la elección de los jueces, como mi persona, es necesario una reforma de la Constitución.

Igualmente, en el derecho que tenemos los ciudadanos de abrogar una Ley; de modificar un artículo o varios artículos de una Ley, si hoy centenares de miles de nosotros reuniésemos firmas para modificar una Ley no tendría ningún valor, tendríamos que ir al Congreso, a la Corte Suprema, que es designada a su vez por el Congreso; así que pienso que los ciudadanos debemos tener el derecho de abrogar una Ley.

A la vez, en el *referendo*, porque la Constitución actual dice que la soberanía reside en el pueblo, hay una coma y dice: “La soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce a través del voto”. Votamos una vez cada 5 años y si hubiere alguna decisión importante vamos a ser ignorados. Para una persona como yo que cree en un referéndum, en la *consulta popular*, no como un método de desorganización social ni de estabilidad sino como un instancia para consultar al país, es necesario una reforma a la Constitución.

Así que favorezco una reforma a la Constitución que mejore nuestra Carta Magna. Sí debo decir, como corolario, que no es verdad que el Seguro Social funcione mal, porque la Constitución sea la que tengamos; que no es cierto que haya corrupción porque

tengamos esta Constitución; que no es verdad que haya falta de transporte colectivo en las ciudades y que haya promiscuidad, desorden urbanístico y que haya carencia de vivienda, por esta Constitución.

Deberíamos dictar una Constitución administrativa, que es esa mejor gerencia que el país necesita. Muchos de los problemas que hoy tenemos no pertenecen al ámbito político, pertenecen al ámbito de la *gerencia*, de la buena *administración* y aunque favorezco una reforma de la Constitución no quiero dejar de advertir que sólo una profunda reforma en todo los planos: en la Constitución, administración del servicio público y en la orientación de la economía, es lo que puede producir un cambio real en el país.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Vamos a pasar a otro grupo de preguntas, uno de los problemas más graves es la inseguridad personal y jurídica, ¿Cómo piensa usted combatir ese flagelo que azota a pacíficos ciudadanos, a trabajadores y empresarios?

LICENCIADO CLAUDIO FERMÍN:

Cuatro aspectos: en primer lugar, el grave drama del *desempleo*, la situación de desempleo en Venezuela está llegando a cuotas terribles, a niveles insoportables. Con cordial respeto, aunque con una crítica muy franca, no creo en la cifra que la Oficina Central de Estadísticas e Informática nos ofrece según la cual el *desempleo* en Venezuela es sólo del 12%. Esto no se corresponde con la realidad. El desempleo en Venezuela es altísimo y esta situación de desocupación laboral es una de las causas más importantes que genera situaciones humanas que conducen a delinquir. No estoy diciendo que todos los delincuentes lo hacen por hambre, no he dicho eso, hay un condicionamiento en el desempleo, en el hambre, en la angustia de la familia, en el bajo consumo, en la privación relativa. Cuando sectores de la población ven que una minoría consume y tiene, ellos no solamente se

comparan con su propias carencias, sino con lo que otros tienen y ellos no tienen.

El desempleo es una causa terrible de la *inseguridad personal* hoy. Sólo podemos atacar, desde mi óptica, una política de empleo real del país diversificando la economía, liberando la economía, haciendo que el Estado saque sus manos obstruccionistas del proceso económico acabando con el *Estado interventor*, con la *permisería*, con la discrecionalidad de los funcionarios públicos, con reglas del juegos que son confusas y que siembran desconfianza. Así que primera medida para combatir la inseguridad, generar puestos de trabajos.

Segunda medida para combatir estos niveles de delincuencia, lo que antes refería en mi presentación de la *desocupación estudiantil* y recreativa. No hay una política nacional de ocupación positiva del tiempo libre, salas de teatro en los vecindarios, complejos deportivos, corales no estudiantinas; no hay manera de hacer una excursión, forma de ir a un cine o a una cancha de bowling en un barrio; los padres no tienen dónde llevar a sus hijos, el ocio se ha convertido en un problema de Estado grave y por eso el fomento de la cultura, de la recreación, del deporte y de un programa positivo de ocupación del tiempo libre, es indispensable en el país. En tercer lugar, combatir la *impunidad*, usted toma la última página de cualquiera de nuestros periódicos y palabras más palabras menos, usted lee fulano de tal cometió un delito, el señor tenía 6 entradas y 7 salidas; el problema de la impunidad es muy grave en el país y esto tiene que ser sometido.

Y en cuarto lugar, los *centros penitenciarios*, que en vez de convertirse en centros para rescatar a los seres humanos, para recuperarlos para su familia y para la sociedad, se han convertido en centros para repotenciar o para aprender conductas delictivas que antes no se tenían. Desde estos 4 frentes podemos atacar con éxito, en un plazo perentorio, el problema de la inseguridad y de la delincuencia.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

¿Qué opina usted de la política monetaria, cambiaria y del endeudamiento público? Usted dijo algo en su presentación, aquí la pregunta presenta las distintas políticas en conjunto.

LICENCIADO CLAUDIO FERMÍN:

En el caso de la política de endeudamiento público, no pienso que endeudarse sea pecaminoso para un país, si ese *endeudamiento* forma parte de una gran estrategia de inversión nacional para adquirir activos, para hacer crecer la plataforma de producción nacional. Endeudarse a corto plazo con altos intereses y para subsidiar el gasto corriente, es un acto que lesiona la economía nacional.

Así que el endeudamiento para financiar el *gasto público* corriente, debe ser extirpado de la conducta política y administrativa del país y luego el endeudamiento que el país está viviendo en todos los órdenes a diario, está poniendo en vilo, está llevando a términos de peligrosidad el futuro de nuestros hijos; porque si hoy el 40% del presupuesto está dedicado a la amortización del servicio de la deuda, de los intereses y del principal, mañana si se sigue aplicando esta política de economía conservadora, estanca-da, retrógrada y no hay crecimiento económico, esas tasas de endeudamiento pueden ser peores.

De tal manera que hay que combatir el endeudamiento, no creo en ese tipo de procedimiento, ¿por qué? porque soy un convencido en que hay que reducir el gasto público ineficiente; que el Estado tiene que abandonar la concepción del *Estado productor*. Nunca he estado acorde con esta situación injusta que hoy tenemos: el sueldo de los médicos está en fábrica de aluminios, el de los maestros, los laboratorios, las escuelas, las canchas deportivas y las casas de la cultura, están en hoteles y en hipódromos. Esta es una pésima manera de administrar, así que soy contrario al endeudamiento para financiar *gastos corrientes*.

Y en materia de *política cambiaria* y monetaria, quiero decir dos cosas: primero, creo en la autonomía del *Banco Central*. Esa es la herramienta de una política sana en la que creo y lamen-

to, deploro, lo digo con franqueza, aunque pudiera sonar a un ataque contra gente ausente, se trata del país, deploro que el Banco Central se haya convertido en un apéndice del Ministerio de Hacienda. El Banco Central requiere de autonomía para que podamos librar una verdadera lucha por fortalecer la moneda.

Y como lo dije en mi presentación, esa es la reflexión que he hecho, que no basta con los programas, ni con los métodos, ni con los proyectos, ni con los talentos, sino que hay que identificar qué interés representa uno. Si de verdad queremos promover la producción, la industria, si de verdad queremos que en el país haya una *exportación* masiva, para que en eso podamos tener no solamente mayor ingreso de divisas, sino mayor generación de puesto de trabajos, la política cambiara debe ser muy clara; debe ser diseñada para favorecer la exportación. No se puede tener lo mejor de todo el mundo a la vez, y en esa ambigüedad ha vivido la Administración Pública venezolana, tratando de favorecer un día a los importadores y al día siguiente a los exportadores. Así no se puede construir un país; estoy de acuerdo en favorecer la producción nacional.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

¿Qué opina usted de la política fiscal de corto, mediano y a largo plazo, estructural o coyuntural?

LICENCIADO CLAUDIO FERMÍN:

Soy de quienes piensa, que el mejor impuesto es la *inversión*. Hoy en día -como lo dije en mi presentación- si usted llegare a tener éxito en una empresa, más de la mitad de su empresa no le pertenece a usted; es del Estado y resulta que éste no distribuye esos bienes equitativamente, sino que los acopia en una cantidad de burócratas, de los comisarios de turno; esto es tremendamente injusto.

Por eso favorezco una política en la cual la inversión sea el gran impuesto del país; es decir, a mayor cantidad de inversiones

que un particular o una empresa tenga, menor cantidad de impuesto debe pagar.

Favorezco la política de *desgravámenes* por segundas y terceras inversiones; favorezco una política de desgravámenes por inversión en *tecnología*.

Hoy en día, un país como Venezuela, tan urgido de tecnología y de transferencia de conocimientos, si usted invierte en tecnología, el *SENIAT* lo pecha en vez de condecorarlo. Esto es una contradicción, por ello soy de quienes piensa que el mejor impuesto es la inversión. La única diferencia está en que la inversión crea valor agregado directo, no hay que crear burocracia para administrarla y el impuesto genera más *gasto público* por la corte de gente que tiene que ser encargada de su administración. Es un mito creer que la solución de Venezuela está en más impuestos; no, está en más *producción* y la producción solamente podremos incentivarla si dejamos que la gente tenga márgenes de ganancias dignos.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Aquí hay una pregunta que ya en parte usted la contestó, que se refiere a la deuda, dice: ¿Qué medidas inmediatas tomaría usted respecto a los más graves problemas del país y se menciona deuda externa e inflación?; ya la deuda la dijo antes, la inflación sería interesante que nos la contestara.

LICENCIADO CLAUDIO FERMÍN:

Pienso que en materia de *inflación* la concurrencia del factor *gasto público* -en el caso venezolano- es notable. No todos los países tienen las mismas causas inflacionarias, porque son especificidades distintas. En el caso venezolano el gasto público es un detonante de la inflación, porque la forma cómo han aumentado las tarifas de los servicios, los impuestos a los ciudadanos, el *endeudamiento* del país que luego se manifiesta en presupuestos restringidos que le dan menos respuesta al petitorio público, es evidente. De tal forma que el *gasto público* en Venezuela es un

elemento inflacionario tremendo, y la política que hemos tenido de financiar el Fisco con la *moneda*, de crear dinero sin que haya soporte en la producción económica para crear ese dinero, ha sido un elemento inflacionario tremendo.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Que opina usted de la política petrolera, la apertura petrolera y la venta de PDVSA, cree usted debe venderse?

LICENCIADO CLAUDIO FERMÍN:

Pienso y estoy convencido que Venezuela tiene grandes oportunidades de ser una gran país petrolero, de introducirse en todas las esferas del negocio con éxito. Venezuela no debe sentir vergüenza de ser una *país petrolero*; ha invertido décadas en conformar una cultura petrolera, gente que sabe explorar, que sabe explotar, que sabe refinar, que sabe mercadear el petróleo; son talentos venezolanos.

La afirmación gratuita de que eso nos viene del cielo, en el fondo trata con injusticia a miles y miles de profesionales que por años han edificado la institución de la producción petrolera en Venezuela. Si Venezuela tiene altísimas reservas de petróleo, como es el caso de Irán, Irak, Katar, Emiratos Arabes Unidos, de Arabia Saudita y en el mundo existe altos niveles de demanda de recursos energéticos, ¿por qué Venezuela se va a inhibir?, Venezuela acaba de inhibirse ahora reduciendo su producción; estoy en desacuerdo, porque si la *OPEP* controlase el 90% del mercado tendría sentido el cartel, funcionaría el cartel, los precios aumentarían; es que los países de la *OPEP*, es que éstos no están produciendo hoy ni siquiera el 50% de la oferta petrolera mundial, lo que va a terminar ocurriendo es que estos países con los que nos habíamos comprometido a vender 100 barriles, 50, 80 mil barriles van a terminar comprándose a Noruega, México, a otros países. En mi opinión es una equivocación que atenta contra la

soberanía del país, porque Venezuela va a depender ahora de un solo comprador de nuevo.

Es una equivocación que atenta contra el ingreso de *divisas* del cual el país está sediento y contra la confianza que deberíamos promover en el mundo, porque un país que en su principal industria, es capaz de cambiar de política de la noche a la mañana, no es una buena señal para quienes queremos promover la *inversión* en territorio venezolano.

Segundo lugar, no obstante que soy partidario de la expansión de la *industria petrolera*, me ha preocupado mucho ver como el derrame del Nissos Amorgo en el Lago de Maracaibo, ha sido tratado como una noticia secundaria; sólo uno o dos medios informativos le dieron entidad y le hicieron seguimiento. Da dolor ver como los derrames en Carenero son negados por la propia industria petrolera o cómo se otorga una concesión en el Delta del Orinoco, una zona tan frágil ecológicamente. Para una persona, incluso como yo, que es partidario del aumento de la producción, que tiene un gran concepto de nuestros gerentes petroleros y que soy partidario del crecimiento petrolero, siento que se ha sido indiferente con el tema *ambiental* y esto me preocupa tremendamente.

Estas son las únicas dos observaciones que tendría que hacer; voy a agregar una última, el petróleo nos ha dado ingresos por dos vías, por la vía de la regalía, en cada barril de petróleo que producimos le cobramos a quien lo produzca el 16 2/3%, el famoso Royalty y nos ha dado ingresos por la vía del *Impuesto sobre la Renta*.

Los venezolanos le eliminamos a Petróleos de Venezuela la obligación de cancelar el valor fiscal de exportación. Y ¿cuál fue el razonamiento? Que queríamos que Petróleos de Venezuela se capitalizara, invirtiera, creciera, pudiera competir y ahora, desde hace 2 años, el Presidente Caldera, a través del Ministro Arrieta que es el principal accionista, ha ordenado decretar dividendos, es decir, que hemos perdido la diligencia de eliminar el valor fiscal de exportación, porque se eliminó el valor fiscal de exportación para que *PDVSA* pudiera tener un dinero ahorrado, para ca-

pitalizar y para crecer; y ese dinero se está transfiriendo por la vía de los dividendos para financiar el *gasto público corriente*. Se está comenzando a hacer con PDVSA lo que ya se ha hecho con el Banco Central, que es utilizarlo como una caja chica del Gobierno y estoy en desacuerdo con eso. Cualquier empresa puede vender acciones para capitalizarse; eso es un hecho normal en la actividad mercantil. Usted vende acciones para no pedir prestado, eso es una manera inteligente. En Venezuela estamos llegando a un disparate que es ofrecer la venta de *PDVSA*, no para que *PDVSA* crezca la venta de acciones, sino ofrecer la venta de acciones para financiar las deudas de una *administración pública* ineficiente, para subsidiar la quiebra de empresas públicas que otras ramas del Estado hicieron. A mi juicio esto es un contrasentido.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

¿Cómo afrontará el problema del exceso de personal en la Administración Pública?, ¿Cómo redimensionar el Estado? ¿Cuál es su opinión acerca de la presencia abrumadora del capital extranjero en áreas cruciales del país como las comunicaciones, el sector financiero, la industria del cemento y otras áreas de importancia similar? Con esto terminan las preguntas de tipo económico.

LICENCIADO CLAUDIO FERMÍN:

Los capitales son un factor de la producción. Igual que la gerencia, la tierra, el talento, los capitales no tienen nacionalidad. Si los *capitales extranjeros* -como se les han llamado en la pregunta- vienen a Venezuela, siento que los venezolanos no estamos siendo lesionados, porque ¿qué es una inversión extranjera?, no es más que la colocación de ahorros de extranjeros en nuestro país; estamos utilizando ahorros que no fueron hechos por nosotros sino por otras sociedades; estamos recibiendo un beneficio. Ahora, esos ahorros que se van a colocar para potenciar actividades económicas necesitan una contrapartida, eso es elemental en cualquiera actividad mercantil.

De tal forma que soy partidario de las *inversiones* y del capital. El capitalismo del siglo XXI que estamos tocando la puerta, no es el mismo capitalismo de 1844, cuando Marx escribió los manuscritos económico filosóficos; donde las mujeres y los niños trabajaban 20 horas diarias; donde había Monarquía y autocracias y no democracia; donde no había Estado de Derecho; donde no había libertad de expresión; donde no había tribunales, ni justicia. Aquello era el azote de las dictaduras; hoy día podemos crecer con capital, tecnología, gerencia, competitividad y ser solidarios y justos dentro del Estado de Derecho. Así que no le tengo miedo al crecimiento ni a la *competencia*, deploro sí que algunas inversiones se hayan hecho sin la debida reciprocidad.

Por ejemplo en los procesos de *privatización* -con lo que estoy acorde- con el principio de la privatización, sin embargo, en Venezuela la privatización ha sido instrumentada de manera muy irregular, porque lo que se ha hecho es trasladar monopolios públicos a *monopolios privados*. Creo en otro concepto de la privatización, en trasladar estas unidades de producción en manos del Estado para la competencia y la concurrencia particular, no para crear un monopolio privado.

Y en segundo lugar, fíjese usted en el caso de la *banca extranjera*, cuando se anunció la inclusión de la banca extranjera en Venezuela, me sentí contento, porque dije vamos a aumentar nuestra capacidad crediticia, va a haber inversiones en el país.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

¿El actual sistema de elección política de la Corte Suprema de Justicia, cree Ud. debe ser sustituido por otro más justo y eficiente?.

LICENCIADO CLAUDIO FERMÍN:

Pienso que hay que llamar a una conversación de personas con experiencia, que hayan reflexionado sobre esta materia, para que busquemos un mecanismo apropiado. Hay que elegir a la Corte Suprema de Justicia. Esta, sin desmérito de la altísima calificación que han tenido la mayoría de sus miembros en muchísi-

mas Cortes, sin disminuir el talento y el patriotismo de muchos de los venezolanos que por allá han pasado, ha sido producto de un procedimiento que ya se vició, que es el procedimiento de las cuotas partidistas y eso lesiona la majestad de la propia Corte y la trayectoria de esos honorables Magistrados. Por eso creo en la elección de la Corte Suprema de Justicia y el mecanismo tiene que ser que lo discutamos, porque se trata de algo muy importante para Venezuela.

DR. TOMÁS ENRIQUE CASTILLO BATALLA:

¿Qué hará usted para poner coto a las jubilaciones indiscriminadas? ¿Qué hará usted con los 114 mil jubilados que hay sólo en la administración central? ¿Cómo proyecta usted uniformar las más de mil reglamentaciones existentes en la materia?.

LICENCIADO CLAUDIO FERMÍN:

Tiene que haber una sola ley de *jubilaciones* nacionales; este es uno de los elementos de gerencia básica que el país tiene - me estoy refiriendo al servicio público-. Si usted es otro empleador, si usted es otra unidad de relación laboral, usted puede tener otro código. El empleador Estado, el empleador *servicio público* - me refiero- debe tener un solo procedimiento para las *jubilaciones*. Quiero decirle algo Doctor Carrillo, lo que he palpado de los jubilados venezolanos, de hombres y mujeres enteras de 55,60,64 años, lo que desean es que no se pierda su experiencia y su talento; lo que desean es contribuir.

Ayer estuve en el IVIC, en el Instituto Venezolano de Investigación Científicas, y puedo tomar esto como un ejemplo, como una reflexión para compartir con ustedes. En el IVIC nuestros investigadores se jubilan, es cierto, reciben el beneficio del reconocimiento a décadas de trabajo, reciben la posibilidad y lo tienen todos de un permiso para seguir investigando, para seguir formando parte de proyectos, siguen dando su talento y su esfuerzo. La jubilación es una recompensa a su esfuerzo, no es una visa para desprenderse de su participación, así que a los jubilados

hay que verles no solamente como los venezolanos que han sido tratados de diferentes maneras por legislaciones caprichosas, sino hay que verlos también como una fuente de talento que está siendo sub-utilizada por el país.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

¿Cuál es su concepción sobre la descentralización política del Estado venezolano?.

LICENCIADO CLAUDIO FERMÍN:

Creo en el descongestionamiento del Estado y éste ha operado o en Venezuela se ha planteado descongestionarlo por dos vías, por las vías de trasladar las funciones productivas a los particulares que se ha dado en llamar *privatización* y por la vía de trasladar decisiones a las instancias pertinentes, decisiones administrativas, como Municipios y regiones. Creo en ambos, pienso que ambos procesos han sido instrumentados infelizmente, porque el proceso de privatización se ha instrumentado -como antes lo dije- trasladando monopolios públicos a *monopolios privados* y eso es lesivo para el país.

Si no se rompe la estructura monopólica de la producción, de nada vale el proceso de privatización, y en el proceso de *descentralización* creo, aunque no en esta caricatura que se ha hecho; crear nuevas alcaldías donde no hay ni siquiera una industria que pague una patente de industria y comercio, para asfaltar una calle. Las regiones viven construyendo peajes y peajes, como si la gente viviera en peaje, eso no afecta la autonomía fiscal por eso he propuesto romper la unidad del tesoro.

Lo que deberíamos hacer es que lo que se recauda por concepto de cigarrillos y licores, la mitad se quede en el Estado que ha servido de agente de retención. Lo que deberíamos hacer es eliminar el *Impuesto de las Ventas al Mayor*, que no hace sino lesionar a la industria, porque la convierte en menos competitiva; la gente prefiere importar porque tiene que pagar 161/2% por los

productos nacionales, y crear en su caso o en su sustitución un impuesto regional del 4 ó 5% para buscar autonomía financiera. El proceso de descentralización ha tenido además otro error, que la transferencia de funciones en materia de salud, educación y seguridad no obedece a un programa que esté expresado en una Ley, sino que se hace *ad hoc*, intuitu personae, depende de que la persona a quien se le delegue sea del mismo partido o de la simpatía del Ministro que delega. Está desnaturalizado y lamentablemente la mala instrumentación del proceso de descentralización le ha hecho creer a mucha gente que el centralismo es mejor. Hay que revisar un proceso que corre con quebrar muchas esperanzas, creo en el descongestionamiento del servicio público, porque eso es lo democrático administrativamente.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Quiero expresarle el reconocimiento de todos nosotros los académicos por haber atendido nuestra invitación y le damos las gracias por el tiempo que se tomó y la paciencia que tuvo para examinar nuestras preguntas y contestarlas de la manera que lo ha hecho.

LICENCIADO CLAUDIO FERMÍN:

Muchas gracias, Doctor Carrillo, a usted, al Doctor Brewer, a los distinguidos académicos, a los canales de televisión que han tenido la gentileza de darle volúmen a estos planteamientos; a los televidentes, gracias a los académicos por hacer del debate electoral, un debate temático, muchísimas gracias.

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Para cerrar esta sesión, también quisiera agradecer, en nombre de la Academia, su exposición sobre los diversos problemas que tiene el país y sobre lo que debe hacerse en las áreas centrales de la actuación pública y del Estado. Ud. pone en evidencia, sin embargo, lo que en mi criterio es el problema central, el problema de las instituciones colonizadas por cúpulas exclusi-

vistas, pero en cuyas manos, precisamente, está la posibilidad actual de la transformación de las propias instituciones. Este es el gran problema de la crisis del sistema político venezolano y que exige, pienso la colaboración y la participación de todos los candidatos presidenciales. Estoy seguro que usted tendrá una posición abanderada en ese campo, para lograr que las instituciones venezolanas entiendan la situación de crisis y las necesarias transformaciones que tenemos que hacer para preservar la democracia. En esto hay muchas incomprendiones y uno de los puntos centrales es superarlas, sobre lo que hay que hacer; incomprendiones sobre la propia democracia, sobre lo que significa convocar al pueblo -como usted señalaba- incomprendiones, por ejemplo, lo que significa la descentralización, para que la propia democracia pueda sobrevivir.

Le deseamos -igual que a todos los candidatos- el mayor de los éxitos y sobre todo, el mayor de los éxitos por la democracia venezolana. Muchas gracias.

LICENCIADA
IRENE SÁEZ CONDE

13/08/98

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Como lo he dicho a lo largo de esta semana, con motivo de la presencia en esta Academia de los señores Alfaro Ucero, Chávez Frías y Fermín, como candidatos presidenciales en el actual proceso electoral, en esta ocasión también quiero expresar lo honradas que se sienten las Academias de Ciencias Políticas y Sociales y de Ciencias Económicas, por la acogida que han tenido los candidatos presidenciales a la invitación que les hemos formulado, para que pongan ante los académicos los lineamientos fundamentales respecto de la concepción del Estado que plantean en su programa político.

Las Academias han asumido esta iniciativa, conscientes no sólo de su rol fundamental como corporaciones públicas, para promover el conocimiento de las Ciencias Políticas y Económicas, sino también conscientes del momento de crisis que vive actualmente nuestro país y sus instituciones políticas.

Hoy también nos sentimos muy honrados por la presencia esta tarde de la licenciada Irene Sáez Conde en este ciclo de exposiciones. Usted no sólo es la única mujer candidata presidencial, hecho que debe saludarse por la presencia que la mujer tiene en nuestro país, sino que además es el único de los candidatos presidenciales que tiene como credencial haberse licenciado, precisamente, en Ciencias Políticas en nuestra Escuela de Estudios Políticos de la Facultad de Derecho, de la Universidad Central de Venezuela, de la cual me incluyo como uno de sus cofundadores. Eso debo saludarlo personalmente. Tiene entonces usted la palabra, licenciada Sáez.

LICENCIADA IRENE SÁEZ CONDE:

Doctor Allan Brewer Carías, demás miembros de la Academia, personalidades, magistrados, jueces, amigos todos. Es un verdadero privilegio el poder compartir en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, una Academia que nos inspira y nos motiva a transformar nuestra política y hacer de ella una verdadera profesión. Las Ciencias Políticas tienen una misión que es definir la política como toma de decisiones, asumir el poder para el servicio de una colectividad, y hoy me enorgullece estar en esta casa en presencia de todos ustedes y, por supuesto, de quienes a través de los medios de comunicación, tienen posibilidad de escuchar, pues a través de ellos también podemos expresarnos y plantear argumentos esenciales de transformación de nuestro país. Hoy Venezuela requiere de sus mejores talentos y estamos dispuestos todos quienes nos sentimos parte responsable, en asumir soluciones que beneficien al colectivo; en estar en esta extraordinaria Academia para presentar lo que es nuestra propuesta de gobierno.

Nuestra propuesta de gobierno marca un cambio fundamental para el país, con una visión distinta, una visión de personas que venimos a dar y no a buscar, venimos a servirle al país, no a servirnos del poder y que queremos darle la herramienta de transformación al ciudadano en su bienestar.

Nuestra política está concentrada en siete puntos. Primero, es una política coherente de combate a la *pobreza*, donde la principal herramienta es darle un frente, combatir la *inflación* que es la enfermedad, el virus de una enfermedad que agobia lo que es el bienestar de la colectividad; nuestro punto prioritario es la *educación*, la declararemos en emergencia durante 5 años, para darle la prioridad y el apoyo que requiere lo que es la formación, la información y sobre todo lo que genera dentro de la educación integral, los valores del ciudadano. Para ello estamos concentrados en darle la posibilidad de promocionar la educación a través de lo que es el *deporte*, el deporte como herramienta de crecimiento, de saber, una disciplina, de saber competir y de ponernos

metas y concentrarnos en esas metas para alcanzar logros. Por eso la educación está ampliamente conformada con el deporte y con la *cultura*: cultura como herramienta de darle los patrones y los conceptos de una población que necesita hoy más que nunca orientación, y cultura, como formación de la personalidad de un *ciudadano* que anhela tener ejemplos a seguir y que estamos comprendiendo, que dentro de este marco de educación, tiene que haber un concepto aún más profundo que vaya al rescate de la *identidad nacional*, y a la identidad de lo que son los valores fundamentales del ser humano.

Nuestro segundo punto está concentrado en lo que es la *salud*; la salud como un servicio público necesario, no sólo para sanear a un colectivo sino para brindarle las herramientas necesarias de vida. Hoy vemos que todo nuestro sistema de salud precario ha llevado al colapso de toda una herramienta fundamental de desarrollo humano; la red primaria de salud será descentralizada hacia las regiones y los municipios, y concentraremos lo que es el asumir el servicio de salud a través de mecanismos que profundizaré más adelante.

Tenemos como tercer punto lo que es la *seguridad*; seguridad preventiva, seguridad integral; seguridad no sólo jurídica, seguridad alimentaria, seguridad de bienes y personas, pero bajo un concepto de prevención. Eso significa la coordinación, a través de un Ministerio de Relaciones Interiores, fortalecido con un nuevo liderazgo que permita coordinar las distintas esferas de la seguridad a nivel nacional, regional y municipal.

Nuestro cuarto punto está concentrado en lo que es el desarrollo de la pequeña y mediana *industria*, que es darle al sector productivo del país las herramientas de concentrarse y generar las riquezas del país. El sector del comercio, el sector que vamos a diversificar y no depender tanto del petróleo y darle el apoyo suficiente para que generen no sólo más empresas y empresarios, micro empresarios y generar la autoestima, la identidad y la productividad en nuestros ciudadanos venezolanos.

Nuestro quinto punto está concentrado en diversificar la economía y no depender sólo del *petróleo*, apoyar los sectores del

turismo como mecanismo de lograr mayores dividendos para nuestro país y tenemos un potencial como ningún otro país para promover las grandezas de nuestra tierra y la profundidad de lo que es el servidor público en nuestro país. Servicios para que el turismo genere una profunda riqueza en nuestra Nación. También la *agricultura*, el apoyo a la agricultura no sólo para garantizar la salud y garantizar la alimentación de nuestra población, sino la agricultura para permitir una productividad y generar mayores riquezas al *exportar* también nuestros productos de excelencia. Una política hacia el exterior, abrir hacia nuevos mercados, Venezuela tiene la oportunidad de conectarse no sólo con MERCOSUR, con la Comunidad o Unión Europea, y a través de nuestras Repúblicas hermanas lograr esto, que es promocionar nuestros productos venezolanos y darle mercado y productividad a nuestros seres venezolanos.

Por último es una política de combate profundo, con honestidad, con rectitud y con ejemplo, lo que es el combate a la *corrupción*: Queremos modernizar nuestro país a base, primero, de honestidad en la administración de los bienes públicos; dos: *justicia*; tres: eficiencia, que el Gobierno funcione, ejecute; y cuarto: un apoyo; sostenido al proceso de *descentralización* del cual me siento orgullosa de pertenecer. Es uno de los hechos fundamentales de profundización de nuestra democracia, tener en nuestras manos un proceso de descentralización extraordinario y que necesitamos corregir, orientar y darle la vocación para alcanzar en nuestra Nación, lo que es una administración descentralizada aún más eficiente, ordenada. Para ello tenemos que tener un concepto mental de visión descentralizadora para avanzar y superar tanto centralismo después de unas dictaduras. Venimos de un centralismo a ultranza, y finalmente tenemos la posibilidad de evolucionar hacia un proceso que viene de abajo hacia arriba, que es el proceso de descentralización. Descongestionar hacia las regiones y municipios funciones que el Estado ya ha demostrado durante tantos años sin eficiencia, y que es hora que los liderazgos verdaderos, los liderazgos naturales, los liderazgos que reconocen al ciudadano; esa descentralización que le llegue a la mano de todo

venezolano, a devolverle finalmente el Estado al ciudadano, porque es el verdadero dueño de todo, no es el Estado.

He hecho un resumen de estos puntos para profundizarles lo que es nuestra política, la *política económica*, como dijo uno de los grandes hombres de la economía que dio los principios económicos, un señor llamado Alfred Marshall, dijo que el fin de toda economía es que no haya hambre. La política que nosotros estamos presentando es una política social donde no haya *hambre*, de combate a la *pobreza*, y la pobreza se combate no sólo dándole a niveles macroeconómicos una herramienta de combate a la *inflación* con equilibrio fiscal, con cuentas que realmente el balance pueda servirnos de orientación hacia el control de una buena administración, ¿cuánto nos ingresa en nuestro presupuesto?, ¿cuánto egresa de nuestra Nación?, ¿cómo orientar nuestra deuda pública?, ¿cómo darle la oportunidad de poner a producir y crear riquezas de nuestra Nación?, y permitir también una transparencia y un orden a la hora de administrar. Queremos que nuestras finanzas, nuestra economía, sea transferida a los sectores, a todo ciudadano, a través de buenos y de calidad de servicios públicos; queremos que el Estado se concentre en su verdadera función, un prestador de *servicios públicos*, y permita a la población, capacitándola, orientándola y formándola, darle las herramientas de ser empresarios, microempresarios o grandes empresarios pero hacerlos autónomos y que no sean dependientes de un paternalismo, sino que sean autónomos en la toma de sus decisiones.

Estoy convencida de que Venezuela está pasando crucialmente por una circunstancia política y social que reclama de todo nuestro apoyo, que reclama de algo extraordinariamente que hay en el país, que es la riqueza humana, que es el talento venezolano, que son las ansias de superación y de vivir en mejor *calidad de vida* y la oportunidad de gente preparada. En esto tengo un gran equipo, tal vez uno de los mejores equipos que tenga candidato alguno y lo digo con gran orgullo; un equipo con el que no sólo hemos presentado una propuesta concreta al país de un programa coherente, sino integrado también por personas capacitadas, estudiadas, que están dedicadas a dar lo mejor de sí por el

país. Un equipo de profesionales en todos los ámbitos. Estamos convencidos que no hay nada más importante que escuchar al ciudadano, que escuchar al que le duelen los problemas; de ponernos en su sitio y poder comprender la realidad de tener una población del 85% en *pobreza crítica*; personas que no tienen ya ni la esperanza en creer en un *sistema democrático*. Muchas veces, en los sectores más humildes, en esos barrios donde yo camino diariamente y donde converso con el ser humano, muchos me cuestionan la democracia, y quiero hacer un llamado en esta casa, donde la política es una política de altura, donde las ciencias sociales elevan la dignidad del ciudadano, para el rescate de lo que es la confianza y la esperanza en el sistema de libertades, en el sistema democrático.

Yo le he manifestado a muchas personas que con incertidumbres políticas, con decepciones profundas, dicen que la violencia o la falta de libertad no es el camino para dar un cambio profundo. Yo le digo a todos los venezolanos, tengan confianza. Venezuela tiene en nuestras manos la posibilidad de defender la libertad, con inteligencia, con honestidad pero eso sí, en democracia y con el apoyo a la descentralización. Para concluir, para permitir todas las preguntas que me quieran hacer, les voy a decir como ser humano, como venezolana y como mujer, que estoy muy orgullosa de representar hoy a una nueva generación, una generación que cree fielmente en el cambio y en el progreso de nuestro país, una generación que estamos asumiendo responsabilidades muy sólidas, con coraje y valentía para darle al país lo que necesita: un cambio verdadero pero en libertad y en democracia. Muchísimas gracias.

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

El doctor Carrillo Batalla ha recibido preguntas de los académicos y va a formularlas moderando esta sesión de preguntas como lo ha hecho en las anteriores oportunidades.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Doctor Brewer Carías, Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, doctor Luis Enrique Oberto, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas; académicos representantes de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, Paul Luts'Garten, antiguo Presidente, Arturo Luis Berti, también ex-presidente de esa Corporación, algunos individuos en número de la Academia Nacional de la Historia; prácticamente aquí están representadas todas las Academias de este recinto.

Le damos, pues, la bienvenida a la licenciada Irene Sáez Conde y pasaré a formular las preguntas que ya me han sido pasadas por los académicos. Lo que he hecho aquí con otros Individuos de número, es tratar de agruparlas para hacer más fácil el manejo de la situación, así que espero que todas estén hechas con un tono de altura como corresponde a una Academia. No hay aquí preguntas ofensivas ni preguntas de otro orden que serían inapropiadas para este recinto. Dicho esto, paso al primer grupo; hay bastantes preguntas sobre la cuestión económica, entonces, voy a repartirla en varios grupos; cuestión económica, deuda externa ¿Cuál será el tratamiento que usted le acordará a la deuda externa?. Si la continuará pagando díganos concretamente ¿de dónde proveerá los recursos?; caso contrario ¿Qué estrategia tiene diseñada para hacerle frente a las consecuencias que se derivarían de una decisión de esa magnitud?; ¿Cómo va usted a enfrentar el problema del déficit fiscal? ¿cuál será su política petrolera, mayor producción o reducción de ésta?, ¿sería usted capaz de sanear la administración pública eliminando la burocracia improductiva y redimensionando el Estado?. Otra pregunta también sobre la burocracia: ¿cómo afrontaría el problema de disminuir la burocracia y seleccionar buenos funcionarios honestos, competentes y conscientes de sus deberes con respecto a la ciudadanía? Si continuara el deterioro económico y fiscal del país y bajan considerablemente nuestras reservas internacionales, ¿estaría usted de acuerdo con implantar el régimen de control de cambios?, ¿es usted partidaria de la privatización de las empresas básicas en el país?, ¿cómo resolvería el grave problema del déficit fiscal en el país?, ¿qué medidas concretas tomaría usted para enfrentar y superar la crisis económica?. Esto corresponde a un grupo de algunas preguntas, que las he reunido para hacerle más fácil a usted el manejo de las repuestas.

LICENCIADA IRENE SÁEZ CONDE:

Muchísimas gracias por todas las preguntas. La primera es sobre la *deuda externa*; nuestra deuda, en su total, se eleva al

monto de 46 mil 900 millones de dólares; de los cuales la deuda externa nada más representa 22 mil millones de dólares, entre deudas de pasivos laborales, 8 mil millones de deuda; deuda pensional del Seguro Social, y la deuda de FOGADE con el Banco Central suman 46 mil 900 millones de dólares ¿Cuál es el tratamiento que tenemos dentro de nuestra política coherente, de darle finalmente una respuesta al colectivo en cuanto a la deuda pública?. Tenemos la oportunidad en este momento, de buscar un refinanciamiento de nuestra deuda pública, tenemos actualmente unos pagos, unas erogaciones realmente significativas, de un monto que en este momento de déficit fiscal son muy agudas para nuestro presupuesto nacional, y tenemos una propuesta de refinanciamiento de la deuda pública, es decir, así mejorar lo que son los pagos en estos instantes, reducirlos en un monto y permitir que al país le demos la corrección de esta coyuntura puntual y de la coyuntura de la crisis estructural que tenemos.

Venezuela, hoy, tiene un *déficit fiscal* muy profundo debido a la baja de los precios del petróleo, y por supuesto a la baja de la producción de los barriles de petróleo. En este caso tenemos 5 mil millones de dólares, un dólar internacional representa para nuestro país 1.200 millones de dólares, es decir, si teníamos un presupuesto calculado, estimado en un dólar en 15,50 el precio del barril de petróleo, cuando han mermado nuestros precios significativamente a 11 dólares por barril, esos puntos de diferencia, representan un hueco de 5 mil millones de dólares. Ahora ¿cómo cubrir esto?, Primero, Venezuela tiene salida; Venezuela tiene reservas internacionales; Venezuela tiene en estos actuales momentos una política de -la cual yo llamé- de emergencia. Hace aproximadamente un mes atrás se hizo un llamado nacional, donde estuve presente en el *Banco Central* hablando y conversando con la Ministra de Hacienda y por supuesto, con el Presidente de la República, haciendo un llamado para asumir esta coyuntura con responsabilidad y con decisión. Primero tenemos y lo que se está haciendo actualmente y las posibilidades de acciones específicas para corregir este hueco. Uno: Los programas de expansión de *PDVSA* se han reducido en este momento en 1.500 millones

de dólares; del presupuesto nacional se han recortado programas que estaban aprobados para ejecutarse durante esta gestión y que realmente no se van a poder cubrir, allí hay un ahorro significativo de 1.550 millones de dólares. Aparte de eso tenemos el Fondo de Inversiones, 500 millones de dólares para pagar deuda; tenemos previsto que se ejecute lo que es la venta por el aluminio. La solución ante el problema del aluminio que pudiese mermar en la solución que se logre, más de 640 millones de dólares. Cuando empezamos a sumar lo que hay allí y un aumento en unos aranceles de importación que significan 190 millones de dólares, más una reserva que tiene el Banco Central de 60 millones de dólares para pago de deuda; cuando empezamos a sumar la cifra, nos da un monto de cubrir este déficit coyuntural que existe hoy en el país. Es decir, que Venezuela tiene salidas económicas y reservas profundas para salir del problema económico actual. Pero no es suficiente para resolver el problema de *crisis económica* coyuntural y estructural que tiene nuestro *presupuesto*, para dar respuestas al próximo año en el próximo presupuesto, donde van a comenzarse a discutir todas las contrataciones colectivas del país, entonces me he preguntado: ¿de dónde vamos a buscar mayores dividendos?. Hemos hecho una lista de activos que tiene el Estado, de activo que el Estado no produce, que están generando deudas y que pudiésemos transferirlas, descongestionarlas y pasarlas a manos productivas y nos pudiesen generar recursos importantes y con ellos pudiésemos lograr de estos activos que hoy tiene el Estado, que le están causando déficit, que están causando *inflación*, que pudiésemos transferirlos a manos productivas. En este caso, tenemos no sólo los hipódromos, tenemos infraestructuras de bienes y servicios, tenemos no sólo hoteles, tenemos posibilidades también del sector eléctrico, tenemos estructuras, bueno, edificaciones. En FOGADE hay edificaciones que hoy siguen estando en manos de FOGADE, que pueden ser transferibles. Cuando hacemos una lista de toda esta serie de activos encontramos allí la posibilidad y me atrevo a manifestarles algunos de ellos, no sólo ventas, por ejemplo, tenemos el Centro Simón Bolívar, tenemos inmobiliarios en FONDUR, tenemos en el Fondo

de Inversiones algunas Acciones Corporativas Regionales de Desarrollo; aeropuertos, concesiones que pudiesen darse, en vialidad, en vías férreas; en hoteles de CORPOTURISMO, en *privatizaciones* del Hipódromo Nacional, en Activos que tienen las Gobernaciones, y muchas otras cosas que tienen en el *sector petroquímico*. En el sector eléctrico, en CADAFE, en la *minería*, tenemos sectores forestales; hay activos hoy en el Estado que están generando deudas, están generando inflación y que pudiesen ser transferidos a manos productivas y allí ahorrar significativamente.

Pero no sólo eso, tenemos también la necesidad de controlar el déficit fiscal, tenemos la oportunidad en nuestro país de tener una *política exterior*, abrimos hacia nuevos mercados y producir más, tenemos la oportunidad de conectarnos a MERCOSUR, tenemos la oportunidad de finalizar este acuerdo para buscar mayores potencialidades en nuestros productos, y así también generar mayores dividendos en nuestra producción.

Tenemos un sector por desarrollar que es el sector petroquímico, un sector que realmente es generoso en su magnitud de recursos que pueden darle al país. Tenemos una profundización en la *apertura petrolera* que para el año próximo podemos generar allí también dividendos sobrepasando este momento coyuntural; tenemos una *apertura minera* posible, tenemos pesca, tenemos oportunidad de hacer mercado conjunto con países de América Latina para exportar bienes de pesca. Tenemos sectores no sólo de madera sino sectores de la agricultura donde pudiésemos crecer y significativamente estoy convencida que en el *turismo* tenemos un potencial como nunca antes en nuestra Nación: poderle dar la gerencia y la promoción en el país y a nivel internacional de mejores servicios turísticos y allí habría una posibilidad significativa.

Recursos, hay que producirlos, hay un *sector de la construcción* que generaría muchísimo empleo y que también pudiese ser un sector productivo en nuestra Nación. Encontramos allí que ese *déficit fiscal* coyuntural que tenemos hoy y el déficit presupuesto para el año próximo; tenemos herramientas que tenemos

que ponerlas a producir para alcanzar esos dividendos y prestar los servicios públicos en los cuales nos tenemos que concentrar.

¿Cómo sanear la *burocracia*? La burocracia improductiva transferirla y hacerla productiva. Primero nuestros *empleados públicos*; tenemos aproximadamente un millón y medio de empleados públicos contando las regiones, es decir, con todos los Municipios y con todas las Gobernaciones tenemos empleados públicos a nivel central que en este momento tenemos que darles una herramienta de capacitación, de motivación para ir transfiriendo de este sector a otros que vamos a poner a producir, por ejemplo, en el sector turístico, personas que en este momento podemos darles herramientas y podemos transferirlos a otros sectores.

Venezuela hoy está produciendo algodón, Venezuela está produciendo textiles, pero no tenemos confección, entonces, por qué no crear una escuela de confección, por qué no empezar a generar también oportunidades e ir transfiriendo en microempresas a personas que trabajan en nuestro ente público central y que pudiesen ser motivadas, capacitadas, no sólo para generar en otro ámbito productivo todo su potencial.

Tenemos, por ejemplo, en el sector *salud*, hospitales, pero podemos crear también microempresas para la manutención de nuestros hospitales. Viene un desarrollo turístico, nada más en la Avenida Francisco de Miranda vienen más de 5 hoteles importantísimos que están ya por concluir, y por qué no hacer una escuela turística donde también personal que vamos a requerir para toda esta promoción puede transferirse del sector central, dándole la capacitación y la herramienta. Es decir, es la necesidad hoy de empezar a trabajar con todos nuestros empleados públicos, de darles la motivación, las herramientas y de irlos transfiriendo a otros sectores; porque no se trata de sacarlos y que no tengan empleos, y de dejarlos en la mitad de una situación crítica. Hay que buscarles alternativas y las hay; las microempresas, las cooperativas, existen hoy herramientas en nuestro país que están creando esos pequeños empresarios haciéndolos autónomos, como ejemplarmente lo hizo, la Empresa CANTV; la CANTV redujo significativamente sus empleados creando *microempresas*.

rios; gente que han sido contratados por la Compañía y fíjense como ha ido haciendo una empresa que ha dado demostraciones de eficiencia.

¿Cómo afrontaría también la burocracia? con gente preparada y capaz y cómo estimular a mucha gente que nunca ha estado en política a entrar en el ámbito de gerencia, no sólo del poder central, regional y municipal. Hay que estudiar la *Ley de Salvaguarda*, me propongo, quienes la conocemos bien, la *Ley de Salvaguarda* es una de las herramientas legales que existen, como trabas también a que mucha gente decente: gente que quisiera participar, no entra por las condiciones de la Ley de Salvaguarda; se es corrupto hasta que no se demuestre lo contrario, allí hay culpabilidad hasta que uno no demuestre la decencia y la honestidad. Pero quienes sí somos honestos y quienes sí administramos con rectitud, vemos allí unas trabas que no permiten la motivación de muchos sectores capaces para entrar y asumir retos de responsabilidades en la administración central. Considero que es muy importante revisar la Ley de Salvaguarda y juzgar a la gente honesta y decente, porque la vemos en el país de una manera correcta.

Control de cambio. Yo no estoy a favor del *control de cambio*, creo que esa es una de las medidas peores que pudiesen existir en nuestro país. Hay que evitar con todas las herramientas de equilibrio fiscal, de buscar en nuestras economías prosperidad y evitar un control de cambios. Irene Sáez y todo el equipo que me acompaña, estamos dispuestos a buscar todas las alternativas que existen para que no vuelva a nuestro país un control de cambio.

Tenemos la opción de *privatización* de empresas públicas. No podemos generalizar a la hora de hablar de privatización, porque muchas veces no es el ámbito de privatizaciones de las empresas básicas la salida a muchos de nuestros problemas. También hay otras maneras; en muchos de los casos considero que las *concesiones* también son herramientas que permiten dar servicios improductivos a manos productivas y que los activos sigan perteneciendo al Estado. Un ejemplo; la venta del Hotel Humboldt, son tantos años que ha tenido eso y acaba de estar en manos de gente productiva; viene un cambio de la infraestructu-

ra, viene a ser un sector que va a generar empleo, viene ahora a dar una transformación ejemplar en el país, va a crear no sólo un centro turístico de atracción y viene un cambio; una estructura que se estaba cayendo, una estructura que estaba abandonada durante tantos años y fíjense que era un activo que ha podido -en estos momentos- ser transferido en un sector productivo que estamos seguros que va a generar y va a ser muy positivo; así como existen activos del Estado y existen empresas del país.

Tenemos el caso de *PDVSA*; sabemos que mucho se ha comentado últimamente sobre la venta de nuestra empresa petrolera; unos proponen el 10%, otros el 15%, y yo manifesté públicamente que hasta que no arreglemos la casa por dentro, la administración del Estado, no podemos vender la empresa ni los activos, porque hoy venderíamos el 20% pero este hueco fiscal se tragaría no sólo el 20%, en 6 meses habría que vender el 50%, en un año toda la empresa, y aún así no se cubre el déficit fiscal, porque estructuralmente hay que organizar la *Administración Pública* y hasta que no esté eso organizado, no podemos pensar en vender una empresa tan importante, que le pertenece a todos los venezolanos. Hay otros activos improductivos que pudiesen descongestionarse, que pudiesen descentralizarse y pasar a manos activas, por eso creo fielmente que no es el momento oportuno de tomar este debate hasta arreglar la Administración del poder central, y sobre el déficit fiscal del país, una vez más digo que hay que corregirlo para poder combatir la *inflación*. Nuestra política económica es una política que está concentrada en lo social, en el ser humano, toda nuestra política macroeconómica, que es fundamental, pero también la micro, la que le duele al *ciudadano*, ese que no tiene porque no le alcanza el *salario* para subsistir y para alimentar a la familia. Esa situación de no tener las herramientas mínimas es la situación que nos lleva a pensar que hay que retomar lo que es un modelo económico basado y centrado en el ser humano.

Actualmente estoy leyendo un libro que se llama *El Pensamiento Único*, que es conectarnos a la globalización, cuál es la receta fundamental de recomendaciones de todos los entes inter-

nacionales para lograr un equilibrio fiscal y lograr lo que es el equilibrio en las cuentas, y unirse hacia lo que es la apertura de la globalización. Es un esquema de unos puntos muy precisos pero se olvida de que lo fundamental del mercado, de la libertad de los mercados, es que los mercados no tienen ni sentimiento, no tienen razón y que se olvidan muchas veces del ciudadano, del tiempo que requieren para ser productivos y competitivos. Yo anhelo porque lo soy, no sólo una persona competitiva y deseo que Venezuela cada día logre insertarse, no sólo en la globalización, sino alcanzar el anhelo que tenemos todos, desarrollar al país, que sea Venezuela de primer mundo, y para ello tiene que ser competitiva, tiene que ser productivo. Para ser productivo tendría que tener créditos para poder producir, pero a la vez tiene que tener el potencial humano capacitado, motivado y orientado para lograr lo que es el crecimiento económico y social. Están unidos y por eso nuestra política económica y nuestro esquema económico es de un Estado social, donde lo más importante es el ciudadano y que toda la política económica vaya insertada en el desarrollo integral del ciudadano.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Vamos a continuar: ¿Está usted de acuerdo con el pago de la matrícula en las universidades públicas nacionales?, ¿cree usted que la composición actual del gasto educacional con mayor peso en la educación superior, es la más adecuada?, ¿cómo distribuiría usted el presupuesto educacional entre preescolar, primaria, media y superior?, ¿qué entiende usted por gastos sociales y a cuáles gastos sociales usted les daría prioridad?, ¿en su plan de gastos, usted le daría prioridad a las regiones del interior o a las del centro y norte costero del país?, ¿qué dice su programa de gobierno en materia de gastos de inversión? Vamos a dejar aquí este número de preguntas y luego seguiremos con otras para concluir la parte económica.

LICENCIADA IRENE SÁEZ CONDE:

El pago de las matrículas de las *Universidades*: no evadimos la responsabilidad que tenemos como Estado, al brindar un

derecho constitucional de dar *educación*, no negamos ni evadimos la responsabilidad que tenemos como Estado de buscar las alternativas económicas para el soporte y el sustento de un sector tan importante como es la educación. Sin embargo, sabemos la realidad económica del país y tenemos que ayudarnos a buscar alternativas para financiar todo lo que es el sector educativo. Hay que crear, hay que buscar alternativas, hay que diversificar los tributos para darle la oportunidad a la manutención de las Universidades; pero las Universidades también tienen infraestructuras, muchas Universidades tienen posibilidades de que con esta autonomía, la cual respeto profundamente, busquemos formas de crear nuevos ingresos, de diversificar nuestros ingresos y de darles alternativas de soporte y que no sólo dependan del Estado. Por ejemplo, las infraestructuras de las Universidades y de algunos colegios universitarios pueden servir para uno de los programas fundamentales que tengo, que es transformar a todas las empresas en una *escuela* para capacitar a los trabajadores, para darles herramientas tecnológicas, para permitir darles capacidades y herramientas que les permitan cada día ser mejores para ser productivos. Por supuesto, en todos los sectores públicos también llevaremos en nuestro programa, mediante la obligación de que también se le de capacitación y adiestramiento a todos los empleados públicos ¿Para qué? Para que sean mejores líderes, para que sean cada vez mejores profesionales en sus ámbitos. Entonces, todo ente público se va a transformar en una escuela; una escuela donde también tenemos la alternativa de que estas infraestructuras puedan ser alquiladas, puedan ser con apoyo a todas las empresas privadas como a todos los entes públicos para adiestrar a nuestro personal, o sea, hay posibilidad de que esos centros de estudios, también en horas adicionales, puedan servir como escuelas y como infraestructuras de escuelas, para otros sectores de apoyo y de formación.

También tenemos otros mecanismos de darle ayuda a nuestros estudiantes; conversando no sólo en las Universidades del país, sino también con los Rectores y con los estudiantes, muchos comentan que no tienen posibilidad alguna ni siquiera de pagar el

transporte; no tienen verdaderamente cómo pagar una universidad. El problema social es muy agudo, por lo que una de las necesidades fundamentales es buscarle alternativas al ciudadano que no tiene ni le alcanza para comer, para que estudie y tenga formación. Pero también hay otros estudiantes, o bien que vienen de colegios privados y que pudiesen dar un aporte, voluntariamente para mantener la Universidad o el instituto educativo y darle herramientas tecnológicas para mejorar los laboratorios tecnológicos y que tengan las herramientas de computación adecuadas para irse -cada día- conectando a esos sistemas de mundo de globalización, tan necesario en esta actualidad. Hay que buscarle mecanismos a nuestras Universidades de darles diversidad en cuanto a lo que es la administración y recursos para la manutención de las mismas. Pero hay algo más importante aún, todos los bachilleres, cuando terminan, su esperanza y su alternativa es llegar a la Universidad; no tienen otra ambición sino de graduarse, ser abogados, espero que muchos politólogos también quieran ser, o ingenieros. Pero cuando les pregunto: ¿y ustedes no quisieran volver a aquello que ustedes no conocieron?, que son las escuelas técnicas profesionales, que les permitan tener una capacitación para lograr mayor industrialización, para ser más específicos en sus ámbitos de herramientas de trabajo, y están de acuerdo; o sea, que no todos tienen que llegar a la Universidad, que muchos pudiesen.

Por eso mi propuesta en materia educativa, va a ser volver a las *escuelas técnicas*, volver a dar herramientas técnicas y permitir darle vocación, orientación vocacional. Para ello hoy, con orgullo, existe ya un centro de orientación vocacional, que permite a muchos estudiantes ver que a lo mejor están inclinados a hacer una carrera tal vez más corta en tiempo, pero que le daría dinamismo para trabajar y tener posibilidades de un soporte y un sustento fundamental y a la vez educarse. Entonces, volver a las herramientas técnicas, a las escuelas técnicas, volver a darle capacitación laboral al ciudadano; la gente quiere aprender, nosotros tenemos programas con INVECAPI, con la Iglesia, y quiero dar demostraciones que son extraordinarias las ansias y el deseo

que tiene el ciudadano común, porque sabe que la competencia es muy dura; que ya conseguir empleo es muy difícil. Hay más de un millón de desempleados, cada día aumenta el desempleo en el país, y las personas necesitan capacidades, porque los requisitos para poder trabajar cada vez son de mayor exigencia y necesitan capacidad. Por eso todos los entes públicos hay que transformarlos en escuelas, igual que las empresas privadas; dar capacitación laboral en todos los sectores del país y buscar que esas infraestructuras permitan también dar alternativas para estudios.

Gasto social: El gasto social está concentrado no sólo en *salud*; salud es uno de los gastos sociales, tenemos la forma, hay ya ejemplos en el país de manera contundente como es descentralizar la red primaria. He buscado muchísimas alternativas y sobre el tema he estudiado durante muchos años; buscar qué mecanismos para resolver la atención primaria de nuestras colectividades; por eso son fundamentales los Municipios; descentralizar la red primaria a los Municipios. Yo tengo una propuesta que hice hace unos años y tengo ya el ejemplo en la mano, de lo que son los médicos, paramédicos, enfermeras a niveles municipales; la atención primaria de casa por casa, al ciudadano previamente y luego los que si hay que transferirlos a centros hospitalarios, se llevan y se les crea lo que son los seguros municipales. Así como los puede haber a nivel municipal, los dispensarios médicos se están transfiriendo a las asociaciones ONG y asociaciones organizadas las cuales se les capacita para administrar los dispensarios médicos; eso está ocurriendo en distintos Estados del país, en el estado Miranda, en Lara, allí existe no sólo algunas otras experiencias donde ya el ciudadano organizado en colectividad, asume y administra los dispensarios médicos; allí nadie roba una medicina, allí los médicos trabajan las 24 horas, allí hay un orden extraordinario porque la colectividad se involucró al asumir la responsabilidad. Ese es el fin de la *descentralización*, y hemos encontrado allí una herramienta; y ya más de 100 dispensarios médicos están siendo manejados por la colectividad. Eso lo queremos llevar a todo el país para que funcione la red primaria; al funcionar la *red primaria*, muchísimos de los problemas de congestión en

nuestros hospitales van a mejorar y a nuestros hospitales darles un tratamiento o bien hacer *empresas mixtas*; lograr las microempresas y darles una posibilidad de administración con eficiencia en cada uno de nuestros centros hospitalarios. Para mí, brindar *salud* al país, es también una de las prioridades fundamentales, garantizo que tan sólo en un tiempo no mayor de un año, ya habría una reacción positiva de lo que es la red primaria de salud que funcionaría a nivel nacional; garantizo que esa es una de las principales inversiones sociales adonde va orientado todo nuestro programa de salud, y por supuesto, está lo que es la seguridad.

Seguridad: Vemos a través de todos los medios de comunicación, constantemente, la guerra en todos nuestros sectores más humildes; la pérdida de tantas vidas humanas por niveles de crímenes, de delitos, de hurtos, de lo que es el tráfico de drogas, de todo lo que es esa merma social que ha deteriorado tanto la *calidad de vida*; vemos un centro de asistencia no sólo de nuestras *cárceles*, donde podemos ver allí una realidad deplorable, de cómo se ha deteriorado lo social en nuestro país. Entonces me propongo, y esta es una de las áreas donde tengo el programa y el proyecto elaborado y personas capacitadas, de darle un nuevo liderazgo al *Ministerio de Relaciones Interiores*; de darle la coordinación con las regiones y los municipios, con todas las policías. Crear un nuevo sistema de patrullaje hacia las *fronteras* para darle también la oportunidad de que no nos sigan secuestrando a nuestros venezolanos; de darle garantías a través de sistemas tecnológicos de patrullaje; gente capacitada; de darle un nuevo liderazgo a la *PTJ*, de desconcentrar y también *descentralizar* muchas alternativas de *PTJ*, que pueden ser orientadas hacia las regiones. De darle una herramienta de seguridad al ciudadano, pues estoy convencida que también es uno de los *servicios públicos* y de las inversiones sociales fundamentales. La vida, para un familiar que se lo matan, y lo vemos constantemente, no tiene pago alguno. El Estado se tiene que ocupar, el *Estado* tiene que brindar seguridad, y brindar *seguridad preventiva*, significa no sólo coordinar todas las policías, sino también brindar la herramienta de

generar empleo, de dar educación y de profundizar los problemas sociales para evitar lo que es este deterioro constante, y que por necesidad muchos robos se están realizando en el país, sin castigo y, por supuesto, sin respuesta a nivel nacional.

Para mí otra de las prioridades de los gastos sociales fundamentales, es brindarle *seguridad*; y por supuesto, los gastos de inversión no sólo van destinados a esto, a crear del Estado central, hacerlo eficiente, que funcione, que ejecute, que de respuestas, pero basado en las Gobernaciones y en los Municipios, en ese proceso de *descentralización* de funciones; que el Gobierno quede como un ente realmente que permita esas inversiones hacia el proceso de descentralización, pero también con un control, una orientación y un respeto a la Ley; porque también se ha abusado, hay muchos *Municipios* que se han creado sin tener los soportes y los sustentos económicos que la Ley de Régimen Municipal de una manera taxativa impone; sin embargo, no se ha respetado la totalidad de nuestros municipios. Pero necesitamos la orientación, por eso el *Ministerio de la Descentralización*, que tenemos muchos años sin Ministro de la Descentralización, y sin ministros que creyeran en nuestra descentralización últimamente; porque si lo tuvimos en una oportunidad, cuando este proceso se hizo con la inteligencia y con la vocación real de profundizar la *democracia*, y que gracias a esa gran idea en el año 89, podemos hoy vibrar en un sistema democrático con una visión muy clara, no sólo en estas elecciones. Ya vamos a ver lo que son los nuevos liderazgos; los estamos viendo en América Latina, en nuestra hermana República de Colombia, tenemos un Alcalde, el Alcalde de Bogotá Presidente de la República; tenemos un Alcalde, el Alcalde de Quito, hoy Presidente de la República, y vemos que no en estas elecciones solamente, sino en las futuras elecciones, todos los candidatos presidenciales serán producto de este proceso de descentralización; pero tiene que ser bien canalizado y orientado porque allí están las respuestas; el venezolano necesita respuestas no discursos. Gracias.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Vamos entonces con otro grupo de preguntas: ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la privatización de las universidades públicas nacionales?, ¿qué papel le asignaría usted al Banco Central bajo su posible Gobierno?, ¿estaría subordinado al Ministerio de Hacienda?, ¿sería un ente con plena autonomía?, ¿a cuál entidad rendiría cuenta de su gestión el Banco Central?, ¿qué planes tiene usted para resolver el problema de la niñez abandonada?, ¡Ah! bueno, entonces conteste eso y seguimos para no atafagarla a usted con tantas preguntas.

LICENCIADA IRENE SÁEZ CONDE:

No se preocupe, estoy muy complacida de responderles. Quiero decir que no estoy de acuerdo con la *privatización* de las Universidades; creo que hay mecanismos de dar el respeto a las autonomías de las universidades, hay mecanismos realmente de buscar recursos, que es el problema fundamental; por supuesto, de darles mejor calidad de educación a todos nuestros estudiantes; es allí una de las propuestas fundamentales, pero estoy consciente que necesitamos también escuelas públicas, universidades públicas. Yo estudié en la Universidad Central de Venezuela, he recibido una calidad de educación que me enorgullece y gracias a esa posibilidad, también existen universidades privadas de grandes proyecciones y con grandes condiciones y capacidades en su calidad; pero considero que también existen y debe existir una responsabilidad que el Estado no puede evadir. No estoy de acuerdo con la privatización de las universidades públicas.

Banco Central: ¿cuál es su rol y su papel? Para mí el Banco Central tiene que gozar de la autonomía suficiente, y que no dependa de la voluntad política constante que cada vez que faltan recursos hay que crear dinero inorgánico para suplir ese hueco fiscal y aumentar la inflación. Creo en la autonomía del Banco Central, se la daré en mi gestión y estoy convencida de que Venezuela tiene que comenzar por respetar los poderes públicos, las instituciones, y darle cada día independencia a las autonomías de los funcionamientos de entes fundamentales; no sólo de un ente

fundamental a la hora de lo que es la *política monetaria*, sino también las *políticas cambiarias*. Creo fielmente en la autonomía, no sólo del Banco Central, sino de la autonomía del *SENIAT*. También buscaré las herramientas para que no siga dependiendo de la voluntad de un Ministerio de Hacienda, sino que permita tener una *política fiscal* coherente, de estímulo y de organización, donde, al no estar bien estructurada, al no tener una política coherente y al no tener las herramientas de autonomía, mucho recurso se evade no sólo porque no hay una política coherente a nivel nacional, sino porque muchas veces no se cobra, sino porque muchas veces a la gente no se le da la información de cómo se debe pagar ni cuánto debe pagar; y más aún adonde va ese dinero, ese dinero es del ciudadano, ese dinero no tiene que ir a un pote sólo para pagar pagos de burocracia; ese dinero tiene que ir directo a la prestación de un servicio público, para que el contribuyente cuando haga su declaración bruta de ingresos, sienta que está pagando al Estado, pero sienta una retribución de sus *servicios públicos*. Cuando el ciudadano está pagando pero a la vez dice: yo voy a un hospital y hay medicinas y estoy atendido, bueno, yo siento un gusto de tener una retribución de mi dinero. Bueno, eso es lo que hay que lograr para generar la confianza en el *pago tributario* a nivel nacional. Hoy tenemos una *evasión* del 60%, mi primer reto, es llevarlo al 40% en el primer año. ¿Por qué? Porque tengo que reestructurar completamente el SENIAT, tengo que darle la autonomía y corregir allí muchos frentes donde se pueden evadir; y también informarle a los contribuyentes cómo pagar, dónde pagar y la manera como se debe pagar y adónde va el destino de ese dinero. Allí tengan la certeza que al darles la información, generaríamos la confianza pero la organización del SENIAT; tiene que estar muy bien estructurada para que no haya huecos por donde se van esos tributos, es decir, ¿quiénes son las personas que recaudan?, ¿cuáles son nuestros fiscales de recaudación?, ¿cuáles son nuestros auditores?, cómo se hacen esas auditorías?, ¿quién es ese personal?, ¿cómo está capacitado?. Entonces, tener también allí un diagrama completamente de la realidad, ver el potencial que hay allí, corregir lo que hay que

corregir, para que ese dinero entre a una cuenta y vaya directamente a generar un buen *servicio público*. Entonces, estoy convencida que daré autonomía al SENIAT y al Banco Central de Venezuela, uno de los problemas fundamentales actuales, es ese, la creación de *dinero inorgánico* por problemas fiscales, y eso hay que corregirlo, eso genera no sólo la *inflación* que hoy tenemos, sino también es una política no correcta, porque no permite realmente administrar con eficiencia los bienes públicos, cuánto realmente le ingresa al país, cuánto le egresa y cómo se está administrando. Es muy fácil, hay un hueco fiscal, producen dinero inorgánico, aumenta la evasión por supuesto fiscal, aumenta la inflación, pero hay el dinero allí en las medidas de emergencia; entonces, hay que corregir a profundidad la administración interna y darle allí la herramienta que después podemos generar muchísimos otros sectores de riquezas en el país.

La *niñez*: Miren, es doloroso ver las condiciones sociales de nuestra población, no sólo de la niñez, los niños abandonados, los niños de la calle, pero también los niños que están en los hogares que están a punto de irse, o los niños infractores, o los niños que realmente tienen en el centro, en sus hogares, una relación de violencia y que no tienen las condiciones de vida. Para mí lo que es fundamental no sólo es la niñez en el país, como un problema social fundamental, allí vamos a darle un incentivo y para eso comenzaré a reestructurar el tamaño del *Estado* nombrando menos Ministros. Voy a nombrar un Ministro en un Ministerio pero también lo voy a encargar de otro Ministerio; por ejemplo, el Ministro de Relaciones Interiores, también lo voy a encargar del Ministerio de Justicia para dar el ejemplo desde la cabeza, empezando a reducir el tamaño del Estado, e ir fusionando allí internamente, funciones que tiene cada uno de los Ministerios y ahí reestructurando el tamaño del Estado. Comenzaré también porque la Fundación del Niño, la asuma igualmente un solo ente específico, y darle realmente un soporte a lo que es la *niñez abandonada*. Tenemos experiencias importantes en el país; darles la posibilidad que nuestra Ley de Educación, estudiarla y analizarla, porque uno de los factores que también hace que muchos niños que-

den sin estudiar, es que aquél niño que no rinda en su proceso académico, lo botan del colegio y no ingresa de manera inmediata al sistema formal o aumenta de tamaño o ya no puede entrar, porque no tiene con qué pagar el transporte; y ese niño no puede volver a ingresar -si pierde un año, dos años- al sistema formal de educación. Ese es un problema gravísimo en nuestro país, es un problema porque ese niño está condenado a que no puede volver a estudiar; entonces tenemos que modificar y una de la normativas que estamos analizando con todo el equipo de *educación*, la mesa de educación, es cambiar esta Ley; que nos permita, primero, aumentar la calidad de educación, aumentar los días de clase, dándole también clases alternativas que no sólo son en las infraestructuras que ya existen. Volver nuestra intención a los dos turnos de clases, pero tenemos el problema que muchas de las infraestructuras no tienen la capacidad actual, pero si podemos darles educación alternativa en los museos; podemos buscar alternativas en materias no sólo de deporte, y que el estudiante quede no sólo con su alimento, su comida que ya se está dando en el país, que se les está dando las meriendas y las comidas en los colegios, pero que sea a nivel nacional; y permitamos allí también darle la oportunidad que muchos de estos jóvenes puedan seguir ingresando al sistema formal, esa es una realidad profunda y es una realidad donde el deterioro y, por supuesto, la *desnutrición* está llevando a unas realidades sorprendentes. Y les voy a decir una que he vivido, no sólo al tener colegios públicos, ver que la mayoría de los niños empiezan a tener problemas auditivos por el problema de desnutrición; los padres no se dan cuenta, los docentes tampoco; ya empiezan a haber problemas físicos en la concentración de los niños hoy en nuestro país por el problema de desnutrición; por eso es obligatorio no sólo las comidas y las meriendas en todos nuestros colegios y lo será a nivel nacional. Ese programa existe, está dándose en el país, pero tenemos que generalizarlo y aumentar las horas de clases con la calidad de educación, no aumentarles las horas por una mala educación, sino darles mejor calidad de educación en base de otras herramientas.

Hay una realidad, ¿cuántos días de clase tienen, por ejemplo, en los Estados Unidos? Un país que quiere ser competitivo, 270 días de clase, ¿cuánto tiene Japón?, Japón tiene 270 días de clases, Israel tiene 270 días de clases, ¿cuánto tiene Venezuela?, aproximadamente 145 días de clases. Entonces, tenemos que uno de los fundamentos de mi política educativa, es llamar a todos los sectores, no sólo a los padres, a los representantes, a los docentes, a los sindicatos, a los partidos políticos y sentarnos en una mesa y empezar a discutir cómo mejorar la *calidad de educación*; para ello hay que darle formación complementaria, y volveremos a aquella materia que eliminaron de nuestro pensum, que es moral y cívica, volveremos a rescatar la moral y la cívica, como centro de identidad de nuestro país. Da tristeza que Monseñor Moronta haya hecho una encuesta y haya preguntado quién es Simón Bolívar, y quién era Cristóbal Colón y muchos de los niños le decían quién era Willy Colón pero no sabían quien era Cristóbal Colón. Hay una realidad de información histórica en el país que hay que rescatar, a base de la moral, de la cívica y darle una profunda importancia a lo que es la *historia* de nuestro país, sólo así se reconocerá un buen gobierno, un país se reconoce por su cultura, no por quién haya sido su Presidente. Hoy Venezuela tiene la necesidad de dar formación e información y transformar culturalmente e históricamente nuestro potencial humano.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Quedan aquí dos grupos de preguntas; tres preguntas sueltas que las voy a leer de inmediato, y después el último grupo se refiere a la reforma constitucional y a la posibilidad de una convocatoria de una asamblea constituyente. Voy a leer las pregunta sueltas primero: Ciertamente usted tiene un equipo de alto nivel, también hasta ahora un partido político que la respalda, seguramente en un eventual gobierno suyo, aflorarían discrepancias difícilmente conciliables, ¿cómo usted asegurará la gobernabilidad democrática? ¿cómo se dividieron las erogaciones en la Alcaldía de Chacao bajo su mando entre gastos corrientes de inversiones sociales y de seguridad?; la última: ¿estaría usted de acuerdo con la legalización del aborto en Venezuela?, estas son las tres pregunta sueltas y después pasaremos a leer las relativa a la reforma de la Constitución o a la constituyente.

LICENCIADA IRENE SÁEZ CONDE:

Un tema fundamental hoy en nuestro país es la *governabilidad*, ¿quienes en nuestro país podemos alcanzar, sentar en una mesa a las distintas fracciones políticas, a discutir y a resolver los problemas fundamentales del país?, ¿quién puede lograr el consenso?, ¿quién puede alcanzar y sentar las diversas posiciones y buscar una alternativa? Mi experiencia modesta, pero ha sido para mí fructífera y que me enorgullece, por vez primera en la historia de nuestro país, una persona que jamás ha militado en un partido político como ha sido mi caso, siendo independiente, he podido aglutinar distintas fuerzas políticas de los partidos fundamentales del país, con el compromiso de devolverle al ciudadano su dinero, de devolverle al ciudadano su *Estado* y cambiar el sentido del Estado: El Estado, históricamente, en estos últimos años, se había tomado, porque los partidos políticos sentían que eran el Estado en sí, sin embargo, los *partidos políticos* hoy necesariamente juegan un rol fundamental en la defensa de nuestra *democracia*; hay una oportunidad de corregir errores del pasado, de modificar sus actitudes y de volver a rescatar lo que son los liderazgos centrados en el contacto humano, en la cercanía con el ciudadano; y hay muchas organizaciones que están dispuestas, históricamente, a darle ese cambio al país que hoy reclama.

Logré no sólo en las dos oportunidades, tanto en la primera elección democrática, recibir el apoyo de partidos fundamentales y del Partido Social Cristiano COPEI y de partidos independientes, en la segunda oportunidad de la reelección, que me enorgullece decir que gané con el 96% de los votos, también igualmente recibí apoyo de partidos fundamentales. Mantuve mi independencia a través de un partido regional independiente, pero sin embargo recibí el apoyo de importantes organizaciones, no sólo el Partido COPEI, Partido Acción Democrática, CONVERGENCIA, 25 partidos, y pude trabajar durante muchos años con distintas fracciones independientes de la Causa R, de otros partidos, del MAS y sentados en una mesa a darles respuestas al ciudadano, a base de una legitimidad, de ese apoyo recibido por una co-

lectividad que anhelaba que se le resolvieran sus problemas de seguridad, de salud, de educación, de atención a la tercera edad, de atención a la niñez, de calidad de vida.

Bueno, todas esas propuestas fueron llevadas con la legitimidad de una colectividad; no se perdió tiempo y se fue eficiente, estoy convencida que en nuestro país, a nivel nacional, hace falta esa *governabilidad*, ese entendimiento de personas que estamos comprometidas con el país; comprometidos con este programa de gobierno, devolvérselo al ciudadano y que los partidos políticos tienen que ir aprobando todas estas leyes, esta modificación profunda de la educación, de la salud, de ir aprobando todo lo que amerita la modernización del Estado. Y en este compromiso estoy sumando voluntades que se han comprometido con ese programa de gobierno, que estamos comprometidos con el país, no con Irene Sáez, con Venezuela; y veo la voluntad de este cambio, siento que hoy el liderazgo me está permitiendo ir dando oportunidad de lograr la gobernabilidad fundamental para poder mantener no sólo nuestro Estado de Derecho, sino modificar profundamente todas las normativas y leyes que hay que modernizar y que hay que transformar, una de ellas -principalmente- es la *reestructuración del Estado*.

Hace 40 años hombres muy inteligentes, líderes históricos, Rómulo Betancourt, Rafael Caldera, Jóvito Villalba, se sentaron en una mesa y estructuraron el organigrama de la democracia venezolana, un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo, una Contraloría General de la República, una Corte Suprema de Justicia. Viene la democracia, se inaugura este sistema de partidos representativos que ha durado hasta ahora, pero que hay que modificar, que ya no da más, que no dio más, que ya no es eficiente, que hay que transformarlo ahora en una estructura organizativa ágil, flexible, sin tantos procedimientos administrativos que hacen lentos los procedimientos; sin tantas burocracias y trabas para hacerlo ágil y que ahora es el momento de repensarlo, modernizarlo para -apoyados en el proceso de *descentralización*- entrar al próximo milenio, con un Estado sólido, fuerte, más ágil, moderno, flexible, pero que responda al ciudadano. Lograr eso requiere,

por supuesto, una transformación profunda de nuestras normativas y de nuestro legado interno; estoy convencida que hoy tenemos la posibilidad, la inteligencia y la madurez de personas - como están ustedes hoy estudiándolo aquí- a nivel nacional, que puntualmente necesitamos modificar la Ley de Administración Central. Si lo pudimos hacer a nivel regional, tenemos una Ley Orgánica de Régimen Municipal donde existe un Secretario de Gobierno, donde existe un Director General, donde existe una persona, un segundo al lado de poder coordinar y reflexionar, un Primer Ministro, ¿Por qué no modificarlo a nivel nacional?. Si lo tenemos a niveles regionales, ¿por qué no mejorar los procedimientos burocráticos?. Esos pasos y traspasos para poder ser eficientes y crear más preescolares y construir más preescolares cuando ni siquiera las partidas obligatorias; tenemos que el 30% de nuestros presupuestos van hacia *gastos de inversión* y el resto va al gasto de funcionamiento; pero no podemos utilizar los gastos de inversión, ningún presupuesto ni regional ni municipal, por las trabas, dificultades que hay para la ejecución, para las asignaciones de obras, los mantenimientos. El ciclo de cierre de los presupuestos nacionales no permiten los mantenimientos, mientras recaudas en enero, febrero, comienzas a recaudar, empiezas a asignar, en noviembre tienes que entregar porque las Contralorías cierran. Entonces, pasa enero, febrero, marzo, abril, sin tener posibilidad de ejecución de ningún presupuesto, ni el central, ni el regional ni el municipal; fíjense la traba allí de ineficiencia de nuestra estructura, de agilidad, que no nos permite ni siquiera lo que sea mantenimiento. Entonces, allí hay que cambiar profundamente todos estos procesos, porque las administraciones nunca deben parar, eso debe ser constante, y hoy en el país, en Venezuela esa es una falla de raíz muy profunda.

Pero también en este momento, hay que lograr dos cosas, el *control*, la equidad del control, la independencia del control a niveles regionales y municipales. El Contralor General de la República, contralores estatales y contralores municipales, si al contralor municipal se le ocurre controlar a la Cámara Municipal, al Poder Legislativo, lo destituyen o le quitan el presupuesto; eso

pasa a nivel municipal, a nivel regional y a nivel nacional. Es decir, no puede ser el *Contralor General de la República* un ente que no pueda controlar al Congreso, un ente que no pueda controlar al Consejo Nacional Electoral, eso es inaudito, eso no puede ser. Necesitamos la equidad del control, y señores les garantizo que los cambios profundos de nuestro país arrancan por tener equidad y justicia en el control general de la República, estatal y municipal. Tenemos allí la elección de la *Corte Suprema de Justicia*, estoy -eso sí- convencida de que nuestro país con todas las dificultades, no podemos generalizar, hay magistrados que nos enorgullecen en nuestra Corte Suprema de Justicia, hay gente que la jurisprudencia que han producido creo que son ejemplo para el mundo entero; no podemos generalizar en nuestra justicia, pero también hay la vagabundería, o sea, tenemos que lograr darle equidad e independencia a los nombramientos de nuestros jueces, darle autonomía, independencia a la escogencia de nuestro ente, de nuestro Poder Judicial, y creo que tenemos que hacer los esfuerzos inteligentes del país para darle esa potestad.

Hay otros países que escogen, por ejemplo, el sistema en los Estados Unidos. Los magistrados son una terna propuesta por el Presidente de la República, pasan por un sistema de audiencia, son públicamente consultados, si alguien tiene una prueba, una objeción, alguna crítica pública, la hacen; pero los magistrados de la Corte después son ratificados por el Congreso de la República, son vitalicios; no tienen que cambiarse cada período presidencial según como quede la situación política. Le da mayor estabilidad y le da mayor presencia y rectitud.

En Venezuela tenemos la posibilidad de modificar nuestro *sistema judicial*, de darle la autonomía requerida, y de darle la importancia a algo que es fundamental, el Estado de Derecho. Si no tenemos justicia y no tenemos derecho, aquí no hay posibilidad de darle la confianza que requiere, no sólo el ciudadano común, de recibir justicia, que hay justicia para unos y no hay justicia para otros, y esa es la base de la democracia. Creo que aquí estamos todos convencidos de que vamos a defender nuestro sistema democrático, que tenemos que darle modernización; que

hoy hay hombres y mujeres pensantes, así como lo existieron en el pasado; hoy hay personas que podemos darle ese vuelco y que para ello requerimos una voluntad política, que tenemos todos para alcanzar este cambio, esa transformación de ese organigrama de nuestra democracia venezolana. Al transformarla, tengan la certeza que viviremos en un país que estará al comienzo de un próximo milenio, pero tendrá las potencialidades de poder ser eficiente en el resto de todo este milenio.

Por supuesto, me preguntan sobre la Alcaldía de Chacao, sobre la gestión del Municipio; una gestión extraordinaria, por, la visión que alcanzamos allí, una visión de excelencia, una filosofía de prestar buenos *servicios públicos*, con la única obligatoriedad de todos nuestros funcionarios públicos, que es escuchar al ciudadano y responderle. Todos los seres humanos que han trabajado allí de los cuales me siento muy complacida, son seres humanos de calidades, son personas preparadas, y hemos dado respuestas a una ciudadanía y marcamos una referencia, donde la mediocridad no es la prioridad y donde se puede administrar con justicia, con honestidad, con rectitud y eficiencia. Parecía insólito, antes no existía, el municipio era más rico antes de que yo entrara, y -sin embargo- ahí están los dineros, comprobados y que no sólo han pasado por un control de una Cámara Municipal, de una Contraloría Municipal, sino que tuve la dicha de que la Contraloría General de la República me auditara constantemente; de que todos los planteamientos de la Alcaldía fueran trasladados al Congreso de la República, no hubo un problema que no fuera llevado a Tribunales. Mi gestión ha sido pulcra, en un sistema democrático donde damos señales de que Venezuela tiene y puede tener gobiernos que se merezca la gente.

El *aborto* finalmente. No estoy de acuerdo con el aborto, ni con legalizar el aborto. Mis convicciones tal vez, mis creencias, mi filosofía de vida, siento que la libertad y el respeto son las bases de toda relación y la base del respeto a la vida es esencial. Una vida, así sea en sus inicios, es una vida, es un ser humano, y no estoy de acuerdo con el aborto. Creo en la *educación*, creo en la formación, creo en las herramientas de instrumentación a una

colectividad para que valore la vida y tome precauciones. Sabemos que nuestro país hoy, sobre todo a nivel de juventudes, donde hay tanto embarazo precoz, donde ya en los barrios, en los sectores populares, es un concepto hasta cultural. Es impresionante ver, hablando con una joven muy niña, que ya tenía dos hijos y no tenía 13 años. Entonces me dijo que ella para ser mujer tenía que salir embarazada, le dije: ¿y quién te dijo a ti eso? No, es que esa es la cultura que hay. Le dije: no puedo creer que nuestro país, y eso es educación, eso es desarrollo social, eso es información, y para ello estoy logrando que a través de un consenso podamos tener un canal de *televisión*, que el Canal 5 se transforme en un canal educativo, que la gente pueda ver mensajes oportunos, constantes a toda hora y que reciba información a través de un canal de televisión. Queremos darle al Canal 5 la formación educativa de orientación; a una radio nacional, buscar, conformar todo un equipo de Gobierno, con una política coherente de formación, porque lo que necesita nuestro pueblo es eso, es orientación, por eso no estoy de acuerdo con el aborto.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Vamos a pasar al último grupo de preguntas, las voy a leer todas pero en realidad muchas se solapan y dicen en realidad la misma cosa: ¿Está usted de acuerdo con la convocatoria a una asamblea constituyente?, si está o no está, dé sus razones; posible reforma o enmienda de la Constitución vigente o aprobación de una nueva carta constitucional, ¿es partidaria la candidata de un cambio constitucional?, ¿en caso de serlo cuál sería en su opinión, el modus operandi más apropiado para lograrlo?; reforma constitucional, ¿es partidaria la candidata de la instauración de un sistema de doble vuelta para la elección de Presidente de la República?; ¿es partidaria la candidata del sistema de referéndum revocatorio o eventualmente aplicable al Presidente de la República?, ¿reformularía o impulsaría en su Gobierno una reforma de la Constitución?, ¿que más reformaría usted? Constituyente: ¿cuál es su posición en relación a la posibilidad de que se inicie un proceso constituyente, consultando al pueblo mediante un referéndum que se realice, junto con las próximas elecciones sobre la convocatoria a una constituyente para llegar a un nuevo acuerdo político para asegurar la futura gobernabilidad?; y la última pregunta

que no se refiere a la constituyente, pero que se refiere también a una reforma y que le pone fin a las preguntas: ¿acogería usted como Presidenta de la República, la figura constitucional del Primer Ministro y exigiría o no entre las condiciones requeridas para el desempeño de esa función, la de no tener militancia en partido político?; con esto terminan la preguntas que han formulado los distintos académicos y que las hemos agrupado para facilitarle a usted la respuesta.

LICENCIADA IRENE SÁEZ CONDE:

El debate sobre la Asamblea *Constituyente*, en los actuales momentos ha tomado auge. Doy realmente felicitaciones a esta iniciativa de personalidades como ustedes, que hayan tomado el caso para una discusión de altura. Pero se ha tomado como bandera política y este es un caso que debería estar ajeno a las banderas políticas. Este es un problema estructural del Estado que amerita realmente la atención y la inteligencia de darle la oportunidad de modernizar a nuestras estructuras de Estado. Nuestra *Constitución*, una Constitución cuyo texto aprecio y respeto profundamente, a veces nos falta releerla, leerla de nuevo, y transmitir su lectura. Nuestra Constitución es muy buena, no sólo la nuestra, hay otros países que tienen una buena Constitución. Por ejemplo, la de los Estados Unidos tiene 200 años, y ha recibido modificaciones y hay una nueva Constitución, teniendo la base de la misma. La nuestra tiene un Artículo que me llama poderosamente la atención, porque nos da la oportunidad de tener una nueva Constitución, que es el Artículo 245 relativo a la enmienda de la Constitución. Creo que tenemos posibilidades de enmendar nuestra Constitución, de tener una nueva Constitución, de adaptarla, de ser perfectible, de modificarla según los tiempos. Es decir, ese es un canal que existe legalmente dentro de nuestra Constitución; tenemos las salidas para hacerlo; tenemos las salidas para reformarla. A mí me gusta esa posición de darle enmienda a nuestra Constitución, y que sea ahora una discusión sobre cómo modificarla y hacerla, no sólo más adaptable a nuestra realidad.

Fíjense que en nuestra Constitución ni siquiera está la presencia de las Asociaciones de Vecinos, no encuentro allí ni las

ONG, no existen dentro de nuestra Constitución. Si creo que podemos ir incorporando nuestra sociedad a la realidad actual de nuestro país dentro de nuestra Constitución; darle un carácter también más equitativo, para ser Presidente de la República; bueno, también para ser Presidenta de la República, empezar también una equidad de género dentro de nuestra propia Constitución. Ese también es un aporte fundamental. Creo fielmente en la posibilidad, de que se dé una Reforma a nuestra Constitución, estoy de acuerdo con los referéndums, esa es una de las formas democráticas de actualidad, de poder compartir con el ciudadano su poder, que es soberano, a través de los referéndums. Encuentro allí que es una de las fuentes fundamentales que hoy tiene la democracia de hacer las consultas, y veo la posibilidad de escuchar al ciudadano. El ciudadano hoy, y eso se está demostrando a través de las encuestas, tiene una voluntad, hacia que haya una modificación profunda, estructural, a pesar de que no todos tienen la debida información de lo que es una Constituyente. Sin embargo, tiene una esperanza que se va a modificar la estructura que yo les planteo hace un momento, organizativa de nuestro Estado para que funcione. Pero la constituyente no es aquella que te va a resolver los problemas de seguridad, ni de hambre, ni de empleo, ni de vivienda; mucha gente hoy tiene confundido el término, dicen: no, es que con la Constituyente debo tener vivienda, a mí me sacan de aquí del barrio y voy a tener vivienda, o voy a tener estas tierras porque yo tengo la Constituyente; o sea, hay una desinformación. Por eso creo muy oportuno, y a través de los medios de comunicación, fundamental la hora educativa, de hablar sobre la Constituyente en esta Academia.

Creo fielmente en la estructuración de ese organigrama para que funcione; creo en la posibilidad de enmendar nuestra *Constitución*, tenemos la oportunidad de hacer un *referéndum* próximamente en estas elecciones, ¿pero qué queremos con la Constituyente, qué queremos modificar? Por allí debemos comenzar; queremos tener un *Primer Ministro*, un Secretario de Gobierno. ¿Para ello necesitamos la modificación de la Constitución? ¿Tenemos que crear una Constituyente para ello?.

Sabemos que si queremos lograr eso, no es necesario, basta modificar la Ley de Administración Central, y tan sólo poner la figura, darle funciones al Ministerio de la Secretaría para no crear un nuevo Ministro. Se le dá un Ministerio de Secretaría, se transforma con unas nuevas funciones, y posiblemente se le da allí una solución. Es fundamental qué queremos lograr con la *Constituyente*. Aparte de eso, ¿quién hace el debate?, ¿quién propone el debate para la elección de la Constituyente? Eso es fundamental, en todas las Constituyentes que ha tenido Venezuela en su historia, ha sido por casos de totalitarismo, ha sido por casos de dictaduras, para reformar las instancias, y tiene su -por historia- mecanismos, que estoy segura que no es el que deseamos hoy. El que deseamos hoy es profundizar y agilizar nuestra democracia, entonces, ¿quién conformaría esa Constituyente, quién elegiría la Constituyente? Entonces tenemos dos oportunidades, tenemos la oportunidad de hacer un referéndum, solicitar al ciudadano común si quiere la reforma de la *Constitución*, tenemos la posibilidad el 6 de diciembre de hacer el referéndum para preguntarlo, tenemos el 8 de noviembre un nuevo Congreso de la República. Tenemos esa gran ventaja, estamos construyendo un nuevo Congreso, el problema del Congreso no es problema del Congreso sino problema de los congresantes; tenemos la opción de llevar nuevos congresantes a este Congreso, tenemos gente muy importante que van a conformar este nuevo Congreso. Es posible que este nuevo Congreso se transforme en una Constituyente y reforme las propuestas que la COPRE ha hecho durante tantos años y que aquí estamos conscientes de que hay que modificar. ¿Quién llama a la Constituyente. ¿quién asume todos esos poderes?. Paralelamente pudiese funcionar el Congreso y existir la Constituyente modificando y no parar las reformas de las leyes existentes en el país, y no parar la aprobación de presupuestos, o créditos adicionales, ¿Hay posibilidad de que el Ejecutivo dentro de la Constituyente, siga ejerciendo la Presidencia de la República?. Entonces yo voy un poco más allá, yo quisiera, por supuesto, modificar nuestra estructura organizativa, pero quisiera que existiese no sólo un Ejecutivo que no pare de trabajar, que sigamos dándole herramientas al ciudadano en atención de su salud, su

educación, un Ejecutivo que funcione. Un Congreso que siga trabajando, y una Comisión nombrada por el ciudadano que permita la modificación de la *Constitución*, entonces no quiero que se frene el país, que se transforme todo en un poder absoluto, constituyente, y pasar 6 meses nada más pensando en la Constitución y nadie puede mover un centavo, ni hacer una obra, ni dar seguridad ni nada porque hay que atenderle a la *Constituyente*, y el país cayéndose. Entonces, lo importante es, ¿qué anhelamos con la Constitución?, modificarla, tenemos cómo hacerlo, pero también dejar los poderes públicos que funcionen. Tenemos la oportunidad y no podemos perderla, de tener en el próximo Gobierno la solución de ese sistema que hay que organizar, de abrirle al país la confianza de nuevas inversiones; tenemos que generar confianza, y me propongo no sólo a ser la Presidenta de la confianza en el país, que podamos lograr ejecutar funciones e ir analizando la Constitución; hacerle las modificaciones modernas que necesita para aguantar todo el próximo milenio y hacer de nuestro país, un país que cada día mejore, se modernice haciendo todo a la vez, con un extraordinario equipo. Estoy segura que el próximo Congreso va a ser heterogéneo, y eso me parece muy bueno; un Congreso donde viene gente muy talentosa, gente con mucha disposición al cambio. Entonces, será este nuevo Congreso el que va a llamar a la Constituyente, o va a ser el Presidente o la Presidenta en Consejo de Ministros. Entonces, vamos a garantizar desde ya, ¿vamos a reformarla?, vamos a reformarla, no hay problema: pero vamos a asegurarnos desde ya que sea el próximo Congreso que lo haga, vamos a hacerlo ya, de que el Ejecutivo siga funcionando, y vamos a asegurarnos ya que el próximo Congreso, que sea legítimo, siga trabajando, y que no paremos, que no detengamos al país, por eso estoy abierta a todas las posibilidades. Muchísimas gracias.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Licenciada Irene Sáez, las Academias nacionales aquí representadas, le expresan a usted nuestro reconocimiento por haber aceptado la invitación a concurrir a este Foro, y la felicitamos por su disposi-

ción democrática de contestar a las preguntas que le hemos formulado; así es que de inmediato el doctor Brewer Carías, cerrará el acto.

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Al igual que hemos hecho con los otros candidatos a la Presidencia que han venido a la Academia, quiero agradecer a la licenciada Sáez su exposición y sus respuestas. Bien es sabido mi convencimiento personal, de que la democracia aún hoy existe en Venezuela, precisamente debido a las reformas que se comenzaron a realizar en el sistema político, a la carrera, como remedio último, cuando estalló la crisis del sistema político a partir de 1989; reforma consistente, precisamente en el inicio del proceso de descentralización política en Venezuela, es decir, de distribución territorial del Poder. La descentralización es consecuencia de la democratización, y a la vez es una condición para la sobrevivencia de la democracia. No debemos olvidar que no hay autocracias descentralizadas; este es un fenómeno de la democracia y ésta sólo puede perdurar y sobrevivir, como lo enseñan todas las democracias occidentales, acercando el poder al ciudadano, es decir, descentralizando.

En mi criterio, este es un tema central para el futuro democrático del país. La incompreensión de muchos respecto a su necesidad, se compensa -debo decirlo personalmente- con posturas como la suya, claramente a favor de este proceso que debemos saludar, porque estas reformas tampoco son de un candidato ni de un partido, son de todo el país democrático, como tampoco son de un candidato o un partido, la necesidad que existe de reconstituir el sistema político en crisis mediante un proceso constituyente, que a mi criterio debe iniciarse, con la convocatoria democrática a un referéndum -como se ha comentado- para que el pueblo se pronuncie y creo que en democracia no hay que temerle al pueblo, de manera que en las próximas elecciones se pueda hacer la consulta sobre el tema.

El reto de las instituciones del Estado actuales y del próximo gobierno es justamente democratizar más este país. Consta-

tar el compromiso de los candidatos presidenciales en ello, cada uno con su estilo, como usted también lo ha formulado hoy; ese compromiso contribuye a generar confianza, que es lo que necesitamos hoy los venezolanos, precisamente para poder promover los cambios que son necesarios, pero que deben realizarse en libertad y en democracia. Muchas gracias.

ECONOMISTA
HENRIQUE SALAS RÖMER

14/08/98

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Comienzo de nuevo expresando lo complacidas y honradas que se sienten las Academias de Ciencias Políticas y Sociales y de Ciencias Económicas, por la acogida que los candidatos presidenciales han tenido a la invitación que les hemos formulado para que presenten ante los académicos su proyecto político, en particular, el referido al Proyecto de Estado que plantean para las próximas décadas en nuestro país.

Precisamente en medio de una crisis política como la que atraviesa y que está afectando la futura gobernabilidad de la democracia, en particular nos sentimos muy honrados por la presencia esta tarde en la Academia del Dr. Salas Römer. Usted es el único candidato presidencial que proviene del proceso de descentralización política iniciado en 1989, al haber desempeñado por dos oportunidades la Gobernación del Estado Carabobo; esto, sin duda, responde a un nuevo esquema político en el país y que si el proceso democrático continúa -como todos los venezolanos queremos que continúe- estoy seguro que va a marcar, en el futuro, el desarrollo político del mismo.

Usted ha dicho que los Gobernadores electos en 1989 fueron hijos de El Caracazo, de febrero de ese año, es decir, del afloramiento de la crisis política, económica y social y del inicio de esta crisis que hoy tenemos. Su compromiso con la democracia, como lo requerimos todos los venezolanos de usted y de todos los candidatos presidenciales, sin duda, va a ser un elemento que va a contribuir a afianzarla en nuestro país. Esa es la prime-

ra prioridad que todos tenemos, sobre todo en este proceso electoral futuro. Muy agradecido por su presencia, tiene usted la palabra.

ECONOMISTA HENRIQUE SALAS RÖMER:

Muchísimas gracias. Distinguidos académicos integrantes de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales; distinguidos invitados; me siento -porqué negarlo- muy honrado de estar con ustedes y de haber sido distinguido por esta invitación que me formulara hace ya varias semanas por teléfono y luego por escrito, mi viejo amigo y colega en cuestiones de descentralización, el Dr. Allan Brewer Carías.

Quiero abordar -por supuesto- el tema que ustedes han planteado. Para hacerlo tengo que exponer mis reflexiones desde la perspectiva que lo miro, de manera que me van a permitir que de una manera elíptica aborde el tema, hasta arribar a algunos aspectos de carácter general que tiene que ver con la Reforma del Estado y con las materias que más específicamente interesan a esta Academia.

Siento que el país se acerca a la etapa final de un proceso de transformación que se inicia en Venezuela y en el mundo entero en el año 1989. Es el momento, utilizando la frase del Presidente de esta Academia 'en que aflora la *crisis*', no solamente en Venezuela cuando el 27 de febrero el pueblo de Caracas sale a la calle sin líderes y sin consignas a decir 'ya basta' provocando una conmoción política que va a desencadenar el inicio de la elección directa de gobernadores, alcaldes y también el inicio de la descentralización; sino también es el año en que el pueblo chino también en forma espontánea se rebela y se produce la masacre de los estudiantes en la plaza de Tiananmen; y es el mismo año también en que cae el Muro de Berlín, iniciándose el proceso que provocaría la desaparición casi inmediata del Pacto de Varsovia y, posteriormente, el desmoronamiento y desaparición de la Unión Soviética.

No hay ningún año en los últimos 200 años más significativos que 1989 y hablo de 200 años, porque fue exactamente en estos años cuando se produjo la toma de La Bastilla, que fue el punto de partida, también, de la otra revolución, la Revolución Francesa que marcó formalmente el final de la época de las monarquías feudales.

Estamos en una etapa de transición; en un cambio de tiempos históricos en Venezuela y en el mundo, tenemos que tomar esa perspectiva global y mirar lo que está ocurriendo en todo el globo terrestre para no pecar de parroquialismo y sentir que en forma alguna reflejamos un fenómeno que no sea parte de un proceso que está ocurriendo a distintas velocidades y en distintos grados a todo lo ancho del universo.

La Nación venezolana -y esto es un punto de vista muy personal- busca una opción democrática alterna a la que nos ha gobernado durante los últimos 40 años. No se trata de desconocer las virtudes de los partidos que permitieron la consolidación del *Estado de Derecho* a partir de 1958 o de olvidar sus aportes, o dejar a un lado que en un momento u otro, cada uno de los venezolanos tuvimos simpatías por una u otra organización. Lo que ocurre es que con el marchar del tiempo, las organizaciones dejaron de ser alternativas de poder en el sentido de permitirle a la Nación escoger entre una cultura política y otra, y quedamos ante un sistema en el cual podíamos cambiar de siglas, aunque no de forma de conducir los asuntos de nuestra Nación. Dejemos esta reflexión inicial para recogerla luego al final de estas reflexiones.

Y comencemos a observar lo que ha sido el hombre, por supuesto, de manera muy telegráfica a lo largo de la historia en cuanto a su relación con el proceso social y económico. Los primeros avances de la civilización occidental se produjeron en Europa a consecuencia -dicen los historiadores de la economía- no de los economistas, que no habíamos aparecido en el escenario todavía, sino que el Mediterráneo proveía una extraordinaria y natural vía de comunicación, que permitía a su vez la interacción entre las distintas civilizaciones que se desarrollaban en su seno.

El hombre aprovechó esas vías de comunicación, como luego aprovecharía también el advenimiento de la máquina de vapor que permitió la construcción de ferrocarriles y de vías férreas que entrelazaron el viejo continente, y que también fueron factor influyente, decisivo, en el desarrollo, por ejemplo, de Estados Unidos, que ya por su extensa planicie había aprendido a comunicarse por la vía de diligencias en sentido este y oeste y que se venía aprovechando sus grandes ríos para la navegación en sentido norte-sur. Las vías, las comunicaciones, los sistemas de transporte fueron y siguen siendo -aunque a veces lo olvidemos- porque solemos leer textos que se producen en las naciones ya avanzadas y no nos damos cuenta de que hay etapas por las cuales aún no hemos recorrido. Solemos olvidar que *el hombre* ha estado en el punto de partida y que han sido las vías de comunicación las que han permitido su desenvolvimiento y mejoramiento.

Posteriormente vino la época de las máquinas; el tiempo de multiplicar el esfuerzo del hombre a través de la mecanización y automatización de los procesos y tendimos a perder la perspectiva hasta que hace unos 20 años, con el desarrollo del Japón y de las técnicas que de allí recorrieron el mundo, empezamos a colocar la mirada de regreso en el ser humano. No hay ningún gerente corporativo hoy en día, ningún dueño de empresa grande o pequeña que al preguntarle cuál es su principal activo, no diga 'es el recurso humano'. No importa de qué tamaño sea el capital, cuál sea la dimensión o avance de la tecnología que maneja; lo importante para ese empresario es el ser humano que labora bajo su insignia y de cuyo desempeño depende en gran parte el éxito o fracaso de su gestión. Estas técnicas gerenciales han fundado o han puesto toda la atención en el desarrollo de la autoestima y el sentido de pertenencia de los trabajadores; han puesto el énfasis en que el hombre debe realizarse en el ejercicio de las funciones que le son encomendadas y tener presente siempre que al hacerlo él está sirviendo a un cliente que es el consumidor final de ese producto. Eso es lo que he llamado ya -en tantos escritos y méritos que tengo- el valor económico de los factores no económicos

y tiene que ver mucho -aunque el camino haya sido distinto- con los planteamientos que recogen la Encíclica *Rerum Novarum* de 1891; la primera Encíclica Papal sobre el fenómeno social, en la cual la Iglesia busca diferenciarse tanto del individualismo que pregonaba el desarrollo capitalista como del colectivismo. Frente al individualismo antepuso la idea de la dignidad de la persona humana; frente al colectivismo antepuso la idea del bien común.

Y si tomamos en cuenta aquella visión de la Iglesia, que luego sería desarrollada por los filósofos del humanismo cristiano, y la comparamos con la visión del empresario moderno, encontramos que hay una gran similitud en cuanto a convertir al hombre en el eje de todo el proceso de desarrollo y en estimularlo para que realizándose él, realice a la vez la tarea de toda la sociedad.

El rol del *Estado* -en ese contexto- tiene que ser la de promover al hombre y a aquellas organizaciones que surgen de la sociedad civil; y el rol del líder ya no es el de colocarse a la altura de una plataforma para arengar las masas, sino la de aprovechar al máximo las capacidades y talentos que existen en la sociedad para que orquestándola, aprovechemos todo ese inmenso capital que está en nosotros dentro de la esfera del Estado y más allá de la esfera del mismo.

Gobernar no es gerenciar un gobierno, es *gerenciar* toda una sociedad y -si se quiere- altura de miras para comprender que es la sumatoria del trabajo individual de cada uno de nosotros, atendiendo nuestras propias responsabilidades y respondiendo a nuestros propios anhelos, lo que en definitiva enriquece a una colectividad y aquí encontramos el punto de partida del drama por el cual atraviesa Venezuela; porque toda la estructura social y sobre todo la económica y política de nuestro país está orientada -seguramente de manera involuntaria- no a enaltecer, sino a reducir y minimizar la labor del ser humano. El Estado es ineficiente y atropellante; el sindicalismo ha dejado de ser reivindicativo a nivel de las empresas del Estado para convertirse en un sindicalismo político y obstruccionista; las ciudades nuestras han sido

construidas en la mayoría de los casos para los carros -como me decía un sociólogo francés- y no para la gente, y el hacinamiento en el cual vivimos atenta contra la calidad de vida.

Nuestra *economía* es capital intensiva, es decir, todas las expresiones del desarrollo económico que hemos estimulado propende a privilegiar el capital por encima del hombre. La industria petrolera, nuestra fuente fundamental de recursos en divisas, emplea apenas 40 mil trabajadores; la industria manufacturera se ha movido rápidamente con el desarrollo mundial hacia la robotización y la automatización; las labores del campo están cada día más automatizadas; de manera que no hay espacio que no sea en la economía informal para producir los empleos que son necesarios desarrollar en la etapa por venir.

Hace muchos años utilicé una frase que respondía a una intuición que ahora ha pasado a ser una convicción: 'la economía informal -decía en este momento- es la economía del futuro' porque en la medida en que las tecnologías lo han venido permitiendo, la *economía informal*, la actividad económica que se desarrolla en pequeñas unidades o en la propia casa de familia, se ha convertido en la fuente esencial de generación de empleos en el mundo entero. El último libro del Decano de la Facultad de Economía de Haití, señala que en los últimos 20 años no se generó un solo empleo en Europa; es decir, para hombres; en cambio en los Estados Unidos se generaron 38 millones de empleos. Durante esa etapa la totalidad de los mejoramientos salariales beneficiaron al 20% más alto de la escala salarial, es decir, aquellos que están desde el rango de supervisor hacia arriba y el 64% de ese total, casi las dos terceras partes, fue a beneficiar al 1% mejor remunerado. Está creciendo la brecha social, se están disminuyendo las capacidades reales del mercado; sin embargo, Estados Unidos ha aprovechado la apertura del mercado chino y de la Europa Oriental para engendrar o generar fuentes de empleo que en su gran mayoría han surgido de esa empresa que como madre selva va naciendo al calor de las nuevas tecnologías.

Me reuní durante un viaje reciente a España con el Vicepresidente de la Federación Española de Empresarios en Galicia, quien me señaló que en Europa, en este momento hay 17 millones de desempleados, aunque me afirmó también que hay 25 millones de pequeños empresarios y me dijo: “si sólo logramos que cada uno de esos pequeños empresarios emplee a un persona más, nuestro problema de empleo está automáticamente resuelto”; de manera que eso que hemos visto como la economía informal, irregular, es algo que tenemos que encausar para que forme parte del sistema jurídico; aunque no es algo que debemos aceptar como extraño a los acontecimientos que vive el mundo, porque ésa es la dirección hacia la cual apuntan los cambios tecnológicos y la transformación general que se está produciendo en el mundo entero.

Decía que tenemos una *economía capital intensiva*, aunque también tenemos un enorme desequilibrio ciudad-campo. Hemos dejado que el campo se vacíe en las ciudades, creando grandes cordones de marginalidad y hemos dejado que el 80% o quizás más porcentaje de nuestra geografía esté cada día menos ocupado; hecho que repercute en el clima de inseguridad que se respira en nuestras ciudades y también en los problemas que, por ejemplo, se producen en forma creciente en nuestras fronteras. Si abandonamos una casa, cuando regresemos la vamos a encontrar con un dueño distinto; si abandonamos nuestros campos regresaremos algún día para encontrar que son otros los ocupantes.

Las consecuencias de este proceso de reducción o minimización del hombre, de desequilibrios estructurales de carácter económico, social, demográfico, con la participación de un estado ineficiente y atropellante, han conducido a un reclamo popular cada día más sentido, más radicalizado, que reclama una nueva forma de gobernar. Todas las encuestas revelan que la gente entiende que sus 5 primeros problemas son: el *desempleo*, la falta de oportunidades, número uno; el *alto costo de la vida*, número dos; la *seguridad*, la *salud* y *educación* más o menos en el mismo nivel y todos los candidatos que vengan acá -seguramente ya todos vinieron- señalarán que esos son los problemas. Aunque no

es el qué, es el cómo, lo que estamos intentando descubrir para poder sacar al país de la *crisis* en que se encuentra y vemos aparejados a esta identificación o diagnóstico que hacen los venezolanos, una evidente baja autoestima colectiva, los venezolanos señalamos las virtudes de los ciudadanos de otros países, cuando se pregunta por nuestros propios coterráneos sólo encontramos defectos y también esto ha conducido a la desesperanza.

De manera que lo que queremos es una nueva forma de gobernar; el país no reclama *violencia*. La Nación no busca venganza. Esta, lo que persigue de nosotros, es que encontremos una forma diferente de conducir el *Estado*, de tal manera de poder aprovechar los inmensos recursos humanos que tenemos; la creciente articulación de la sociedad civil para que estas, acompañada con nuestros recursos materiales, nos permitan prosperar.

Mi gestión de Gobierno, cuando me tocó el privilegio después de 20 años de vivencia íntima en Caracas, con el Ávila, se fundó en la idea del respeto al ciudadano, inspirada en aquella doctrina que leí de muy joven que ponía en relieve la dignidad del hombre y tratando de buscar una respuesta que a través de los factores económicos o el valor económico de los factores no económicos, pudiese modificar las actitudes de la gente; de tal manera que cada uno de nosotros, en el marco del colectivo, contribuyera a realizar esa gestión; y transcurrieron 6 años y tuve ocasión de viajar por varios países del mundo y luego regresar a Venezuela y pisar cada una de las entidades federales que conforman el calidoscopio nacional, para poder colocar en 4 ideas fundamentales lo que debe -a mi juicio- encerrar como propósito la gestión de todo presidente, gobernador, alcalde: en primer lugar, la gente quiere sentirse segura y esto no significa solamente ponerse a salvo de la *delincuencia*, sino muchísimas cosas más, como puede ser el poder recurrir rápidamente en caso de una emergencia a una ambulancia que lo atienda; o en el plano empresarial tener seguridad jurídica para que haya confianza en el desempeño de las actividades; o saber que a una hora determinada va a salir el avión con la seguridad de que va a salir a esa hora y llegar a una hora determinada; todos esos son elementos que rodean la *seguridad ciudadana*.

El segundo elemento es sentirse cerca, la proximidad, la posibilidad de interactuar y aquí esto tiene mucho que ver con las comunicaciones, con los mecanismos de *transporte*, con la *participación humana*, con las alianzas horizontales que podemos hacer gobierno y *sociedad civil*, para interactuar y aprovechar recíprocamente nuestras facultades.

En tercer lugar, queremos sentirnos bien, ver *ciudades* limpias, orden en el tráfico automotor; queremos tener parques donde poder disfrutar con nuestras familias, poder ir al Estadio Universitario, por ejemplo, sin que nos lancen cervezas y tener baños aseados donde la familia pueda recurrir. Todas estas cosas encierran el sentirse bien; y por último, sentirse orgulloso, sobre todo orgulloso de ser venezolano. Cuando en una Nación sus ciudadanos se sienten seguros, porque están rodeados de referencias que le permiten un entorno previsible, cuando pueden interactuar libremente con todos los segmentos de la sociedad física e intelectualmente, cuando además se sienten bien y por último se sienten orgullosos, no hay nadie que pueda detener una Nación. Por eso, y a consecuencia de la experiencia que pude acumular en el momento que anuncié mi candidatura presidencial el 22 de septiembre del año pasado en el Hotel Avila, escogido precisamente, porque allí en las estribaciones del Avila nace la cuna de la libertad de América; pedí que comenzáramos a construir una nueva alianza y reclamé acuerdo en torno a un precepto filosófico, el *respeto al ciudadano* y a 3 programas estratégicos fundamentales: el primero, profundizar la *descentralización* para darle poder al ciudadano mayor transparencia a las gestiones administrativas, para que el doliente esté cerca de los servicios que le permitan rodear su vida de mayor seguridad, para permitirnos enaltecer a los que triunfan y condenar a quienes incumplen con sus obligaciones, para poder ser dueños de nuestro propio destino, porque no se puede tener responsabilidad sin autoridad.

En segundo lugar, reclamé la *despartidización del Estado*. Eso no quiere decir excluir a todo aquél que pueda tener una tendencia partidista, todo lo contrario; eso sería violatorio del precepto básico del respeto al ciudadano. Es asegurar que los espacios del Estado pertenecen a todo el colectivo y no a intereses

particulares, para así poder atraer a la *Administración Pública* tantos talentos como pueden estarlo en esta sala o en muchos otros espacios de la sociedad venezolana que están deseosos de contribuir desinteresadamente para sacar al país adelante. Recibí un gobiernito sucio, destartalado, se me cayó el Capitolio a los dos años y entregué un gobierno más grande que cualquier gobierno Centroamericano, excepto Guatemala y cualquier país o gobierno del Caribe que no sea Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo, con el mismo personal, reduciendo el gasto corriente a la mitad, con sólo haber despartidizado y poder haber traído a personas cada una de las cuales pudo jugar en su área de especialización, un rol fundamental para desarrollar un Estado que siendo pequeño, es sumamente importante para el desarrollo de nuestro país. Terminamos con 22 entes descentralizados, 9 ministerios regionales y un crecimiento y unos índices de desarrollo que han merecido reconocimientos importantes a nivel nacional e internacional. No fue Henrique Salas Römer quien hizo la gestión; dirigí la orquesta, hubo quien tocara el violín, el trombón, el piano; había espacios para que los talentos y la vocación de servicios participaran de la gestión de Gobierno, porque la despartidicé e impedí que se cobrara un diezmo a los empleados públicos para financiar actividades políticas; prohibí que se aceptara el carnet como instrumento para obtener beneficios y prohibí cualquier mediatización partidista en el seno del Estado. Por eso, algunos integrantes de los *cogollos partidistas* no me quieren mucho, cosa que por lo demás me honra porque pertenece a los fenómenos que debemos afrontar en esta época.

Pedía la descentralización y despartidización y también reclamaba la *desmarginalización*, porque Venezuela no puede seguir siendo una Nación hemipléjica, donde la mitad medio funciona sólo para arrastrar pesadamente esa otra mitad que la hemos dejado a la vera del camino, sin darle los servicios básicos ni el punto de apoyo que les permita a ellos contribuir con su propio esfuerzo, como bien pueden hacerlo, a llevar adelante o enfrentarse al reto de su propia existencia y de su familia, y también con su esfuerzo contribuir por sumatoria al bienestar de la sociedad.

Desmarginalizar significa activar la economía, reducir la fuente principal de violencia, dignificar al ciudadano; la alianza que proponía, que es un programa a lo mejor a 15 años -según me han dicho algunos estudiosos de las ciencias políticas- la de descentralizar, profundizar, llevar al ciudadano el poder, entre otras cosas, porque ahora no hay protección nacional de la actividad económica con la globalización y gran parte del desarrollo comunal dependerá de los esfuerzos que a nivel local se hagan; despartidizar y desmarginalizar, cosa que se logró en la región que me tocó presidir, son los tres elementos que -unidos al respeto al ciudadano- propuse como elementos centrales que en aquél momento llamé el *Proyecto Venezuela*.

En cuanto al *Estado* venezolano, algunas reflexiones rápidamente: primero, quisiera afirmar con algún peligro de equivocarme que no es tan grande como ineficiente; no es que tengamos demasiados empleados, sino los que tenemos están mal ubicados y no rinden todo lo que tendrían que rendir para que el Estado pueda servir de soporte a la actividad económica y social. En segundo lugar, es un Estado desarticulado horizontal y verticalmente; horizontal, porque no está debidamente imbricado, vinculado a la sociedad civil y verticalmente, porque no están suficientemente bien definidas las responsabilidades de cada nivel de Gobierno.

El Estado venezolano está lleno de indefiniciones; no hay capacidad de *control de gestión*; está, muchas veces -ya lo dije antes-, subordinado a intereses que le son extraños, entre ellos, los intereses partidistas. Es un Estado fundamentalmente alineante para el ciudadano, de manera que el Estado no es la solución -como lo dijo un destacado político norteamericano-, 'el Estado es el problema'. ¿Qué hacer con él para que se convierta en pivote, en punto de apoyo de todo este proceso de desarrollo humano que debe desembocar en un desarrollo económico que nos lleve a la prosperidad, dignidad y a condiciones que nos merezcan el respeto de la comunidad internacional.?

Recorramos rápidamente los 5 problemas que apuntan las encuestas, el primero: falta de *empleos* y de oportunidades, está vinculada a la *marginalidad* que a su vez es consecuencia de ne-

gligencia y *corrupción*. No puede ser que un gobierno regional le haya llevado los servicios a 608 mil personas en 5 años y medio y que no podamos hacer eso a nivel nacional o que no podamos llevar un poquito de civilización a los cerros circundantes a Caracas.

En segundo lugar, la falta de empleos y oportunidades tiene que ver con la ausencia de *vialidad*, de caminos de penetración. Si van al Estado Trujillo y hablan con algún sacerdote les dirá que el problema económico más importante es la falta de carreteras; vaya a la Gobernación del Estado Trujillo y verá que todo el presupuesto se gasta en 19 mil empleados, sin incluir el sector salud. Es decir, que esa política clientelar que nos lleva a utilizar los dineros para mantener una clientela cautiva en el seno del Estado está sacrificando densos sectores en un Estado privilegiado por su clima, por sus parajes y su gente.

En tercer lugar, las deficiencias del *transporte*. Venezuela está muy mal interconectada desde el punto de vista aéreo y no tiene interconexión marítima suficiente y casi ninguna interacción fluvial. Sólo les invito a que vayan a Margarita y escuchen a los empresarios del turismo para que vean el daño tremendo que les ha provocado la desaparición de VIASA y la imposibilidad de tener una línea regular que traiga a los turistas, porque se tienen que traer especialmente charters, aviones especialmente fletados por empresas turísticas internacionales que se llevan toda la utilidad, quedando en la Isla apenas la presencia del *turista*.

El hacinamiento de nuestras *ciudades* es otra razón esencial por la cual no nos desarrollamos; gastamos mucho en comprar una *vivienda* para tener un techo propio, cuando si hubiésemos tenido ferrocarriles que permitieran el desarrollo de *ciudades dormitorio* podríamos haber utilizado ese dinero en otros fines que generan consumo y en consecuencia empleo. Las ineficiencias de muchos de nuestros *puertos*, *aduanas*, el pillaje que hay en nuestras aduanas, las deficiencias del sistema de *educación*, todo eso contribuye y conspira contra las posibilidades de generar *empleo* y oportunidades.

Por cierto, aunque esto pertenezca al capítulo de educación, debo decirles que una de las razones -quizás- por las cuales en

Estados Unidos se han generado tantos empleos en los últimos años, es que 5 estados ya tienen como norma obligatoria el que los niños desde kinder hasta el dozavo grado aprendan a ser empresarios, que sean empresarios por su propia iniciativa, preparándose para los tiempos por venir.

Muchas de estas que les mencioné, están vinculadas a acciones u omisiones del Estado: pasemos por el alto costo de la vida, el déficit presupuestario, las ineficiencias de los *servicios públicos*, el Estado, la ausencia de concentración en los aspectos micro económicos, el enlazamiento o entrelazamiento de las actividades económicas y la falta de productividad, en gran parte a consecuencia de las deficiencias antes apuntadas.

Pasemos por el tema de la seguridad de las *fronteras*, la cual está directamente relacionada a las condiciones de pobreza y de marginalidad que existen en nuestras fronteras, donde la presencia del Estado venezolano está casi ausente, donde no hay buenas vías de comunicación, electrificación, escuelas; muchas veces no hay medicaturas que funcionen, donde se escuchan muy pocas estaciones de radio venezolana y sí muchas colombianas; donde no hay puestos de abastecimientos, no hay pistas de aterrizaje, no hay sitios donde cedularse, no está la autoridad o el reflejo de la autoridad venezolana. Recuerden lo que respondió el representante del ELN en Europa a la primera iniciativa de paz cuando el Presidente Pastrana se reunió con las FARC, “no vamos a negociar, porque somos gobierno donde no hay gobierno” y siendo ausentes como ha estado Colombia, ausentes de la frontera, somos un organismo con las defensas bajas, y un organismo con las defensas bajas fácilmente puede ser penetrado por la enfermedad.

Seguridad significa tener un 911 que atienda rápidamente cualquier tipo de *emergencia policial*, salud, los bomberos, los vehículos de rescate; eso existe ya en Carabobo, aunque no existe en ningún otro sitio del país. Ya hablé de la concentración urbana, consecuencia de la negligencia en el desarrollo de redes ferroviarias, de la corrupción que está en el punto de partida de todo este proceso y, por supuesto, tendríamos que añadir la in-

fluencia del *narcotráfico* y la drogadicción que son fenómenos que pertenecen al ámbito internacional.

En materia de *salud* está presente el Estado en el gremialismo, es decir, la distorsión que se ha producido en la forma de conducirse los dirigentes *gremiales* y sindicales; en la ineficiencia que supone la *centralización* excesiva de las actividades y en la ausencia de responsabilidad a nivel local.

En materia de *educación* -no me quiero extender, he hablado demasiado-, creo que ustedes van a hacer preguntas y quisiera que me permitieran extenderme en cuestión de educación. Allí hay que atacar muy en serio lo que honestamente llamo la corrupción de la educación venezolana, tanto a nivel universitario como a nivel básico. Aquellos de nosotros que tuvimos la suerte de estudiar en el exterior o que recordamos la época que Venezuela no tenía un sistema clientelar de educación, podemos dar fe que se permite, por ejemplo, en bachillerato un máximo de 5 materias, porque se considera que más de eso no puede asimilar un joven; nos obligan a que nuestros muchachos, a nivel de bachillerato, estudien 14 materias, lo que significa un costo inmenso para la mayoría de los padres que no tienen los medios con qué adquirirlos, un peso gigantesco para los muchachos que casi les quiebra el espinazo llevar esos bultos a la escuela; un volumen de conocimientos que no pueden asimilar y todo para crear más puestos de trabajo, porque el Ministerio de Educación no está hecho para educar, sino para crear cargos que podrían dar paso a una ampliación de las esferas de la educación, a un mejoramiento de las condiciones de los *maestros* que realmente son necesarios y a la integración de las unidades escolares, de tal forma que tengamos escuelas nuevamente a tiempo completo, en la cual maestros y comunidad educativa actúen en consonancia.

Con respecto a la educación superior, es hora de decir la verdad, la educación debe ser *gratuita* para aquellos que tengan talento y lo necesiten. No puede ser que estemos jubilando profesores a los 40/45/50 años de edad, mientras no tenemos dinero para pagarle la jubilación a quienes contribuyeron al Seguro So-

cial y sí alcanzaron una edad que les permite o que los hace acreedores de ese beneficio.

En el plano de las consideraciones generales, sería interesante que ustedes estudiaran con nosotros o viceversa, la conveniencia de crear un Consejo de *Seguridad Nacional*. Tuve ocasión de conocer de cerca cómo funcionan los despachos de los gobernadores de Estado norteamericano cuando promovía la Asociación de Gobernadores de Venezuela, y luego de entregar mis funciones viajé a Washington invitado por el Departamento de Estado y pude ver cómo opera el Gobierno Federal de ese país. El Presidente no es esclavo de sus ministros, él tiene un Consejo de Seguridad que le adelanta opciones con relación a cada problema crítico del país; el Ministro trae sus propuestas y tiene que contrastarlas con aquellas que el Presidente tiene a su alcance a través de sus organismos asesores.

En materia de *fronteras* no tenemos por qué improvisar o en materia de educación, seguridad, generación de empleo, salud, el Presidente venezolano no puede seguirse orientando por intuición, teniendo a su mano sólo los pocos funcionarios que permiten las estrechas instalaciones de Miraflores siendo, repito, esclavo de sus Ministros, porque tiene que aceptar de buena fe o apelar a su intuición, para tomar decisiones que no han sido suficientemente estudiadas.

En segundo lugar, debe ser obvio que hay que reducir y especializar las funciones del *Estado* y lograr una simetría funcional que permita entrelazar las actividades nacionales con las regionales y municipales; hay que descentralizar, sí, aunque la *descentralización* hay que encausarla, tienen que haber ciertos patrones que propendan y estimulen el buen uso del dinero y el mejor aprovechamiento de los recursos del Fisco; tiene que haber normas que impidan que los vicios del *partidismo clientelar* se trasladen a las regiones repitiendo vicios que no son atribuibles a la descentralización, sino a ese partidismo clientelar. Tenemos que desarrollar mecanismos de *control de gestión* para poder descentralizar.

Tenemos que reformar el *sistema judicial*; aquí me gustaría detenerme un poco con el período de preguntas y respuestas para no alargarme mucho. Tenemos que evolucionar a una *democracia más participativa*; en este contexto general que ha servido para que desaprovechemos ese recurso fundamental que es el hombre se viene debatiendo sobre la conveniencia de reformar la Constitución, o ir a una *Constituyente*. Francamente no creo que es el momento de hablar de una Constituyente, creo que en el mejor de los casos debemos darle responsabilidades constituyentes al nuevo Congreso para actuar en determinadas áreas. No podemos arriesgar ante un pueblo necesitado convertir la Constituyente en escenario para que haya circos sin pan. Es verdad que un 53% de los venezolanos quiere una Constituyente, aunque un 100% quiere empleo, que se frene la inflación, salud, educación, seguridad. Hagan cualquier encuesta del mundo y encontrarán que la Constituyente o la *reforma constitucional* para el venezolano común representa apenas una prioridad de segundo orden -quizás- muy alta para los más necesitados; y emplear la Constituyente como una fórmula de promoción política, es muy peligroso hacerle el juego, porque estamos cayendo en la trampa de promover algo que ni le va a hacer bien al país, ni favorece en forma alguna el desarrollo de un *proceso electoral* que debe estar rodeado de emoción, aunque tiene que tener un sustrato de racionalidad.

No voy a continuar, tengo algunas notas adicionales, habría que hablar de cómo desarrollar una economía que emplee más *mano de obra*, cómo elevar la autoestima y el sentido de pertenencia, aunque sí quiero retornar a la idea central: el hombre como primer recurso, el respeto al ciudadano, la idea eje a partir de la cual deben formularse todas las propuestas que tengan que ver con la reforma del Estado, con la *reforma de la Constitución*, con el ordenamiento de la sociedad venezolana y así regresamos a la idea o al planteamiento que rodea el proceso electoral de 1998.

Venezuela busca una opción democrática que antepone al *clientelismo partidista* que con distintas siglas, distintos ropajes, expresan las distintas organizaciones políticas que hoy tenemos.

Cuando el laborismo inglés había conducido a la sociedad británica a condiciones de inacción, de deterioro económico y de desestímulo, surgió un vigoroso movimiento conservador encabezado por la Margaret Thatcher que cambió o provocó una ruptura radical con aquella forma de hacer las cosas y permitió que Inglaterra floreciera nuevamente como una de las grandes potencias del mundo y después de 11 años de la Margaret Thatcher y 4 de John Major, el laborismo inglés tuvo tiempo de rehacerse, reoxigenarse y surge la figura de Tony Blair como una opción democrática, con el coraje suficiente para decir ‘sin Thatcher no habría habido Blair’; y hablarnos de un nuevo concepto del Estado de derecho en el cual no solo se pone el énfasis sobre los derechos ciudadanos, sino las responsabilidades recíprocas que tiene el ciudadano con el Estado y viceversa.

Es en esa dirección que nos estamos moviendo. El *Proyecto Venezuela* no es sino un intento de muchísimos venezolanos, que en su mayoría no habían actuado nunca en política o se encontraban apartados en condición de espectadores, por darle a Venezuela una opción diferente a la que han representado instituciones que les reconocemos -repito- muchísimos méritos, pero que tienen que dar paso a nuevas formas, a una nueva *cultura política*, entre otras cosas para poder sobrevivir con el tiempo que permite mantenerse en la oposición regenerar sus cuadros y darle a la Nación un liderazgo capaz de inspirarlo y conducirlo por destinos de grandeza.

Lo he visto suceder en Carabobo; sueño con verlo suceder en todo el territorio nacional; quiero ver alegre a mi país y con esas palabras concluyo mis reflexiones, con la emoción no propia de este escenario, aunque sí propia de alguien que siente que tenemos la posibilidad de cambiar rápidamente nuestras condiciones; no para beneficio de nuestros hijos, ni nuestros nietos, sino para el disfrute de nosotros mismos, porque Venezuela tiene enormes talentos, capacidades, una *sociedad civil* como muy pocas en América Latina y todos los recursos materiales para poder ser, en un plazo no muy largo, no una Nación de tercer mundo, ni siquiera de segundo mundo, sino apuntar muy alto a convertirnos

en una Nación digna, respetada en la Comunidad Internacional de las Naciones. Muchísimas Gracias.

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Le voy a dar la palabra al Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla. Lamentablemente el tiempo se ha extendido más de lo que preveíamos, tanto por la exposición del Dr. Salas, como por el retraso con que iniciamos la Sesión, de manera que no se podrán hacer todas las preguntas que están en la mesa, que han venido llegando por parte de los académicos, formularemos.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Doctor Salas sea bienvenido a este centro, cúspide de la cultura nacional y le informo que estas preguntas no son mías, ni del Dr. Brewer, sino que han sido recogidas entre los académicos que están presentes; por tanto, son preguntas formuladas por ellos individualmente. Tampoco son preguntas que oficialmente fijen la posición de las Academias, puesto que son opiniones personales de los académicos, aunque lamentablemente el corto tiempo nos obliga a leer lo más que podamos para que usted lo conteste en bloque.

Por la propaganda de su candidatura presidencial se desprende que usted basa su oferta en una gestión administrativa exitosa al frente de la Gobernación de Carabobo; tal hecho nos lleva a inquirir algunos datos que permitan una medición al menos cuantitativa de esa gestión, teniendo en cuenta que usted es economista hay algunas cuestiones aquí que requerirán de sus conocimientos profesionales en la materia, primero, ¿cuál era el número de los empleados y obreros cuando tomó posesión en relación a la fecha de su entrega y a la actualidad?; segundo, ¿cuál era el monto del presupuesto del Estado Carabobo cuando se encargó en relación a la fecha de la entrega y en la actualidad en términos reales y nominales?; tercero, ¿cuál era el costo per cápita de la administración de Carabobo en las fechas de entrada, entrega y actual?; cuarto, ¿cuál era en términos cuantitativos el precio y monto acumulado por años de los servicios prestados por el Gobierno de Carabobo en materia de salud, educación y seguridad?; si eran o son gratuitos; ¿cuál sería el precio y monto estimado de esos servicios, comparar con el costo? Respecto a los presupuestos de gastos públicos, porcentaje en gastos corrientes improductivos o

poco productivos, porcentaje de gastos de inversión reproductiva, por ejemplo, infraestructura en vías de comunicación para facilitar la extracción de sus productos a las unidades de producción. Porcentaje de gastos de inversión en renglones de inversión fija para fines de lujo; porcentaje de gastos educacionales en primaria, media y universitaria. Respecto al presupuesto de ingresos, primero, ingresos propios del Estado Carabobo, por impuestos, tasas, tarifas, ventas de bienes. Porcentualmente ingresos provenientes del Gobierno Nacional en relación a los estatales.

¿Cuál es su proyecto económico y social, si gana la Presidencia de la República?, ¿cómo enfrentaría la crisis económica actual? Otra pregunta, ¿cuál sería el sistema tributario que pondría en práctica?. Dice que está por un cambio, también lo dicen Alfaro Uceró, Hugo Chávez, Irene Sáez, ¿cuál es la diferencia entre el cambio propuesto por usted y por los otros mencionados candidatos?

Vamos a ver si tenemos tiempo después de sacar otro paquetico de preguntas. Tiene la palabra.

ECONOMISTA HENRIQUE SALAS RÖMER:

Prefiero responder las preguntas jurídicas, Dr. Carrillo. Les pido disculpas por haber llegado 25 minutos tarde, pensé que había ese margen de tolerancia, además, el tráfico estuvo bastante pesado en el último tramo. El Dr. Brewer, quien es muy comprensivo, me preguntó si había venido a caballo, le debí haber respondido que a caballo hubiera llegado más rápido.

Por escrito puedo responder todas esas preguntas puntuales. Déjenme decirle lo siguiente: mi propaganda no ha estado basada en la gestión de Carabobo, sino en devolverle la alegría a Venezuela y llegará el momento que seguramente se hará mucho énfasis en esa gestión, porque el 71% del país -según la encuesta de 9.000 Muestra, que se hizo recientemente- considera que ése ha sido el mejor gobierno regional que ha tenido el país desde que se inició la elección directa de gobernadores y alcaldes; prueba evidente -no de mis facultades- sino de las virtudes que tiene de *despartidizar* una gestión para aprovechar talentos que están en la sociedad, de los que me señala acá, si tomamos en cuenta el personal que tenía el Ministerio de Sanidad que fue transferido, el Instituto de Puertos que fue transferido y así sucesivamente,

llegaríamos a la conclusión de que comenzamos con 19 mil personas y terminamos con esa misma cantidad, una más, una menos.

El caso más dramático es el puerto de Puerto Cabello, tenía 5.300 trabajadores pagados por la nómina pública y hoy Puerto Cabello no maneja el 33%, sino el 82% de la carga nacional, es 6 veces más eficiente y tiene sólo 189 empleados públicos. Eso nos ha dado la holgura para robustecer sistemas como los servicios de emergencia, hay 300 médicos y paramédicos las 24 horas del día, se han atendido hasta ahora 1 millón de pacientes; este mes sí llegamos al millón de pacientes en 6 años absolutamente gratuitos, salvando muchísimas vidas y rodeando al ciudadano de una gran *seguridad*. Hay una participación muy grande del Estado en materia de *salud*, debo señalarles que el Ministerio de Sanidad hace pocos meses entregó a Carabobo la Estrella al antiguo Hospital Central de Valencia, que convertí en la Ciudad Hospitalaria Enrique Tejera. La Estrella de Sanidad que solamente había sido otorgada una vez anteriormente, eso fue al Hospital de Coro manejado por PDVSA, eso le da una idea de cómo un hospital que no servía, se convirtió en un hospital que tiene las calificaciones para merecer ese tipo de distinción. Los índices de mortalidad infantil en Carabobo descendieron en un 33% en 6 años. De acuerdo al informe presentado por el Dr. Hernán Méndez Castellano a la Organización Panamericana de la Salud, es el único Estado en el cual mejoró el ascenso vertical de la población, sin que aumentaran los índices de pobreza a lo largo de estos años de crisis.

Dos de las ciudades de Carabobo figuran entre las cuatro más atractivas para la inversión privada -según las cifras de CONAPRI- estoy utilizando otras estadísticas que tengo en la mente y con mucho gusto -no quiero evadir la respuesta a esta pregunta- lo haré por escrito.

Proyecto económico: las condiciones establecidas en el marco de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional se han mantenido a lo largo de los últimos 9 años; corresponden a compromisos que ha adquirido una nación enormemente endeu-

dada con la comunidad financiera internacional y que si bien pueden ser negociados y ajustados, no pueden ser radicalmente modificados. El énfasis en Venezuela sabiendo que además son de sentido común, por ejemplo, el de arrojarnos hasta donde llega la cobija, debe estar en activar la economía interna; no debemos aumentar los *impuestos*, sino producir, generar mucho mayor desarrollo económico para poder crear mayor tributación teniendo, incluso, tasas impositivas menores y allí vuelvo a la idea de la *desmarginalización*, porque una nación que no aproveche todo su talento humano, no puede aspirar a un desarrollo.

Preguntan en qué se diferencia mi cambio al de otros; diría en que es creíble, porque hay una evidencia y porque respondo al cómo y no al qué; pienso que todos los programas que se han presentado son muy respetables y ponen el énfasis en aquellas cosas que deben ser corregidas, no establecen el cómo. En ninguno de estos programas indican cómo lo van a hacer y estamos en el punto de inflexión en el cual tenemos que escoger entre un estilo de conducción *política clientelar*, que no tiene banderías partidistas, sino que corresponde a todo el estamento político venezolano que se ha ido intercontagando y que ya no nos presentan alternativas como fue al comienzo de nuestra vida democrática, y lo que está ocurriendo, ahora cuando tenemos que construir una opción distinta, no por desprecio a quienes nos precedieron, sino para darle al país en el marco del *sistema democrático* una salida honorable que con dignidad nos conduzcan a territorios de prosperidad.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Vamos a ver si continuamos con otro lote de preguntas: los bonos de la deuda pública externa han bajado mucho de precio en los mercados internacionales, ¿considera usted que el Gobierno Nacional debería recomprar los títulos de la deuda externa de la República para aprovechar sus bajos precios y liberarse del pago de las altas tasas de interés?. ¿Cómo resolvería la grave crisis fiscal que confronta el país desde muy antes a la caída de los precios del petróleo? ¿Qué correctivos y medidas tomaría usted para devolver a los inversionistas

la confianza en el país y para mejorar la calificación de riesgo de Venezuela?. Sobre Ley del Trabajo, ¿Cuáles modificaciones a esta Ley recomendaría usted a objeto de optimizar el desarrollo de la pequeña y mediana industria? a lo cual se refirió en su exposición.

Aquí hay otra pregunta, son tres preguntas aisladas,: ¿no piensa que exagerar la descentralización implica el riesgo de una metástasis de la ineficacia para cumplir grandes proyectos nacionales? y de la corrupción, ¿no se ha exagerado ya el número de 23 estados y de multiplicar las municipalidades en cada uno de ellos?. Pérez Jiménez, ¿Por qué fue a visitarlo?. Recursos naturales renovables, ¿cree que se puede impulsar el turismo con una política ambiental para mostrar las ciudades a los ciudadanos nuestras bellezas naturales, las pequeñas cuencas hidrográficas y los suelos determinados en lugar de quedarse durante los días de asueto consumiendo bebidas alcohólicas en la ciudad?¿cuáles serían las innovaciones que introduciría en los programas sociales y de salud?. Ya a eso se le hizo la pregunta antes, ¿está de acuerdo con el pago de matrículas obligatorias en las instituciones docentes universitarias?. Esto usted lo dijo en su exposición.

Usted ha manifestado que su gobierno dedicará prioritariamente su atención al estudio y mejoramiento del actual sistema educativo, sírvase decirnos si en las medidas que al respecto emprenderá, le dará acogida a las ideas expresadas por el Dr. Machado sobre el desarrollo de la inteligencia y ¿cuál es su criterio?, ¿cómo piensa evitar la influencia de los partidos políticos en su futuro gobierno?; porque si algo ha caracterizado nuestro sistema político en todos los poderes del Estado es la desprestigiada partidocracia.

Quedan dos preguntas sobre la Constituyente y se la vamos a hacer después que revise las que acabo de decir.

ECONOMISTA HENRIQUE SALAS RÖMER:

Sobre la Ley del Trabajo y la pequeña y mediana industria, paso; me gustaría discutir esto con especialistas y ver en qué forma puede corregirse la Ley. Ya se han corregido los aspectos de Seguridad Social, las quejas con relación al régimen de Prestaciones Sociales y cómo influía eso sobre el costo de producción del país. Me gustaría conocer en qué otros aspectos podemos adelantar en ese sentido.

Lo que sí es importante es que la *pequeña y mediana industria* o la empresa en general no se encuentre con una Ley que entorpezca los procesos de contratación y modificación de las magnitudes de producción, y que sea lo más fluido posible la relación obrero-patronal.

Con relación a los bonos de *deuda externa*, en este momento Venezuela tiene problemas más importantes que la adquisición o la readquisición de bonos de deuda externa. Quizás se podrían -si se trata de bonos, por ejemplo, del Tesoro norteamericano- incorporarse a las reservas internacionales, utilizando las reservas que tiene el Banco Central. En todo caso, esto tendría que ser una decisión del instituto emisor, porque no hay margen en el presupuesto ni hay ningún mecanismo presupuestario que nos permita por decisión del Ejecutivo tomar esa decisión.

Con respecto a la *crisis fiscal*, el camino está dado; hay que hacer más eficiente al *Estado*, hay que generar recursos no petroleros, creo que hay que adecuar el tamaño o el gasto del Estado a lo que permite un petróleo a 12 dólares el barril. Estuve en Inglaterra, conversé extensamente, me contaron cómo ellos, al comienzo, tenían pérdidas con un petróleo a 18 dólares; cómo se fueron ajustando a 15, después a 13, a 12, tienen muy buenas utilidades a 12 dólares el barril; de manera que estamos muy lejos de alcanzar una reducción del precio petrolero que induzca a detener la producción en las fuentes principales de extracción de petróleo del mundo. Si a través de un *fondo de estabilización* macroeconómico restringimos la cantidad de recursos provenientes del petróleo utilizados para fines presupuestarios del Gobierno Nacional, automáticamente forzamos la necesidad de activar los mecanismos de recaudación y también de poner el énfasis en la activación de la *economía interna* para obtener mayores recursos. Allí está -por supuesto- la discusión sobre qué recursos deben ser recaudados a nivel nacional y cuáles a nivel regional, cosa que sería parte de las reformas que tendrían que provenir de una eventual *reforma constitucional*.

En cuanto a la confianza, sentía en mi viaje al exterior que había una confianza creciente en el proceso venezolano, y si so-

mos justos y cerramos los ojos y no tomamos preferencia por el gobierno de Pérez, Velásquez, Caldera, tenemos que aceptar que el país ha ido avanzando en dirección a liberalizar su economía, a *privatizar* su proceso, a abrirse a la economía internacional. Sin embargo, eso no ha resuelto nuestro problema político. Douglas North, premio Nóbel de Economía, dice que tras la *pobreza* siempre hay una causa política; de ahí que yo haya colocado el énfasis en lo político, porque la confianza tendrá que depender en gran parte de nuestra capacidad de gerenciar, no un gobierno, sino toda la sociedad y en la posibilidad que tengamos de generar una confianza que hasta ahora está ausente, no porque no tengamos suficiente petróleo o *reservas internacionales*, sino por la gran inestabilidad política que tiene el país y por el temor que tienen *inversionistas extranjeros* y locales con relación al desenlace que pudiera producirse en el escenario nacional.

A veces me han preguntado qué puedo hacer para contribuir a mejorar la confianza y he respondido -a riesgo de sonar arrogante- que lo que tengo que hacer es pasar al primer lugar en las encuestas, porque hay mucha incertidumbre con relación a quién puede ser el próximo primer mandatario nacional.

Me preguntan sobre si se ha exagerado la *descentralización*, creo que ésta tenemos que comprender que es un proceso irreversible, que corresponde a las macro tendencias de nuestra época. Así como el desmoronamiento de los imperios europeos comenzó el proceso que culminaría en las naciones que hoy conocemos, hoy en día se está produciendo una transformación total del rol del Estado; se están desdibujando las fronteras nacionales, hay un proceso que marcha hacia la jerarquización de la provincia y de las mismas ciudades, a los fines de mejorar la *calidad de vida* de cada uno de esos colectivos. Brevemente lo decía en mi intervención, si no hay aranceles aduanales o son muy bajos y solamente prosperarán aquellas regiones que tengan buen gobierno y que haga un esfuerzo concertado con la sociedad civil cada uno en su localidad por preservar las condiciones de vida o mejorarlas. Por crear condiciones de empleo, en ciudades tan prósperas como Cleveland en Estados Unidos, hay una alianza formal entre em-

presarios y gobierno local para garantizar que las condiciones de vida mejoren y para, incluso, adquirir acciones en empresas prometedoras con el fin de generar empleo. Y si en un país tan grande, tan poderoso, sus empresarios y políticos se están uniendo para preservar cada una de sus ciudades, podemos ver hasta qué punto a lo futuro la descentralización jugará un rol esencial. Ahora, todo proceso hay que encausarlo, tiene que tener cierto marco dentro del cual debe desarrollarse y allí creo que es donde están las fallas. Los fondos para la descentralización a veces fluyen sin tener en cuenta si el gobernante regional o municipal cumple con la Ley que obliga, por ejemplo, a que una parte determinada del presupuesto se dedique al gasto de inversión.

¿Por qué visité a Pérez Jiménez, por qué recibí en mi casa a Carlos Andrés Pérez, por qué tengo buenas relaciones con el Presidente Caldera y Velásquez?. Les voy a dar una respuesta; pertenezco a la generación que festejó a la salida de Pérez Jiménez y así se lo dije cuando entré a su casa, también le dije que no venía a buscar su respaldo candidatural, habiendo tenido incluso en el plano familiar personas que sufrieron durante su gobierno; que ha llegado el momento de dejar los odios, las diatribas, los conflictos del pasado y comenzar a pensar en el futuro. Estos conflictos tienen 40 y 50 años y nos corresponde abrir espacio hacia el siglo XXI. Aunque no tengo ningún compromiso con los grandes protagonistas de este último medio siglo, es hora de olvidar estas rencillas, de escuchar lo que de bueno ellos pudieron haber hecho y dar un paso hacia adelante.

Uno de los temas que omití para aligerar -dándome cuenta que ya me había extendido demasiado- fue el *turismo*, la única opción que tiene Venezuela para compensar esa *economía capital intensiva* que tenemos es el turismo; es el sector más difícil de desarrollar porque es muy heterogéneo y requiere acciones en todos los ámbitos del gobierno, aunque también es el sector que con más rapidez está creciendo en el mundo entero. Las Naciones Unidas han consagrado el derecho a la recreación como uno de los principales derechos del hombre, y en la medida que han ido evolucionando, las naciones más avanzadas donde se reducen las

jornadas de trabajo o aumenta la edad en la población, el *turismo* viene cada día en mayores proporciones. Venezuela tiene un perfecto clima los 365 días, tiene parajes hermosos de toda naturaleza y tiene capacidad para generar fuertes corrientes de turismo. He recibido ofertas concretas de apoyo, en el caso de Fraga en Galicia, reiteradas, y en el caso de Don Manuel Hermoso, Presidente de la Autonomía Canaria. En esta ocasión, porque los visité y ambos me han preguntado ¿por qué Cuba está aprovechando todo lo que queremos hacer por Venezuela y ustedes no lo están aprovechando?. Queremos devolverle especialmente a los canarios -me dijeron esto- nos recibieron cuando pasábamos trabajo, ahora que ustedes tienen dificultades, quisiéramos ayudar a Venezuela a salir adelante y aquí está nuestra experiencia turística para ponerla a su disposición. Estoy completamente de acuerdo con relación a ese planteamiento, porque además permite poner el énfasis en la preservación de la naturaleza, del medio ambiente; porque mientras nos concentremos en una *economía minera*, extractiva que no le pone mucha atención al *medio ambiente*, al suelo sobre el cual vivimos y no tengamos un sector que en el plano económico o político esfuerce un equilibrio, podemos tener un desbalance que a la postre afecte la *calidad de vida* del venezolano.

Inversión en programas sociales: conmigo se acabó regalado, excepto para los enfermos menesterosos o los ancianos; regalado se murió, porque el hombre sano tiene que salir adelante, excepto cuando haya condiciones extremas.

El sistema educativo, con relación al desarrollo de la inteligencia tengo una altísima opinión del trabajo del Dr. Machado y es algo que hay que ponerle atención, como lo han hecho muchos países del mundo.

La influencia de los partidos, ya lo hice en una región; veré la manera de hacerlo. No es fácil, hay que tomar decisiones drásticas y el país tiene que comprender que nos debemos a todo el colectivo y no a una parcialidad y que, además, que eso no da votos hoy en día; la gente gana su sueldo y después vota de acuerdo a su conciencia.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Dos preguntas que se refieren a otra temática que es la Constituyente y sería, Dr. Salas Römer, la proposición a la Constituyente no es nueva, así como tampoco exclusiva de uno de los actuales candidatos, siendo lo cierto que tiene acogida en un sector mayoritario del colectivo, ¿está usted de acuerdo con la misma, cuál sería en su opinión la fórmula para escoger sus integrantes?. ¿Cómo piensa usted que debe resolverse el problema de la deslegitimación en Venezuela sin la Constituyente?. Hemos hecho un esfuerzo todos y hemos cubierto todas las preguntas, esperamos que nos las conteste para ponerle fin a este acto.

ECONOMISTA HENRIQUE SALAS RÖMER:

Con relación a la *Constituyente* quiero ser lo suficientemente ponderado, como lo merece esta Sala. Entiendo y acepto que la Constituyente es un instrumento que está dentro de las opciones que podemos utilizar para mejorar o actualizar nuestra Carta Magna. Sin embargo, pienso que si convocamos una Constituyente sin darle algunas orientaciones en relación a las áreas que deben ser modificadas, podríamos terminar teniendo un documento constitutivo peor que el que actualmente tenemos, que ha durado 40 años y ha sido la Constitución más longeva que tiene la Nación. De modo que en un plano no electoral me pronunciaría porque se mandatara -si esa palabra existe- al próximo Congreso para realizar reformas, por ejemplo, dirigidas a *descentralizar* el Estado, a reformar el sistema judicial en particular en lo atinente a la forma cómo se escogen los jueces y a la forma como rinden y se administran las cuentas a nivel del proceso judicial; en lo atinente a la jerarquización de los derechos -por mencionar sólo algunos aspectos-. En un plano electoral no soy partidario de favorecerla; en este momento se está jugando con la Bandera de la Constituyente y frente a ella no he hecho referencia el planteamiento muy serio que hizo el Dr. Brewer, porque mi foro fue hecho 10 días antes que se produjera su declaración. Le señalaba a Roberto Giusti, periodista extraordinario de El Universal, que con la Constituyente no se va al mercado, no se baja la inflación, no hay

mejor salud, no se resuelve ninguno de los problemas viscerales fundamentales que tiene el colectivo venezolano.

Entiendo que exista angustia por la inestabilidad del sistema político; mi diagnóstico no es que ha perdido legitimidad el sistema, sino que el *bipartidismo* abandonó el país, éste no abandonó al bipartidismo. Este abandonó a Venezuela, nos dejó sin opciones, podemos cambiar de colores, el Gobierno va a ser más o menos igual, porque nos ha invadido una cultura política clientelar que está entrelazada con acuerdos a nivel de la CTV y compromisos a todos los niveles del cual no podemos salir, a menos que formemos una fuerza política capaz de darle al país una opción diferente e igualmente legítima.

Repito, no tengo ningún ánimo peyorativo con relación a los partidos; mi expresión no debe interpretarse como desconocedora de lo que han significado los partidos fundamentales del país o las organizaciones que surgieron posteriormente y que han cumplido una función útil. Lo que sí creo que es mi deber, en un medio, en una Academia tan seria, es reiterar mi impresión de que el país se quedó con una sola cultura política y anda a tientas tratando de inventar una segunda. Hay dos caminos hasta ahora, uno que significa un regreso al *centralismo*, a la autarquía, al autoritarismo y otra que sigue la corriente del proceso de *descentralización*, incorporación de la sociedad civil, de jerarquización de los derechos ciudadanos, que es la que he pretendido inaugurar con el Proyecto Venezuela.

Muchísimas gracias por esta invitación, nuevamente mis disculpas por haber llegado tarde.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Primero que nada quiero dejar constancia de la presencia en este acto del Presidente de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales y de algunos otros miembros de esa Academia; miembros de la Academia de la Historia y lógicamente de Ciencias Políticas y Económicas. Así es que le agradezco a usted, altamente, que haya hecho un esfuerzo para contestar rápida y apretadamente el conjunto de preguntas que le hicimos y también le expreso, interpretando

el punto de vista de todos los que estamos aquí en esta mesa, nuestro agradecimiento por haber aceptado la invitación que le pasó el Dr. Brewer en su condición de Presidente de nuestra Academia. Muchas gracias.

DR. ALLAN BREWER CARIAS:

Quiero hacer una reflexión final -como ya lo he hecho en las anteriores ocasiones- agradeciendo, ante todo, la presencia del Dr. Salas entre nosotros. Uno de los problemas más agudos que tiene nuestro país y es el que nos ha llevado a la crisis en la que estamos, es el de incomprensión del liderazgo de los partidos tradicionales sobre la obra realizada en estos últimos 40 años, particularmente en materia de democratización; ¡ojalá! que esa incomprensión no llegue también al nuevo liderazgo y a los candidatos presidenciales.

La democracia ya arraigada requiere cambios; creo que esto lo sienten todos los venezolanos. Esos cambios tienen que consistir en más democracia, no en menos y esos cambios tienen que buscar profundizarla y, en definitiva, devolvérsela al ciudadano, al pueblo, con mecanismos efectivos de participación y representatividad. Por ello he dicho desde hace muchos años, que en Venezuela hay que correr el riesgo de la descentralización política, con un mecanismo para profundizar la democracia. La obra del Dr. Salas en Carabobo y de todos los gobernadores que hemos tenido en los últimos 10 años lo demuestra; puede decirse que en 10 años, desde el punto de vista democrático, económico y político, este país es otro en el interior, sobre todo cuando uno se aleja de Caracas.

Asimismo pienso que también hay que correr el riesgo de más participación para sustituir la partidocracia o la democracia de partidos; por ello pienso que tampoco hay que temerle a la convocatoria al pueblo a una Constituyente. Ambos, descentralización y convocatoria al pueblo son productos de la democratización y no pueden ser ni uno ni otro, patrimonio de ningún candidato. La descentralización y la convocatoria al pueblo o

participación política abierta, son de todos, de la democracia y ojalá pronto todos los candidatos comprendan estos aspectos. Si algo tenemos como balance, en estos 5 días, ha sido el pronunciamiento de algunos candidatos por la descentralización, pero de otros contra; algunos por la convocatoria al pueblo, otros en contra, ¡Ojalá! al fin del camino electoral lleguemos al consenso de que ambos son aspectos que tenemos que afrontar para cambiar el sistema político. Muchas gracias de nuevo, Dr. Salas.

ALMIRANTE (R)
RADAMÉS MUÑOZ LEÓN

17/08/98

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

De nuevo quiero comenzar agradeciendo la presencia en esta tarde del Almirante Radamés Muñoz León y reiterarle que las Academias de Ciencias Políticas y Sociales y de Ciencias Económicas se sienten muy honradas con su presencia, así como lo hemos sentido con la atención que los diversos Candidatos Presidenciales que han sido invitados, han tenido con nosotros. Creo que ha sido una jornada muy importante para las Academias, porque entre otros aspectos significa la presencia de las Academias de Ciencias Políticas y Sociales y la de Ciencias Económicas nacionales en procesos de importancia en Venezuela, particularmente en un momento como el de una campaña electoral.

Por eso hemos invitado a los Candidatos para oír sus propuestas fundamentales, sobre todo en relación a sus proyectos políticos y la concepción del Estado que plantean. De manera que le reitero Almirante nuestra complacencia por su presencia esta tarde. Sabemos de su poca experiencia política, porque Ud. se incorporo a ésta solo recientemente al cesar sus actividades militares en la forma debida. Además, debo señalarlo personalmente, me complace mucho tenerlo aquí esta tarde, porque tenemos en común haber estado en el gabinete del Presidente Ramón J. Velázquez que fue una experiencia muy importante para mí y estoy seguro que también para Usted. Tiene la palabra.

ALMIRANTE (R) RADAMÉS MUÑOZ LEÓN:

Ante todo buenas tardes a la audiencia; señor Presidente de la Academia de las Ciencias, Doctor Allan Brewer Carías y demás integrantes de la Academia; señores invitados especiales; señores de los medios de comunicación, amigos, familiares, señores todos, señoras.

Venezuela está en un momento decisivo de su vida republicana. Venezuela hoy vive el resultado de políticas irracionales, de decisiones de incertidumbres, de decisiones que no se han tomado en el momento preciso y que no han abierto el camino para una solución social y económica en el país. Hoy se debaten en dos esquemas: la necesidad de un *cambio* y a su vez, la necesidad de vivir en libertad. De manera que el cambio que está representado por algunos que creen en el autoritarismo, la idea de crear un ámbito pesimista en el país, la idea de destruir a una imagen y la idea de que las cosas sólo se resuelven utilizando esquemas basados desde hace más de 30 años. Por el otro lado, la idea de quienes como yo creen en el cambio aunque en un cambio hacia la *libertad*, un cambio manteniendo los valores democráticos, un cambio en el recuperar del gentilicio venezolano y recuperar precisamente aquellos valores perdidos que hoy traen incertidumbres, que traen odio y que traen decepción y depresión en muchos venezolanos.

De manera tal que para las próximas décadas debemos dejar sentado la estructura necesaria para que pueda surgir una base económica en el país; la crisis va más allá de las fronteras de Venezuela, la incertidumbre política, unas ideas atrasadas, los diferentes desaciertos en materia económica y la pérdida de oportunidades y las improvisaciones conducen a que la imagen de Venezuela esté realmente deteriorada en el mundo externo, no hacen un favor quienes han creado esta incertidumbre, ni hacen un favor a quienes políticamente están revolviendo el sentimiento nacional capitalizando el odio y capitalizando esa depresión irracional que nos puede conducir a situaciones aún peores.

Muchos venezolanos piensan que algo peor no les puede suceder; creo que sí, creo que no hemos visto lo peor porque hemos surgido precisamente de la bonanza y hemos ido decayendo lentamente en una espiral depresiva hacia una situación de miseria, hacia una situación de desesperanza que no ha tocado fondo. Es necesario la recuperación de la confianza en el país, la recuperación de esa imagen que hemos perdido y la recuperación de nuestros propios *valores* y nuestra propia idiosincrasia; ese gentilicio venezolano, ese entrañable amor al amigo y a la familia que se ha perdido; esos niños de la calle que son producto de paternidad irresponsable; esa paternidad irresponsable que también es producto de muchas complacencias legales, de muchos vacíos jurídicos y de mucha impunidad en el país.

Todo candidato que quiera realmente resolver el problema del país tiene que comenzar a atender la situación actual, tiene que ir directamente al problema que estamos viviendo y en una solución inmediata, ni siquiera de corto plazo, inmediata, se le pide al Gobierno Nacional que actúe en materia económica para que pueda también apoyar la materia social ¿Y esto qué significa? Significa declarar la emergencia económica, significa quitar la politiquería a un lado e ir a procesos que resuelvan la situación de déficit y de crisis que vivimos en este instante en materia económica que redundan básicamente en lo social.

Es una posición de gobierno que asume una responsabilidad con el futuro; es una posición de cumplir lo que está pautado en la *Agenda Venezuela* en lo que se llama la *reducción del Estado* y en lo que se llama el *fondo de estabilización macroeconómica* como punto de partida para poder sentar las bases a que un nuevo gobierno que se desarrolle en el año de 1999, pueda cumplir su cometido al menos teniendo el primer escalón para subir esa dura cuesta que significa la recuperación del país. Ningún cambio, ninguna recuperación, ni ningún acto positivo que se haga en la Nación se puede obviar si no está la voluntad clara del venezolano que desea un cambio, identificado con el cambio y sin ese venezolano dispuesto al cambio a hacer las cosas bien, a vivir en un mundo cívico, a vivir en el progreso del país y hacer que el

país se desarrolle mediante sus sacrificios y algo que hemos tenido olvidado en el pasado mucho tiempo, que es la voluntad del trabajo, la voluntad de hacer algo, de dejar una sombra y una huella en lo que se hace, de construir un país, aunque por encima de todo de amor a nuestro gran país, el deseo de su desarrollo.

De manera tal que más que un discurso, más que un ejercicio de retórica y más que decir el qué, lo sabemos todos, que lo vivimos todos a diario, que nos angustiamos por la situación vigente por la crisis que hay, por los problemas que todos conocemos; también hay que ir al cómo y quizás en este instante de la vida republicana al quién.

El cómo es ir mediante el concurso de todos los venezolanos que tengan voluntad de cambio y que deseen trabajar en colaborar precisamente para que el país salga adelante, aunque es importante atender el problema económico, un problema a donde deben ser concurridas todas las fuerzas laborales, todas las fuerzas económicas, todas las fuerzas industriales del país, para que juntos busquemos una solución inmediata a la crisis; dejar la politiquería a un lado, hacer de nuestro país un gran país mediante una solución que se concierte y que se comprometa a cumplir en el tiempo, si hay algún mal que ha vivido Venezuela es la falta de la *continuidad administrativa* y la lucha estúpida por ser mejor que el político anterior, que lo que anterior se hizo es malo y lo que se va a hacer ahora, ese nuevo experimento es mejor; de eso hemos vivido en Venezuela, de eso hemos sufrido y hoy pagamos las consecuencias de esas posiciones precisamente que no han dado soluciones al país y que no han sido continuas en su administración y que le han dado paso al despilfarro, al deterioro de una sociedad y por ende a la corrupción.

Hoy cuando queremos atender el *problema económico* debemos pensar en las soluciones inmediatas, en sentar las bases para que se desarrolle nuestra economía y en forma simultánea debemos atender a un proceso macroeconómico que comience por la estabilización de los precios mediante la reducción clara, definida del gasto burocrático, la reducción del *gasto público*, la reducción del Estado y no comenzando por el obrero, por el cho-

fer, por el empleado, sino comenzando por el alto cargo, por el alto mando del gobierno. Un país no puede ser gerenciado, ni una empresa puede ser gerenciada con 35 ministros y con una gran cantidad de comisionados y de empresas públicas y de otro tipo de situaciones casi de orden ministerial; es un derroche, un despilfarro y es precisamente una manera de no gobernar y de no gerenciar. Tenemos que ir a un proceso de *gerencia* de Estado, donde se reduzca el tamaño del Estado, donde sea gerenciable el gobierno, donde se trate el problema por áreas de desarrollo o por áreas de influencias y no por los amigos clásicos que hay que darles un cargo de ministro o un cargo de comisionado y donde se suma todo un gasto y todo un *despilfarro* de dinero que tanto daño hace al país.

De manera que los principios de calidad total deben ser aplicados en las gerencias de Estados. El efecto cascada debe venir de arriba hacia abajo y no de abajo hacia arriba, no es el empleado el culpable de una gerencia eficaz, es la alta gerencia que debe estructurarse y tomar el camino de la eficiencia. Allí está la clave de la primera parte de la organización de un Estado; de allí estructurar el Estado hacia abajo significa que muchos cargos quedarán libres u otros tendrán que ser removidos, de manera que hay que hacer una estructura que le de paso en el tiempo a que esta gente sobrante pase a la actividad privada o a las microempresas u otro tipo de desarrollo económico para suplir ese castigo que se le está dando al erario público a través de un gasto dispendioso y a través de una *burocracia* infame que ha dañado al país más por amiguismo, por *clientelismo*, por paternalismo que por el propio desarrollo del país.

Cuando hubo dinero en abundancia el Estado podía soportar estas cosas; en este momento se requiere del quién, de cual es el hombre que va a tomar esas decisiones; cuál es el hombre que no le pesa el castigo político, el que no tiene compromiso ni con la empresa, ni con la economía de otros, ni con la política habitual del país, sino que tiene el compromiso precisamente con el Estado; por ello he conformado un grupo nacional de electores y no un *partido político*, porque soy de los venezolanos que piensa

que los partidos políticos son necesarios para divulgar una idea y para gobernar bajo unos principios, aunque no somos un fin en sí mismos y eso es el producto de lo que se ha convertido en Venezuela el sistema político a la venezolana.

De manera que con este grupo de electores me comprometo ante ustedes a una cosa, a disolverlo si llego al poder, a que se acabe ese partido que me lleve o ese grupo de electores que me lleve para no tener compromisos con ellos sino con el país. Por esa razón no llevo a nadie al Congreso, ni a nadie a las gobernaciones de Estados, porque no puedo participar contra esa falsa moral que se llama la planchitis, que desgraciadamente ha puesto a 500 mil venezolanos a competir por cargos públicos, no con el deseo de mejorar a Venezuela sino con el deseo de enchufarse en el gobierno para un cargo, para un negocio o quizás para un propósito personal.

Debe legitimarse este tipo de cosas, debe acabarse en Venezuela este tipo de cosas; si en verdad creemos en el país hay que hacer cambios políticos importantes, de manera tal que adcentemos la política nacional y que el servidor público no sea dependiente de un partido o de ideología de un grupo, sino sea dependiente de la necesidad de los venezolanos, esa es la razón que me anima a esto y creo que la conquista del poder, la conquista de la Presidencia de la República es el motivo esencial para desarrollar en Venezuela una patria decente; un gobierno de la gente decente, no una democracia con los bemoles políticos que han permitido el despilfarro, la improvisación y el derroche, madres todos de la *corrupción* que se ha declarado en Venezuela, corrupción moral, política y financiera.

De manera que en este proceso económico que hay que arrancar que es materia de primer orden en el país junto con la materia política, debemos darle autonomía al *Banco Central*; absoluta, para que sea el Banco Central el que haga que la *política monetaria*, se defina bajo los patrones de un proceso económico global y de crecimiento del país; un mecanismo cambiario de manera tal que vayamos en el futuro, en conjunto con un gobierno que estimula la economía nacional, el crecimiento sostenido a

un proceso de revaluación en el tiempo y no de devaluación infame como el de ahora.

La *devaluación* no favorece a nadie, favorece a las arcas del Gobierno que pagan en bolívares aquellas deudas en bolívares de aquellos comerciantes que absorben la diferencia cambiaria y que al final resultan quebrados, ¿Cuál es el resultado de una quiebra o de una restricción económica? Es precisamente la pérdida de empleo y es lo que un gobierno responsable, lo que un Estado responsable tiene que procurar para su seguridad de Estado, para el futuro de sus habitantes y precisamente para llevar el salario a las casas de cada una de esas familias que hoy sufren precisamente de algunos esquemas que tocan ya la miseria.

Esta política tiene que tener un *Fondo de estabilización económica*, porque no podemos depender de los vaivenes de los mercados internacionales; hoy sufrimos estas imprevisiones, hoy tenemos como problema, y como resultado, de que somos un país monoprodutor, que no hemos diversificado la economía, que no hemos explotado otras áreas de obtención de divisas, aunque lo peor es que hemos desaprovechado históricamente los tiempos para poder haber hecho de Venezuela una gran nación. Sin embargo, no es una conducta pesimista lo que va a resolver el problema del Estado, es una conducta positiva, del concurso de todos, es una conducta dirigida hacia el progreso, hacia buscar nuevas fórmulas que están presentes; que conllevan sacrificios, naturalmente que conllevan sacrificio, sacrificio de todos, aunque todos los que hemos vivido de este gran país tenemos ahora que darle nuestra cuota para poder tener país en el futuro. En esto la estrategia de la reducción de la *deuda pública* tiene que estar enmarcada en los ahorros que se hagan en materia presupuestaria; es hora de sincerar el presupuesto nacional, de tener un presupuesto que compare el gasto con las entradas y que no se exceda; es hora de parar ya definitivamente y claramente el seguir gobernando con *créditos adicionales*, que es una aberración de la economía nacional, del presupuesto, y que es básicamente un estímulo a la inseguridad, a la improvisación y, sobre todas las cosas, a la falta de planificación y capacidad para ello.

Tenemos que fijar obligatoriamente metas de *inflación* razonables porque no se puede resolver el problema en un día, en un mes, en 100 días, en un año; tiene que ser producto de un crecimiento sostenido, del apoyo a la pequeña y mediana industria aunque con una razón de por medio, el entender que lo que se produce debe ser consumido. Por lo tanto, el incremento del *salario real* del trabajador tiene que ser real, positivo, creciente, sin caer en especulaciones y sin caer en aumentos compulsivos de sueldos, sino hacer que ese sueldo rinda dentro de los parámetros de una *cesta básica* más allá de los clásicos parámetros y números del Banco Central, de una planificación sobre la marginalidad y sobre cómo mejorar la *calidad de vida* del venezolano; sobre una planificación real que sea guía, que no sea obligatoria y que no planifique la economía nacional sino que estimule el desarrollo, sobre una economía que esté en manos de la vida privada del país y no del Estado. Es hora de acabar con el *Estado empresario*, es hora de tomar los activos que no son productivos o que están allí y que lo que hacen es cargas burocráticas al Estado y transferirlos a la actividad privada en parte como pago de la deuda que tiene la Nación con los medios económicos del país.

Es necesario pensar hacia adentro en Venezuela y no hacia afuera solamente; es necesario cubrir las necesidades de aquellos hombres, aquellas empresas, aquellos entes jurídicos que han aportado su capital para el país y que el Estado vilmente no les ha pagado; es necesario desarrollar la *economía*, estimular ese crecimiento interno que a su vez tendrá como consecuencia una medida de *empleo* y un desarrollo hacia lo social.

Los otros aspectos que debemos estimular es crear las bases de la *infraestructura básica* de un país para que realmente la economía pueda desarrollarse; el concepto de Estado tiene que estar involucrado en estas cosas, ¿Para qué es el Estado? Este está para otorgar servicios y ser eficientes en la recaudación de impuestos; basta ya de Estado empresario. Si bien en Venezuela tenemos una compañía, un ente del cual vivimos todos los venezolanos que es la *industria petrolera*, el Estado tiene que hacer que la adminis-

tración de esa industria sea clara, limpia, eficiente, para que su producto nos llegue a todos en este instante.

De manera tal que la industria petrolera ocupa el primer orden de cualquier punto de desarrollo o cualquier punto de partida del país, que no se puede dejar atrás o no se puede dejar de lado del discurso político, aunque no se puede utilizar la industria petrolera como arma política, sino con la mira de hacerla eficiente, de hacerla productiva y de revisar su gerencia, precisamente para que ese efecto que queremos en el Estado, de reducción de la *burocracia* inútil, también se dé como medio de eficacia dentro de la industria petrolera. Recuperemos ideas y valores del pasado, recuperemos también la posibilidad de que estas nuevas personas que se han formado dentro de la industria petrolera, tengan pasos suficientes frente a viejas estructuras que ya han cumplido su proceso gloriosamente; aunque deben darle paso a las nuevas juventudes, a las nuevas gerencias, a aquellos hombres formados bajo los diferentes planes académicos en el exterior o en las Universidades del país; aquellas nuevas ideas de progreso, de bienestar, de eficacia que es necesaria para lo que en vez del 50% de sus ganancias estén dando el 80 como lo era antes.

Revisar mucho de sus esquemas para que sean más beneficiosos para el país, sobre todo en aquella materia que se llama la *apertura petrolera*, lo cual no quiere decir que vamos a echar atrás nuestros compromisos, sino que los próximos compromisos sean más eficaces y que aprendamos sobre los errores cometidos en esta; errores como las ganancias netas en lugar de las brutas; errores como las apreciaciones técnicas que hemos hecho en los campos petroleros; errores como la producción de esa apertura petrolera versus la producción de nuestra propia industria *PDVSA*.

La revisión de esas llamadas *asociaciones estratégicas*, si son o no rentables, y si son o no estratégicas; no siempre la rentabilidad es el patrón que debe medir nuestras decisiones, también lo estratégico es factible y es posible siempre y cuando exista de verdad una estrategia de mercado y no una guerra de pre-

cios, estas cosas hay que sincerarlas, hay que planteárselas al país porque la industria petrolera es de todos los venezolanos.

De manera que no creo en esos candidatos que quieren vender los activos productivos del país; es muy fácil hacerlo, es muy fácil convertir todas las empresas básicas del Estado en sueldos, burocracias y hoy sentarnos a medir la balanza de qué tenemos en el tesoro de eso que vendimos y sentarnos a llorar porque no tenemos nada. Los activos del país tienen que ser para pagar *deudas* internas y externas; los activos del país productivos tienen que ser conservados; el Estado tiene muchas cosas que desprenderse en este momento antes de empresas tan importantes para todos los venezolanos como es la empresa petrolera. Los activos productivos deben ser conservados porque no son patrimonio nuestro, son patrimonio de las generaciones futuras y nosotros no podemos ni tenemos la moral para juzgar el futuro del país.

En este sentido creo que medidas económicas como estas, creo que *gerenciar en crisis* es lo que va a dar a Venezuela una nueva salida. Es muy fácil -como dije- gerenciar en abundancia, aunque gerenciar en crisis es lo que definirá el temple y la capacidad de aquél que pretenda dirigir la Nación en el futuro.

En lo social quiero remarcar especialmente la recuperación de los valores del país, la atención a la *familia*, el ataque a la paternidad irresponsable, a la violencia en el hogar, al maltrato de niños, mujeres y ancianos, a la recuperación de esos ancianos, a la recuperación de esos niños que son en gran parte el producto del abandono de sus padres, más que del abandono de un Estado y que son también parte de la impunidad social y legal que existe en el país, donde no se obliga a asumir al venezolano sus responsabilidades, ni con el estado, ni siquiera con su familia.

Creo en el gentilicio venezolano, hay que defenderlo, hay que ponderarlo, llevarlo a primer plano antes que la transculturización. Creo que Venezuela debe recuperar valores morales y la Iglesia en eso tiene un gran papel, la recuperación de la *moral pública* y de la moral individual. La Iglesia tiene que estar presente en este cambio, no puede estar por fuera en este cambio,

aunque también es responsable decir que no podemos dejar a Dios ni a nuestros Libertadores la responsabilidad de esa esperanza, que no podemos llegar y acudir a ellos y dejar al azar las cosas, porque el azar es el pretexto de los irresponsables. El país y el destino se construye con el *trabajo* de nosotros y con las ideas de nosotros y la responsabilidad que tenemos ante los Libertadores y ante Dios es trabajar para construir nuestro país, no sentarnos cómodamente a que alguien lo haga por nosotros.

Hoy, en este sentido y en este orden de ideas, tenemos que ir también a un proyecto social que mejore la *calidad de vida* del venezolano; que atienda sus problemas de *salud* integral; que atienda sus problemas educativos de forma integral. La *educación* y la salud nunca han sido gratuitas en el país. Nunca hemos pagado *impuesto*, a veces desproporcionadamente, a veces hasta irresponsablemente aunque hemos pagado impuestos para que un Estado le de al país seguridad, le de a Venezuela futuro y ese futuro comienza por un hombre sano, por un hombre educado, por un hombre con condiciones cívicas y no como un animal de la sociedad primitiva. No venimos a construir prehistoria en Venezuela, venimos a construir futuro, venimos a construir progreso y para ello es necesario una lucha tenaz contra el despilfarro y la corrupción. Tomar el presupuesto como base para poder atender el desarrollo nacional con prioridades aunque también un ejercicio de estricto control para que a nadie se le ocurra cambiar los valores y las prioridades del presupuesto en despilfarro, en propaganda política y en corrupción. Los acuerdos en materia internacional deben llevar a varias cosas en especial, primero la recuperación de la imagen de Venezuela, en el sentido de que tenemos que comprometernos ante el mundo de que vamos a cumplir nuestras obligaciones, de los tratos y pactos que hemos firmado internacionalmente. Bien sea en materia política internacional o en materia económica, no podemos dar una imagen de que no tenemos voluntad de pago, de que algunas veces decimos que vamos a pagar, otras que no, otras demoratorias y otras derogatorias. No podemos vivir en esta incertidumbre, no podemos pensar en alguien que políticamente nos vaya a conducir al vacío bajo

esos esquemas y menos ahora, la frase moderna de una derogatoria que convierte a Venezuela en un mendigo, en rogar nuestros propios desaciertos, en rogar dinero o pagos de intereses de las irresponsabilidades que hemos cometido en el pasado.

Es necesario pagar pronto, hacer una gerencia de crisis eficaz para que este pago llegue pronto a sus acreedores nacionales y extranjeros por igual. Es necesario también dar reglas de juegos claras en materia económica y en materia judicial para que los inversionistas no huyan, sino que vengan confiados de que tienen un gobierno que va a atender unas reglas de juego claras, firmes y continuas. Que hay que atender a los nacionales y a los extranjeros bajo igual esquema, no se puede discriminar en unos y los otros, sobre todo cuando los discriminados son los nacionales a quien se les impone toda carga de imposiciones, de situaciones impositivas, de trabas, mientras que a otros se les da todas las facilidades bajo un falso esquema de que vamos a traer mejor las inversiones. No se puede atropellar al venezolano, éste es primero en todo caso, pero si no vamos a discriminar a nadie en un proceso de crecimiento económico entonces la igualdad que genera nuestra Constitución debe ser cumplida.

La salud y la educación nunca han sido gratuita, aunque si pagamos impuesto la obligación del Estado es tomar ese impuesto y dirigirlo directamente hacia la salud y la educación del venezolano. No se puede discriminar en nuestras Universidades entre ricos y pobres, porque tendríamos que discriminar en los impuestos. Los ricos pagan más porque tienen más dinero y más posibilidades para que los pobres también se desarrollen por igual en este estado de *igualdad social*; pero cuando queremos discriminarlos en las *universidades* estamos diciendo, es usted el que paga impuesto, usted es el que contribuye con el país, usted no tiene derecho a tener igualdad en educación en el país. La educación es para todos gratuita a través de los impuestos que pagamos los venezolanos, gratuita para aquellos hombres que merezcan estudiar, que luchen por estudiar, que tengan espíritu de superación, no para vagos enmascarados u otros tipos de estudiantes profesionales que el Estado paga inmisericordiamente bajo el sistema actual.

Hay que poner orden y esa es la consigna básica de lo que vengo a decirles esta tarde; poner orden en el Estado, en las finanzas, en la disciplina de un país, en el trabajo de un país y básicamente hacer el ejercicio de la autoridad a través del imperio de la ley, no a través del *autoritarismo*. Hacer cumplir la ley, hacer que el venezolano cuando alquila su vivienda no tenga que volver a recuperarla después que le ha destrozado o que alguien no ha querido pagarle. Ese es el Estado de derecho sumado a la autoridad, para que eso sea verdad, ese es el culto a la Ley, ese es determinar claramente un camino contra la impunidad.

La reforma del *Poder Judicial* debe arrancar por elegir los *jueces*, que es el tercer poder del país y uno de los tres que no se elige por la vía natural. Hay que acabar con estas componendas políticas que hemos vivido en el pasado, con esa repartición de jueces como si fueran frutas, como si fueran patrimonio de los políticos. Hay que elegir soberanamente a una *Corte Suprema de Justicia* y ésta tiene que ser vitalicia con patrones morales muy claros; de manera que quien falte a la moral, a la profesionalidad no puede tener cabida en esa magna instancia. Debe ser el organismo rector de la justicia en el país, deben acabar los organismos intermedios y debemos de ir a la autonomía de criterios de muchos jueces, precisamente bajo un esquema de supervisión férrea, estricta, draconiana de lo que es la Corte Suprema de Justicia.

No podemos tener influencias políticas dentro de la Corte, el Ejecutivo no puede ser dueño de la Corte porque maneja el presupuesto; tiene que ser absolutamente autónoma, de ahí partirá la justicia en Venezuela, de ahí se respetará el *Estado de derecho*, y un Ejecutivo que haga cumplir la Ley bajo el imperio de la Ley misma. No podemos tener una influencia del Ejecutivo con su pandilla en el Congreso, no podemos tener un Congreso que no legisle sino que obedezca los intereses del partido. Si bien tengo que decir responsablemente que hay congresantes honestos, probos y con deseos de lucha, también hay muchos ejemplos en Venezuela donde se reparten el país, donde se reparten a Venezuela por intereses políticos, que archienemigos de 5 años se unen para cuando van a decidir lo que le conviene en autoridades. Tenemos

que tener un *Congreso* independiente, claro, soberano, respetable, hecho sobre la base de que el interés es el país y no el partido.

La *reforma política*, tema de actualidad, soy de los que creo firmemente en la voluntad popular, creo que la voz del pueblo tiene que ser escuchada para que un proceso democrático sea real; que la voluntad popular debe estar presente en las grandes decisiones del país, no creo que deba ser resumida al simple hecho del voto, sino a la participación dentro de este sistema de un *referéndum* capaz de revocar el mandato de cualquier funcionario público que no sirva, que deba ser sacado de sus funciones y que no pueda volver a la administración pública por sus errores cometidos. Es la obligación del funcionario público a ser eficaz y a responderle a un país, debemos introducir cambios en esta carta magna para poder realmente modernizar el *Estado*.

Creo que debemos revisar un conjunto de leyes no tan solo penales, sino de otras materias ambientales, económicas para poder hacer un desarrollo integral en el país sobre esa base constitucional.

Lo que no creo honestamente es que los actores de hoy sean capaces de llevar este cambio bajo el esquema de la *Constituyente*, que es una idea utópica muy buena, que es una idea loable, aunque los actores un poco deformados en su carácter político van a acabar siendo más de lo mismo. Creo que en este instante de la República no se puede constituir lo constituido, sino que se deben sentar las bases para que ese proceso de participación popular, para que quien va a constituir esa Constituyente se sepa para qué va a constituir esa Constituyente y qué va a hacer frente al país y no que se improvise ahora para ver que vamos a hacer después.

Los planes, las ideas, los cambios se tienen que generar para poder generar un *proceso constituyente*, ésta es buena, es responsable decir que es buena, que es válida aunque no en manos de los actores que tenemos ahorita, porque son los que siempre nos hemos negado, más de lo mismo.

El proceso de *descentralización* tiene un áurea bendita y una maldición adentro. La maldición de las deformaciones políticas que muchos venezolanos han hecho para que el proceso no se lleve a plenitud, la deformación de la que muchos venezolanos han hecho para que se represe el dinero a algunas instancias y no llegue al Municipio, donde está la base de la *sociedad civil*, donde está la base del mandato popular y donde no llegan precisamente esos esquemas descentralizados. Me propongo a cambiar eso, a que la descentralización llegue hasta esos niveles, me propongo a que la descentralización se purifique y que no sea un medio a través de componendas políticas para asegurar el mandato autoritario de un ejecutivo. Es el espíritu de la descentralización el traspasar los esquemas democráticos, la gobernabilidad y la autodeterminación de cada región a sí mismo. Hoy esa idea brillante, maravillosa ha sufrido deformaciones por irresponsable, por hipócrita, por politiqueros que deben acabarse en este diciembre.

Señores -en honor del tiempo- quiero decirles que es indispensable el *cambio* hacia el progreso, no hacia la destrucción; un cambio hacia la democracia, no hacia la autocracia o al autoritarismo; un cambio hacia el juego libre de la ideas y del desarrollo personal, no un cambio hacia constituyentes y deformaciones que nos llevan al autoritarismo y que no tienen la buena fe de hacer progresar al país, sino de incrementar el poder para hacer lo que bien quiera en gana el próximo Presidente que pueda estar dentro de esas ideas.

Quiero decirles que voy a quizás lo que he llamado la misión más importante de mi vida y ese es un verdadero cambio en libertad. Por ahora tenemos país, por ahora tenemos libertad, por ahora tenemos democracia, no destruyamos esos valores. Muchas gracias.

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Muchas gracias al candidato Radamés Muñoz León y como lo hemos hecho en anteriores oportunidades le voy a dar la pa-

labra al Doctor Tomás Enrique Carrillo Batalla quien va a formular las preguntas que los diversos académicos han planteado.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Almirante Muñoz León, ya usted ve que es bienvenido en este recinto donde se le ha escuchado a usted atentamente, también los académicos han formulado preguntas las cuales hemos procurado clasificarlas por temas, el primer grupo de preguntas se refiere a la economía.

¿Cuáles son sus proyectos en materia de política fiscal, monetaria y cambiaria?, ¿cuáles son sus ideas en materia de deuda externa?, otra pregunta, ¿cómo devolvería la confianza al país nacional y al extranjero con referencia a Venezuela?, ¿es partidario de la privatización de las empresas básicas del Estado?, ¿cómo resolvería la grave situación fiscal del país?, ¿cuál es el cuerpo de medidas para superar las crisis?, ¿cómo afrontaría la solución del déficit fiscal?, ¿usted pagaría la deuda externa?, diga cómo y en qué plazo, ¿cómo combatiría la corrupción en el país?

En materia de seguridad personal y jurídica, que es un grave problema colectivo ¿qué medidas adoptaría para devolverle la tranquilidad al país? Hasta aquí vamos a dejarlo y vamos, pues, a escuchar nos conteste sobre las preguntas formuladas, las cuales en su mayoría son de carácter económico y hay una de carácter social.

ALMIRANTE (R) RADAMÉS MUÑOZ LEÓN:

En materia económica me pide usted cuáles son los proyectos que tengo. Por supuesto, hablar de ello sería sumamente largo, lo que voy a darle son los lineamientos generales.

En principio haría una política de estabilización de *precios* dándole, como les dije durante el discurso, autonomía absoluta al *Banco Central*, que sea éste quien dirija la política monetaria y cambiaria del país con gente proba, profesional y clara en esa materia. Retiraría la inherencia del Ejecutivo en el Banco Central; éste no puede ser un apéndice del Ejecutivo, tiene que ser absolutamente independiente.

Haría -lo que se ha dicho hasta ahora- una realidad que es el fondo de estabilización económica o macroeconómica, ¿Cómo?

Sincerando el *presupuesto* nacional; éste lo viví durante la época que fui gobierno y durante muchas etapas de mi vida profesional en las Fuerzas Armadas. Es insincero, no es claro, no están definidas las prioridades, no está estudiado, está remitido al Gobierno, a una oficina de presupuesto con muy pocas personas que tienen el control o el deber de controlar un presupuesto que no se controla. No hay replanificación en base a los verdaderos ingresos del país, se trabaja sobre créditos adicionales y esto hay que acabarlo. Esa es una de las medidas, hacer eficaz el presupuesto, basarlo en prioridades, el Presupuesto tiene que ser gastos versus ingresos, no podemos gastar más de lo que no tenemos, ese es uno de los graves problemas económicos que ha vivido el país.

Uno de los problemas interesantes que se plantea es una estrategia para la reducción de la *deuda*, y ésta está basada primero en la voluntad de pago, Venezuela tiene que pagar su deuda, tiene que honrar los compromisos que ha hecho tanto internos como externos, es decir, que no se puede poner en duda para la imagen del país que queremos recuperar como parte de una de las preguntas el que Venezuela no tenga voluntad de pago.

La otra cosa es esa recuperación de imagen está en las medidas claras que se tomen en estos procesos macroeconómicos y en la voluntad de un gobierno de hacer las cosas bien, de luchar por el país, de dirigirse hacia los problemas básicos. Primero que todo, con el poco dinero que tenemos, es administrar en *crisis*, es gerenciar en crisis, es trabajar, comer, vivir con lo que tenemos. No estoy de acuerdo con el *endeudamiento* y tenemos que revisar la política que tenemos con el Fondo Monetario Internacional, esas políticas de endeudamiento no pueden ser para ir a cubrir el *déficit fiscal*, tienen que ser para inversiones, para desarrollo cuando sea necesario.

La reestructuración del *Estado* es una visión clara al exterior y al interior de la buena voluntad de gerenciar en crisis, la sinceración del presupuesto como dije antes, la reducción de los créditos adicionales como manera de gobernar, fijar metas de inflación razonables, *tributación* bajo una estructura eficiente, bajo una buena recaudación. A veces en mis reflexiones pienso

que ¿Cómo es posible que alguien diga en esta instancia que se evaden cinco mil millones de dólares en el país? Si saben que se evaden saben quién los evade y eso es irresponsable. Para evitar la evasión hay que tener controles claros y transferir mecanismos poderosos tanto a la Contraloría como a la Fiscalía, como al organismo del Ministerio de Hacienda llamado hoy *SENIAT* para que esta recaudación sea eficaz.

Es pobre, lamentable, ver a un funcionario del *SENIAT* que tiene que usar su propio vehículo para ir a llevar una multa porque el correo de Venezuela no sirve, es lamentable que un país pierda tanto dinero porque una función de Estado como la es el *correo* no esté funcionando a plenitud en el día de hoy.

Tenemos que reestructurar el aparato burocrático y lo dije al inicio de mi discurso; hay que comenzar por arriba, por acabar con tantos Ministros, comisionados, dependientes, amigos, choferes, etc., de toda esa mezcla tan grande que son los funcionarios de alta gerencia del país. Hay que comenzar por allí, por sincerar un gobierno, por gerenciar estructuralmente un *gobierno*, por tener un sistema de información gerencial que permita que las decisiones del Ejecutivo y del gabinete ministerial se cumplan en el término de la distancia, en tiempo real y que se sepa en el momento si fueron cumplidas y por qué no, hay una relación directa del gerente y su gerenciado. Los ministros y 35 gerencias no se pueden llevar en el país sobre todo si se tiene 80 años, ni aún con 15 lo es posible. No es una cuestión solamente de edad, es una cuestión de estructura gerencial, de modernidad en la conducción de un país y de una crisis. La crisis es difícil superar, aunque la gerencia moderna del Estado es la forma integral de resolver los problemas micros para ir dándole paso a que el país se vaya desarrollando. La crisis se supera con sacrificios de muchos venezolanos hoy día, con la buena voluntad de todos en participar, aunque por encima de todas las cosas con el respeto a la opinión de las clases trabajadoras al contraste de las clases dirigentes en la economía del país, y aquella sociedad de intelectuales que tienen grandes soluciones y grandes aportes que dar al país.

De manera que mi compromiso para salir de la *crisis*, sobre todo la crisis económica que es la pregunta, es reunir la materia intelectual, el insumo intelectual de las Universidades del país, del organismo que tiene que ver con la economía junto con las clases empresarias y con las clases financieras del país y los trabajadores para buscar una solución inmediata a la crisis y para buscar una solución de corto, mediano y largo plazo, con el compromiso del Ejecutivo de hacerla cumplir a como de lugar, haciendo sólo los ajustes que la lógica y la situación global del país así lo ameriten. Llevar esto a la libre discusión, no a la idea de un economista o a la idea de un Presidente que a lo mejor no tiene idea en economía, aunque sí al concurso de todos porque es el problema más grave, es la crisis verdadera que vive el país. Sin dinero no hay programas sociales, sin programas sociales no hay justicia y sin justicia no hay libertad ni hay democracia.

El *déficit* conlleva a revisar los activos que tiene el país; aquellos activos improductivos y aquellos activos que están de sobra o que no se están tomando en cuenta, situaciones como terrenos baldíos, una gran cantidad de propiedades en manos del Estado que pueden bien pasar a reactivar la economía nacional transfiriéndolo como parte de la deuda que tiene el Ejecutivo con el mundo financiero y con el mundo económico privado nacional, esa es una manera de salir de la crisis.

La otra manera es bajo una eficiente *recaudación fiscal*; utilizar esa recaudación como medio y como polo del desarrollo, como impulso de la economía nacional; hacer que el salario real del trabajador sea alcanzable a que pueda consumir lo que la misma industria está produciendo. No se puede hablar de apoyo a la microindustria o a la pequeña y mediana industria sin garantizar su *producción*, su mercado. Tiene que haber una política de colocación de mercado, pero para eso tenemos que ofrecer un producto bueno, de alta calidad y de un precio razonable para poder ser competitivos, esa es una manera de salir de la crisis en conjunto con medidas claras tomadas desde el Ejecutivo en la reducción del *gasto público* y orientar parte hacia los proyectos sociales y parte a la reactivación económica.

Pagar la *deuda externa* es una obligación; tenemos que buscar la fórmula de ir produciendo el dinero suficiente, el ahorro suficiente para el pago de la deuda, tenemos que defender nuestros activos productivos y no darlos en pago para convertirlos en burocracia, tenemos que preservarlos para el futuro.

La *corrupción*, que era la última de sus preguntas doctor, se combate con la voluntad de hacerlo, poniendo medidas como origen y destino del dinero, todas las contrataciones del Estado, todas, inclusive las de los organismos llamados fundaciones que no pasan por la Contraloría tienen que ser revisadas desde los cinco años antes de la *contratación* y diez años después de la contratación sobre el origen y el destino del dinero que da el Estado sobre esas contrataciones. Hay que crear un sistema y así hay que crearlo porque no existe en este instante, que realmente de respuesta al *SENIAT* de la fuga de capitales irracionales, de la fuga de capitales ilícitos, del manejo de capitales o el *lavado de capitales* en el país, cualquiera que sea su procedencia. Quien tiene sus cuentas claras no tiene ningún problema. El que quiere manejar capitales para evadir el impuesto tendrá que ser multado y perseguido por ello de acuerdo a la Ley, y aquél que no tenga ningún origen ilícito de su dinero, no tiene por qué tener nada oculto, a menos a la función supervisora de un Estado.

La corrupción tiene que estar en la mente de todos los venezolanos que es el producto del *despilfarro* y un buen ejercicio de control del *presupuesto*, a dónde va el dinero, en qué se utiliza y quiénes son los personajes que representan las compañías que contratan con el Estado y si es necesario que el Estado contrate con intermediarios o directamente con las empresas directas en cada uno de sus países o en el país, esas son las cosas que hay que revisar. Voluntad de hacer, hacer que el medio judicial castigue a la corrupción, no que la tolere, no que busque vueltas y tecnicismos legales para que reine la impunidad en el país, combatir la impunidad y combatir la corrupción es casi lo mismo, un deber moral de quienes ejercen el patrimonio de hacer justicia en el país o de quienes ejercen el patrimonio de gerenciar un país.

Las medidas para la *seguridad social*, para devolverle la tranquilidad al país, van en muchos status; en principio tenemos que pensar que la *delincuencia* tiene que ser combatida con medidas preventivas que no solamente son la generación de empleo y la educación, sino con planes concretos operativos que permitan prevenir el delito antes de que éste suceda. La inteligencia tiene que ser utilizada, la capacidad operativa de los medios de *seguridad* del país, la integración hacia un mismo fin y a un mismo objetivo; la erradicación de los egoísmos de los cuerpos de seguridad, el trabajo conjunto para atacar el delito y, por supuesto, no se puede dejar en un mundo plagado de delincuentes unas acciones no sólo preventivas, educativas, sino también represivas en algunos casos. El *desarme* de la población civil tiene que estar presente, no es un desarme a quien tiene legítimamente un arma, a quien la necesita, a quien por razones hasta deportivas la posee, sino aquellos que irresponsablemente la han tomado, la han contrabandeado o la han obtenido en un medio ilícito para los ilícitos que comete.

Empezaremos por un plan preventivo de desarme cambiando armas por comida, enceres, materiales que requieren las personas, para hacer una especie de volver a la civilización y si esto no funciona, aplicar las medidas que finalmente en estos días está aplicando el gobierno, búsqueda a través del sistema de calidad total que no es más que un estamento estadístico de donde está el delito con mucha precisión y con un estamento de inteligencia, ir a buscar esas armas, buscarlas y hacer que quien las posea pague sus penas, no que tenga 17 entradas y 18 salidas, hay que ir a ese proceso de impunidad en el castigo de jueces y hasta de abogados que se suman a esas vagabunderías, por legalismos o por tecnicismos y a veces por influencias, eso hay que atacarlo también, hay que devolver la decencia al sistema judicial, a los valores y a los principios de lo que se llama vivir en sociedad.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Muchísimas gracias por haber contestado el primer grupo de preguntas, voy a pasar a tres preguntas de tipo militar, una ¿usted

estuvo de acuerdo con el indulto a los oficiales sublevados al 4 de febrero y el 27 de noviembre? (Almirante Radamés Muñoz: Nunca); no he terminado; sobre el servicio militar obligatorio o voluntariado en las Fuerzas Armadas, ¿Qué opina usted sobre el debate referente a la conveniencia de mantener el servicio militar obligatorio o sustituirlo con una forma de voluntariado? Estas son las preguntas militares.

ALMIRANTE (R) RADAMÉS MUÑOZ LEÓN:

Doctor mi salida como Ministro fue precisamente por proponerme a que no se hiciera un juicio a los líderes, no a los jóvenes que llevaron engañados a esas contiendas, a los líderes que engañaron, que mataron, que produjeron daños al país y a la imagen del país en el exterior y que no salieran impunes como salieron y que se violara el Estado de derecho en Venezuela también por tecnicismo; esos son cambios que hay que hacer en nuestra Constitución, no puede haber *impunidad* en la Ley y sobre todo contra aquellos que atacan la *democracia*, que atacan la Constitución y las leyes y que hoy se valen de esa misma democracia y de esas mismas leyes para poner en el estamento político sus posiciones y sus aspiraciones. La democracia es hermosa hasta en eso, pero creo que han debido ser castigados, han debido ser al menos juzgados por esa situación y de ahí se debe mi salida. Por eso es que digo categóricamente nunca; no puede haber impunidad en el país y eso no discrimina ni en civiles ni militares, sino todos los ciudadanos que pisen estas tierras, extranjeros, venezolanos, civiles, militares, profesionales o no tienen que estar conducidos por una norma social que es la Ley.

Con respecto a la capacidad de los *militares* para ocupar el gobierno o no, les diría, los militares activos a sus cuarteles y una vez que dejan de ser militares activos son ciudadanos como los que estamos sentados aquí, con todo los derechos y con todos los deberes del país; el que sea economista, abogado, médico no los hace privilegiados para ser Presidente. Indudablemente que las profesiones ayudan y así como ayuda la legal, la económica, las ciencias humanísticas y la sociología, también ayuda la profesión militar, que se forma dentro de nacionalismo, dentro de valores,

de defensa demostrada de la patria, porque al final de cuentas en las situaciones críticas quienes le ponen el pecho a las balas son los militares. Esos valores también ayudan y ayuda también algo muy importante que se le ha dado a los militares, especialmente a los venezolanos, son la formación profesional en otras áreas, tal como es mi caso, que soy graduado en Gerencia en la Universidad Central.

De manera que la capacidad no se puede medir por la profesión sino por la conducta, la probidad, la demostración de autoridad y para eso no se necesita ser civil o militar, es esa autoridad que emana del propio carisma, del propio liderazgo de quienes pretendan ejercer la primera magistratura del país porque el Presidente aunque no es “todero” (**sic**) éste es el líder y su función principal es conducir un país por la razón, por las soluciones y comprometerse con ella, y las soluciones y la razón vienen del sentido común y del pensar de las áreas profesionales que tienen algo que decir en la materia; esa es la responsabilidad, no importa su profesión.

El *servicio militar* en Venezuela es voluntario, hoy no tan sólo es voluntario sino que es una solución social para el país; porque como bien sabe esta audiencia el soldado gana el *salario mínimo* y ese salario va a una familia que se alimenta de esos 100 mil bolívares en alguna forma. Ese salario mínimo contribuye al desarrollo del país. Lo que si tengo que decir con respecto al servicio militar es que la estructura militar tiene que modernizarse, tenemos que cambiar hombres por tecnología, que tenemos que tener una dimensión de unas *Fuerzas Armadas* capaz de atender la problemática nacional; que tenemos que sacar a los cuarteles de la ciudad porque ya las ciudades crecieron y se llevaron los cuarteles; porque tenemos que hacer un despliegue estratégico y porque tenemos que hacer grandes ahorros en esa materia sin sacrificar eficiencia para que el país pueda utilizar esos dineros bien habidos en otros programas.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

¿Cuál es su propuesta para impulsar un programa científico y tecnológico?

ALMIRANTE (R) RADAMÉS MUÑOZ LEÓN:

Le respondería rápidamente; la investigación tiene que ser materia de prioridad en el país, todos los entes de investigación tienen que potenciarse. Es bajo la investigación que tendremos un desarrollo propio, que estaremos cambiando tecnología, en que se mide el progreso y la salida del desarrollo de un país.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Las siguientes preguntas son de carácter constitucional sobre la reforma o sobre la asamblea constituyente. ¿Es usted partidario de enmendar o reformar la Constitución vigente?, ¿es usted partidario de una segunda vuelta para la elección del Presidente de la República?, ¿cómo concibe usted el proceso de descentralización política dentro de su proyecto de redimensionar y reformular el estado?

Sobre la Asamblea Constituyente, ¿qué opina usted de la propuesta del polo patriótico de convocar una asamblea constituyente?, ¿cuál es su criterio sobre la conveniencia de que en democracia se convoque al pueblo para una constituyente para reconstituir el sistema político?. Quedan otras preguntas que se las vamos a hacer después y dejamos estas que son las de la Constituyente y lo de la reforma de la Constitución, los requisitos legales de la constituyente, puesto que ha surgido una tesis heterodoxa que dice que como el pueblo es superior a la Constitución no es necesario reformar la Constitución para darle acceso a la convocatoria de la Constituyente, en vista de eso es que se le formulan estas preguntas para que usted nos diga ¿con cuál de esas dos teorías está usted de acuerdo? y responda las otras preguntas sobre la reforma de la Constitución.

ALMIRANTE (R) RADAMÉS MUÑOZ LEÓN:

Estoy de acuerdo con un *cambio*, estoy de acuerdo con la soberanía del pueblo, creo que la Constituyente es una fórmula para resolver algunos de los problemas del país; aunque al mismo tiempo creo que si no se sabe qué se va a reformar, que si no se sabe quién lo va a hacer, que si no se sabe para qué se va a hacer,

es inútil gastar el tiempo. Venezuela fuese el primer país del mundo si por Constituyente se tratara; hemos tenido 25 Constituciones, y estamos en la situación de crisis que tenemos. Quiero decir con esta afirmación de que en una próxima Constituyente tiene que estar enmarcada bajo los principios que desde estas mismas academias se han planteado, que en este instante son utópico frente a una gente irracional que cree que gobernar con *mayorías* es gobernar con el mandato del pueblo.

Las mayorías pueden ser en nuestro país y así lo han demostrado una inmensa minoría, porque ha habido también un pueblo el cual no ha sido tomado en cuenta, el cual numéricamente es mayor a quienes votaron y eligieron que no estaba de acuerdo con el proceso. La *Constituyente* puede ser una salida del país, aunque no en este momento, a mi juicio, la Constituyente tiene que llevar soluciones ya claras y definidas del qué y del cómo para poder transformar integralmente una *Constitución*; transformar una Constitución sin tener claro qué leyes y qué reformas hay que hacerles a las leyes y cómo se va a desarrollar el país integralmente en lo social, en lo económico y en lo político como una visión global, es volver a hacer lo que hicimos 25 veces antes, una fórmula, una idea, una bella idea utópica sin resultado.

Creo que hay que ir a lo práctico, ya de inmediato, y hay que ir a esa posición ideal a futuro, es decir, que no la niego aunque parto primeramente de la reforma constitucional y de la revisión a las leyes, del saber el qué, el cómo y de saber primeramente hacia dónde vamos, que no lo sabemos todavía en Venezuela, hacia dónde va Venezuela para poder construir un estado alrededor de ese camino.

El Polo Patriótico y su Constituyente me parece que burla ese espíritu natural y utópico de un cambio para el progreso, que es una excusa para no gobernar, que es una acumulación de mentiras basada en la euforia irracional de muchas personas que han sido llevadas engañadas en una idea y que no tienen la cultura política para desarrollar una Constituyente. Tenemos que crear un programa educativo, eso no se hace en cien días para que eso se lleve a cabo o tenemos que empezar hoy mismo a establecer las

bases de un cambio constituyente sabiendo el qué, el cómo y hacia dónde vamos.

DR. TOMÁS ENRIQUE BATALLA:

Si usted no supera en forma importante el porcentaje de la intención del voto, ¿estaría usted resuelto a retirar su candidatura y apoyar a otro candidato?.

ALMIRANTE (R) RADAMÉS MUÑOZ LEÓN:

El resultado del número de votos no se sabe sino hasta el día seis de diciembre, creo que es una responsabilidad clara de quienes nos hemos metido aquí de llegar hasta ese día y saber cual es el resultado, preverlo de antemano nos llevaría a que solamente habría un candidato, los demás tendrían que retirarse.

La otra cosa importante es que el deber de quienes estamos metidos en esta contienda política es de convencer a quien ha sido decepcionado durante muchos años; es de el contrastar nuestras ideas, es de hacer que nos critiquen públicamente y es hacer enmiendas públicas a nuestras conductas, nuestros programas, nuestros proyectos o a nuestra manera de comportarnos y pensar. Esa sinceridad con quienes exigen de nosotros eficacia y resultado es lo que debe estar presente para el convencimiento, más que esa encuestitis de la que sufre el país, que no son más que emociones y mentiras acumuladas y que pueden decirse que son una guía, aunque no puede ser una guía para romper las esperanzas o motivaciones de quienes queremos hacer algo mejor por Venezuela.

DR. TOMAS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Por aquí se me había escapado una pregunta económica que es, ¿cuál es a su juicio el mejor sistema tributario?: 1. El que se funde en los impuestos directos progresivos. 2. El que da preferencia a los impuestos indirectos proporcionales. 3.Cuál conceptúa más ajustado a la justicia tributaria.

Y luego una última pregunta que se refiere a la gratuidad de la enseñanza que usted trató cuando hizo su exposición, la gratuidad de la educación superior cuando el Estado ya no tiene recursos para atenderla, no es justo que paguen los ricos para que puedan seguir

funcionando -no entiendo la pregunta- Comentarios. Sería justo que pagarán los ricos en caso de no alcanzar los fondos para operar las entidades de la Educación Superior.

ALMIRANTE (R) RADAMÉS MUÑOZ LEÓN:

Con respecto a la *justicia tributaria*, debemos partir antes de buscar un modelo o de importar modelos de otros países, debemos partir de que todos los venezolanos tenemos que declarar al *impuesto*, todos sin excepción y que todos los venezolanos tenemos que constituirnos en organismos que permitan la recaudación, presentar facturas, etc., lo cual no quiere decir que todos los venezolanos tenemos que pagar impuestos. Hay que ser justos en esa parte aunque también tenemos que ser justos con el Estado, la gente tiene que declarar el impuesto, declarar a quién paga, a quien le compra y mostrar la factura para que el Estado pueda tener una recaudación eficaz. De ahí es la base de la justicia de la recaudación, de allí conseguir el esquema idóneo para que el sistema fiscal sea eficiente, lo que se hace con la recaudación y lo que un Estado tiene que hacer con la recaudación va muy directo con la segunda pregunta.

El Estado tiene que cobrar impuesto y dar servicio eficaz y uno de los servicios eficaces es la educación. La gratuidad de la *educación* no existe, todos pagamos impuesto, todo el que puede pagar impuesto, unos más unos menos, unos más ricos, unos menos ricos, unos pobres, etc., que de una manera u otra alimentan la voracidad fiscal del Estado y esa no puede otra vez convertirse en un impuesto al muchacho que tiene que pagar matrículas, libros etc., en una Universidad para poder educarse. No podemos convertir las Universidades en posiciones elitescas donde no sea democratizada la educación. El Estado tiene que pensar que una de sus funciones básicas después de dar servicio es dar seguridad del Estado, y esta seguridad es tener gente culta, preparada, para que el Estado se desarrolle. La *seguridad del Estado* es tener un hombre, una mujer, un niño sanos y ancianos bien atendidos para que el Estado se desarrolle. Un Estado que no piensa en sus ancianos, un Estado que no cuida sus niños y que desprecia al trabajador, no tiene futuro. Así que la *gratuidad* de la educación, si

se le quiere poner ese término, es una obligación del Estado, lo que tiene que ser es un eficiente recaudador y dirigir los impuestos a donde se tienen que dirigir y crear nuevas fórmulas diferentes al modelo educativo al cual hemos vivido en el día de hoy. Y esas fórmulas son, precisamente, comenzar a pensar en la autogestión, comenzar a que esos colegios, Universidades, etc., son de los profesores y de la gente que trabaja en ellos y que tienen la obligación de ser eficaces y el Estado deslastrarse de esos esquemas *burocráticos* y pagar las becas educativas a quién se lo merezca, sea rico y sea pobre, porque si somos amantes del Estado de derecho, si somos estudiosos de las Constituciones y si queremos justicia tenemos que partir de un principio que nos enseñaron los franceses desde hace mucho tiempo, la *igualdad*.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Almirante Muñoz León. Le expresamos el agradecimiento de las distintas Academias que han participado en la realización de estos actos, le expresamos nuestro reconocimiento por haber atendido la invitación que se le hizo en la forma que usted lo ha hecho esta tarde.

ALMIRANTE (R) RADAMÉS MUÑOZ LEÓN:

Más que me lo agradezcan ustedes, se lo agradezco a ustedes, no por el hecho de traerme aquí a mí en persona, sino por el hecho de ser ustedes, ilustres venezolanos, que están despertando la conciencia nacional y esta primera iniciativa y esta gran iniciativa, yo Radamés Muñoz se las aplaude.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Ahora va a cerrar el acto el Doctor Allan Brewer Carías, Presidente de la Academia de Ciencias Políticas que fue la que promovió - con el apoyo de las otras Academias- el foro en el que se ha venido desarrollando, así es que muchas gracias.

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Quiero agradecerle a Usted de nuevo, la atención que le prestó a la invitación que le formulamos, tanto la Academia de Ciencias Políticas y Sociales como la Academia de Ciencias Económicas para exponer su proyecto político ante los académicos y, además, para agradecerle en la forma como lo ha hecho con tanta firmeza en sus convicciones, que es lo que en un proceso electoral debe caracterizar a los candidatos presidenciales.

La crisis por la que atraviesa el país, sin duda, y así lo considero personalmente, es una crisis terminal, y con ello lo que he querido significar es que un cambio inevitable se va a producir en los próximos años, que va a provocar, precisamente, la sustitución del liderazgo tradicional que no entendió las transformaciones democráticas que debieron ocurrir en el pasado y que quizás aún no entienden esta situación de crisis. Ese cambio -sin la menor duda- va a barrer con muchos de los actores políticos tradicionales. Los venezolanos estamos viendo aparecer muchos actores políticos y en el futuro seguiremos viendo aparecer otros de eso se trata, precisamente, el cambio producto de la democratización.

De lo que sí podemos estar seguros los venezolanos es que en las futuras convocatorias democráticas al pueblo, que la democracia precisamente necesita para recomponer el sistema político, incluyendo la figura de la Constituyente; necesariamente van a participar nuevos actores políticos. En ese sentido lo que sí podemos estar seguros que en el futuro no habrá más de lo mismo, porque ya no habrá lo mismo y en ese proceso, como usted lo señalaba, el qué, el cómo, el quién, es lo que debemos plantearnos todos los venezolanos. Lo que no podemos esperar es que alguien no los plantee, esa es la tarea de todos, de eso se trata ese cambio necesario en libertad que la mayoría de los venezolanos quiere como se evidencia en las encuestas. Como usted lo ha planteado, proclamando además su convicción democrática que es también lo que los venezolanos le reclamamos y le debemos reclamar a todos los candidatos presidenciales. Muchas gracias de nuevo por habernos acompañado esta tarde.

**DOCTOR
MIGUEL RODRÍGUEZ**

18/08/98

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Como hemos señalado con ocasión de las anteriores exposiciones de los Candidatos Presidenciales, la Academia de Ciencias Política y Sociales y la Academia de Ciencias Económicas y el resto de los académicos presentes, se sienten muy honrados con la presencia del Doctor Miguel Rodríguez esta tarde. Usted, Doctor Rodríguez, es de los Candidatos Presidenciales que más experiencia de gobierno tiene, no sólo por su formación profesional y académica, que es una credencial que no hay que menospreciar, sino todo lo contrario; sino porque usted fue Ministro de Economía en el momento en que Venezuela estalló la crisis del sistema político, e incluso, también del sistema económico, de manera que estoy seguro de que Usted tiene mucho que decir sobre lo que hay que hacer en el futuro. Lo importante en este proceso electoral es que los Candidatos Presidenciales tengan esa fe democrática que hasta ahora han venido manifestando, al menos la mayoría, porque lo que necesita nuestro país es justamente más democracia; cambios y reformas muy importantes, pero reformas en libertad y cambios inevitables en libertad, en democracia. Tiene usted la palabra.

DR. MIGUEL RODRÍGUEZ:

Muy buenas tardes. Mi agradecimiento a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y en especial a su Presidente Brewer Carías por esta invitación, por este honor que me hacen para participar en este ciclo de discusiones con los Candidatos Presiden-

ciales. Voy a aprovechar la oportunidad para hacer una exposición en relación a lo que es mi visión del proceso de desarrollo venezolano. Una evaluación de la situación actual en la que se encuentra Venezuela y también voy a hacer un recorrido por las proposiciones que le estamos haciendo al país para superar la crisis en la que se encuentra Venezuela y conquistar el desarrollo en los próximos años y en las próximas décadas.

Realmente el país se encuentra -como sabemos todos los venezolanos- en una situación de crisis profunda, una *crisis económica*, caracterizada ya por muchos años de profunda recesión, desempleo, altísima inflación, caída sistemática de los salarios reales, de los ingresos reales de la mayoría de las familias venezolanas. Esta situación la sufrimos prácticamente todos los venezolanos, pero también una circunstancia de *crisis profunda institucional*, de derrumbe del *sistema político* venezolano tal como lo hemos venido conociendo en las últimas décadas y que tenemos que enfrentar con decisión en Venezuela, porque ya no nos podemos seguir dando el lujo de que este país siga transitando por esta circunstancia crítica de empobrecimiento, de estrangulamiento en la que nos hemos conseguido ya durante mucho tiempo.

Porque realmente las circunstancias del país en términos, de su inmensa dotación de recursos, no se corresponde con lo que hemos vivido ya durante tanto tiempo. Pienso que no hay un país en América Latina -y me arriesgo a señalar- en este planeta, que tenga el potencial de crecimiento y desarrollo que tiene Venezuela por los inmensos recursos de que dispone; y no son sólo recursos petroleros, recursos energéticos, sino recursos de todo tipo, que nos permitirían, si organizamos un gobierno y gobiernos que tengan vocación de desarrollo y si vamos a un proceso de rescate institucional, de recreación de las instituciones fundamentales del Estado y del sistema político, que Venezuela sin duda alguna, en una circunstancia de esta naturaleza, se convierta en la gran estrella del desarrollo no sólo en los próximos años, sino en las próximas décadas en América Latina y en el mundo.

Este es un país, y su historia lo demuestra, que podría efectivamente tener esa vocación o rescatar nuevamente esa voca-

ción; país que hacia comienzos de los años 40 era uno de los 3 ó 4 países más pobres de América Latina, y a partir de ese momento comienza un proceso de crecimiento que pensábamos que era casi indetenible. Los 30 y tantos años después de la postguerra convirtieron a Venezuela en el país más exitoso de América Latina, y lo llevaron a convertirse, de ser uno de los países más pobres a ser el país de más alto ingreso per cápita en América Latina hacia mediados de los años 70.

No solamente Venezuela creció en términos económicos y se convirtió en el país promesa en términos del *potencial económico* en América Latina, sino el país también produjo un proceso de creación institucional muy importante, y ciertamente, a partir de 1958, con paso muy firme se empezó a consolidar el proceso democrático ya de manera prácticamente definitiva.

Y no solamente Venezuela era envidiada en América Latina por su circunstancia económica, por su inmenso crecimiento con muy baja inflación durante tantos años, sino que era el ejemplo democrático en América Latina que la convirtió definitivamente en el país promesa de este Continente en los años 60 y 70.

El país, lamentablemente, a partir de fines de los años 70 y comienzos de los años 80, comienza un proceso de declive, de declinación que produjo una contracción de nuestro ingreso per cápita, de los *salarios reales* de la mayoría de los venezolanos; paradójicamente en un momento de inmensa abundancia de recursos petroleros, cuando Venezuela vendía el petróleo a precios altísimos, comparables a si en este momento lo estuviéramos vendiendo -el barril de petróleo- a 70, 75 dólares el barril.

En medio de esa gran bonanza petrolera de comienzos de los años 80 Venezuela, comienza un proceso de contracción de su ingreso per cápita sistemático durante muchos años y también un proceso de derrumbe institucional, de deterioro en las instituciones fundamentales del Estado, y del sistema político, que eran los partidos políticos venezolanos y sus partidos históricos fundamentalmente Acción Democrática y Copei que eran los partidos líderes del proceso en un sistema bipartidista que había conformado el proceso democrático venezolano.

Mi diagnóstico de esta circunstancia no tiene que ver -como señalé- actualmente con recursos; estamos en presencia del país con más *recursos potenciales* en América Latina y en el planeta, tuvo que ver con ese proceso de derrumbe institucional, con la mala administración del Estado en términos generales y de su política económica, en particular, que produjo estos resultados lamentables, que tuvieron que ver además con un ciclo histórico estructural que vivió Venezuela y que vivieron también los otros países de América Latina y que tuvieron que ver con el agotamiento de esa fase inicial de desarrollo que transitaron los países latinoamericanos y en particular Venezuela, que fue el crecimiento basado en las políticas tradicionales de *sustitución de importaciones*.

Que fueron absolutamente indispensables porque los países necesariamente tienen que transitar por este tipo de políticas para alcanzar niveles relativamente importantes de *industrialización*, pero que claramente se agotaron en América Latina a comienzos de los años 60, y comienzos de los años 70 para el caso particular de Venezuela; y que nuestros países en general -y Venezuela en particular- no supieron articular las políticas de transición que convirtieran a estos países, de países-semi industrializados en países industrializados, desarrollados apoyados en una inserción plena en el comercio internacional.

Que los países pudieran zafarse de aquellas políticas tradicionales que basaban su desarrollo en el mercado interno y que hicieran el salto que han dado los países capitalistas desarrollados de convertirse en grandes países de comercio internacional, en grandes países exportadores, que es lo único que garantiza el proceso de desarrollo pleno y los niveles de ingreso per cápita que conocemos en Europa, en los países europeos, en los Estados Unidos de Norteamérica, en Japón, en los distintos países que se han desarrollado hasta el día de hoy. Y en el caso de América Latina hemos debido empezar a hacer esfuerzos importantes de política económica, y de política de cambio institucional precisamente en los años 70; la paradoja se produjo debido al gran aumento de los *precios petroleros* en los años 70 y los años 80,

que permitieron no solamente a Venezuela que fue uno de los grandes beneficiarios de la bonanza petrolera de aquellos años, sino al resto de los países de América Latina con cargo al endeudamiento externo a mantener las políticas tradicionales y que desembocaron en la gran crisis de endeudamiento de comienzos de los años 80, en aquella década perdida de los años 80, que realmente deterioró de manera dramática la situación del ingreso per cápita de los distintos países latinoamericanos, tal vez con alguna excepción, particularmente en el caso de Venezuela.

Ahora el país enfrenta la necesidad del cambio, del cambio profundo en sus estructuras económicas y en sus estructuras políticas e institucionales; los retos que tiene Venezuela por delante ya los tenía 10 ó 15 años atrás, pero tenemos que referirnos necesariamente al momento actual donde es necesario producir dos cambios fundamentales en su estructura económica y en la estructura del *Estado* y de su *sistema político*.

El cambio fundamental en su estructura económica, que es lo único que nos va a garantizar avanzar de manera decidida en los próximos años en un proceso de crecimiento sostenido, acelerado que nos permita además el control definitivo de la *inflación*, esquemáticamente tiene que ver con el relanzamiento y la diversificación de la economía venezolana hacia afuera, basada en la diversificación exportadora del país.

Venezuela tiene que zafarse necesariamente del modelo petrolero y convertirse en una economía diversificada plenamente, con vocación de *comercio internacional*, que diversifique plenamente, sus *exportaciones*; que Venezuela se convierta en un gran país agrícola y agroindustrial con vocación de conquista del mercado internacional, el país podrá desarrollar plenamente su *agricultura* no sobre la base del concepto del mercado interno, sino sobre la base de que Venezuela conquiste los mercados internacionales con un inmenso aumento de su producción agrícola en los próximos años; porque la política económica la tenemos que diseñar para eso, de manera contundente para diversificar sus exportaciones y las exportaciones agrícolas van a ser extraordinariamente importantes para el futuro de Venezuela.

Lo mismo que estoy diciendo para el sector agrícola, lo digo para el sector manufacturero, para el sector industrial, de la gran *industria*, de la industria mediana, de la pequeña industria también, de las industrias de punta de alto contenido tecnológico que Venezuela pueda desarrollar en los próximos años; tiene que ser con vocación exportadora de conquista de los mercados internacionales.

Si seguimos atados al mercado interno, Venezuela no podrá crecer, no podrá desarrollarse en los próximos años, y lo que digo para la agricultura y para la industria y la manufactura; lo digo para el sector turístico, minero, pesquero, forestal, para los distintos sectores con que cuenta la economía venezolana, que tienen una gran potencial de crecimiento y desarrollo en los próximos años basado en el crecimiento exportador.

Y el resto de los sectores de la economía que produce típicamente para el mercado interno, el sector de servicios, el sector de la construcción y el resto de los sectores económicos, verán desarrollarse tremendamente su potencial en los próximos años sobre la base de esa conquista que haga Venezuela de ese reto que tiene que aceptar Venezuela en los próximos años, de conquistar los mercados internacionales.

Y esto no tiene que ver con la *globalización*; ahora se hace absolutamente más necesario por esta bendita globalización, pero la realidad del desarrollo del mundo ha sido esa, los países se han desarrollado porque se han convertido en grandes países de comercio internacional.

Ese es un reto fundamental que tiene Venezuela por delante, es una área central del cambio estructural que tenemos que abordar en los próximos años de manera ya decidida. No podemos seguir perdiendo tiempo en esto, y la *política económica* que le he venido planteando al país desde hace unos cuantos años y que en este momento defino de manera muy clara en nuestro programa de gobierno que le estamos presentando al país, de manera contundente va a lograr esa diversificación exportadora, esa diversificación plena de la economía venezolana en los próximos

años 4y en las próximas décadas; porque hay que entender que el reto del desarrollo es un reto de largo aliento, es un reto que hay que arrancarlo ya, hay que hacer crecer la economía ya, a partir del año que viene; pero tiene ese largo aliento, esa significación de que tiene que ser un proceso sostenido en años y décadas de desarrollo para alcanzar los niveles de ingresos que hoy en día tienen los países desarrollados.

El otro elemento fundamental de cambio estructural que toca a lo económico de manera muy directa, que toca a las posibilidades de que Venezuela pueda reconstruir el Estado para hacerlo eficiente, no solamente en términos de políticas económicas, sino en términos en la producción de servicio, de atender las necesidades fundamentales de la población y que tiene que ver además con el desarrollo de la democracia como sistema, son los cambios fundamentales que tienen que hacerse de manera urgente en los próximos años en la estructura del Estado y de nuestro sistema político.

Tenemos que *reestructurar al Estado*, para convertirlo en una palanca de desarrollo económico, social y político en Venezuela en los próximos años; de desarrollo económico porque tenemos que abordar de manera definitiva esa reestructuración para que el *Estado* se convierta en esa palanca del desarrollo, porque sea capaz de producir en Venezuela un sistema educativo público de excelencia, que pueda efectivamente educar a toda la población venezolana; que sea además un Estado que asuma su responsabilidad en materia de salud pública, que seamos capaces de instituir en los próximos años en Venezuela un *sistema nacional de salud* parecido al que existe en los países desarrollados, ciertamente, en los países europeos y en donde el Estado pueda cumplir con ese papel fundamental de garantizar la salud a la inmensa mayoría de la población venezolana; que el Estado cumpla su papel en el área de la *seguridad social*; que pueda efectivamente desarrollar un sistema de *administración de justicia* que se convierta en el gran árbitro de la sociedad venezolana y entre los poderes del Estado, que el Estado pueda a su vez cumplir además su papel para acometer los grandes programas de inversión in-

fraestructural que requiere Venezuela en los próximos años para alcanzar el desarrollo económico y el desarrollo social. Es decir, que el Estado venezolano lo podamos reconstruir para que cumpla el papel en los países que se han desarrollado a través de su acción en todas estas áreas y que pasan necesariamente por esa profunda reestructuración que tiene que sufrir el Estado venezolano, que tiene que salirse casi definitivamente y casi en su totalidad de su actividad en la esfera productiva para dedicarse a estas áreas fundamentales de acción del Estado.

La que recomendaba hace más de 200 años nuestro colega que escribió *La riqueza de las Naciones* donde el planteamiento era muy claro, la economía tenía que ser una economía de mercado con ese tipo de vocación donde el sector privado pudiera desarrollar sus actividades, pero donde el Estado tenía que tener una presencia fundamental en todas estas áreas y en el ámbito regulatorio de actividades importantes que desarrolla el sector privado.

Tenemos que avanzar definitivamente en esta gran reestructuración va a tener consecuencias fundamentales en términos de desarrollo económico, pero también en términos de que ese Estado pueda eficientemente proporcionar todos esos *servicios públicos* y las actividades fundamentales que le son propias y además, de esta manera y tocando los aspectos fundamentales de la reforma de carácter político, podamos avanzar definitivamente en la consolidación y el perfeccionamiento de nuestro democrático.

Ahora, en términos económicos, me interesa abordar el problema no solamente por razones de vocación, sino porque pienso que para poder avanzar de manera decidida todo el proceso de *reestructuración del Estado* en los próximos años, tenemos que contestar a varias preguntas que tienen que ver con su reforma en términos económicos y de manera particular, responder a la pregunta de dónde vamos a sacar los recursos para efectuar esta reforma del Estado. Porque lo planteo con mucha claridad - creo que soy el único candidato presidencial que lo está señalando con absoluta contundencia- Venezuela requiere un aumento muy importante del *gasto público* en los próximos años. Lo que escucho por ahí es la visión convencional de que tenemos que

reducir el gasto; el *gasto público* en Venezuela es precario, muy limitado, es raquítico en esas áreas fundamentales donde el Estado tiene que actuar. Tenemos que sacarlo del sector empresarial, pero tenemos que apuntalarlo y fortalecerlo en las otras áreas esenciales. El *gasto educativo* en Venezuela es apenas un 2% del Producto Interno Bruto y perdónenme que utilice esta medición que usamos mucho los economistas; apenas le dedicamos de todo lo que produce el país todos los años un 2% al sistema de *educación pública*, la mitad se lo llevan las Universidades nacionales y la mitad se lo lleva la educación primaria y la educación secundaria en Venezuela.

El Consejo Nacional de Educación nos está planteando que esa cifra la tenemos que llevar a 7% del Producto Interno Bruto, es decir tenemos casi que multiplicar por 4 para seguir el consejo del Consejo Nacional de Educación. En mi programa de gobierno señalo que tenemos que llevarlo al 10% del Producto Interno Bruto, es decir, que Venezuela debe gastar todos los años en su sistema educativo un 10% de todo lo que produce el país, todos los años, para enfrentar verdaderamente el reto del desarrollo.

Esto es lo que gastan aproximadamente los países desarrollados en sus sistemas educativos, y yo lo llevo al 10% porque allí estoy planteando la necesidad de incorporar los recursos que vamos a dedicar a la investigación científica y tecnológica y sin los cuales -si no hace investigación en ciencia tecnología básica y aplicada- un país no puede avanzar en términos de desarrollo.

Lo que tenemos por delante es, realmente, aumentar el compromiso educativo que tiene Venezuela en los próximos años, multiplicarlo por 5 en términos reales para parecernos efectivamente a los países que se han desarrollado; y esos países se han desarrollado precisamente porque han educado a su población, porque tienen sistemas educativos de excelencia. Mientras mejor es el *sistema educativo* en estos países y el sistema educativo público, porque la educación en el mundo es educación pública a todos los niveles, pues, mayor es el nivel de desarrollo. Entonces, estamos planteando claramente aumentar el gasto público en educación.

Lo mismo estamos señalando en relación a la *salud pública*. Estamos planteando establecer en Venezuela un *sistema nacional de salud* que va a implicar un aumento muy importante del compromiso del Estado venezolano en este sistema. Es un sistema que va a ser mixto, se va a financiar de manera mixta, porque una parte muy importante del financiamiento va a venir dada por los seguros obligatorios a todos los trabajadores venezolanos que van a cubrir la atención médica, la hospitalización, cirugía, maternidad, los gastos odontológicos y las medicinas para todos los trabajadores venezolanos de manera obligatoria y el planteamiento de mi programa de gobierno es que tenemos que ir mucho más allá de lo que se ha acordado hasta ahora en los acuerdos sobre *seguridad social*, que se tradujeron en los acuerdos de la tripartita y las leyes que se han venido aprobando, hasta ahora en el Congreso. Vamos a tener un financiamiento que va a venir por allí, pero es necesario recuperar de verdad la planta física, el instrumental y el compromiso del Estado venezolano. De todas maneras en ese sistema nacional de salud se va a ver incrementado de manera importante a nivel del presupuesto del gobierno central, de los gobiernos de los Estados y de los gobiernos municipales, porque tanto el sistema educativo, la reforma del sistema educativo como la reforma del sistema de salud va a significar avanzar de manera decidida dentro del proceso de *descentralización* que es absolutamente fundamental para Venezuela en los próximos años y al cual me voy a referir dentro de unos minutos.

Tenemos además que aumentar significativamente el esfuerzo de Venezuela que es raquítico, inexistente, estamos desvencijando toda nuestra infraestructura establecida en el país; aumentar significativamente el compromiso en inversión pública infraestructural, no estamos invirtiendo absolutamente nada. Un país que se esté desarrollando tiene que dedicarle casi que el 10% también de toda la producción de todos los años en bienes y servicios a la inversión pública en *infraestructura*, en sistemas de *transporte*, sistemas de vialidad, en inversiones para la agricultura que son absolutamente indispensables para que se desarrolle el sector agrícola, en inversiones infraestructurales que apuntalen el

desarrollo turístico nacional, que desarrollen a la manufactura, a los distintos sectores del país; entonces tenemos que aumentar fuertemente el gasto en infraestructura en los próximos años.

El sistema de *administración de justicia*: los recursos que le dedicamos al sistema de administración de justicia en Venezuela son verdaderamente raquíticos, pobres; no podemos tener un sistema de administración de justicia.

No estoy planteando que tengamos que caerle a realazos a la educación, a la salud pública, al sistema de administración de justicia; tenemos que hacer reformas profundas dentro del sistema para hacerlo eficiente en todas estas manifestaciones y en todas estas áreas, pero significan un aumento sustancial del compromiso de gastos del Estado en los próximos años.

Necesariamente tenemos que contestar a esa gran pregunta y sobre todo cuando vemos una Venezuela donde el Gobierno no tiene recursos ni para pagar la nómina a fines de este año; que hay un inmenso *déficit fiscal* que está alimentando la *inflación*, tenemos que contestar necesariamente a la pregunta ¿de dónde vamos a sacar los recursos para financiar el proceso de desarrollo venezolano en los próximos años? y eso lo respondo yo de manera contundente y cabal en mi programa de gobierno; allí señalo que en un programa de un par de años podemos efectivamente liquidar la totalidad del *endeudamiento público* venezolano, para de esa manera, conjuntamente con una *reforma tributaria* a fondo que tenemos que avanzar efectivamente en los próximos meses, a partir del año que viene, el Estado pueda contar con los recursos, no petroleros, que permitan financiar el proceso de desarrollo en los próximos años; y eso, Venezuela es el único país que lo puede hacer a cabalidad en América Latina. El único otro país que lo ha venido haciendo de manera muy sistemática en los últimos años, en la última década ha sido Chile, pero Venezuela realmente puede producir una gran reestructuración de finanzas públicas para enfrentar ese reto indispensable de la reforma del Estado y del desarrollo en los próximos años.

Nuestro programa consiste en utilizar la *privatización* masivamente; que podamos avanzar en los próximos 2 años, donde privaticemos el grueso de las empresas del Estado y tenemos que tomar necesariamente un 20% del sector petrolero. La cifra del 20% no me la saco de la manga, porque ese 20% del sector petrolero, conjuntamente con el resto de la privatizaciones del Estado venezolano, nos va a permitir comandar la totalidad de los recursos que nos permitan la liquidación total del endeudamiento público venezolano; de la deuda externa y de la deuda interna, porque la interna pesa más que la externa sus servicios conjuntamente con la externa, se está llevando ya casi el 40% del presupuesto nacional y ese es precisamente la espada de Damocles que pende sobre la estructura fiscal venezolana y que no permite que tengamos recursos para la educación, la salud, las inversiones, para conjugar el principal factor que alimenta el proceso inflacionario venezolano que son los déficits fiscales estructurales que hemos venido ejecutando ya durante mucho tiempo.

Este programa es absolutamente fundamental; no debemos tenerle miedo; han hecho algunas manifestaciones en relación a que podamos meter a *PDVSA* dentro del proceso, efectivamente estamos planteando la necesidad de incorporar un 20% del sector petrolero, podemos colocar un 20% de las acciones de *PDVSA* en los mercados de capital y seguiremos teniendo una empresa fundamentalmente del Estado, una empresa mixta donde el Estado va a controlar el 80% de su capital, vamos a tener una presencia atomizada del 20% del capital privado en *PDVSA* que la va a convertir en una empresa mucho mejor de lo que es en la actualidad, porque *PDVSA* va a tener que cumplir con los requerimientos regulatorios no solamente de Venezuela, sino de otros países donde se coloque esta porción importante minoritaria de su capital, y que la va a convertir en una mejor empresa desde el punto de vista gerencial y nos va a permitir también conjurar los peligros de politización que hemos visto que se han venido desarrollando en los últimos años.

Esto es absolutamente fundamental que lo entendamos los venezolanos. Venezuela requiere la liquidación de su deuda en

términos netos para abrir ese gran espacio presupuestario que requiere la educación venezolana, que requieren las inversiones, que requiere el sistema judicial venezolano, que requieren todas las cosas que tiene que hacer el Estado en los próximos años en términos de desarrollo.

Tenemos que avanzar una *reforma tributaria* que acompañe este proceso de liquidación de la deuda; hace ya unos meses, conversando con Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, él me preguntaba cuál era mi visión del por qué -inclusive- el proceso de crecimiento que se había dado en algunos países de América Latina, no había revertido en términos de una mejor distribución del ingreso en el caso latinoamericano en todos estos años de ajuste.

Le señalaba: mi explicación fundamental tiene que ver con el sistema tributario y el sistema fiscal latinoamericano, que no es capaz de revertir las tendencias regresivas de distribución del ingreso y la riqueza propia de un sistema que es regresivo, que es el sistema capitalista, donde el oligopolio y el monopolio son formas fundamentales de organización industrial.

Los países que se han desarrollado se han convertido en grandes países de *clase media* después de toda experiencia negativa en términos de distribución del ingreso de los países capitalistas en el siglo XIX y que denunció con mucha claridad y contundencia Marx y otros economistas clásicos del siglo pasado, precisamente por la acción fiscal del Estado; la acción progresiva que se daba por un lado dentro de su *sistema tributario* donde tenían que contribuir más los que más ganaban, los que tenían más riquezas en el sistema tributario y el Estado lo revertía a través del gasto educativo, en salud, en seguridad social, a los sectores más necesitados de la población.

Ese sistema tributario y la *reforma tributaria* que estoy proponiendo en Venezuela tiene precisamente esas características, tenemos que reducir el impuesto, el consumo de ese 16.5% infame, a un 8% para hacer un impuesto razonable, que tenga además ese impuesto del 8% que debe ser básicamente un 4% de *Impuesto al Valor Agregado*, y un 4% de impuesto estatal a las

ventas que derrame por ley a los Municipios para que el sistema tributario apuntale -de manera decidida- al proceso de descentralización y transferencia de competencia que tiene que tener lugar en Venezuela en los próximos años; pero donde el elemento fundamental de reforma es convertir al *Impuesto Sobre la Renta* en el gran impuesto recaudatorio en Venezuela; un impuesto que no se paga en el país, convertirlo como en el caso de los países *desarrollados*, en el impuesto fundamental que tiene esa característica de que pagan más impuestos sobre la renta los que más renta e ingresos perciben en el país.

Y terminar de crear los *impuestos a la propiedad y la riqueza* que son típicos de todos estos países y que son la base fundamental de los ingresos municipales en los países desarrollados, que constituyan un sistema tributario claramente progresivo donde más contribuyan los que tienen más ingresos, los que perciban más ingresos y los que tienen más riquezas y propiedades en Venezuela.

Con esa *reforma tributaria* profunda en la que Venezuela va a ser un país competitivo, porque todavía vamos a tener un ingreso petrolero importante, que nos va a permitir tasas tributarias más bajas que el resto de los países, que Venezuela efectivamente pueda financiar los compromisos del desarrollo en los próximos años.

Me tomé unos minutos en explicar esta circunstancia particular dentro de un programa coherente integral de *política económica*, porque esta es una pregunta que tenemos que respondernos los venezolanos con urgencia en los próximos dos años para que efectivamente podamos hablar de reformar el Estado y avanzar de manera decidida y contundente todo este proceso de reforma económica e institucional que requiere Venezuela en los próximos años. Sin no respondemos esta pregunta todas las propuestas de carácter político, institucional y económico se convierten en propuestas o académicas o demagógicas dependiendo del que las haga.

Mi programa de gobierno no es solamente responder esta pregunta que es esencial; es un programa coherente e integral que

abarca en el ámbito económico todas las áreas fundamentales de ejecución de la política económica pasando por la *política cambiaria*, la política comercial de reforma comercial, que inserte plenamente a Venezuela en el comercio internacional, la política monetaria, *la política fiscal* en toda su concepción, las políticas sectoriales para el sector agrícola, para el sector turístico, para el sector de la pequeña y mediana industria, para los distintos sectores productivos un programa económico que va a garantizar que el país va a crecer de manera acelerada en los próximos años, basado ese crecimiento en la conquista de los mercados mundiales y en la diversificación exportadora.

Me comprometo con Venezuela que a partir del año que viene esta economía va a crecer de manera significativa a tasas aceleradas para que podamos efectivamente liquidar la situación de *desempleo*, liquidar el subempleo y el sector informal, y liquidar definitivamente a la inflación en Venezuela en los próximos años.

El mejor programa económico -como hemos venido señalando- no es capaz de garantizar el desarrollo, tenemos que avanzar ese proceso de reforma del Estado. Mi programa de gobierno con mucha claridad plantea a nivel de detalle también los parámetros fundamentales con los cuales tiene que avanzarse la *reforma educativa* en Venezuela en los próximos años, para convertir al sistema educativo público de la miseria y de la depauperación que se encuentra en este momento, en un sistema de excelencia.

Allí ,en mi programa están los distintos parámetros desde la contestación de la pregunta de dónde vamos a financiar el aumento sustancial del gasto, hasta el contenido profundo de esa reforma educativa, para que en Venezuela podamos tener un sistema educativo integral que no solamente eduque en términos académicos, que prepare para el reto del trabajo a toda la población venezolana, sino que cubra un curriculum amplio, completo de actividades culturales que tiene que ver con el desarrollo del espíritu y de las manifestaciones más hermosas del ser humano.

Que tiene también que incluir un programa completo que atienda al desarrollo físico del individuo, un curriculum deporti-

vo y también los aspectos que tienen que ver con la educación para el trabajo, en escuelas primarias y secundarias donde los niños y los jóvenes venezolanos entren a la escuela a las 7:00 a.m. y salgan a la 5:00 de la tarde, todo el día en la escuela todos los niños de Venezuela. Y no esta circunstancia miserable donde tenemos casi 40% de recesión escolar, donde los niños que atienden a las escuelas públicas van 2 ó 3 horas diarias a clase, donde los días de escolaridad del año son verdaderamente pocos, tenemos que rescatar el concepto de esa *educación integral* que saque a los niños y los jóvenes venezolanos de la calle y los coloque en la escuela y en los liceos la mayor parte de su existencia.

Donde además ese sistema educativo tiene que tener como característica fundamental la excelencia, la meritocracia, los méritos académicos, tenemos que liquidar el *clientelismo* partidista en Venezuela en todos los ámbitos de la administración pública y particularmente en el sistema educativo, en un sistema que tiene que estar totalmente descentralizado, las escuelas y los liceos deben ser municipalizados y deben estar en manos desde el punto de vista de su administración de las comunidades educativas.

La *descentralización* tiene que llegar a ese nivel de incorporación de la *sociedad civil*, al proceso de la administración, de la educación, de la salud pública, de muchas de las manifestaciones de la administración pública en Venezuela a nivel ejecutivo, pero que en el caso del sistema educativo tiene que tener ese parámetro de la excelencia y de la meritocracia, donde la carrera magisterial no sea una carrera de carnet partidista, la carrera de los compañeritos de partido, sino una carrera completamente meritocrática y académica.

Donde los maestros los vamos a convertir en Venezuela en lo próximos años en los *funcionarios públicos* mejor pagados conjuntamente con los jueces; pero van a ser los funcionarios públicos mejor pagados dentro de una carrera totalmente meritocrática, donde el maestro en las escalas intermedias y superiores del escalafón, van a percibir altísimos salarios bajo cualquier patrón que se le considere, porque esos maestros no solamente van a ser profesionales universitarios, sino que van a tener sus maes-

trías y sus doctorados y además van a estar comprometidos totalmente con el proceso educativo.

Hacia allá tiene que avanzar Venezuela si este país quiere efectivamente rescatarse de la situación en que se encuentra y avanzar dentro del proceso de desarrollo. También dentro del proceso del programa de reforma educativa avanzamos una cantidad de ideas muy importantes en relación a la reforma de la educación universitaria. Donde queremos plantearlo con toda claridad, nuestra concepción de la educación, sin dejar de reconocer la importante contribución de las *escuelas privadas*, de los colegios privados en el país, nuestra concepción de la educación, porque ha sido la realidad en este planeta, es que la educación es *educación pública*. Ese es el gran compromiso de los Estados con las poblaciones y efectivamente ese es el reto que tenemos por delante de fortalecer nuestro sistema de educación pública, donde el planteamiento fundamental que estamos haciendo en relación a la educación universitaria, no es que si los estudiantes van a pagar la matrícula o no, o los estudiantes que puedan pagar la matrícula la paguen o no, sino que tenemos que realmente hacer una revolución, una reestructuración plena de nuestro sistema de universidades, incluyendo a las públicas y a las privadas.

Que podamos convertir a las *Universidades* en grandes centros de *investigación*, que es lo que define precisamente a las universidades en los países que se han desarrollado, donde los avances en la ciencias y en la tecnología se concentran precisamente en el sistema universitario. La investigación básica y aplicada tiene que ser el elemento central o uno de los elementos fundamentales que rijan el comportamiento y la vida de las universidades nacionales.

Y por eso planteamos que hay que aumentar de manera muy significativa el presupuesto de las Universidades nacionales en los próximos años; pero el presupuesto destinado a la investigación, el presupuesto destinado a la investigación científica, tecnológica, básica y aplicada para que nuestras Universidades se empiecen a parecer de verdad a universidades de verdad.

Dentro de nuestro programa avanzamos a una serie de parámetros de reforma para el sistema universitario, pero les quería subrayar este aspecto fundamental que es que tenemos que convertir a nuestras universidades no sólo en centros de formación de abogados y de médicos y de ingenieros en el país y el resto de las profesiones, sino en grandes instituciones de investigación y por esa vía es que vamos a canalizar el grueso del presupuesto universitario en los próximos años, de manera competitiva y donde también vamos a poner fondos públicos a la disposición de las universidades privadas que existen en el país.

Estamos planteando además en otra área fundamental de acción de la política pública, la creación de un *sistema nacional de salud*; un sistema que va a ser mixto que va a incorporar a todas las instituciones públicas y las instituciones privadas de salud a ese sistema nacional de salud, parecido al que existe en los países europeos y donde vamos a garantizar el sólido financiamiento de todo ese sistema y avanzar definitivamente dentro del proceso de reforma que tienen como elemento importante la *descentralización*, la *municipalización* del sistema público de salud; la incorporación de la sociedad civil en la administración de las unidades de salud a nivel nacional, para constituir este sistema que efectivamente garantice la atención de salud a la inmensa mayoría de la población, y que nos permita avanzar en la erradicación de toda esta miseria de salud pública que hemos visto desarrollarse en Venezuela ya durante los últimos años, y en donde hemos visto realmente erosionarse a la salud de los venezolanos con todas estas epidemias y endemias que han vuelto a acoger a la inmensa mayoría de la población venezolana ya sin distingos prácticamente de clases sociales.

Las otras áreas fundamentales de reforma que atendemos en el programa tienen que ver específicamente con la *reforma del Estado*, planteamos una reforma a fondo del Poder Ejecutivo, donde el parámetro fundamental de esa reforma es el avance de la *descentralización* hasta sus últimas consecuencias y para nosotros *descentralización* es *municipalización* de la función pública, no la transferencia de competencia a los Estados, sino efectiva-

mente hasta el nivel municipal que es el que garantizaría si efectivamente avanzamos en la liquidación del *clientelismo* partidista y superamos a los partidos políticos y a su concepción, tales como existen en Venezuela en el día de hoy, a una administración eficiente del Estado a nivel ejecutivo.

Nuestro planteamiento en concreto es la reducción del gobierno central a algo muy pequeño, constituido por 7 ministerios fundamentalmente y a un sistema donde la transferencia de competencias va a llevar los rubros fundamentales de acción de la política ejecutiva a nivel municipal, que es precisamente el parámetro que existe también en los países que se han desarrollado.

El grueso de los presupuestos del Estado son los presupuesto educativos en los países que se han desarrollado, el presupuesto de salud pública, los presupuestos que tienen que ver con la seguridad interna, y esos están plenamente descentralizados en esos países y tiene que descentralizarse de manera decisiva en Venezuela en los próximos años.

Hacemos un planteamiento muy claro en relación a la reforma del *Poder Judicial* que se pasea por las distintas áreas y los distintos parámetros. También ya señalé un aumento muy importante del compromiso de gasto en el sistema de administración de justicia, que es absolutamente indispensable, pero dentro de un sistema que tiene que caracterizarse también por la *meritocracia*, por altísimos niveles académicos, niveles éticos y morales para convertir ese sistema efectivamente en el gran árbitro de la sociedad venezolana, donde como en el resto de la Administración Pública tenemos que liquidar el *clientelismo* para convertirlo - repito- en un sistema altamente meritocrático.

Y el problema no lo resolvemos tratando de responder a la pregunta de simplemente quién va a escoger a los jueces, si el Consejo o la *Corte Suprema*; estamos haciendo un planteamiento muy claro de que hay que rescatar los méritos y los niveles académicos desde abajo, desde las escuelas de derecho, donde hay que liquidar la masificación de esas escuelas; hay que convertirlas en escuelas de formación de profesionales del derecho, de

abogados del más alto nivel, todas las profesiones deben tener esa característica, pero en caso particular del derecho de manera especial, donde planteamos que hay que hacer las reforma para que el ejercicio de la profesión en esta área fundamental no venga dado por el título universitario, sino por la creación de una barra de abogados que efectivamente introduzca elementos muy importantes con la presentación de un examen, la exigencia de títulos que van más allá del simple título universitario para que efectivamente se pueda ejercer la profesión de abogado.

Hay que levantar el nivel de esta profesión que es fundamental para el desarrollo del país; de ese pool de abogados con esas características. Los jueces que van a salir de allí van a tener niveles muy superiores, pero además, para participar en la judicatura las exigencias tienen que ser todavía mayores, de carácter académico en términos de postgrado, en términos de todas las exigencias posibles para que efectivamente tengamos una judicatura que garantice un gran *sistema judicial* en Venezuela hacia los próximos años cuando vayamos avanzando dentro de todo este proceso de mejoramiento generalizado del ejercicio de la profesión del derecho, del sistema de administración de justicia y en particular de la judicatura.

Discutimos otra serie de aspectos que tienen que ver con la reforma judicial en nuestro programa, pero creo que es una de las contribuciones positivas y hermosas que estamos planteando en nuestro programa de gobierno.

Finalmente nos referimos a aspectos que tienen que ver con la *seguridad* interna en el país, con la seguridad y *defensa nacional* porque tenemos que responderle al ciudadano que necesariamente tenemos que mejorar la situación de la seguridad interna en Venezuela, creo que el planteamiento que estamos haciendo en términos generales de la reforma económica, de la reforma educativa va a disminuir tremendamente los índices de *criminalidad* en Venezuela, porque el caldo de cultivo de crimen en nuestro país tiene que ver con el 15% de *desempleo*, con el subempleo, con la inflación, con toda esta destrucción económica que hemos tenido en el país; con un sistema educativo donde hay

40% de deserción escolar y los jóvenes están en la calle en lugar de estarse educando en el país. Ese el caldo de cultivo del crimen. Creemos que avanzando la reforma económica e impulsando el crecimiento económico acelerado, liquidando el desempleo, llegando a una situación de pleno empleo, rescatando el sistema educativo público en Venezuela, en nuestro país van a disminuir tremendamente los índices de criminalidad, pero tenemos que darle una respuesta también en términos de la reforma fundamentales que apuntalen el sistema de seguridad interna y hacemos una serie de planteamientos muy claros y muy positivos en relación a estas áreas esenciales de acción de la política pública.

En relación a la seguridad y defensa nacional también hacemos una serie de planteamientos muy importantes, entre otros que Venezuela debiera liderizar en los próximos años en el seno de la Organización de Estados Americanos y por qué, no de la Organización de Naciones Unidas, una coordinada reducción del *armamentismo* en América Latina, que nos permita tener Ejércitos eficientes, coordinados que garanticen la defensa nacional, pero donde podamos negociar esta reducción del sistema de armamentos latinoamericanos, que también nos van a permitir abrir espacios importantes de gastos que se destinen en este momento a esas áreas, para la educación, la salud y las otras áreas fundamentales de acción del Estado.

También estamos haciendo una cantidad de planteamientos muy importantes en relación a lo que consideramos casi que requisito para que avance el proceso de desarrollo económico y social en Venezuela, que es que en el país tiene que avanzarse una *reforma política* a fondo que garantice la consolidación de la *democracia*, y donde nuestra respuesta para el proceso político venezolano, para toda esta situación de deterioro que tiene realmente desencantada a la mayoría de la población venezolana, es que la respuesta a los problemas de la democracia venezolana son más democracia, que Venezuela tiene que avanzar hacia la consolidación de un sistema de partidos políticos modernos, que se modernicen, que se deslastren de esta visión mezquina y lamentable que se ha venido desarrollando durante tanto tiempo, de esta

visión clientelar de lo que tienen que ser los partidos políticos para convertirlo más bien en unidades pequeñas, eficientes que hagan una intermediación auténtica entre la sociedad civil y la administración del Estado.

Y para ello tenemos que realmente hacer cambios profundos en relación a la legislación del sistema de los partidos políticos en Venezuela para convertirlas en esas unidades modernas y eficientes de la administración del Estado en los próximos años y volverlos a convertir en las instituciones fundamentales del sistema democrático.

La legislación que tiene que ver con la modernización de los *partidos políticos* toca a la legislación propia que rige el sistema de partidos políticos en Venezuela, y toca también a la legislación electoral. Creemos, que con el avance de las reformas electorales importantes en Venezuela en los próximos años, también se va a contribuir de manera decidida a la modernización del sistema democrático y del propio sistema de partidos políticos en el país y que tienen que tocar elementos fundamentales como la *doble vuelta* en las elecciones presidenciales, que nos hagan avanzar inclusive hacia formas más *parlamentarias* que garanticen que el Presidente de la República cuente con una mayoría que lo esté respaldando en el país, pero además con mayorías parlamentarias, que permita la acción de gobierno no sólo a nivel Ejecutivo sino de las distintas reformas legales y aprobaciones de leyes que son absolutamente indispensables en la conducción del Estado.

Que podamos reducir el período presidencial a 4 años y aumentar los períodos de los gobernadores a 4 años y reducir los de los Senadores y Diputados y los del Congreso a 4 años para uniformar el sistema; que se pueda permitir una *reelección presidencial* y la reelección de los gobernadores inmediata. Si el Presidente de la República lo está haciendo bien está avanzando, un gobierno importante para Venezuela que tenga la posibilidad de una reelección inmediata, si no lo está haciendo bien que el pueblo pueda retirarlo a los 4 años, que no tenga que esperar el quinto año. Pero además nos permitiría un sistema coordinado en re-

lación a las elecciones que nos llevaron a esta solución *ad hoc* en relación a las elecciones de diciembre y noviembre de este año y que en realidad no se ha debido presentar esa situación, si Venezuela hubiese avanzado ese proceso de reformas electorales como se han venido planteando desde hace tanto tiempo.

Un sistema que además avance de manera significativa en el combate a la *corrupción administrativa* que es muy grande en Venezuela por razones de tipo institucional, que tienen que ver por un lado, con el nivel de discrecionalidad de los funcionarios públicos. Nuestro programa de gobierno, en general, en términos de la reforma económica de lo que tiene que ser la política económica y en relación a lo que tienen que ser las otras reformas fundamentales, apuntan de manera decidida a disminuir los niveles de *discrecionalidad* de los funcionarios públicos, de esa manera en forma institucional vamos a avanzar significativamente en disminuir los niveles de corrupción administrativa en Venezuela.

Además con las reformas políticas, con las reformas al sistema de partidos políticos en Venezuela, a las normas que rigen el financiamiento de los partidos políticos, al control de las campañas electorales, a la reducción de las *campañas electorales*, podemos avanzar también significativamente en la reducción de la corrupción administrativa en Venezuela, que tiene mucho que ver con el financiamiento de las grandes maquinarias clientelares, que tiene que ver con el financiamiento de campañas multimillonarias, como las que vamos a ver en los próximos meses en Venezuela.

Ya veremos en Venezuela el gran carnaval de los próximos meses, donde vamos a gastar miles de millones de bolívares en financiamiento de campañas absolutamente innecesario e improductivo para el país, cuando no hay pupitres en las escuelas, donde no hay recursos en los hospitales, donde no hay medicinas en los ambulatorios. Vamos a darnos a este torneo y a este carnaval lamentable de derroche de recursos; eso lo podemos controlar y eso se está financiando con cargo muy importante a la *corrupción administrativa*, al cobro de comisiones sobre los contratos del Estado con la excusa que se va a financiar al partido político. Si

hacemos reformas importantes en relación a la legislación del sistema de partidos, a la forma como se financie y al sistema electoral, vamos a avanzar significativamente en convertirlos en esas unidades pequeñas que no necesiten del recurso de la corrupción administrativa para justificar su propio financiamiento.

No me quiero seguir extendiendo; obviamente el contenido de un programa de gobierno es muy extenso, quiero ponerlo a la orden de la Academia; le he remitido una copia del programa completo al Doctor Brewer Carías; va a ser mi caballito de batalla en esta campaña electoral; sobre esa base voy a hacer mi campaña, le voy a hacer ese planteamiento a la inmensa mayoría de los venezolanos, un programa que va a garantizar que Venezuela avance de verdad en los próximos años, hacia la modernización, hacia el desarrollo pleno del país a que superemos de manera definitiva esta crisis, y podamos conquistar el desarrollo. Muchas Gracias.

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Muchas gracias, Doctor Rodríguez, por su exposición, sin duda tenemos que celebrar exposiciones de este tipo en la campaña electoral, de ella estoy seguro que los venezolanos aprenden mucho, al menos yo he aprendido mucho. Le voy a dar la palabra al Doctor Tomás Enrique Carrillo Batalla para que formule las preguntas que los académicos han venido elaborando y que él las va a leer.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Primero que nada me complace en darle la bienvenida en este acto al Doctor Miguel Rodríguez, quien es un distinguido colega economista que cursó estudios en Venezuela y luego hizo su doctorado en el exterior, en una Universidad muy afamada.

Además quiero significarle al Doctor Rodríguez que para mí es particularmente grato que él esté con nosotros, teniendo en cuenta mi íntima y vieja relación con su padre, que fue uno de los grandes venezolanos y quien ocupa un puesto distinguido en la historia nacional; estuve con su padre en el exilio y pude ver la rectitud de su carácter y

de su conducta y luego allá trabajamos juntos con Rómulo Betancourt y con el General Eleazar López Contreras para hacer los acuerdos que hicieron posible el fin de la dictadura y el comienzo de la democracia. Aquí se ha hablado de democracia, pues, esas piedras fundamentales de la democracia las asentaron esos hombres y también debo mencionar al Doctor Lorenzo Fernández quien estuvo en New York, se entrevistó con nosotros y que nos llevó el mensaje del Doctor Caldera que también fue un factor fundamental en ese proceso. Así es que por ambas razones le expreso mi complacencia de que esté entre nosotros y le paso a informar lo siguiente: estas preguntas han sido formulada por los académicos, mi papel es leerlas y espero que usted las conteste con el espíritu de colaboración que lo caracteriza.

Usted encabezó el equipo económico del segundo gobierno de Carlos Andres Pérez, en su desempeño condujo las negociaciones de la deuda externa, ¿por qué ustedes aceptaron la subrogación de acreedores de los bancos por miles de tenedores de bonos con los cuales se hacía imposible una nueva renegociación? si las condiciones económicas del país así lo hubieran requerido.

Hemos clasificado estas preguntas temáticamente, de modo que las que voy a leer de seguida una tras otra son las económicas y después vienen otros temas.

¿Por qué no pusieron en la mesa de negociación el caso de otros países latinoamericanos?, los cuales si alegaron la ilegalidad de un lote de las deudas presentadas por el comité de acreedores, siendo tomada en cuenta esa posición para el arreglo final de las deudas de sus países, lo cual representó una ventaja de la cual no disfrutó Venezuela, ¿por qué ustedes aceptaron la fracción de las deudas calificadas, de ilegales por no haberse cumplido en su contratación con requisitos indispensables de conformidad con la Ley?, ¿cómo estima usted que podemos servir la deuda pública venezolana en los próximos años?, ¿qué podemos hacer -si hablo muy ligero dígamelo e interrumpo la lectura de las preguntas para que usted las pueda anotar- para regular las cuantiosas inversiones foráneas en áreas vitales de la economía nacional?, ¿a qué cifra subió la inflación al cabo de un año de iniciado el segundo gobierno de Pérez?, ¿por qué no rebajaron el gasto público improductivo?, ¿por qué Venezuela entró en el GATT, hoy Organización Mundial de Comercio, sin alegar su condición de país subdesarrollado y por tanto sin posibilidad de competir en un plano de igualdad con países desarrollados con una productividad infinitamente superior a la nuestra?. El GATT seguramente habría otorgado condiciones favorables a Venezuela como lo había hecho

con otros países subdesarrollados, pero Venezuela no pidió ese tratamiento ni luchó por obtenerlo y por ello entró sin condiciones.

En el caso del NAFTA de México, Canadá y Estados Unidos se dieron plazos a México que van más allá del comienzo del siglo XXI ¿cree usted que Venezuela debe incorporarse al NAFTA también sin condiciones?

Usted dijo en esa oportunidad que si Venezuela se veía obligada a importar alimentos hasta entonces producidos en el país, que para ello había dólares petroleros con los cuales pagar esas importaciones. Ello fue calificado como agricultura de puerto, posteriormente ya fuera del Gobierno usted parece haber cambiado de criterio, díganos ¿por qué se adoptó tan negativa política y en base a qué argumentos quedó usted convencido de lo contrario?. Tal cosa lo honra por haber rectificado.

La política agrícola del mismo período representó un duro golpe para el desarrollo del sector agropecuario, al inundarse el país con importaciones subsidiadas en los países de origen lo cual representó una competencia desleal ¿cuál fue el criterio para abandonar el sector agropecuario y para someterlo a la injusticia?

¿Qué medidas tomaría para devolver la confianza a los inversionistas nacionales y extranjeros y para mejorar la calificación del riesgo de Venezuela? Considera que el Gobierno Nacional debería en estos momentos recomprar los títulos de la deuda pública externa de la República para aprovecharse de los bajos precios y librarse del pago de las altas tasas de interés?, ¿cómo abordaría el reajuste económico que necesariamente tendrá que hacerse el próximo año? ¿Justifica la última emisión de bonos de deudas externas por quinientos millones de dólares, con plazo de 20 años y 13.6% de tasa de interés fija?, ¿por qué superó el costo de financiamiento de los países con peor calificación de riesgo que el nuestro como Rusia y Turquía?, ¿cómo resolvería el problema de las altas tasas de interés y la fuga de capitales con efectos contrarios? Estas son las preguntas de tipo económico, después veremos las otras. Tiene usted la palabra, las puede ir contestando una por una o como usted quiera agrupar las respuestas.

DR. MIGUEL RODRÍGUEZ:

La primera pregunta en relación -aunque las dos primeras se relacionan mucho- a la negociación del año 90, por qué permitimos que lo que antes era deuda bancaria, básicamente la deuda,

los 20 mil millones de dólares casi que constituían la deuda con la banca comercial venezolana, y que eran el grueso de la *deuda externa*, la deuda externa eran 27 millones, de esa cantidad, 20 mil millones eran con la banca comercial, ¿por qué permitimos su atomización en papeles, comercializables en los mercados internacionales?.

Esa fue la característica del famoso Plan Brady, al cual Venezuela se suscribió en las negociaciones. Venezuela fue el segundo país en el proceso, el primero fue México, como se recuerda que llegó a finalizar su negociación en el mes de septiembre del año 89, Venezuela la terminó en el mes de febrero del año 90 y nos inscribimos dentro de ese programa que iba a significar una reducción muy importante del servicio de la deuda.

No solamente del capital, lo más importante no era la reducción del capital, lo más importante era la reducción del pago de intereses del servicio de la deuda en términos generales, que en caso de Venezuela se había montado en 4 y 5 mil millones de dólares por año durante los 5 años de la administración del presidente Lusinchi, y que fueron el factor fundamental de la crisis fiscal por un lado, y del agotamiento de las reservas internacionales que vivió Venezuela hacia fines de ese período.

Nos interesaba la cuestión del Plan Brady y una de las características del Plan era de que los papeles fueran papeles comercializables que estuvieran en manos de cualquier inversionista. Los famosos *Bonos Brady* que conocemos tienen esa característica, no sólo en el caso de Venezuela, sino en el caso de todos los países latinoamericanos que participaron en el proceso, esa es la explicación.

Ahora, nosotros logramos grandes ventajas, fíjense que las tasas de interés de todos esos papeles, redujimos la deuda de 20 mil millones a 17 mil millones, esa fue la reducción del capital, pero de esos 17 mil millones las tasas de interés, la máxima tasa que hemos pagado es 6.75, que era la tasa fija de los bonos que llaman bonos par, el resto estaban en Libor una de las tasas internacionales, más trece dieciseisavos o más siete octavos, nada que

ver con los 800 puntos que le montaros en esta emisión de los 500 millones de dólares.

Realmente Venezuela, su deuda, quedó en condiciones excepcionales, terminamos pagando tasas de interés entre el 3% y un máximo de 6.75 que es lo que hemos venido pagando en todos estos años, el servicio de la deuda de Venezuela realmente fue reducido tremendamente con esta negociación de los años 90.

¿Por qué no argumentamos en relación a la *deuda ilegal*?, sabíamos que teníamos un porcentaje de deudas que no fue contratado con cargo a leyes de crédito público aprobado por el Congreso Nacional en los años de endeudamiento; la famosa deuda del Banco Industrial, de Bandagro, alguna de las deudas de las empresas del Estado, que fue endeudamiento de corto plazo y que no se atuvo a la aprobación de leyes de crédito público por parte del Congreso en esa época.

La deuda del Banco Industrial, la de Bandagro suman 4 mil millones de dólares más el endeudamiento a corto plazo eso pudiera llegar a 5 mil millones de dólares de deuda, que podía haber sido catalogada de ilegal en aquel momento, pero que tenía que ser catalogada de ilegal en el año 83, cuando se hizo el primer reconocimiento de la deuda externa por parte de Venezuela y después en el refinanciamiento durante la administración del presidente Lusinchi que se conoció en aquella época como “el mejor refinanciamiento del mundo”.

Y que el Congreso Nacional sancionó en leyes de refinanciamiento, reconociendo la totalidad del endeudamiento; cuando quisimos hacer un planteamiento de esta naturaleza en el año 89, 90, a comienzos del 90 cuando estábamos renegociando el acuerdo de reestructuración, claramente se nos señaló: “No, esa deuda toda es legal, porque fue sancionada por leyes de la República de Venezuela”, no leyes de crédito público en los años 80, 81, 82, pero si las leyes de refinanciamiento que fueron aprobadas por el Congreso Nacional. Por eso allí no había ninguna posibilidad por parte de la República de Venezuela de sacar aquella deuda que fue deuda originaria del Banco Industrial, Bandagro y de las empresas del Estado. Por esa razón, porque ya el Congreso Nacional

la había legalizado con la aprobación de las leyes de refinanciamiento que se dieron durante aquellos años.

Se me pregunta sobre la compra de la deuda y sobre como pienso resolver el servicio de la deuda, lo dije en mi exposición, le estoy planteando a Venezuela que en dos años liquido toda la *deuda pública*, en un programa de dos años liquido la totalidad del endeudamiento público en Venezuela para hacer la gran reforma fiscal por un lado y para abrirle el gran espacio presupuestario que necesitamos conjuntamente con la reforma tributaria para avanzar la reforma del Estado. Que va a implicar un aumento del gasto muy importante en todos estos ámbitos de los cuales nos hemos referido, en el ámbito educativo, en la salud, en los programas de inversión e infraestructura, en el sistema de administración de justicia, en el ámbito de la seguridad interna, todos esos compromisos fundamentales requieren de esos recursos que en este momento se destinan al gasto más improductivo que el gasto de la deuda.

Venezuela es un país que no tiene problemas de solvencia; Venezuela tiene un problema de flujo de caja, problemas de liquidez, por una pésima administración de esos recursos. Pero Venezuela tiene activos inmensamente ricos en su *sector público* que podemos dedicar para liquidar el problema de flujo de caja; y que efectivamente podamos tener los recursos que requiere el país para enfrentar el reto del desarrollo, sin necesidad de nuevo endeudamiento en el futuro previsible, por eso es que entre otras cosas condeno tremendamente las soluciones que se le están dando al problema de corto plazo de Venezuela, estas emisiones insensatas de estos 500 millones de dólares a tasas leoninas brutales, que van a agravar el problema del *servicio de la deuda* en los próximos años. La conversión de los Bonos Brady por los bonos globales que se hizo recientemente, y que aumenta tremendamente en 3 puntos de tasas de interés el servicio de esos papeles de la República de Venezuela en los próximos años. Los bonos Brady eran bonos que estaban entre 5% aproximadamente de tasas de interés y 6.75 el máximo, el que pagaba la máxima tasa de interés, y los bonos globales pagan 9.25, o sea, casi 3 puntos por en-

cima en promedio que van a significar 80 millones de dólares más los que vamos a servir con esta emisión de 500 millones de dólares. La solución no es seguir aumentando la deuda, la solución es reducirla y liquidarla de manera contundente en los próximos dos años.

En relación a la *inversión extranjera* se hacen dos preguntas ¿cómo se regularía la inversión extranjera? por otro lado ¿cómo podría aumentar la confianza a los inversionistas nacionales de la inversión extranjera? Sin ninguna medida que específicamente trate de beneficiarlos, sino con una política económica transparente que avance significativamente en la diversificación de la economía venezolana, que haga rentable las inversiones de los inversionistas nacionales y de los inversionistas extranjeros en Venezuela, porque tengamos esa política transparente, clara, una política que tiene que tener claros los parámetros de cómo tiene que ser la política cambiaria, la política comercial, que Venezuela tiene que ser una economía abierta completamente.

Deberíamos tener ya un solo arancel del 7 u 8% en la economía venezolana con un sistema de banda para el *sector agrícola*, que es un sector específico por las razones que ha planteado el Doctor Carrillo en una de las preguntas de los académicos, con una política económica absolutamente clara que responda a estos problemas de reestructuración fiscal; que haga la reforma tributaria, una reforma tributaria que se va a caracterizar por tasas bajas en el caso venezolano, porque todavía vamos a tener ingresos petroleros relativamente importantes, disminuidos en su importancia, pero todavía relativamente importantes que le van a permitir a Venezuela tener tasas atractivas para los inversionistas nacionales y extranjeros.

En una economía donde de manera contundente se impulse el crecimiento económico y se liquide de manera definitiva la *inflación*, a través de una política fiscal responsable que nos permita, atendiendo a los compromisos fundamentales del Estado en las áreas educativas de salud y de inversiones, efectivamente ejecutar presupuestos fiscales superavitarios que son la garantía instrumental para el control definitivo de la inflación, y para la dis-

minución ya de manera estructural de las tasas de interés, Venezuela podrá tener tasas de interés del 7 o del 8% en su economía cuando su inflación sea del 2 ó 3% que es lo que ya debería tener Venezuela como tasa de inflación. Una de las preguntas que me hacen, cuál fue la inflación en el primer año de gobierno de Carlos Andrés Pérez, la inflación fue del 80%, pero eso no fue por la política económica, eso fue por el desastre que recibimos, que implicó un ajuste cambiario muy importante en marzo del 1989, que fue lo que produjo esa inflación del 80% en ese año.

Efectivamente, nuestras medidas de ajuste fiscal que fueron muy contundentes desde el mismo año de 1989, empezaron a bajar la inflación de manera significativa, y si hubiéramos continuado ejecutando el programa de 1989, Venezuela tendría una inflación de un dígito el día de hoy, y hubiera sido un país de alto crecimiento en todos estos años. Las miserias que ha vivido Venezuela en todos estos años han sido por el abandono de ese programa fundamental de cambios estructurales que estaba diseñado para impulsar el crecimiento y la diversificación de la economía venezolana, y para crear las bases fiscales para todos estos cambios que son absolutamente indispensables el día de hoy.

Hay que ver la inflación como lo que es; *la inflación* es un problema fiscal, los economistas llamamos a la inflación el impuesto inflacionario, porque es el impuesto que no se termina cobrando para los niveles de gasto público que tenga un gobierno, lo tenemos que resolver con una política fiscal, no con estas medidas artificiales de anclaje cambiario, que lo que han terminado es reproduciendo esta circunstancia lamentable en la que se encuentra la economía venezolana al día de hoy.

Entre otras, que la *agricultura* venezolana no puede competir con las importaciones con una tasa de cambio sobrevaluada, esta tasa de cambio sobrevaluada y realista que tiene muy barato el dólar, cuando el precio efectivo del dólar está en este momento a un nivel más bien de 800 bolívares por dólar, no porque lo diga Miguel Rodríguez sino porque ha sido la inflación interna que ha montado los precios de Venezuela muy por encima de los precios internacionales, y por eso esa *devaluación* ya ocurrió, el gobierno

no la quiere reconocer y por esto tiene toda esta presión de fuga de capitales a la cual está respondiendo con el aumento de tasas de interés que están terminando de acabar con la economía venezolana.

Una *tasa de cambio* sobrevaluada no permite a la agricultura competir con las importaciones; no permite a la manufactura, a la industria venezolana competir con las importaciones, a la pequeña y mediana industria, al sector turístico lo tiene liquidado porque no se puede competir con estas tasas de cambio. Los venezolanos más bien se van al exterior con un dólar barato, esto lo hemos vivido en Venezuela en muchas etapas de nuestra historia, una de las cosas que tenemos que tener claras es que la tasa de cambio tiene que ser realista y la política económica coordinada, el control de la inflación tiene que hacerse sobre una base fundamentalmente fiscal.

Que si no reducimos el *gasto público*, ya he planteado que en Venezuela lo que tenemos planteado en los próximos años es un aumento importante del gasto público; no una reducción del gasto público, tenemos que reducirlo en una cantidad de áreas, donde es improductivo como usted lo señala, pero si queremos tener un sistema de educación integral, donde no tengamos 40% deserción escolar, donde los maestros estén bien pagados, donde vamos a tener muchos más maestros, que no solamente sean maestros de matemáticas y de lenguaje y de historia y de biología, maestros de música, de teatro de las artes, los maestros que tienen que ver con el curriculum deportivo, los que tienen que ver con la educación para el trabajo. Vamos a tener que contratar muchos más maestros en Venezuela mucho mejor pagados, por eso señalé que tenemos que aumentar el gasto público en educación de manera muy significativa en Venezuela en los próximos años, y lo mismo en salud y en inversiones; lo que está planteado en el país en los próximos años es un aumento importante del gasto público dentro de un proceso de *reforma del Estado*, que haga el Estado meritocrático desde el punto de vista administrativo y de las distintas carreras que tienen que ver con la administración del Estado.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Supongo que también ustedes van a reducir el gasto público improductivo y lo van a usar en otras áreas donde sea productivo.

DR. MIGUEL RODRÍGUEZ:

Esa es la idea, por eso hablamos de una reestructuración del Estado, donde el Estado tiene que salirse del ámbito productivo. Yo digo que las empresas públicas en Venezuela van a terminar siendo fundamentalmente *PDVSA* y *EDELCA* y estoy planteando que *PDVSA* tenga un componente también de inversión de capital privado un 20%; lo estoy señalando para usar esos recursos para liquidar el endeudamiento, donde el Estado tiene que salirse del ámbito productivo y *EDELCA* por las características del desarrollo infraestructural que está haciendo en el Bajo Caroní; pero salirse de allí, reducir el tamaño del gobierno central a 7 ministerios, que tienen que ser de alta calidad, tremendamente reducido en su burocracia, porque la transferencia de competencias va a ir hacia los Municipios, *descentralización* profunda hacia los Municipios.

Liquidación del *clientelismo* de los partidos políticos como grandes unidades clientelares, porque si la descentralización va a ser para aumentar esa burocracia improductiva, ese gasto improductivo, eso no es un pecado propio de la descentralización, ese es un pecado del sistema político, un pecado de la concepción de los partidos sobre cómo tiene que ejercerse la cosa pública. La descentralización es absolutamente indispensable para el país, para hacer eficiente el Estado en funciones del desarrollo, para que los Municipios sean los que manejen a través de la participación muy activa de la sociedad civil, que maneje la educación, que maneje la salud, etc., pero dentro de esa concepción distinta de hacer eficiente la cosa pública y que en definitiva nos pueda permitir reducir el gasto improductivo para fortalecer las cosas que son necesarias.

Ya señalé que para que Venezuela se desarrolle, para que esta economía crezca al 8, 9 10% por año en los próximos 20

años, que efectivamente Venezuela lo puede hacer a partir del año que viene, si aquí llega un gobierno en febrero del año que viene que tenga claridad de cómo gobernar a Venezuela, de cómo implementar una política económica coherente, realista, integral, que avance hacia un proceso de crecimiento, Venezuela podrá crecer indetenidamente de manera acelerada en los próximos 5 años de gobierno y en las próximas dos décadas para que nosotros lleguemos a tener niveles de ingreso per cápita parecido a lo de los países desarrollados, con un profundo contenido social para que Venezuela se convierta en un gran país de clase media que es lo que tiene que ser este país.

Para ello el país tiene que aceptar el reto de convertirse en un país totalmente *competitivo*, inserto en el *comercio mundial*; si Venezuela quiere seguir viendo hacia el ombligo al mercado interno, el país va a ser un país mediocre, estancado, estrangulado, con alto crecimiento y alta inflación. La única posibilidad de crecimiento y desarrollo es incertarse en el mercado mundial, y para ello la política económica tiene que tener esa vocación, que le permita con los niveles de productividad actual que tiene Venezuela, ser competitivo a los distintos sectores, por eso tenemos que tener una tasa de cambio competitiva.

Venezuela en este momento tiene niveles de productividad relativos bajo, tiene absoluta razón cuando lo señala en una de sus preguntas como los tenía Japón en los años 50 y en los años 60, y hasta comienzo de los años 70 como los tenía Alemania en la postguerra, porque fue un país destruido por la guerra, como lo tenían Corea del Sur, Taiwan, Singapur. Los distintos países, los tigres asiáticos que eran países de bajísimos niveles de productividad relativa, cuando arrancaron su proceso de conquista de los mercados mundiales.

Como eran los países que empezaron a desarrollarse en Europa también, cuando arrancó el desarrollo capitalista e industrial, el país con altísimo niveles de productividad era Inglaterra que fue el protagonista de la *Revolución Industrial*, y Francia y Alemania y los otros países tenían niveles relativamente más bajos; por eso se industrializaron con sustitución de importaciones

al principio, pero después se convirtieron en grandes países de comercio, insertos plenamente en el *comercio internaciona*. Esas son las etapas que tiene que vivir Venezuela y por eso la política económica tiene que tener esa vocación.

Creo que el *sector agrícola* va a ser uno de los sectores de mayores posibilidades en Venezuela en los próximos años; para mí el sector agrícola tiene posibilidades de generar más divisas que el petróleo, y muchísimo más empleo, pero un sector agrícola a la conquista de los mercados mundiales. No hay que tenerle miedo al concepto de economía de puertos, es que las economías desarrolladas son economías de puertos, no hay economía desarrollada autárquica. Los países desarrollados en el mundo, Suiza, Suecia Noruega, Inglaterra, Francia, los Estados Unidos, todos los países que nos gustan a nosotros porque son países desarrollados, son grandes *economías de puerto*, grandes países exportadores y grandes países importadores.

Exportan las cosas que ellos producen bien e importan las que no producen tan bien, eso es lo que tiene que hacer Venezuela, puede convertirse en un gran país exportador de arroz, si hacemos las inversiones infraestructurales que requiere el país como se hicieron las del sistema Guárico en Calabozo, como se hicieron las del sistema Turén en Portuguesa, que nos permiten producir 600 mil toneladas de arroz en este momento. Si Venezuela hace las inversiones necesarias en el Estado Apure, en el Estado Barinas, en el Delta, en las distintas zonas con vocación de arroz en el país, Venezuela podría producir dos millones y hasta 3 millones de toneladas de arroz y podría convertirse otra vez en un gran exportador de café, cacao y de frutas tropicales y de cítricos y de una cantidad de productos que puede producir Venezuela, con los cuales puede exportar 5 mil , 10 mil, 15 mil millones de dólares en los próximos 10 ó 15 años .

Como ha hecho Chile en los últimos 15 años; un país que hace 15 años no exportaba nada sino cobre hoy en día exporta más de 15 mil millones de dólares exporta más de 25 mil millones en total y más de 15 mil millones en exportaciones agrícolas y en el sector industrial más de lo que Venezuela exporta en petróleo.

Pienso que el potencial de Venezuela en el sector agrícola es comparable y si nos gusta comer pan, las canillas, los panes franceses y nos gusta comer espagueti en Venezuela porque nos hemos acostumbrado a eso, tenemos que importar el trigo, porque en Venezuela no se puede producir trigo por razones climáticas y de suelo.

No debemos tenerle miedo a hacer una *economía de comercio*, una economía que exporte tremendamente productos agrícolas, productos industriales, productos de la minería, petróleo, también; pero no petróleo como la única fuente de generación de divisas y de recursos fiscales en Venezuela, porque el modelo petrolero es el que nos tiene estrangulados también y en esta situación miserable en que se encuentra la economía venezolana.

Ajuste económico del próximo año: le estoy planteando a Venezuela un gran programa económico para impulsar el crecimiento, hay que hacer algunos ajustes porque lamentablemente este gobierno no ha gobernado en esta materia, ha producido estos tremendos desequilibrios de carácter fiscal, de carácter cambiario. La economía está totalmente estrangulada y hace falta hacer algunos ajuste de corto plazo, pero fundamentalmente no creo en parches para resolver el problema económico, tiene que ser un programa a fondo, coherente proveniente de un gobierno que sepa cómo gobernar en materia económica, que tenga un programa claro.

Venezuela no se puede seguir dando el lujo de la improvisación, de seguir eligiendo a Presidentes de la República que lo que le están ofreciendo al país son mentiras, demagogia y populismo. Recordemos la campaña electoral del 1993; ojalá que los venezolanos tengamos capacidad de reflexión en este momento histórico, si efectivamente implantamos el programa económico que le estoy planteando al país, esta economía en el segundo semestre del año que viene va a arrancar en un proceso de crecimiento indetenido en los próximos años, eso es lo que le estoy ofreciendo a Venezuela en materia económica. Creo que más o menos he respondido la totalidad de las preguntas.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

¿Podría producirse un reagrupamiento de fuerzas políticas, de ocurrir tal cosa estaría usted con Chávez o con alguno de los otros candidatos?

Si usted llega a la proximidad de la elección presidencial con un porcentaje bajo en las encuestas confiables, ¿renunciará a su candidatura a favor de otro candidato con más opción de triunfo?

Y la tercera de este grupo. Usted pertenece al partido Apertura cuyo máximo líder es Carlos Andrés Pérez, con respecto a la venta de PDVSA ha surgido una diferencia entre usted y Pérez ¿puede ello conducir a una fractura del mencionado grupo o tan sólo se trata de un incidente fácilmente superable?

Esas son las tres preguntas de esta categoría y queda una última que se refiere a la constituyente, mejor es que usted conteste esto y le formule la otra después.

DR. MIGUEL RODRÍGUEZ:

Bueno, mi aspiración en esta campaña electoral -a pesar de que me estoy incorporando a ella recientemente un poco tarde, de acuerdo a algunos opinadores sobre esta materia- es que conquiste un espacio político muy importante en los próximos meses con este planteamiento serio que le estoy haciendo al país.

Le voy a señalar con mucha claridad a Venezuela que estoy planteando un programa que es, a mi manera de ver las cosas, el único *programa de gobierno* que se está presentando en esta campaña electoral, porque no solamente hace el listado de las cosas que hay que hacer, sino cómo hacerlas a nivel de mucho detalle en todas estas áreas fundamentales de acción de la política pública. Sobre ese caballito de batalla voy a tratar de convencer a mis compatriotas de que esta es la opción seria para empezar a gobernar a Venezuela y hacer las transformaciones, además dentro de un proceso completamente democrático.

No voy a participar en frentes antinada en Venezuela; estaría dispuesto a participar con otros compatriotas con sectores de la sociedad civil, con otros movimientos políticos también en un entendimiento que se pueda dar en los próximos meses, pero aspiro que ese entendimiento no sea un entendimiento antinada,

sino una cosa por Venezuela, para efectivamente comenzar a producir las grandes transformaciones que requiere el país a partir de febrero del año entrante. Lamentablemente creo que un gobierno que no ha gobernado en 4 años y medio no va a hacer mayor cosa en estos meses; lo que está haciendo es agravar la situación.

Que a partir de febrero del año que viene empecemos a transformar a Venezuela sobre una base programática clara, de mi experiencia de gobierno -que señalaba el Doctor Brewer al principio de la intervención- quedé con una enseñanza, los gobiernos que no tienen programas terminan no gobernando, terminan poniendo la torta como han puesto tantos gobiernos en Venezuela. Para mí tiene que ser esa base programática y aspiro con el espacio político que voy a conquistar en los próximos meses, convertirme en el abanderado de ese acuerdo que efectivamente nos permita conquistar la victoria en el mes de diciembre y empezar a transformar a Venezuela a partir del año que viene.

En relación a la discrepancia, creo que en caso de Carlos Andrés Pérez es perfectamente entendible que cada quien tiene su corazoncito, como dicen, fue quien nacionalizó el petróleo en el año 1976, y creó a *PDVSA* como una empresa del Estado; estoy haciendo un planteamiento muy claro, no estoy haciendo un planteamiento de *privatización* de *PDVSA*, sino de convertirlo en una empresa mixta que tenga 20% de capital privado, porque para mí más estratégico para Venezuela es que tengamos un sistema *educativo* que eduque a toda la población venezolana, que rescate a los niños y jóvenes de la calle, que se convierta en el gran instrumento del desarrollo para Venezuela en los próximos años, que tengamos un *sistema nacional de salud*, que el Estado pueda hacer las inversiones estratégicas que tiene que hacer infraestructurales en los próximos años para desarrollar al sector agrícola, para desarrollar al sector turístico; a que tengamos una empresa que sea 100% propiedad del Estado. En estas cosas generalmente el que tengo razón soy yo y no Carlos Andrés Pérez.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Carlos Andrés Pérez dice que él es quien tiene razón, así como ha planteado claramente como se pueden financiar los programas económicos y sociales con aumento del gasto público se le pregunta ¿cómo llegar al nuevo acuerdo que propone en su sistema de partido deteriorados, si no es mediante una amplia convocatoria a los nuevos actores políticos que necesitamos, no es eso convocar a una constituyente? esa es la pregunta.

DR. MIGUEL RODRÍGUEZ:

Lo que requiere de reforma Venezuela, que es la reforma integral del Estado, es la reconstrucción del *Estado* venezolano, la modernización de su *sistema político*, del sistema de partidos políticos requiere cambios legales muy importantes, las mismas reformas estructurales económicas que estamos planteando también requieren reformas legales de importancia.

Hay una agenda de reformas que tocan a la Constitución, que tocan a la promulgación de nuevas leyes, a la reforma de leyes vigentes que es un tremendo reto para la política venezolana de los próximos años. El único temor que le tengo al concepto de la *Constituyente* es que se convierte en un circo político de mucho aliento, cuando Venezuela requiere respuestas inmediatas a partir de febrero, no nos podemos seguir dando el lujo de seguir demorando el proceso de reformas venezolano, tenemos que avanzar.

No soy experto en esta materia, ustedes los abogados -el Doctor Brewer- han estado planteando la necesidad de que avancemos en un proceso de reformas profundas y que tengamos que convocar a una *Constituyente* para avanzar en este proceso de reforma. Otros opinan que dentro del mismo marco constitucional venezolano es posible hacer la enmiendas constitucionales que lleven a la reforma definitiva del Estado y de nuestro sistema político. En todo caso es un gran reto que tenemos que enfrentar en los próximos meses en Venezuela; en todo caso la convocatoria de una *Constituyente* tendría que hacerse con carácter de urgencia para que empezáramos a legislar.

El Congreso venezolano que elegimos en diciembre podría tener características de un Congreso constituyente, lamentablemente no escuché la exposición del Doctor Brewer pero si la leí en su totalidad en estos días, donde él plantea que tiene dudas en relación a las características que va a tener el Congreso que vamos a elegir en el mes de diciembre, porque ya los partidos, por la planchitis, terminaron constituyendo equipos parlamentarios que van a ser electos y que nos ponen a dudar de si tendrán las características de avanzar los procesos de reformas legales que tiene el país; pero esa misma duda se nos puede presentar en relación a la convocatoria de una constituyente al año que viene.

Diría que el reto es tremendo, que el próximo Presidente de la República a partir de febrero tiene que hacer una gran convocatoria nacional, y que ojalá que pudiéramos convertir a este gobierno, a este Congreso que vamos a elegir en el mes de noviembre porque se le haga un planteamiento muy claro al país en relación al contenido de reforma, porque el Presidente de la República lidere el proceso de acuerdos parlamentarios necesarios para hacer las reformas legales y las reformas constitucionales que requiere el país, y que ese mismo Congreso pueda avanzar un proceso de reformas rápidamente temprano el año que viene.

En términos generales si eso se hace misión imposible, no tengo ideas definitivamente enfrentadas a la posible convocatoria de un proceso constituyente, no debe ser un circo político, sino que debe ser un instrumento fundamental de proceso de reforma integrales donde el ejecutivo tiene que luchar a brazo partido a partir del mes de febrero y hacer una convocatoria para incorporar a los distintos sectores fundamentales de la sociedad civil venezolana y del sistema político venezolano a ese proceso de reforma.

DR. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA:

Le queremos dar las gracias por haber aceptado nuestra invitación para concurrir a este Foro y hacer la exposición de su programa político y queremos significarle que siempre las puertas de la Academia están abiertas para cualquier otra presentación que usted tuviere

en cartera, y también le queremos decir que la Academia tiene planeado reunir todas las exposiciones de los candidatos que han venido a este Foro, y hacer un estudio de aquellos aspectos en que los planteamientos de los candidatos son coincidentes y aquellos otros en que no lo son. Y en base a eso podrá servir para ver qué tipo de conciliación pueda hacerse en el futuro, así es que muchas gracias por haber venido, sea como siempre bienvenido a esta Academia. El Doctor Brewer Presidente de la Academia de Ciencias Políticas, Academia que ha promovido este Foro va a clausurar el acto.

DR. ALLAN BREWER CARÍAS:

Dije al inicio que -en mi criterio- usted, Doctor Rodríguez era el candidato con mayor experiencia de gobierno, y creo no haberme equivocado, por la exposición que hemos tenido y las contestaciones que ha dado a las preguntas. Sea quien sea que gane las elecciones, sea cual sea la composición del Congreso, ese programa de gobierno y sobre todo el tema de la reforma económica tendrá que ser de ejecución ineludible.

Quiero finalizar este ciclo agradeciendo, en primer lugar, a las Academias por el respaldo que le dieron a esta iniciativa de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, de convocar a los Candidatos Presidenciales y ubicarse en la realidad del país, asimismo agradecerle a todos los que han venido a estas sesiones, en particular a los medios de comunicación, incluso a los periodistas que han estado aquí presentes durante toda la semana. A través de su esfuerzo hasta cierto punto se han redescubierto las Academias y el rol que tienen en el país. La cobertura, día a día, ha sido muy positiva. Asimismo quiero agradecer, y es de justicia de parte de las Academias, la visión comunicacional que ha tenido Globo Visión, el canal que ha transmitido todos los días, inclusive en directo.

Y creo que esto ha permitido que la exposición de los candidatos haya llegado mucho más allá del recinto del Palacio de las Academias. Muchas gracias.

**ANÁLISIS DEL MODERADOR
TOMAS E. CARRILLO BATALLA
SOBRE ALGUNOS TEMAS
TOCADOS EN EL FORO**

La metodología se concretó en oír, primero, la exposición de cada candidato y en segundo lugar, formulación de preguntas de los Académicos, los cuales leí en mi condición de Moderador y, por último oír las respuestas de los aspirantes a la primera magistratura nacional. Estos fueron invitados por la Academia en orden alfabético de apellidos, siendo el primero Luis Alfaro Uce-ro, seguido de Hugo Chávez, Claudio Fermín, Irene Sáez Conde, Enrique Salas Römer, Contralmirante Radamés Muñoz León y Dr. Miguel Rodríguez.

No hubo debate en torno a las respuestas, ni solicitud de aclaratoria sobre su contenido.

Los Académicos pensamos en un primer momento, en hacer un estudio a fondo sobre todos los temas tratados en el foro, lo cual no ha sido posible por la premura impuesta por el corto tiempo disponible frente a la necesidad de ofrecer al público el texto lo más pronto posible, es decir, antes de las elecciones de Noviembre y de Diciembre.

Por las circunstancias indicadas, las presentes notas han tenido por fuerza que circunscribirse tan solo a algunos de los temas más importantes abordados en el evento.

Un punto necesario a aclarar es el relativo al alcance de la responsabilidad de la Academia en el foro.

Se limita, exclusivamente a la convocatoria juntamente con la disposición del salón principal para llevar a cabo las sesiones presididas por su Presidente y moderadas por un individuo de número designado al efecto. La Academia no emitió opinión para calificar las intervenciones de los candidatos. Tampoco emitió

opinión sobre ninguno de los temas objeto de las respectivas exposiciones ni aún menos sobre los de carácter polémico. Los Académicos, a título personal en cuanto iba involucrado en las preguntas, si lo hicieron, así como el Dr. Brewer-Carías cuyas individuales opiniones sí expresó en cuestiones altamente controversiales relativas a la Constituyente y al Federalismo o descentralización política.

Todas las publicaciones que involucraron a la Academia en esas materias no responden a la verdad, por cuanto no se ha aprobado acuerdo alguno sobre los puntos de las indicadas controversias.

Pasando al enfoque de un limitado conjunto de temas empezaré por la reforma de la Constitución y las vías para llevarla a cabo. Sobre este particular Hugo Chávez y el Dr. Brewer-Carías coinciden al pronunciarse por la convocatoria a la Constituyente. Difieren en el procedimiento y vía de la convocatoria: el Comandante sostiene que debe hacerse por decreto sin necesidad de previa reforma a la Constitución, del Presidente de la República en Consejo de Ministros. El Dr. Brewer-Carías prefiere la vía de la Carta fundamental vigente: reformar primero el texto y luego proceder a la convocatoria, todo previo al referéndum para averiguar la voluntad del pueblo.

Todos los otros candidatos no se pronunciaron a favor de la Constituyente, siendo algunos críticos bastante vigorosos de su posible convocatoria. El Académico Dr José Muci Abraham coincidió con este último grupo al criticar esa reunión para causar gastos no justificados en una situación económica difícil.

Otra materia controversial se contrae al federalismo o descentralización política.

El Comandante Chávez, criticó los excesos y errores del actual proceso de descentralización. Citó el caso de la desbocada proliferación de Municipios sin recursos ni justificación para su creación, lo cual llegó al colmo en el Táchira con un pequeño pueblo con dos alcaldes en su parte alta y baja.

Similar crítica formuló Claudio Fermín. Alfaro estuvo por una bien ordenada descentralización; fue quizás el mas favorable

a ese proceso, tal como se expuso en el foro. Sáez y Salas, productos de la descentralización dijeron: la primera que "se sentía orgullosa de pertenecer al proceso de descentralización", el cual califica de "extraordinario", "que necesitamos corregir, orientar y darle la vocación para alcanzar en nuestra Nación, lo que es una administración descentralizadora, aun mas eficiente, y ordenada".

El segundo habla de "una alianza formal entre empresarios y gobierno local para garantizar que las condiciones de vida mejoren". Luego agrega "si en un país tan grande y poderoso, -se refiere a Estados Unidos- empresarios y políticos se están uniendo para preservar cada una de sus ciudades, podemos ver hasta que punto en el futuro la descentralización jugará un rol esencial".

Al referirse a las fallas dice que "todo proceso hay que encausarlo, tiene que tener cierto marco dentro del cual debe desarrollarse y allí creo es donde están las fallas". Se contrae "al mal uso de los fondos para inversión por parte de ciertos gobernadores".

Sobre la descentralización, considero es una necesidad impostergable mejorar la gerencia, la cual bien organizada, con equipos bien preparados puede ser beneficiosa para el país.

Cuando se planteó la materia en la Copre, opiné se debía ir primero hacia la descentralización administrativa y después de bien fundamentada ésta, pasar a la política. Las cosas las hemos hecho al revés, empezamos por la política, de ahí las fallas reconocidas aún por sus más decididos defensores.

Por otra parte, la historia no confirma la ecuación federalismo y descentralización política igual democracia. La Unión Soviética fue una Federación descentralizada, la cuál alojó la dictadura del proletariado por setenta años. Similar cosa puede afirmarse de la Federación Yugoslava bajo el largo Gobierno del Mariscal Tito.

Por otro lado, Francia, país unitario ha sido modelo de democracia por más de 200 años. Sus recientes pasos hacia la descentralización armonizada con su estructura unitaria, no son los que han creado la democracia francesa, la cual existía desde hace 2 centurias.

Otro ejemplo es Colombia, país unitario de larga tradición democrática. Las orientaciones descentralizadoras conservando su estructura unitaria, no han sido las creadoras de la democracia Colombiana, existente desde hace muchos años en el pasado histórico.

La Democracia Sueca de fuerte abolengo social, se ha desarrollado no sólo en un país unitario, sino aún en una monarquía constitucional. Igual cosa puede decirse de Noruega, Dinamarca y Bélgica.

En Venezuela la democracia hay que curarla de clientismo, de odiosas desigualdades en la distribución del ingreso y la riqueza, de la pésima administración que nos ha hecho perder gigantescos recursos, con los cuales hemos debido desarrollar el país y consecuentemente elevar el nivel de vida de los sectores de menores recursos en la ciudad y el campo a estadios compatibles con la dignidad de la persona humana. Esos inmensos recursos perdidos por la mala administración, la dilapidación y la corrupción han debido emplearse en mejorar la educación a todos los niveles, así como los servicios de salud, cuidado del ambiente, de la seguridad personal y jurídica y demás servicios públicos.

Una honesta y eficaz administración, sin demagogia ni corrupción es la que puede dar sólido fundamento a la democracia. Por ello hay que mejorar la administración central, regional y local, para sembrar los pilares de la democracia. Una descentralización con la misma pésima administración que hemos tenido en las últimas décadas no sustentara con vigor la democracia ni la hará salir con éxito de las pruebas a que será sometida, ni a las asechanzas de sus adversarios.

Por ello soy partidario de afianzar el proceso en la gerencia eficiente y sobre esas bases elevar el edificio de la descentralización.

Otro punto es importante: ¿Cuál es el costo de la Constituyente y de la descentralización?

Para un país próspero sin asomo de crisis económica, con excedente sólido, una erogación adicional para ambos fines, pue-

de perfectamente soportarse. Para un Estado en quiebra representa otra realidad, la cuál debe tomarse en cuenta antes de embarcarnos en gastos adicionales cuantiosos. Habría necesidad en todo caso de evaluar el gasto y su monto para acometer ambos proyectos con plena conciencia de su costo y de las reales capacidades del país para atenderlo sin mayores apremios.

Hay aspectos que debían definirse: ¿Cuál va a ser la agenda de la Constituyente, según dijo el Dr. Socorro? ¿Hasta dónde llegan los límites de la mayor descentralización? ¿Hasta darle la independencia a cada uno de los 23 Estados y crear en lugar del Poder Central una confederación? ¿A ello no concurriría la idea de traspasar a los Estados y Municipios todo el Poder Tributario Nacional y a la vez privatizar a PDVSA?.

Todas estas cuestiones deben esclarecerse y al efecto se debe expresamente desechar la idea de la destrucción de Venezuela como unidad soberana e independiente.

Las reflexiones sobre estos particulares no implican una convicción contraria a la reforma constitucional y al robustecimiento de la descentralización, señaladamente la referida al área local, la cual es la más adecuada a la mayor participación del ciudadano. Pero todo ello debe hacerse con estudios previos y pleno conocimiento de sus alcances y de sus verdaderos beneficios.

Por otra parte, hay que releer la Constitución Federal de 1864, en la cual se consagró la norma de no emplear rentas estatales en gastos federales, ni rentas nacionales en gastos estatales.

Con respecto a los graves problemas del exceso de gasto corriente en la Administración Pública, al mejoramiento de la educación, al financiamiento de las Universidades, a la dotación de los hospitales y demás servicios públicos, a la superación de la inseguridad personal y jurídica y demás agudas cuestiones que inciden sobre la gestión del Estado, no parece puedan solucionarse con facilidad por un solo partido y un candidato, gane quien gane las elecciones. Es en relación a esa realidad que resulta interesante la idea planteada en el foro de la Academia por Luis Alfaro Uceró sobre un gran Acuerdo Nacional. Preguntado sobre el

alcance de los actores, el contestó que no sólo los partidos políticos debían participar, sino todos los representantes de la sociedad civil. Tal propuesta es interesante y tiene un carácter democrático que puede ser útil al ganador en las elecciones, sea quien fuere el que reciba la mayoría del voto popular. Tal cosa es tanto mas importante si se toma en cuenta que ningún partido, ni gobierno alguno podría resolver esos agudos problemas sin el apoyo de todo el conglomerado político y social de la Nación. Se trata de una valiosa idea que debe ser recogida por todos los sectores nacionales.

Por otra parte, sería interesante que el Dr. Miguel Rodríguez, le pusiera cifras a las principales iniciativas de su programa de gobierno. La deuda pública venezolana no parece estar lejos de los cincuenta mil millones de dólares. El valor de PDVSA, dice el Ingeniero Giusti, gira en torno a \$150.000 m. Quedaría según ello un hueco de cerca de \$20.000 m, si se vende el 20% de las acciones para pagar la deuda.

Se daría mas claridad al proyecto si se le pone cifras al aumento de las tasas y al producido esperado del incremento del Impuesto sobre la Renta y del IVA para pagar el alza del sueldo a los maestros y a los médicos por la ampliación de ambos servicios.

También sería interesante señalar el tiempo necesario para formar nuevos maestros y nuevos médicos y para lograr respuestas positivas al aumento del horario para quienes no están acostumbrados a tan largas jornadas implantadas casi súbitamente en el corto termino de 2 años. Lo adecuado es acompañar cada proyecto con un estudio de factibilidad, con indicación del monto de los ingresos para cubrir el aumento de los respectivos gastos.

Otro punto importante se contrae al nivel de inflación frente a un aumento grande y violentamente realizado del gasto público, y, además, el lapso de reabsorción de esa adicional inflación por virtud del señalado incremento de la producción.

Como se puede apreciar, son puntos importantes para dar claridad a esos programas, y, en consecuencia, poderlos evaluar con propiedad.

La lectura de este libro podría revelar al lector que muchas otras cuestiones fueron tratadas en el Foro Académico. Nos hemos limitado a algunas de los más importantes, quedando para otra oportunidad abordar el resto.

A todo evento, queda en pie la valiosa iniciativa de la Academia con respaldo de los Individuos de Número, bajo la experta dirección de su Presidente, el Dr. Brewer-Carías.

INDICE ALFABÉTICO POR MATERIAS

Aborto, 201
Acción de gobierno, 155
Acuerdo Nacional, 71-73, 82
Administración de Justicia, 281, 285
Administración Pública, 149, 165, 185, 220
Aduanas, 222
Agenda Venezuela, 124, 245
Agricultura, 80, 107, 134, 176, 279, 304, 305
Ahorro. Capacidad, 144
Alimentación. Becas, 144
Ambiente. Saneamiento, 143, 164
Apertura minera, 182
Apertura petrolera, 79, 182, 251
Armamentismo, 295
Artesanía, 84
Asamblea Constituyente, 83, 87, 103-105, 112-115, 120-122, 203-206, 226, 237, 256, 267, 313, 314
Asociaciones estratégicas, 251
Austeridad, 124

-B-

Banca extranjera, 166
Banco Central de Venezuela, 79, 160, 180, 181, 192, 248
Bipartidismo, 238
Burocracia, 118, 149, 152, 183, 247, 251, 270

-C-

Calidad de vida, 88, 142, 177, 190, 250, 253
Cambios, 82
Campañas electorales, 297
Capital extranjero, 165
Capital. Democratización, 150
Cárceles, 86, 190
Catástrofe. Teoría, 97
Centros penitenciarios, 159
Ciudadano, 185
Ciudades, 219, 222
Clientelismo, 247, 290, 293, 307
Colombia, 120, 121
Comercio, 151
Comercio internacional, 279, 308, 309
Competitividad, 81
Concesiones, 184
Congreso, 256
Consejo de Seguridad Nacional, 225
Constitución, 113, 116, 156, 203-206
Constitución. Reforma, 157, 226, 233, 267
Construcción, 151, 182
Continuidad administrativa, 246
Contrabando, 127

Contraloría General de la República, 200
Contrato social, 102
Control, 199
Control de cambios, 126, 130, 184
Control de gestión, 221, 225
Correo, 260
Corrupción, 72, 100, 127, 176, 222, 248, 262
Corrupción administrativa, 297, 298
Corte Suprema de Justicia, 85, 117, 200, 255, 293
Costo de la vida, 217
Créditos adicionales, 249
Criminalidad, 294
Crisis, 212, 218, 233, 261, 276
Crisis económica, 99, 181
Crisis militar, 101
Crisis moral, 99
Crisis social, 100
Cuarto Poder, 119
Cultura, 175

-D-

Defensa nacional, 294
Déficit fiscal, 80, 126, 180, 182, 259, 261, 285
Delincuencia, 84, 87, 105, 218, 263
Democracia, 100, 191, 226, 231, 264, 295
Deporte, 174
Derechos Humanos, 120
Desarme, 263
Descentralización, 77, 118, 119, 168, 169, 176, 189, 190,
191, 198, 219, 225, 234, 237, 238, 257, 284, 290, 292,
307

Desconcentración, 119, 122
Desempleo, 135, 158, 217, 289, 295
Desgravámenes, 162
Desmarginalización, 220, 231
Desnutrición, 195
Desocupación estudiantil, 159
Deuda. Refinanciamiento, 79
Deuda. Servicio, 80, 303
Deuda externa, 128, 129, 179, 233, 301
Deuda pública, 79, 81, 249, 252, 259, 262, 303
Deuda social, 106
Devaluación, 126, 249, 305
Dinero inorgánico, 194
Discrecionalidad, 297
Divisas, 80, 164

-E-

Economía, 216, 230, 233, 235, 236, 246, 250, 309, 310
Economía. Desarrollo, 153
Economía. Diversificación, 80
EDELCA, 307
Educación, 73, 84, 144, 146, 150, 174, 187, 195, 201, 217,
222, 224, 253, 269
Educación. Calidad, 196
Educación. Gratuidad, 84
Educación. Reforma, 289, 290, 313
Educación pública, 283, 291
Empleados públicos, 183
Empleo, 80, 134, 151, 221, 222
Empresa, 149

Empresas mixtas, 190
Endeudamiento, 151, 160, 162
Endeudamiento público, 285
Escuelas, 84, 144, 146
Escuelas privadas, 291
Escuelas técnicas, 187, 188
Estado, 71, 77, 148, 190, 194, 197, 198, 215, 218, 221, 225,
233, 256, 259, 279
Estado. Costo, 81
Estado. Despartidización, 219, 229
Estado. Gasto, 77, 81
Estado. Gerencia, 247, 252
Estado. Poderes, 117
Estado. Presupuesto, 148
Estado. Reducción, 245
Estado. Reestructuración, 281, 282, 292, 306
Estado. Reforma, 116, 143
Estado. Seguridad, 269
Estado de Derecho, 83, 213, 219, 255
Estado empresario, 250
Estado Federal, 118
Estado interventor, 159
Estado petrolero, 79
Estado productor, 143, 160
Evasión, 193
Exportación, 152, 161, 176, 279

-F-

Familia, 86, 252
Fondo de estabilización, 233
Fondo de estabilización macroeconómica, 245, 249

Fraude constitucional, 113
Fronteras, 108, 190, 223, 225
Fuerzas Armadas, 265
Funcionarios públicos, 290

-G-

Garantía educativa, 145
Garantías sociales, 142
Gasto corriente, 134
Gasto educativo, 283
Gasto público, 129, 151, 152, 160, 162, 163, 165, 283, 246,
261, 306
Gasto social, 189
Gastos de inversión, 199
Geopolítica, 107
Globalización, 153, 280
Gobernabilidad, 197, 198
Gobierno. Estabilidad, 89
Gremios, 77, 224
Guerra civil, 97

-H-

Hambre, 177
Historia, 196

-I-

Identidad nacional, 175
Igualdad social, 254
Importaciones, 152, 278
Impuesto, 126, 231, 253, 269
Impuesto. Inversión, 161

Impuesto a las Ventas al Mayor, 168
Impuesto al Valor Agregado, 81, 288
Impuesto sobre la Renta, 146, 164, 288
Impuesto a la propiedad y riqueza, 288
Impunidad, 159, 264
Indocumentados, 135
Industria, 153, 175, 232, 233, 280
Industria petrolera, 106, 153, 163, 164, 251
Industrialización, 278
Inflación, 81, 131, 151, 162, 174, 177, 181, 185, 194, 250,
279, 285, 304, 305
Infraestructura, 143, 145, 250
Inseguridad personal, 159
Inversión, 164, 166
Inversión extranjera, 90, 234, 304

-J-

Jubilación, 136, 145, 167
Justicia, 147, 176
Justicia. Elección, 148, 157
Justicia social, 84
Justicia tributaria, 269

-L-

Legalidad, 103
Ley de Salvaguarda, 184
Ley del Trabajo, 232
Libertades, 83

-M-

Macropolítica, 103
Macrosocial, 105
Marginalidad, 107, 221, 223
Medicinas, 147
Medio ambiente, 236
Mercado petrolero, 127
Microempresarios, 183
Minería, 153, 182
Ministerio para la Descentralización, 191
Modelo económico, 106, 107, 124, 125, 134
Moneda, 163
Moneda. Devaluación, 81
Monopolio, 166, 168
Moral pública, 252
Municipios, 191

-N-

Narcotráfico, 224
Neoliberalismo salvaje, 106, 124, 135
Niñez, 120, 194
Nivel de vida, 106
Nuevo federalismo, 117

-O-

OPEP, 125, 163

-P-

Partidismo, 225, 226
Partidos Políticos, 90, 156, 197, 248, 296

Pasivo laboral, 78
PDVSA, 79, 127, 131, 132, 151, 165, 180, 185, 251, 286,
307, 312
Petróleo, 125, 175, 234, 278
Pobreza, 73, 88, 135, 174, 177, 178
Poder Constituyente, 103
Poder Judicial, 85, 90, 117, 148, 255, 293
Poder latinoamericano, 109
Poder Moral, 119, 120
Policías, 118
Política, 155
Política cambiaria, 152, 160, 193, 289
Política clientelar, 231
Política económica, 177, 280, 288
Política exterior, 182
Política fiscal, 193, 289
Política internacional, 108
Política macroeconómica, 130
Política monetaria, 79, 193, 248
Política nutricional, 144
Potencial económico, 277
Presupuesto, 181, 258, 262
Primer Ministro, 204
Privatización, 131, 166, 168, 182, 184, 192, 234, 286, 312
Producción, 261
Producción nacional, 151, 152, 162
Productividad, 81
Programa de Gobierno, 70, 311
Proyecto revolucionario, 101
PTJ, 190
Puertos, 222

-R-

Rebelión militar, 100
Recaudación fiscal, 261
Red primaria, 189
Reelección presidencial, 296
Referéndum, 112, 113, 157, 204, 256
Reforma constitucional, 116
Reforma política, 256, 295
Reforma tributaria, 285, 287, 288
Reformas, 75, 83, 87
República. Refundación, 103
Reservas internacionales, 234
Revolución de Octubre, 121
Riquezas, 80

-S-

Salario, 135, 185, 250, 277
Salud, 73, 147, 175, 183, 189, 190, 217, 224, 230, 253, 281, 284, 292
Sector público, 303
Seguridad, 175, 190, 191, 217, 218, 223, 230
Seguridad interna, 294, 295
Seguridad jurídica, 89, 129, 130
Seguridad personal, 86
Seguridad Social, 145, 232, 263, 281, 284
SENIAT, 126, 162, 193, 260, 262
Servicio militar, 264, 265
Servicios públicos, 143, 149, 167, 177, 190, 193, 194, 201, 223, 282
Sindicatos. fuero, 152
Sistema. Legitimidad, 100, 103

Sistema democrático, 178
Sistema federal, 122
Sistema financiero, 89
Sistema judicial, 200, 226, 294
Sistema político, 103, 276
Sociedad, 105
Sociedad civil, 219, 227, 257, 290
Sueldos, 131

-T-

Tasa de cambio, 306
Tecnología, 162
Televisión, 202
Tesoro. Unidad, 146
Trabajo, 84, 253
Transporte, 219, 222
Transporte. Infraestructura, 284
Tributación, 259
Tributación. Base, 81
Tributación. Pago, 193
Turismo, 80, 134, 153, 176, 182, 222, 235, 236

-U-

Unidad nacional, 118
Universidades, 84, 186, 188, 254, 291
Universidades nacionales, 146

-V-

Vialidad, 222
Vivienda, 222
Vocación. Orientación, 145
Voto uninominal, 156

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

SERIE: "ESTUDIOS"

	TÍTULO	AUTOR
01	<i>HISTORIA LEGISLACION VENEZOLANA</i>	<i>Tomas E. Carrillo Batalla</i>
02	<i>ESTUDIOS PENALES</i>	<i>Victor M. Alvarez</i>
03	<i>COMENTARIOS JURIDICOS</i>	<i>Jose R. Duque Sánchez</i>
04	<i>ESTADO, CRISIS Y REFORMA</i>	<i>Allan Brewer-Carías</i>
05	<i>TRES ANGULOS DEL DERECHO</i>	<i>Tomás Polanco Alcántara</i>
06	<i>JUICIOS Y REFLEXIONES</i>	<i>Oscar García Velutini</i>
07	<i>INTERPRETACION PROGRESIVA DE LA LEY</i>	<i>René De Sola</i>
08	<i>ESTUDIOS REGIONALES</i>	<i>Pascual Venegas Filardo</i>
09	<i>DELIMITACION AREAS MARINAS Y SUB MARINAS AL NORTE DE VENEZUELA</i>	<i>Isidro Morales Paúl</i>
10	<i>LA JURISDICCION CONSTITUCIONAL</i>	<i>Orlando Tovar Tamayo</i>
11	<i>DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO (T.I.)</i>	<i>Antonio Linares</i>
12	<i>LA INFLUENCIA DEL MATRIMONIO SOBRE LA NACIONALIDAD DE LA MUJER EN LA LEGISLACION VENEZOLANA</i>	<i>Gonzalo Parra-Aranguren</i>
13	<i>OMNIA. EST. SOC., HIST-POL. JDCOS.</i>	<i>Tulio Chiossone</i>
14	<i>LAS RELAC. INTERN. COMO DISCIPLINA ACADEMICA Y AUTONOMA</i>	<i>Carlos Sosa Rodríguez</i>
15	<i>DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO (T.</i>	<i>Antonio Linares</i>

- II)
- 16 *DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO (T. III)* Antonio Linares
- 17 *PROBLEMAS DE CREDITO AGROPECUARIO* Tomás E. Carrillo Bata-
lla
- 18 *EL TRABAJO DOMES. ENSAY. Y PALABRAS* Victor M. Alvarez
- 19 *DERECHO INTERNACIONL PUBLICO (IV)* Antonio Linares
- 20 *COMENTARIOS LEY DEL TRABAJO* Jesús Araujo
- 21 *MONOGRAFIAS SELECTAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO* Gonzalo Parra-Aranguren
- 22 *EVOLUCION CONS. DE NUESTRA REPUB-
LICA Y OTROS TEXTOS* Ambrosio Oropeza
- 23 *UN FUTURO DEMOCRATICO* Luís Mata Mollejas
- 24 *LA CONSTITUCION DE 1961* Ambrosio Oropeza
- 25 *HIST. LEGISLACION VENEZOLANA (T. II)* Tomás E. Carrillo Bata-
lla
- 26 *HIST. LEGISLACIÓN VENEZOLANA (T. III)* Tomás E. Carrillo Bata-
lla
- 27 *SOBRE DERECHOS PERSONALES Y LA DIGNIDAD HUMANA* Oscar García Velutini
- 28 *LA PROPIEDAD Y LA UTILIZACION PRI-
VADA DE LAS PLAYAS* José Melich-Orsini
- 29 *LA REFORMA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA* Ezequiel Monsalve
Casado
- 30 *ENSAYOS DE D° PROC. INTERNACIONAL* Gonzalo Parra-
Aranguren
- 32 *D° INTERN. ESPACIO ULTRATERRESTRE* Antonio Linares
- 33 *YO, ABOGADO DE ESTE DOMICILIO* Tomás Polanco Alcántara
- 34 *LA PROTEC. INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE* Asdrúbal Aguiar Aran-
guren
- 35 *BOLIVAR Y LA VIGENCIA PODER MORAL* J.J. Cordero Ceballos
- 36 *POLIT. EXT. Y RELAC. INTERNACIONALES* Antonio Linares
- 38 *LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUE-
LA. CASI 200 AÑOS DE HISTORIA* Allan R. Brewer-Carías
- 39 *NUEVOS ESTUDIOS JURIDICOS* Leopoldo Borjas Hernández
- 40 *LINEAMIENTOS DE UN NUEVO SIST. DE PROPIEDAD INDUSTRIAL* Hildegard Rondón de
Sansó

- | | | |
|----|--|--|
| 41 | CASACION CIVIL (2ª ed) | José G. Sarmiento Núñez |
| 42 | EL GOLFO DE VENEZUELA | Rafael Sureda Delgado |
| 43 | EVOLUCION DEL DERECHO LABORAL EN VENEZUELA | Sadra Alvarez de Escalona |
| 44 | TECNICA CAMBIARIA | Leopoldo Borjas Hernández |
| 45 | RESPONSABILIDAD CIVIL POR HECHOS ILICITOS (TOMO I) | José Melich-Orsini |
| 46 | RESPONSABILIDAD CIVIL POR HECHOS ILICITOS (TOMO II) | José Melich-Orsini |
| 47 | EL CODIGO PROCESAL PARA IBEROAMERICA | Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal |
| 48 | LA CONCERT. SOC. EN AMERICA LATINA | Oscar Hernández Alvarez |
| 49 | EL PROBLEMA AMBIENTAL Y LOS INCENTIVOS FISCALES | Gilani Gómez Muci |
| 50 | EL REGIMEN LEG. CRISIS BANCARIOS | Alfredo Morles Hernández |
| 51 | VENEZUELA Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO DEL MAR EN MATERIA DE DELIMITACION MARITIMA | Angelina Jaffé Carbonell |
| 52 | LA DELIMITACION DE AREAS MARINAS Y SUBMARINAS ENTRE VENEZUELA, TRINIDAD Y TOBAGO | Isidro Morales Pául |
| 53 | LAS CONSTITUCIONES LATINOAMERICANAS | Luis A. Ortiz y Jaqueline Lejarza |
| 54 | LAS CONSTITUCIONES DE VENEZUELA | Allan R. Brewer-Carías |

SERIE "EVENTOS"

- | | |
|----|--|
| 01 | HISTORIA DEL DERECHO VENEZOLANO |
| 02 | LA RECLAMACION DE LA GUAYANA ESEQUIBA |
| 03 | CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES |
| 04 | CONFERENCIAS SOBRE EL NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL |
| 05 | CONFERENCIAS CICLO VENEZUELA Y SU PETROLEO |
| 06 | LA NUEVA LEY ORGANICA DEL TRABAJO |
| 07 | LA PROTECCION JURIDICA A LA PROPIEDAD INTELECTUAL |

- 08 *LA ACTUALIDAD CONSTITUCIONAL VENEZOLANA*
- 09 *EFECTOS DE LA INFLACION EN EL DERECHO*
- 10 *ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA EMERGENCIA FINANCIERA*
- 11 *PROYECTO DE LEY DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO*
- 12 *LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES ANTE LA ACADEMIA*

SERIE "MISCELANEAS"

- 01 *LA UNIVERSIDAD Y LA PROFESION DE ABOGADO* René de Sola
- 02 *VENEZOLANOS DEL BUEN SABER* Pascual Venegas Filardo
- 03 *NEGRA LUNA* Leopoldo Borjas Hernández
- 04 *TRIPTICO JURIDICO* Hildegard Rondón de Sansó

SERIE "FOROS"

- 01 *LA ETICA DE LAS PROFESIONES JURIDICAS*
- 02 *EL RECURSO DE AMPARO EN LA LEGISLACION VENEZOLANA*

SERIE "INDEPENDENCIA"

- 01 *TEXTOS OFICIALES DE LA PRIMERA REPUBLICA DE VENEZUELA*
- 02 *TEXTOS OFICIALES DE LA PRIMERA REPUBLICA DE VENEZUELA*

SERIE "LOS SIGLOS PROVINCIALES"

- 01 *CEDULARIO DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA 1529-1535*
- 02 *CEDULARIO DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA 1535-1552*
- 03 *CEDULARIO DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA RELATIVO A LA ISLA DE CUBAGUA 1523-1550*
- 04 *CEDULARIO DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA RELATIVO A LA ISLA DE CUBAGUA*
- 05 *CEDULARIO DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA*
- 06 *CEDULARIO RELATIVO A LA PARTE ORIENTAL DE VENEZUELA 1500-1561*

SERIE "CLASICOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS"

HISTORIA DEL PENSAMIENTO RECTOR DE LAS FINANZAS PU-

BLICAS NACIONALES (TOMO I, II, III, IV, V)

SERIE "DISCURSOS"

DISCURSOS DE INCORPORACION 1926 - 1944

RECOPILACION NORMATIVA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

BOLETIN DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES N° 113

COLECCIÓN "LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA"

- 01 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1830-1840*
- 02 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1841-1850*
- 03 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1850-1860*
- 04 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1861-1870*
- 05 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1870-1873*
- 06 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1821-1828*
- 07 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1873-1878*
- 08 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1878-1880*
- 09 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1880-1881*
- 10 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1882-1883*
- 11 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1884*
- 12 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1884-1886*
- 13 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1886-1887*
- 14 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1887-1890*
- 15 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1890-1891*
- 16 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1891-1893*
- 17 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1893-1894*
- 18 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1894-1896*
- 19 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1896*
- 20 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1897*
- 23 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1900*
- 24 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1901*
- 25 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1902*
- 27 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA Tomo I 1904*
- 27 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA Tomo II 1904*

- 28 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1905*
- 29 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1906*
- 30 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1907*
- 31 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1907*
- 32 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1909*
- 33 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1910*
- 34 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1911*
- 35 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1912*
- 36 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1913*
- 37 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1914*
- 38 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1915*
- 39 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1916*
- 40 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1917*
- 41 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1918*
- 42 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1919*
- 43 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1920*
- 44 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1921*
- 45 *LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA 1922*

INDICE GENERAL

A modo de presentación	
REFLEXIONES SOBRE LA CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO, SUS SALIDAS DEMOCRÁTICAS Y LA CONVOCATORIA A UNA CONSTITUYENTE	
Allan R. Brewer-Carías	9
SENADOR:	
LUIS ALFARO UCERO 10/08/98	67
TENIENTE CORONEL (R)	
HUGO CHÁVEZ FRÍAS 11-08-98	93
LICENCIADO:	
CLAUDIO FERMÍN 12/08/98	139
LICENCIADA:	
IRENE SÁEZ CONDE 13/08/98	171
ECONOMISTA:	
HENRIQUE SALAS RÖMER 14/08/98	209
ALMIRANTE (R):	
RADAMÉS MUÑOZ LEÓN 17/08/98	241
DOCTOR:	
MIGUEL RODRÍGUEZ 18/08/98	274
Análisis del moderador	
TOMAS E. CARRILLO BATALLA SOBRE ALGUNOS TEMAS TOCADOS EN EL FORO	317

